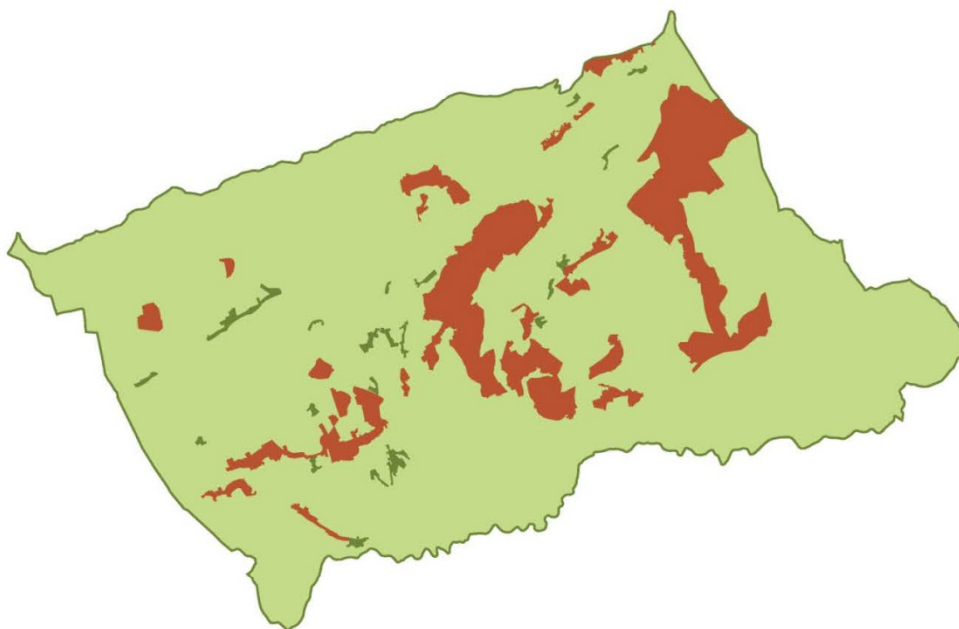




DOCUMENTO Nº1. MEMORIA INFORMATIVA

MEMORIA INFORMATIVA



DOCUMENTO N°1. MEMORIA INFORMATIVA

MEMORIA INFORMATIVA

DOCUMENTO Nº1. MEMORIA INFORMATIVA

MEMORIA INFORMATIVA

ÍNDICE

1	INVENTARIO AMBIENTAL	6
1.1	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	6
1.2	CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO	6
1.2.1	GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.....	6
1.2.2	CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	17
1.2.3	RED HÍDRICA	23
1.2.4	CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. TIPOS Y CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.....	31
1.2.5	VEGETACIÓN	37
1.2.6	FAUNA.....	52
1.3	VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS, E HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.....	94
1.3.1	CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	94
1.3.2	PATRIMONIO HISTÓRICO	100
1.4	APROVECHAMIENTOS DEL TERRITORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO, CINEGÉTICO, MINERO Y OTROS.	112
1.4.1	SECTOR AGRÍCOLA	112
1.4.2	CLIMA.....	112
1.4.3	EL SUELO	113
1.4.4	EL AGUA Y LA AGRICULTURA	114
1.4.5	ACCESIBILIDAD Y PRECIO DE AGUA PARA EL RIEGO.....	117
1.4.6	EL FACTOR TRABAJO EN EL SECTOR AGRÍCOLA.....	118
1.4.7	ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y VALORACIÓN ECONÓMICA	119
1.5	ABANDONO AGRARIO Y SUPERFICIES AGRARIAS DE INTERÉS	122
1.5.1	SECTOR GANADERO	131
1.5.2	USOS ACTUALES DEL SUELO	139
1.6	TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES, EN LA ETAPA PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLAN.....	142
1.6.1	IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES	142
2	ANÁLISIS TERRITORIAL	149
2.1	DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE (DOG 53.1) ...	149
2.2	SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO	150
2.3	ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO	151
2.3.1	SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL	151
2.3.2	CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y FORMAS DE LOS NÚCLEOS	152
2.3.3	EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y CAPACIDAD DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO VIGENTE PARA LOS DISTINTOS USOS RESIDENCIAL, TURÍSTICO, TERCIARIO E INDUSTRIAL.	153
2.4	ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.	156

2.4.1	TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS Y TIPOLOGÍA DE ASENTAMIENTOS	185
2.4.2	ESTRUCTURA DEL PARQUE DE VIVIENDAS.....	187
2.4.3	ANÁLISIS DE USO EFICIENTE DEL SUELO	194
2.5	ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL. ASENTAMIENTOS RURALES	199
2.6	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	204
2.6.1	INFRAESTRUCTURA VIARIA	205
2.6.2	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO	209
2.6.3	INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS	211
2.6.4	INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	214
2.6.5	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.....	215
2.6.6	INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	216
2.6.7	INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	218
2.6.8	INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	218
2.6.9	INFRAESTRUCTURAS DE COMBUSTIBLES.....	219
2.6.10	INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	220
2.7	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	221
2.7.1	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.....	222
2.7.2	INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES.....	223
2.7.3	DOTACIONES Y SERVICIOS.....	223
2.8	ELEMENTOS PROTEGIDOS	223
2.9	PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE PUEDAN AFECTAR A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN	224
2.9.1	EL ÁMBITO AFECTADO POR EL EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE CENTRAL DEL CASCO	224
3	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO.....	237
3.1	POBLACIÓN	237
3.2	SOCIEDAD.....	242
3.2.1	EDUCACIÓN	242
3.2.2	EMPLEO	243
3.3	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	246
3.3.1	SECTOR PRIMARIO.....	247
3.3.2	SECTOR SECUNDARIO.....	249
3.3.3	SECTOR TERCIARIO	249
4	RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO	254
4.1	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	254
4.1.1	MONUMENTO NATURAL DE BANDAMA (C-14).....	256
4.1.2	PAISAJE PROTEGIDO PINO SANTO (C-23).....	257
4.1.3	PAISAJE PROTEGIDO DE TAFIRA (C-24)	257
4.2	LEGISLACIÓN SECTORIAL CONDICIONANTE PARA LA ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO.....	258
4.3	PLANEAMIENTO VIGENTE	263
4.3.1	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA.....	263
4.3.2	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ENP	272
4.3.3	ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	276
4.3.4	EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y CALIFICACIONES TERRITORIALES Y PORYECTOS DE ACTUACIÓN TERRITORIAL.....	279
5	DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO	281
6	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	289

6.1	DELIMITACIÓN Y DEFINICIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES	
	HOMOGÉNEAS	289
6.1.1	UNIDADES AMBIENTALES SEGÚN SU FUNCIONALIDAD	292
6.2	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE	295
6.2.1	IMPACTOS SOBRE EL MEDIO NATURAL	299
6.3	LIMITACIONES DE USO DERIVADOS DE PARÁMETRO AMBIENTAL Y	
	CAPACIDAD DE USO AGRARIO	310
6.3.1	LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA Y SINGULARIDAD DE LOS ELEMENTOS GEOLÓGICOS - GEOMORFOLÓGICOS	310
6.3.2	LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN DE ALTO VALOR ECOLÓGICO Y LAS ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO	311
6.3.3	LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DE ALTA CAPACIDAD AGRÍCOLA...	313
6.4	DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS	
	DE POTENCIALIDAD (CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN)	314
6.4.1	DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN	314
6.4.2	DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD	319
7	RELACIÓN DE ANEXOS QUE COMPLEMENTAN LA MEMORIA INFORMATIVA.....	330

1 INVENTARIO AMBIENTAL

1.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Santa Brígida es un municipio de tan solo 23'80 km², perteneciente a la comarca capitalina de Gran Canaria. Al Norte y al Este Santa Brígida limita con los T.T.M.M. de Las Palmas de Gran Canaria y Teror, al Sur con los T.T.M.M. de Telde y Valsequillo; mientras que al Oeste lo hace con el T.M. Vega de San Mateo. La denominada como Divisoria de Andújar separa el T.M. de Santa Brígida de los municipios de Teror y Las Palmas de Gran Canaria, mientras que el cauce del Barranco de las Goteras lo hace de los ámbitos territoriales de los Términos Municipales de Valsequillo y Telde.

Santa Brígida se halla surcada por algunos barrancos que proceden de la zona interior de la isla y culminan su recorrido en la costa. De norte a sur se localizan el Barranco Guiniguada, uno de los de mayor recorrido de la isla; el Barranco del Colegio y el Barranco de Santa Brígida (tributarios por la margen derecha del Barranco Guiniguada); y el Barranco de las Goteras.

Fisiográficamente podemos diferenciar claramente cuatro zonas en el ámbito territorial de Santa Brígida: tres que están constituidas por las divisorias de Andújar en el norte y la del Bermejál en el sur, y el Barranco Guiniguada, tributarios e interfluvios, mientras que la cuarta corresponde al entorno de Bandama.

La localización y características topográficas del municipio exponen todo este espacio a los vientos alisios procedentes del océano y cargados de humedad, vientos que por la presencia del relieve insular se aceleran hasta alcanzar velocidades considerables.

El clima municipal viene definido, además de por los vientos moderados que provienen del litoral del municipio vecino de Las Palmas de Gran Canaria, por la alternancia de unas condiciones de semiaridez, en el mismo sector y a las zonas húmedas y frescas de las medianías. Las precipitaciones son irregulares, las temperaturas, moderadas y muy poco variables, pues la oscilación térmica anual es muy baja. Todas estas circunstancias meteorológicas acaban por confeccionar un clima subhúmedo.

1.2 CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

1.2.1 GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

Santa Brígida es un municipio en el que se representan en mayor o en menor medida, los cuatros ciclos volcánicos que han generado la isla de Gran Canaria. Se caracteriza por una relativa sencillez estructural y compositiva en comparación con otros puntos de la isla. Este sector se localiza al norte de la supuesta falla geológica descrita por Bouchart, distensión tectónica que ha permitido hablar, para Gran Canaria, de dos ámbitos geológicos: la Paleocanaria, o isla antigua y la Neocanaria, o isla nueva. Santa Brígida se halla inscrita de lleno en los episodios volcánicos recientes que han afectado a la isla.

La gran mayoría del municipio se halla ocupado fundamentalmente por materiales volcánicos de diverso origen, donde destacan los conos de cinder del Ciclo Post-Roque Nublo y Ciclo Reciente que se encuentran a los largo de su geografía, ya que

en ella se localizan uno de los campos de volcanes recientes más amplios de la isla cuyos lapilli y depósitos de proyección aérea tapizan y cubren ampliamente las formaciones anteriores.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio de Santa Brígida son los que siguen:

a) Formación Fonolítica del Ciclo

El primer ciclo volcánico de la isla finaliza con la emisión de materiales fonolíticos o traquifonolíticos, que son los que constituyen la formación fonolítica.

Su representación cartográfica es relativamente importante, alcanzando considerable extensión, principalmente en las zonas occidentales.

Estos materiales constituyen el único sustrato sobre el que se apoya el resto de las emisiones volcánicas y sedimentarias posteriores al igual que ocurre prácticamente en todo el sector N. y NE. de la isla.

Coladas de lavas

Constituyen los materiales más representativos de la formación siendo a su vez los de mayor importancia cuantitativa.

Son coladas lávicas masivas prácticamente afaníticas en las que ocasionalmente destacan pequeñas plaquitas de sanidina (2-4 mm). Otras veces, presentan un carácter más cristalino y grandes placas de sanidina, con tamaños cercanos a 1 cm. Cuando están frescas tienen una coloración verde muy oscuro, adquiriendo tonos más claros hasta blanquecinos o beige conforme se van alterando, siendo además característica de estas rocas su disgregación en lajas y diaclasado horizontal.

En general se hallan asociados a relieves elevados, en los que la erosión ha formado escarpes, a menudo superiores a los 100 metros de altura, como ocurre en la ladera N. del Barranco de las Goteras, cerca del asentamiento de La Atalaya.

A partir de estas áreas elevadas, el relieve fonolítico va disminuyendo gradualmente para originar una plataforma suavemente tendida hasta la costa y sólo ocasionalmente y en zonas deprimidas sobresalen las coladas entre las formaciones posteriores.

Ignimbritas soldadas

Dentro del conjunto de materiales pertenecientes a la formación fonolítica, estas ignimbritas constituyen una unidad subordinada con respecto al resto y generalmente aparecen asociadas a las coladas lávicas masivas.

Se localizan principalmente en la parte noroccidental, si bien en áreas situadas más al sur aparecen pequeños retazos aislados y de menor entidad. El afloramiento más importante se halla localizado en la ladera N. del Barranco de la Angostura, en el que los paquetes de ignimbritas alcanzan una potencia total de unos 60 metros.

A escala macroscópica exhiben disyunción columnar grosera y un color gris-azulado. Debido a su carácter fragmentario, cuando están alteradas son fácilmente disgregables.

En lo que a textura se refiere en todos los yacimientos son similares, variando únicamente en la proporción de líticos, siendo de tamaño milimétricos, aunque es posible que sobrepasen varios centímetros. El porcentaje de cristales individuales es también elevado y son principalmente sanidinas.

Un aspecto característico de las ignimbritas es la soldadura (“welding”) que presentan aplastamiento de fragmentos vítreos, originando las típicas flamas, que en ocasiones alcanzan varios centímetros.

En los distintos afloramientos es frecuente encontrar las ignimbritas sobre las coladas fonolíticas, las cuales suelen constituir el nivel inferior de la formación.

Coladas piroclásticas de tipo “ash and punmice” sin soldar

Constituyen un tipo bastante representativo de la formación fonolítica, localizándose en La Atalaya y en el Barranco de Las Góteras, como afloramientos dispersos de reducida extensión.

Son depósitos masivos, muy vesiculares y porosos, que están compuestos principalmente por un alto porcentaje de piedra pómez de composición fonolítica, observándose potencias de hasta 20 metros.

Brechas de tipo “block and ash”

Estos depósitos constituyen una unidad bastante característica de la formación fonolítica, encontrándose de manera dispersas en la zona de La Atalaya.

Es una brecha de carácter monomítico, muy compacta, compuesta por fragmentos generalmente subangulosos dispuestos en matriz cinerítica. Los líticos son de naturaleza fonolítica, densos de color Verdoso y muy heterométricos, con tamaños medios que oscilan entre pocos centímetros hasta 20 centímetros, si bien existen fragmentos cercanos o mayores de 1 metro.

Generalmente ocupa una posición por encima de las coladas y sobre las ignimbritas sin soldar, si bien a menudo se intercalan entre planchones lávicos que revelan simultaneidad en cuanto a emisiones.

En la carretera GC-80, entre el asentamiento de La Atalaya a Las Goteras se encuentra una brecha “block and ash” de este tipo y engloban abundantes restos vegetales.

Piroclastos pumíticos con dispersión de lapilli

Estos depósitos están situados justamente en el asentamiento de La Atalaya hacia el Barranco de las Goteras, habiéndose construido sobre ellos gran parte del asentamiento, pero ocupando un área pequeña y siendo el único de todo el sector NE de la isla.

Es un depósito de color cremoso amarillento constituidos por fragmentos pumíticos vesiculares de tamaño lapilli (entre 1-5 cm) y composición fonolítica, que se encuentran dispuestos en mantos estratificados buzando hacia el SO, con alternancia de niveles de distintas granulometrías.

Su potencia es de unos 10 metros y están apoyando de manera discordante en la parte oeste del asentamiento sobre las ignimbritas sin soldar (depósito “ash and pumice”), las cuales a su vez parecen estar encima en brechas de tipo “block and ash” de edad fonolítica.

b) Formación Ciclo Roque Nublo

Tras un periodo erosivo al final del Ciclo I, comienzan en el Plioceno inferior las emisiones del Ciclo Roque Nublo, es decir el segundo ciclo volcánico de Gran Canaria, que se extiende prácticamente a lo largo de la primera mitad del Plioceno, con una edad de 4.4 y 3.7 m.a, con un volumen calculado de 100 kilómetros cúbicos de material.

Coladas basaníticas, basálticas y nefríticas

Se encuentra localizadas en la mitad occidental de Santa Brígida, canalizándose todas estas coladas por los valles y barrancos abiertos sobre la formación fonolítica en dirección hacia el mar. Las lavas del ciclo Roque Nublo muestran un espectro petrológico relativamente amplio, en el que encuentran basaltos, basaníticas y tefríticas, existiendo un paso gradual y a veces imperceptible de unos a otros. Son coladas escoriáceas de tipo “aa”, vesiculares de espesor reducido, observándose potencias máximas individuales de 4 a 8 m, a menudo con disyunción columnar grosera. Exhiben un diaclasado vertical y lajeado horizontal y frecuentemente se encuentra muy alterado, permitiendo una fácil disgregación de la roca.

Las numerosas coladas emitidas, se fueron superponiendo apilando unas sobre otras, constituyendo de esta manera extensos “apilamientos”. La erosión posterior ha hecho encajarse numerosos barrancos (Barranco de la Cruz-Las Goteras), que disectan las coladas, relevando potencias globales cercanas o superiores a los 200 m.

En esta zona sin embargo, entre las coladas se intercalan mantos de tobas y brechas Roque Nublo con potencias medias del orden de los 20-30 metros. La principal vía de canalización de las coladas del Ciclo Roque Nublo fueron los valles y barrancos excavados en el relieve fonolítico, como las coladas “intracanyon” de Santa Brígida-La Angostura, las cuales alcanzaron una longitud considerable.

La presencia de lavas intercaladas de los depósitos sedimentarios de la Formación detrítica de Las Palmas revela la contemporaneidad de las emisiones volcánicas y los procesos sedimentarios, hecho que se observa en áreas mucho más internas donde se encuentran también alternancias de coladas y depósitos laháricos, formando depósitos de considerable extensión y potencia como en Santa Brígida.

Brecha volcánica Roque Nublo

Es uno de los episodios volcánicos más llamativo, no sólo por la espectacularidad de las erupciones sino también por las características propias de los depósitos que dejan. Los centros de emisión de la brecha al igual que las coladas parecen situarse en las zonas centrales de la isla, desde donde se emiten radialmente potentes mantos que alcanzan gran desarrollo longitudinal.

Los mantos de la brecha Roque Nublo corrieron por los barrancos y zonas deprimidas de la isla, aunque también sobre los relieves fonolíticos y las coladas tefríticas y basaníticas, a las cuales en muchos casos llegan a sobrepasar, los contactos son siempre discordantes, frecuentemente netos y con bases planas, observándose potencias de hasta 50 metros.

Estas unidades piroclásticas están constituidas por una brecha tipo “block and ash” generalmente polimíctica y con un grado de consolidación y coherencia muy elevado. El depósito en si está constituido por fragmentos líticos y juveniles, así como por una elevada proporción de cristales individuales, empastados todo por una matriz tobácea variable pero de carácter vitroclástico.

Contrastando con el marcado carácter polimíctico de esta brecha, existen sin embargo mantos también extensos, como en la zona de la Presa de la Umbría-Altos de Siete Puertas, donde lo más llamativo es su naturaleza monomíctica. En su mayoría los líticos son fonolíticos-tefríticos a veces de carácter máfico, o tefrítico con abundantes fenocristales de piroxeno y feldespatos. Por otro lado, en La Atalaya o en Bandama es característico que una proporción de fragmentos sean de composición traquibasáltica.

La morfología que originan los mantos de la brecha Roque Nublo es muy característica pues constituyen formas alomadas y a menudo “panzudas” en los que la erosión ha provocado posteriormente cavidades y oquedades que les dan un aspecto cavernosos muy característico.

Otras veces, como en el maar de Bandama o en la ladera N. del Barranco de las Goteras, en la brecha se han desarrollado escarpes verticales de varias decenas de metros de altura, si bien el primero de los lugares citados tuvo un proceso de hundimiento al final de los episodios volcánicos que originaron el maar.

Morfológicamente dan origen a formas alomadas que resaltan apreciablemente del resto de las unidades, con frecuentes oquedades métricas semejantes a los afloramientos de la brecha Roque Nublo.

La naturaleza de estos depósitos es eminentemente volcanoclástica y constituye lo que se denomina Facies Santidad. El conjunto está formado por materiales detríticos gruesos y depósitos epiclásticos.

Son depósitos caóticos, aunque con algo de estratificación grosera subhorizontal. Se observan alineaciones de cantos, principalmente basanitas, tefritas, basaltos y en menor proporción, fonolitas verdosas.

En conjunto la heterometría es alta, con fragmentos redondeados, de tamaño medio entre 15 y 25 cm, aunque los mayores tamaños suelen corresponder a las fonolitas (hasta 1 metro).

c) Formaciones del Ciclo Post Roque Nublo

Se agrupan todos los materiales emitidos con posterioridad a los del Ciclo Roque Nublo. Estas emisiones, de carácter básico se extienden con gran profusión en toda la mitad nororiental de la isla, mientras que en el sector suroccidental su representación es muchísimo más reducida.

Este volcanismo es de carácter puntual y muchos de sus centros de emisión persisten hoy en día como edificios cónicos volcánicos de cinder, originados a partir de una actividad de tipo estromboliana.

Dicho ciclo se ha subdividido en tres tramos: inferior, medio y superior.

Materiales del miembro inferior

Este tramo del ciclo está constituido por pequeños afloramientos que aparecen más o menos dispersos a lo largo del municipio. Se halla representado por unos pocos centros de emisión y sus coladas asociadas, así como también por retazos de coladas aisladas y aparentemente desconectadas de centros de emisión localizados.

Montaña de la Bodeguilla.

Es un edificio estromboliano de planta circular localizado a poca distancia del asentamiento de El Gamonal Alto, con su vértice a los 850 m. sobre el nivel del mar, aunque algo desplazado de su centro basal.

Se encuentra emplazado directamente sobre las coladas basaníticas y tefríticas de edad Roque Nublo, a una cota de unos 700 m., aunque ligeramente inclinado hacia el Barranco del Lugarejo, alcanzando una altura de 150 m. sobre aquellas. Carece de cráter y presenta un grado de conservación relativamente bajo. Es un cono de cinder,

compuesto por lapilli de 1-2 cm y escorias con tamaños entre 6 y 10 cm, en general bastantes sueltos y de coloración negruzca, con irisaciones cuando están frescos, o rojiza-amarillenta cuando están oxidados.

Las bombas son también abundantes, con formas esféricas, más vesiculares en los bordes que en el núcleo y con tamaños entre 10 y 30 cm. Algunas de ellas tienen un núcleo lítico accidental de color marrón o verdoso, cuya naturaleza se desconoce, pero podría ser de tipo sálico, correspondiendo quizás el sustrato fonolítico que subyace a las coladas del Ciclo Roque Nublo.

Este edificio se localiza en el territorio del T.M. Vega de San Mateo, pero en el área frontera con el ámbito territorial del T.M. de Santa Brígida.

Al tramo inferior del ciclo han sido asignadas también una serie de coladas que se distribuyen por diversos puntos de la geografía de Santa Brígida y que aparentemente están desconectadas de centros de emisión. Una de estas coladas se localiza en los Llanos de María Ribera, al N. de Santa Brígida, coronando el escarpe de la Divisoria de Andújar. Son coladas básicas de tipo “aa” que parecen discurrir hacia el N., cubriendo la brecha Roque Nublo. En su extremo occidental parecen existir restos de escorias bastante alteradas que podrían corresponder al posible centro de emisión de estas coladas.

Otras coladas de este tipo son las que coronan un pequeño cerro al NE; de La Atalaya, en el área de Bandama. Son coladas básicas, masivas y muy afaníticas, en cuya matriz destacan abundantes cristalitos de olivino. Las faldas de esta pequeña elevación de 583 metros de altura están tapizadas por los lapilli de dispersión de las erupciones de Bandama, al igual que el resto del área, no permitiendo establecer una conexión entre estas coladas y otras cercanas.

En las inmediaciones de Santa Brígida, en la zona centro-occidental, se encuentran coladas atribuibles de manera indiferenciada al Ciclo Post Roque Nublo inferior-medio y que corresponde a las prolongaciones más orientales de las numerosas coladas procedentes del área de San Mateo.

Materiales del miembro medio

La representación de los materiales de este tramo del ciclo es bastante reducida, estando localizados exclusivamente en la zona centro-occidental donde se encuentran unas coladas básicas, de carácter “intracanyon”.

Se trata de una colada que se encauzó por el Barranco de Alonso – Barranco de la Angostura (Barranco Guiniguada) procedente de un centro de emisión no localizado actualmente. Es una colada “aa”, de 10-12 m de espesor y con una zona interna muy masiva en la cual se ha desarrollado en ocasiones una espectacular disyunción columnar prismática.

La roca es oscura, porfídica, con fenocristales de olivino y, su composición es basanítico-nefelinitica. A lo largo del Barranco de Alonso la colada forma una superficie plana horizontal, seccionada en el centro de encajamiento posterior del

barranco y al llegar al Barranco de la Angostura se abre en forma de delta, al ser este más amplio que el anterior.

d) Formaciones Ciclo Reciente

Se agrupa dentro del Ciclo Reciente a las últimas erupciones volcánicas de Gran Canaria, que sin haber ocurrido en fechas históricas, se consideran relativamente modernas por el aspecto que presentan sus edificios.

Edificio Montaña de Caldereta

Este edificio volcánico se sitúa a caballo entre Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria, emplazado sobre el miembro superior de la Formación Detrítica de Las Palmas, a una cota de unos 410 m sobre el nivel del mar. Es un edificio de cinder, de perfil tronco cónico, que tiene un amplio cráter abierto en herradura hacia al norte. Se eleva unos 93 m sobre su base, aunque ésta disminuye hacia el NO, al estar inclinado en este sentido, ya que surgió en una ladera.

En planta tiene una forma circular algo alargada hacia el norte, con unas dimensiones máximas y mínimas aproximadas de 625 y 575 m, respectivamente.

Su calidad de conservación es alta, a pesar de estar colonizado por vegetación de tipo arbustivo y la existencia de numerosas viviendas.

El edificio es el resultado de una actividad volcánica de tipo estromboliana, de explosividad relativamente amplia, como lo demuestra la amplia superficie cubierta por sus depósitos de proyección aérea y está constituido por lapilli, escorias y bombas en proporciones variables. Los lapilli están sueltos, se disponen en mantos estratificados buzando periclinamente hacia el exterior del edificio y sus tamaños oscilan entre 0,5 y 4 cm, superando a veces el tamaño bloque.

En el interior del cráter se localiza un dique de dirección aproximada E-O. Sin embargo, más que un dique parece tratarse de los restos semienterrados de lo que podrían haber paredes del edificio, que a medida que éste se iba constituyendo las explosiones y temblores las hacían inestables, provocando su desplome desde el borde superior del cráter.

El cono volcánico Montaña de Caldereta emitió una única pero potente colada de lava que se canalizó hasta la costa por el Barranco Guiniguada, alcanzando un recorrido de 6 km. Es una colada de tipo “aa” de unos 15 a 20 m de potencia visible y 250-300 m. de ancho, masiva y compacta en su interior, en donde muestra disyunción columnar grosera muy espectacular. Es de color muy oscuro, de matriz afanítica, en la que destacan diminutos cristales de olivino y su composición es basanítica.

Por encima de esta superficie sobresalen numerosos bloques de lava escoriáceas con volúmenes superiores a 150 m³. Estos bloques erráticos pueden corresponder a

restos arrancados o desgajados del edificio por la actividad explosiva y transportados a flote sobre la superficie de la colada (“lava ship”).

El emplazamiento de este volcán llegó a interrumpir el cauce del Barranco Guiniguada (La Angostura), produciendo el consiguiente represamiento de las aguas (Barranco de la Angostura). De esta manera parece haberse originado un depósito de tipo lacustre adosado a la ladera NO del edificio. La erosión y el posterior encajamiento del barranco han cortado el cono en este lugar, dejando al descubierto su estructura interna. La colada “intracanyon” emitida también ha sido seccionada a ambos lados en el contacto con las paredes del barranco, habiendo quedado incluso por encima del cauce actual.

Los edificios y coladas del tramo superior del ciclo reciente constituyen las últimas manifestaciones volcánicas registradas en la isla, surgiendo numerosos edificios como el Pico de Bandama.

Erupciones de Bandama

Dan lugar al complejo volcánico constituido por el Pico de Bandama y la Caldera de Bandama, que responden al mismo periodo eruptivo.

Ambos edificios se sitúan a lo largo de una directriz estructural definida por la alineación de numerosos volcanes, como el de la Montaña de Caldereta y los conos volcánicos del área de Jinámar. Durante éste episodio, el estilo de la actividad volcánica no fue siempre del mismo tipo, sino que pasó por varias fases o mecanismos diferentes, dando lugar a varios edificios, que estructuralmente y genéticamente son distintos. Así, en un momento dado de la erupción se produjeron procesos freatomagmáticos, por la intervención de elementos ajenos al sistema volcánico originando un maar (Caldera de Bandama), mientras que en otro estadio de la evolución, la actividad fue típicamente estromboliana, dando lugar al Pico de Bandama.

Caldera de Bandama.

Es una enorme depresión semielíptica en forma de cono invertido, de escarpadas paredes internas, que se encuentran adosadas a la vertiente meridional del Pico de Bandama. Sus dimensiones máximas y mínimas aproximadas son 1.000 y 750 metros, respectivamente; el fondo se encuentra a 200 metros sobre el nivel del mar con un diámetro entre los 200 y 300 metros y la altura de sus paredes del orden de 200 metros. Surgió a una cota alrededor de 400 metros por encima del nivel del mar, sobre un lomo constituido por la brecha Roque Nublo.

El término “caldera” hace referencia únicamente al accidente geomorfológico y sin connotaciones genéticas, siendo en este caso solamente una denominación toponímica.

Los escarpes inferiores de esta depresión calderiforme están constituidos por brechas fonolíticas de tipo “block and ash” muy compactadas. Suelen estar semicubiertas por fuertes taludes de derrubios que suavizan enormemente el desnivel, no presentan selección alguna y están formadas por una mezcla de los materiales que constituyen los bordes del mar.

e) Formaciones Sedimentarias

Depósitos limo-arcilloso de tipo lacustre:

Se localizan en el Barranco de la Angostura, adosado a la ladera occidental del volcán Montaña de Caldereta. Es un depósito de unos 6 metros de potencia constituido por arcillas marronáceas, con superficies paralelas de desecación.

Se interpreta como originado por el depósito de materiales finos, al represarse las aguas del barranco como consecuencia de la aparición del volcán que obstruyó su cauce.

Depósitos detríticos holocenos y actuales. Dentro de este grupo es posible a diferenciar a su vez:

Coluvios y derrubios de ladera.

Son depósitos de granulometría muy heterométrica, con fragmentos irregulares englobados en una matriz de textura arenosa, suelen estar poco compactados y no tienen estructuración interna. En la Caldera de Bandama adquieren cierto desarrollo formando potentes taludes al pie de los escarpes interiores, estando constituidos principalmente por lapillis.

Depósitos de barrancos.

El abrupto relieve de la isla determina un fuerte potencial erosivo que se manifiesta en cierta manera por las acumulaciones de materiales en los cauces de los barrancos. Estos no funcionan de manera permanente, sino esporádicamente, como consecuencia de grandes lluvias, arrastrando en avenidas torrenciales grandes volúmenes de materiales desde las zonas centrales de las islas.

Dichos depósitos aluviales están constituidos por cantos muy heterométricos de diversas litologías y fracciones arenosas en proporciones variables, aunque a menudo les acompaña una fracción de finos limo-arcillosa. Son importantes los depósitos del Barranco de la Angostura (Barranco Guiniguada), donde sus potencias superan en ocasiones los 2 metros, existiendo también en el Barranco de las Goteras depósitos de gravas con menor espesor, al igual que ocupados por materiales piroclásticos procedentes de las erupciones de Bandama.

Depósitos indiferenciados y suelos.

En general tienen poca importancia, limitándose a pequeñas superficies localizada en el fondo de la Caldera de Bandama. Se trata de alteraciones edáficas desarrolladas sobre materiales fácilmente alterables como son los piroclastos o alguna coladas. Son depósitos finos, de textura arenosa o arcillosa y relativamente homogéneos, con algunos cantos y a menudo pequeñas intercalaciones de materiales piroclásticos retrabajados. Dadas las características climáticas de la zona, no es raro que estén encalichados.

f) Las Formas del modelado

A grandes rasgos, en Santa Brígida podemos diferenciar distintos tipos de formas:

De origen volcánico, como los conos volcánicos, una caldera volcánica y los campos de piroclastos asociados a los edificios volcánicos. Los conos y la Caldera de Bandama están en buen estado de conservación y en algunos casos asociados a estos aparatos se conservan restos de coladas o mantos de piroclastos, como en el caso de la Montaña de Caldereta y Caldera de Bandama. La Caldera de Bandama, que destaca tanto por su morfología como por su génesis, de origen freatomagmático, es una depresión cuyo fondo coincide con el cauce del Barranco de Las Goteras a su paso por la caldera.

De origen continental, como las superficies residuales de acumulación, que corresponden a las áreas recubiertas por afloramientos de Facies Santidad, se localizan en los Barrancos de las Goteras y el Barranco Guinguada, que han actuado como líneas de drenaje principales de los cursos de aguas alimentados por los poderosos relieves del interior de la isla.

Los barrancos son formas lineales muy extensas y bien desarrolladas, a través de las cuales se han canalizado en algunos casos, coladas básicas del ciclo reciente (Montaña de Caldereta). En el T.M. de Santa Brígida destacan el Barranco Guinguada (Alonso – La Angostura) y el Barranco de las Goteras, con encajamientos entorno a los 100 metros.

Santa Brígida se halla surcada por algunos barrancos que proceden de la zona interior de la isla y culminan su recorrido en la costa. De norte a sur se localizan el Barranco Guinguada, uno de los de mayor recorrido de la isla; el Barranco del Colegio y el Barranco de Santa Brígida (tributarios por la margen derecha del Barranco Guinguada); y el Barranco de las Goteras.

Fisiográficamente podemos diferenciar claramente cuatro zonas en el ámbito territorial de Santa Brígida: tres que están constituidas por las divisorias de Andújar en el norte y la del Bermejil en el sur, y el Barranco Guinguada, tributarios e interfluvios, mientras que la cuarta corresponde al entorno de Bandama.

Aparte de estas grandes formas geomorfológicas, a lo largo y ancho del término municipal, se identifican multitud de formas menores, tanto debidas a procesos volcánicos (apilamientos de coladas, almagres intercalados entre coladas sucesivas, groseras disyunciones verticales, diques, etc.), como erosivos, debidos a la acción geológica desarrollada por las aguas de escorrentía superficial (cárcavas y regolas, meandros, depósitos aluviales de cauce de barranco, etc.) como a la acción combinada de las aguas de lluvia y viento.

Los sectores que muestran un mayor interés geológico o geomorfológico de cara a su conservación en Santa Brígida son los siguientes:

La Caldera de Bandama, que constituye junto con el Pico de Bandama (situado fuera del término municipal de Santa Brígida) el conjunto volcánico más complejo de los volcanes cuaternarios de Gran Canaria.

Los edificios volcánicos como la Montaña de la Bodeguilla y la Montaña de Caldereta.

El Barranco Guinguada y sus tributarios, que constituyen la red hídrica de uno de los barrancos de mayor recorrido longitudinal de la isla de Gran Canaria.

El Barranco de las Goteras, que a su importancia geológica y geomorfológica se le añade los impresionantes escarpes y formas abarrancadas de su vertiente izquierda.

Por último, hay que destacar los interfluvios llanos y en rampa que están localizados a lo largo y ancho del municipio entre los barrancos mencionados, como p.e., Llanos de María Ribera, El Llano, la Vega de En medio, Llano de los Ramírez, Satautejo – El Barro – Los Olivos y Lomo Espino.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

Las condiciones climáticas particulares del municipio se encuentran caracterizadas por su orientación abierta hacia al NE que posibilita la influencia directa de los vientos alisios durante la mayor parte del año, lo que unido a su posición altitudinal en una zona de transición entre la franja costera y las medianías, han determinado unas condiciones climáticas templadas, con veranos suaves e inviernos frescos.

Los rasgos climáticos más relevantes del municipio de Sta. Brígida son:

- Registros moderados de lluvia.
- Temperaturas suaves.
- Elevada humedad relativa.
- Bajo número de horas de sol al año.

La localización y características topográficas del municipio exponen todo este espacio a los vientos alisios procedentes del océano y cargados de humedad, vientos que por la presencia del relieve insular se aceleran hasta alcanzar velocidades considerables.

El clima municipal viene definido, además de por los vientos moderados que provienen del litoral del municipio vecino de Las Palmas de Gran Canaria, por la alternancia de unas condiciones de semiaridez, en el mismo sector y a las zonas húmedas y frescas

de las medianías. Las precipitaciones son irregulares, las temperaturas, moderadas y muy poco variables, pues la oscilación térmica anual es muy baja. Todas estas circunstancias meteorológicas acaban por confeccionar un clima subhúmedo.

La isla de Gran Canaria posee una notable variedad climática ya que se encuentra sometida, como el resto del Archipiélago, a la influencia de los vientos alisios, cuyos caracteres determinan, durante más del 90% de los días del año, el tipo de tiempo dominante. La isla presenta acusados contrastes climáticos entre la fachada de barlovento y la de sotavento, por un lado, y entre la zona litoral, la franja de medianías y la zona de cumbres, por otro; compartiendo las condiciones climáticas generales al conjunto del Archipiélago.

Estas características del clima son las que corresponden a la incidencia de la dinámica atmosférica propia de latitudes subtropicales, matizadas por una serie de factores particulares: la existencia de una corriente oceánica fría, la proximidad del continente africano y la configuración del relieve insular.

La dinámica atmosférica regional se organiza en la alternancia temporal de la influencia de anticiclones cálidos subtropicales y de los tiempos perturbados. Entre estos tiempos, las borrascas de componente Oeste del frente polar que, aunque con poca frecuencia alcanzan estas latitudes, son las responsables del mayor volumen de precipitaciones totales e intensivas, por encima de las invasiones de aire frío en altura, mientras que la calima es un tiempo perturbado ocasional responsable del enturbiamiento de la atmósfera por el polvo en suspensión procedente del continente africano y es responsable de la subida de las temperaturas, así como de un ambiente seco o húmedo según el tiempo y recorrido de las masas de aire sobre el océano.

El municipio de Santa Brígida está influenciado de forma general por su localización, su orografía, por la corriente fría de Canarias y por la cercanía al continente africano. Toda el área presenta una orientación dominante hacia Noroeste. Este factor, combinado con la altitud, constituye una de las claves fundamentales que explican las características ambientales de este sector de medianías de la isla de Gran Canaria. La exposición directa a los vientos húmedos generados por los vientos alisios y el efecto de pantalla que ejerce el relieve, permiten que sea precisamente esta zona la que se encuentre regularmente afectada por el mar de nubes, que no sólo garantiza una relativa humedad ambiental (precipitación horizontal), sino que también reduce la insolación, y en consecuencia, las pérdidas por evaporación, sobre todo durante el verano. A ello se une el aporte de precipitaciones generadas por borrascas frontales que, sobre todo durante el otoño e invierno, son las responsables de los máximos pluviométricos que se registran en las medianías.

Dicho esto y teniendo en cuenta su situación geográfica, en zonas del interior de la isla, se pueden diferenciar en el municipio dos grandes tipos de climas, por un lado el clima de tipo semiárido (tipo Bs de la clasificación Köppen) cuyo dominio se extiende en las áreas más cercanas a costas pero sin llegar a tener contacto con la misma y un clima de tipo subhúmedo (tipo Cf de la clasificación Köppen), localizado en áreas cuya altitud superan los 500 metros de altura y se ve afectada directamente por el mar de nubes.

Para definir los rasgos climáticos de la zona, se ha de conocer toda la información sobre los valores de los elementos del clima. Para ello existe una importante red de pluviómetros, sin embargo, hay que constatar una ausencia de observatorios dotados con el aparataje necesario para registrar el resto de los elementos climáticos, lo que supone una fuerte limitación para elaborar la caracterización climática de éste área. En la siguiente tabla, se muestran los observatorios meteorológicos utilizados en este trabajo, en el que se muestran las altitudes a las que se encuentran, el tipo de datos que proporcionan y el período de años observados.

Relación de Observatorios Meteorológicos						
Código	Nombre	Coordenadas UTM		Altitud	tipo	Años
		X	Y			
027	Monte Coello	453.730	3.102.765	470	Pluviom.	1950/94
104	Atalaya-Sta. Brígida	454.170	3.101.295	530		
213	Campo de Golf	454.765	3.100.800	490		
C658L	C.M.T. Tafira	Longitud	Latitud	269	completa	1993/00
		15°26'59"W	28°01'35"N			
C656J	Sta. Brígida-Madroñal	15°31'17"W	28°01'12"N		Termopluv	1994/00

Fuente: Servicio Hidráulico (Consejería de Obras Públicas, vivienda y Aguas) y Centro Meteorológico Territorial en Canarias (Ministerio de Medio Ambiente). Elaboración propia.

Las Precipitaciones

Las precipitaciones ocurren a finales de otoño y en los meses centrales del invierno, en función del comportamiento del alisio, pero también de las perturbaciones Atlánticas del NW (borrasca de frente polar que originan fuertes lluvias especialmente en la fachada septentrional de la isla, acentuadas por el efecto orográfico).

Los datos de precipitaciones medias muestran valores moderados de lluvia que son propios de las medianías bajas de barlovento y son debidos a las irrupciones de aire polar marítimo y al aporte adicional debido al estancamiento del mar de nubes (fenómeno éste, frecuente en Bandama). No obstante, conviene señalar que tal estabilidad general no contradice la existencia de diferencias microclimáticas determinadas por la morfología del relieve y las diferencias de cota. En este sentido, existen variaciones climáticas según se trate de puntos elevados o por el contrario, de

zonas en vaguada o las "hoyas" en general. Los datos de precipitaciones medias muestran diferencias entre estaciones como las de La Matanza, situada a 200 m. de altitud, donde se registra una precipitación media anual de 234,5 mm. y una estación seca más larga; y la de La Atalaya, a 550 m., con 374,8 mm. de precipitación media anual. En la siguiente tabla se muestran los valores de precipitaciones medias en estas dos estaciones.

Precipitaciones Medias Mensuales (mm.)												
Estaciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
La Atalaya	51,2	57,1	35,8	24,3	11,6	5,1	1,2	2,1	14,6	38,8	65,4	67,6
La Matanza	31,4	38,8	19,5	14,0	5,1	0,5	0,1	0,3	7,8	24,5	45,2	47,3

Fuente: Centro Meteorológico Territorial en Canarias (Ministerio de Medio Ambiente). Elaboración propia.

Frente a la regularidad anual de las precipitaciones en todo el territorio municipal, la irregularidad mensual señala al invierno como el periodo lluvioso, mientras que en el verano todas las estaciones pluviométricas muestran una marcada sequía, tal y como refleja el gráfico de la estación de Santa Brígida. Este último rasgo es importante, más aún si consideramos la torrencialidad de las precipitaciones con valores de precipitaciones máximas recogidas en 24 horas que oscilan entre los 216.9 mm en el año agrícola de 1955/56 en Santa Brígida y los 11.6 mm del año agrícola de 1986/87 en Santa Brígida.

En lo que se refiere a otro parámetro climatológico como es el de la evapotranspiración potencial, también se carecen de datos, y en este caso, si tenemos en cuenta los datos aportados por la estación meteorológica más próxima situada a cotas por debajo de los 100 m (Puerto de la Luz), debe oscilar entre los 850 y 910 mm, con un déficit hídrico entre los 600-700 mm.

Desde las cotas de los 100 metros hasta los 350-400 metros, las precipitaciones aumentan un poco a la par que las temperaturas disminuyen ligeramente, pasando el clima de ser desértico (BW) a estepario (BS). La temperatura media anual se encuentra en torno a los 20°C, no superando durante el estío los 24.3° C y no bajando la mínima del mes invernal más frío (enero) por debajo de los 12° C, por lo que la isoterma sigue siendo la nota dominante (la diferencia entre la máxima y la mínima oscila entre los 4.2° C y 4.3° C).

Las Temperaturas

Los valores de la temperatura del aire tienen como característica principal la homogeneidad de los mismos en el territorio estudiado. Esta homogeneidad está determinada por el "efecto invernadero" debido al mar de nubes que se ubica en las medianías expuestas a barlovento.

Sin embargo se observan importantes diferencias con la altitud, puesto que como norma se establece una correspondencia media de $-0,6^{\circ}\text{C}$ cada 100 metros de altitud sobre el nivel del mar.

Estas diferencias medias, se pueden constatar entre dos puntos de referencia; así en Tafira, a 269 m.s.m. existe una temperatura media anual de $18,9^{\circ}\text{C}$, y en el Madroñal, a 700 m.s.m. la temperatura media anual es de $16,7^{\circ}\text{C}$.

El mes más cálido es agosto con $22,1^{\circ}\text{C}$ en Tafira y $21,2^{\circ}\text{C}$ en el Madroñal, mientras que el mes más frío es enero con $15,8^{\circ}\text{C}$ en Tafira y $12,6^{\circ}\text{C}$ en el Madroñal.

Temperatura media mensual de Tafira y Madroñal (1993-2000)												
Observatorio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tafira	15,8	16,4	17,0	17,2	18,4	20,0	21,1	22,1	21,6	20,8	19,1	17,1
Madroñal	12,6	13,6	14,2	14,5	16,2	18,3	21,1	21,2	19,5	18,5	16,7	14,1

Fuente: Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental. Elaboración propia

En cuanto a las temperaturas máximas absolutas anuales, éstas se registran en la estación veraniega, concretamente en el mes de agosto, con valores cercanos a los 30°C en Tafira y algo más elevados ($34,1^{\circ}\text{C}$) en el Madroñal. Esto es debido a que en la zona donde se localiza el Monumento Natural de Bandama (entre Tafira y Santa Brígida), la inversión térmica y el mar de nubes están a una cota inferior.

Por otro lado, las temperaturas mínimas absolutas anuales se registran en enero, con $10,2^{\circ}\text{C}$ en Tafira y $6,4^{\circ}\text{C}$ en el Madroñal, siendo esto debido a que la menor radiación solar de la estación coincide con la llegada de masas de aire frío procedentes de latitudes septentrionales.

Temperatura media del mes más cálido y del mes más frío (1993-2000)		
Observatorio	T $^{\circ}\text{C}$ del mes más cálido	T $^{\circ}\text{C}$ del mes más frío
Tafira	22,1 (agosto)	15,8 (enero)
Madroñal	21,2 (agosto)	12,6 (enero)

Fuente: Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental. Elaboración propia

La amplitud térmica media mensual presenta valores elevados, especialmente en la estación de primavera. El máximo en Tafira es de $14,8^{\circ}\text{C}$, mientras en el madroñal es

de 22,6°C. Esto es debido a que en la primavera, se produce una mayor variabilidad atmosférica.

Temperatura media de las máximas (Tm máxima); media de las mínimas (Tm mínima) y oscilación térmica media mensual (Otm) en Tafira y Madroñal												
Tafira												
Tm máx	22,9	24,0	25,6	25,9	24,1	25,1	27,9	28,9	27,0	28,7	27,9	23,8
Tm Mín.	10,2	11,0	10,8	11,9	13,5	15,6	16,0	16,8	16,9	15,1	13,4	11,9
Otm	12,7	13,0	14,8	14,0	10,6	9,5	11,9	12,1	10,1	13,6	14,5	11,9
Madroñal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tm máx	22,8	22,8	23,8	25,0	31,4	31,7	34,1	34,1	29,2	29,3	28,5	21,6
Tm. Mín	6,4	7,0	7,2	7,3	8,8	11,0	12,4	13,4	12,5	11,0	9,5	7,8
Otm	16,4	15,0	16,6	17,7	22,6	20,7	21,7	20,7	16,7	18,3	19,0	13,8

Fuente: Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental. Elaboración propia.

El número de meses secos según el índice Briot y Dresh es de nueve, coincidiendo con el criterio Gaussen (febrero-septiembre) y como meses húmedos sólo se puede clasificar a los invernales.).

La media de las máximas es de 19.8°C, con valores máximos para años concretos de 28.7°C, coincidiendo con invasiones de aire caliente procedentes del vecino continente africano originadas al instalarse un área de altas presiones (anticiclón) en superficie al NE del Archipiélago, circunstancias que posibilita la intrusión de una corriente de dirección E procedente del Sahara, muy seca (humedad relativa del 30%) y cargada de polvo en suspensión (calima).

Con respecto a la media de las mínimas absolutas, esta es de 15.9°C lo que resulta un valor bastante templado. Las fluctuaciones tanto con respecto a las máximas como a las mínimas son bastante reducidas, siendo ligeramente mayores para el caso de las primeras.

A partir de los 350-400 metros nos encontramos con climas templados mediterráneos (Cs) aunque con características térmicas siempre subtropicales. Estos climas vienen condicionados por la abrupta morfología que determina, el que conforme ascendemos en altitud las precipitaciones aumenten a la par que descienden las temperaturas.

Por último, y con respecto a la insolación, este es un factor que depende a su vez de muchas variables, entre otras de la limpieza de la atmósfera y esencialmente de la presencia, o no de nubes que impidan la incidencia directa de la luz solar. La cantidad de insolación que recibe una superficie está en función, entre otros factores, de la orientación de la misma.

Se carecen de datos precisos sobre este parámetro meteorológico para el conjunto del municipio de Santa Brígida, de todas formas y en función de datos aportados por otras

estaciones en el litoral, el número de horas de sol debe de rondar las 2.000 por término medio, coincidiendo con las estaciones de primavera-verano-otoño el mayor número de días despejados y el mayor número de horas de sol. En las zonas de medianías y cumbre, este número de horas debe ser algo inferior y disminuir conforme nos vamos acercando a la capa de estratocúmulos del alisio y nos introducimos en ella.

A continuación se representa un diagrama ombrotérmico de Santa Brígida, en el que se reflejan los datos de temperaturas y precipitaciones medios mensuales. Se elige para la representación gráfica, una escala de precipitaciones en mm, doble que la de temperaturas en grados centígrados, de equivalencia entre 2 mm de precipitaciones y 1°C de temperatura.

La Humedad

Los valores de humedad son los característicos de los sectores de medianías a barlovento en Canarias. Por tanto, la zona presenta valores elevados. Los valores ofrecidos por la estación de Tafira nos ofrecen una humedad media anual del 80,5%. Los valores más elevados se registran habitualmente en la estación de verano, concretamente en los meses de Julio y Agosto con el 85,3% y 84,0% respectivamente.

Los valores más bajos son en invierno, en los meses de enero y febrero con 78,7% y 77,9% respectivamente.

Estos valores de humedad, descienden paulatinamente a medida que ascendemos en altitud debido a que se va produciendo un alejamiento del mar. Sin embargo, en verano la zona queda afectada por el mar de nubes.

1.2.3 RED HÍDRICA

El agua es un bien fundamental en toda Canarias, pero muy especialmente en las islas orientales. El Plan Hidrológico de Gran Canaria estima satisfacer la demanda hídrica insular a corto plazo. Sin embargo, es esencial tener conocimiento de los recursos disponibles para lograr el diseño correcto de una política de consumo razonable y sostenible.

Se valorarán en este epígrafe los recursos superficiales y subterráneos de que dispone el municipio de Santa Brígida, así como la naturaleza hidrogeológica de los materiales del sustrato.

a) Recursos Superficiales

Los recursos superficiales están referidos a la interceptación y al almacenamiento de la escorrentía que discurre por los cauces de los barrancos, producto de las precipitaciones que se registran en sus cuencas.

Desde la óptica de la planificación hidrológica, el conocimiento de los recursos hidráulicos superficiales tiene interés por la necesidad de cuantificar y localizar las

aportaciones superficiales, esto es, la infraestructura de captación y almacenamiento existente, lo que permite conocer los caudales realmente aprovechados; por otra parte, permite definir los aspectos medioambientales a los que la planificación hidrológica no debe permanecer ajena, tales como la caracterización de avenidas y de los procesos erosivos.

Características de las Cuencas y de los principales Barrancos

La zonificación establecida por el Plan Hidrológico de Gran Canaria encuadra al municipio de Santa Brígida dentro de la Zona Norte. Dicha zona se inscribe con unos límites físicos bien definidos, que van desde la divisoria Sur del Barranco de Agaete hasta la divisoria Sur del Barranco Guayadeque. Se halla encuadrado en los Sectores 3 y 4.

Sector 3:

Se encuentra delimitado por la divisoria izquierda del Barranco de Tenoya y por la divisoria derecha del Barranco Guinguada.

La superficie de este sector es de 159´10 km², hallándose dividido en tres áreas, pero la que afecta a la zona de estudio se encuadra en el área media, que va desde la cota de 300 metros hasta la cota de 800 metros.

Sector 4:

Se corresponde con la intercuenca Barranco Guinguada - Telde.

La superficie de este sector es de 40´90 km², afecta a la zona de estudio el área de media localizada por encima de la cota de 300 metros.

La cuenca más destacable por su recorrido y por su magnitud es la del Barranco Guinguada, la cual nace en la Degollada de la Cumbre, divisoria topográfica de la cuenca de La Aldea - Tejeda y la cuenca Barranco Guinguada.

Sobre esta cuenca vierten otros tributarios de gran envergadura a su paso por el municipio, como son el Barranco de Santa Brígida y el Barranco del Colegio. Además, en la zona sur del municipio destaca la presencia del Barranco de Las Goteras.

Además de los estudios hidrológicos de las cuencas topográficas con puntos de control en el límite del T.M. de Santa Brígida para los barrancos de la Angostura (Guinguada), las Goteras y del Barranquillo de Dios, cuyos resultados son muy significativos de cara a las infraestructuras y el mantenimiento y conservación de cauces, evitando actividades que puedan dañarlos (Art.57 Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas).

La característica principal del Barranco de Alonso – La Angostura (Barranco Guinguada), del Barranco Merdejo, tributario por la margen izquierda, y de los barrancos de Santa Brígida y del Colegio, tributarios por la margen derecha del cauce

principal (Alonso – La Angostura) es la de no poseer escorrentías permanentes, estando sujetas a grandes variaciones.

La combinación de elevados gradientes de inclinación, la gran variabilidad climática, la irregularidad y escasez de las precipitaciones medias, las pobres condiciones de recarga y la alta transmisibilidad existente sólo permiten corrientes intermitentes, dependientes de la distribución de las precipitaciones y de la alimentación producida por las aguas subterráneas. No obstante, cuando estas escorrentías se producen lo hacen con una gran violencia, aumentada considerablemente por la gran cantidad de caudal sólido transportado, aunque hay resaltar que el número de grandes y pequeñas presas en la cuenca del Barranco Guiniguada es significativo.

Por último, hay que señalar que no existe constancia histórica de inundaciones en el municipio debido a fuertes temporales de agua, tan sólo de importantes daños en el subsector agrícola y en la vegetación, como p.e., los eucaliptos asociados a la carretera principal, etc., debido a episodios de viento de gran velocidad. En parte, ello puede deberse a la red de drenaje de las fincas agrícolas, evitándose de esta manera consecuencias no deseadas de las fuertes precipitaciones; pero en la actualidad el abandono agrícola conlleva una pérdida de la capacidad de drenaje de los campos de cultivo, lo que se traduce en numerosos muros con golpes de cuchara que señalan el moderado-alto grado de deterioro del paisaje agrícola.

Por tanto, y a tenor de los datos aportados, puede concluirse que, desde la perspectiva de la planificación municipal, las características del funcionamiento del ciclo hidrológico que son tenidas en cuenta, con el fin de evitar riesgos innecesarios, son las siguientes medidas preventivas:

- Los coeficientes de escorrentía que se alcanzan en episodios violentos de lluvia desaconsejan la ocupación de los cauces y sus áreas próximas por cualquier tipo de construcción e infraestructura viaria.
- En caso de producirse avenidas de agua asociadas a lluvias intensas, la escasa jerarquización de los cauces es favorable a la mayor rapidez y cuantía de las mismas, pero hay que resaltar que existen para la cuenca del Barranco de Santa Brígida dos grandes presas (Presa de la Lechucilla en la Hoya del Gamonal y la Presa de Santa Brígida, en el tramo medio del barranco); una gran presa en el Barranco del Colegio (Presa de Satautejo), y varias presas más en el sector alto de la cuenca del Barranco Guiniguada.

Puntos de captación de agua y obras de almacenamiento de las agua

En el Municipio de Santa Brígida destaca el gran número de pozos, al igual que un alto número de estanques de mampostería y hormigón, además de algunas balsas y otras obras de almacenamiento superficial (p.e., presas y estanques cueva).

Con respecto a otras obras hidráulicas, p.e., estanques, no se poseen datos exactos sobre su número total, pero en el ámbito territorial de Santa Brígida hay emplazadas dos grandes presas, la Presa de Satautejo en el Barranco del Colegio, y la Presa de

Santa Brígida en el Barranco del Colegio. También existe una presa de menor entidad que se localiza en la vertiente izquierda del Barranco de las Goteras.

La información de las dos grandes presas del T.M. de Santa Brígida, que ha sido extraída de la publicación: “Tengamos agua y lo tendremos todo. Las grandes presas de Gran Canaria”, es la siguiente:

Presa de Santa Brígida

La Presa de Santa Brígida está emplazada a una altitud de 540 m.s.n.m. en el Barranco de Santa Brígida, que es un afluente por la margen derecha del Barranco de la Angostura (Barranco Guiniguada). La presa está situada en el municipio de Santa Brígida en la zona conocida como El Atajo Grande, junto al asentamiento de población de Gran Parada. La Presa de Santa Brígida es otra obra hidráulica inacabada que se dejó de construir en el año 1954 con 20 metros de altura.

El proyecto original de la presa constaba de un muro de 30 metros de altura y un volumen de embalse de 236.710 m³. La presa es propiedad de la Comunidad de Satautejo y La Higuera.

La Presa de Santa Brígida, que se localiza en el Área media del Sector 3 de la Zona Norte de la cuenca hidrográfica del Barranco Guiniguada, tiene como finalidad el embalse de las aportaciones irregulares del barranco de Lugarejo y de la Lechucilla, que drena las escorrentías de una cuenca de recepción alargada y encajada entre la Montaña de la Bodeguilla, el Lomo de la Vega, la Montaña Codeso, el Lomo de los Ingleses, la Montaña de los Bravos y el valle desde la Vega de San Mateo hasta El Madroñal. La cuenca de la presa tiene como cabecera de barranco el muro de la Presa de la Lechucilla, que está emplazada a una altitud de 1.265 m.s.n.m. en la Hoya del Gamonal.

Respecto a la geología de la cerrada, el sustrato rocoso sobre el que se asienta la estructura de la presa está constituido por Lavas basanítico – nefeliníticas del Ciclo Post Roque Nublo (Pleistoceno) y por Lavas basálticas, basaníticas y tefríticas del Ciclo Roque Nublo (Plioceno). El cauce del barranco presenta en la cerrada una configuración topográfica encajada de perfil transversal en uve entre una rampa basáltica de valle y la vertiente de El Gamonal, donde destaca en su relieve culminante la divisoria de El Bermejil y su Atalaya.

Resumen técnico de la Presa de Santa Brígida La presa es una obra de fábrica de mampostería ordinaria, de tipo arco-gravedad maciza y con un volumen de unos 10.000 metros cúbicos. La presa tiene una altura de muro de 20 metros sobre el cauce del barranco, una coronación en planta curva de 90 metros de largo por 3 de ancho y con la cota del pretil de coronación a 560 m.s.n.m.. El paramento aguas arriba está vertical y hacia abajo presenta un talud escalonado irregular. El aliviadero es de lámina libre. La Presa de Santa Brígida tiene un volumen de almacenamiento de 86.000 m³.

Presa de Satautejo

La Presa de Satautejo está emplazada en el Barranco de las Manzaneras a una altitud de 430 .s.n.m.. El barranco, que cambia su nombre aguas abajo por el de Barranco del Colegio, es un afluente del Barranco de la Angostura (Barranco Guiniguada) por su margen derecha. La presa, que es propiedad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y se terminó de construir en el año 1952 según proyecto de D. Melchor Camón Gironza, se ubica en el municipio de Santa Brígida entre el ámbito de San José de la Vega y la Finca de las Manzaneras, en las proximidades del casco urbano de Santa Brígida.

La presa, que se localiza en el Área media del Sector 3 de la Zona Norte de la cuenca hidrográfica del Barranco Guiniguada, tiene como doble finalidad el embalse de las aportaciones irregulares del Barranco de las Manzaneras y del Barranco de las Mesas, que drenan las escorrentías de dos pequeñas cuencas de recepción del flanco norte del interfluvio El Bermejál; y el almacenamiento de agua procedente de la cumbre como depósito regulador para abasto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Respecto a la geología de la cerrada, el sustrato rocoso sobre el que se asienta la estructura de la Presa de Satautejo está constituido por Lavas basaníticas y basálticas olivino – piroxéricas del Ciclo Roque Nublo (Plioceno). El cauce del barranco presenta en la cerrada una configuración topográfica encajada entre un relieve alomado de vertiente que desciende desde El Bermejál y una rampa de fondo de barranco donde está emplazado el núcleo de población de Santa Brígida.

Resumen técnico de la Presa de Satautejo La Presa de Satautejo es una obra de fábrica de mampostería ordinaria con mortero hidráulico, de tipo arco – gravedad maciza y con un volumen de unos 8.000 metros cúbicos. La presa se construyó inicialmente con 17 metros de altura de muro y una capacidad de almacenamiento de 69.000 m³, pero posteriormente tuvo un recrecimiento de 3 metros, por lo que en la actualidad tiene una altura de muro de 20 metros sobre el cauce del barranco, una coronación en planta curva de 99 metros de largo por 2,20 metros de ancho y con la cota de coronación a 450 m.s.n.m.. El paramento aguas arriba está vertical y hacia abajo presenta un talud liso del 0,73. El aliviadero es un tubo de 30 centímetros de diámetro situado en la margen derecha, que en caso de una evacuación de caudal sobrante efectúa el vertido sobre el propio muro. La presa tiene un volumen de almacenamiento de 123.800 m³.

b) Recursos Subterráneos

Se constata un número elevado de puntos de extracción de agua por medio de pozos y galerías, que ha ayudado al progresivo agotamiento del nivel freático de la isla. Las extracciones que se hicieron del agua con destino al riego de amplias superficies destinadas a cultivos de exportación, se realizaron sobre todo a partir de la década de los cuarenta. En lo referente a pozos se contabilizan un total de 63. Debemos de señalar que el municipio también hay galerías de extracción de aguas, existiendo tan sólo una según el Plan Hidrológico.

Según el catálogo etnográfico realizado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, únicamente se localizan tres fuentes, situadas dos en Pino Santo y una en El Gamonal.

Los recursos hídricos se definen en esencia por las características del acuífero, de una parte, y las características hidrogeológicas e hidroquímicas, de otra.

El rasgo que mejor define el acuífero del municipio de Santa Brígida es la homogeneidad de su funcionamiento hidrogeológico, condicionado tanto por parámetros físicos como antrópicos.

Respecto a los primeros cabe reseñar la naturaleza de la emisión, su composición química, las litologías y alteraciones, las fracturaciones y rellenos, la morfología del depósito y las relaciones de superposición entre formaciones y elementos distorsionadores del flujo (diques, pitones y almagres); los parámetros antrópicos se refieren a la actividad del hombre para el aprovechamiento del recurso hídrico, construyendo presas que modifican los flujos y comunican los acuíferos.

1. Flujo lineal desde las cotas superiores hacia el litoral por efecto gravitacional con gradientes hidráulicos variables en función de la litología.

2. En las zonas de cumbre la infiltración en formaciones recientes facilitan un rápido flujo radial mientras que en formaciones antiguas, poco permeables, la infiltración es lenta, condicionando un flujo muy lento y un recorrido largo hacia la zona costera y un tiempo prolongado de permanencia de las aguas en los acuíferos, lo que provoca altos niveles de conductividad.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio y su comportamiento hidrogeológico son los que siguen:

Formación Basáltica del Ciclo I

Representa un elevado volumen de materiales donde alternan coladas y escorias. Aunque al tratarse de productos efusivos, con desarrollo de escorias, deberían conformar un notable acuífero, su valor queda devaluado a causa de los procesos naturales a los que han sido sometidos, fundamentalmente compactación y fracturación sellada.

Los diques, abundantes en la serie, suelen comportarse como planos de preferente circulación vertical.

En los basaltos antiguos, las intercalaciones entre coladas son las zonas donde se producen salidas de agua.

Formación Sálica, Traquitas y Riolitas del Ciclo I

Incluye coladas traquiriolíticas, fonolíticas y piroclásticas, Las dos primeras, aunque de recorridos cortos, pueden desarrollar diaclasado vertical y niveles escoriáceos que favorecen la circulación del agua.

Según sea la localización de los materiales emitidos, éstos se denominan intra o extracaldera. Los primeros han sufrido procesos de alteración que inciden de modo negativo en la porosidad; fundamentalmente, un alto grado de soldadura de las ignimbritas, la intrusión sienítica y del cone sheet y, en las etapas finales, la formación de pitones fonolíticos.

Las características texturales de los productos extracaldera sólo han dependido de su flujo. Las facies finales han originado los materiales más permeables (ignimbritas no soldadas, brechas y tobas) siempre que no hayan sido sometidos a procesos de compactación.

Formación Post Roque Nublo

Su carácter básico, la juventud de los materiales emitidos y su localización sobre las demás unidades facilita que las emisiones presenten excelentes condiciones de porosidad. Las coladas de tipo aa, que caracterizan la formación desarrollan potentes bases y techos escoriáceos y presentan además una acusada disyunción columnar y esferoidad, circunstancias que favorecen un buen comportamiento hidrogeológico.

Los almagres, algunos niveles piroclásticos oxidados y compactados y los diques radiales son los elementos que dificultan la circulación, compartimentando las coladas.

Las coladas del Ciclo Reciente y los piroclastos asociados, al haber sufrido un menor grado de alteración, conservan intactas sus cualidades acuíferas.

Formaciones Sedimentarias

Estos conjuntos, originados en las fases de inactividad magmática, presentan una elevada heterometría que favorece un óptimo comportamiento hidrogeológico. Son muy abundantes en todo el ámbito municipal, en especial en las cotas más bajas, donde se produce el recorrido divagante de los diferentes barrancos. Coinciden en esencia con la zona más sobreexplotada.

Los sedimentos actuales muestran los mejores parámetros hidrogeológicos, ya que sobre ellos se asientan los mejores campos de cultivo y en definitiva toda la actividad humana.

En conclusión, la antigüedad incide de forma negativa en las características hidrodinámicas. Los productos efusivos tienen mejor comportamiento que los intrusivos y los de carácter básico, mejor que los ácidos. Los productos escoriáceos presentan mayor porosidad que los lávicos que, sin embargo, mejoran sensiblemente cuando están fracturados.

A escala insular y respecto al grado de explotación en relación con el tipo de formaciones, la distribución de las captaciones se produce según como sigue: el 40% de los pozos explotan total o parcialmente la formación de Basaltos Antiguos, el 36% la Sálica, el 15% las formaciones Roque Nublo, el 26% las formaciones Post Roque Nublo y Basaltos Recientes y el 13, 2% explotan total o parcialmente las Formaciones Sedimentarias de las distintas unidades.

En este sentido se deduce que más del 75% de las explotaciones se realizan en las formaciones más antiguas (Basaltos Antiguos y Sálica). Esta circunstancia ha sido motivada en las zonas N y E como consecuencia del descenso de los niveles de pozos localizados en formaciones más recientes y con mejor rendimiento producto de la explotación de los mismos, funcionando actualmente, dichos materiales recientes, como acuíferos colgados.

A nivel municipal, y sin datos numéricos específicos, es constatable el dominio de la explotación sobre materiales sedimentarios, donde se acumulan más de la mitad de los pozos existentes en Santa Brígida.

La distribución zonal de las explotaciones es la siguiente:

1. Los Basaltos Antiguos se explotan aisladamente en toda la isla.
2. La Formación Sálica se explota en las zonas N, NE y E.
3. La Formación Roque Nublo solo se explota con cierta intensidad en la zona N.
4. Las Formaciones Roque Nublo y Basaltos recientes se explotan en el término municipal.

c) Características Hidroquímicas

Con respecto a las características del agua, su temperatura oscila entre los 20-25°C en los sectores más bajos y algo más fría alrededor de los 15-20°C en las cumbres; contiene CO₂ libre con valores entre 25 y 600mg/litro y el contenido en sales totales disueltas es alto (300 mg/l en sectores costeros del NO e inferiores a los 200 mg/l en los subsuelos de las laderas del SE).

d) Aprovechamiento de los recursos subterráneos

En Sta. Brígida destaca la escasa autosuficiencia hídrica. Los caudales que son necesarios para cubrir la demanda urbana no están disponibles por los municipios de la Mancomunidad de Medianías, por lo que deben ser comprados o arrendados a propietarios privados. El caudal anual de que disponen las Corporaciones Locales representa una mínima parte del agua necesaria, dándose el caso de la Villa de Santa Brígida en que no disponen de ningún caudal propio.

No se dispone aún de un inventario fidedigno del número de pozos y galerías en explotación y se desconocen las cantidades de agua extraídas. Los expedientes de

autorización de alumbramiento no son una guía fiable, puesto que no existe constancia de que la infraestructura se haya ejecutado, que esté en explotación o que se respeten los términos de profundidad y caudales autorizados. Puede ocurrir también que estén abandonados pozos y galerías que en su día estuvieron en funcionamiento.

La sobreexplotación del acuífero en la zona, que durante mucho tiempo fue la principal productora de toda la isla, ha originado, consecuentemente, problemas serios que dificultan el aprovechamiento hidrológico del acuífero.

Las anomalías afectan a un sector muy amplio del municipio, hasta el punto que casi la mitad de los pozos son hoy improductivos. Además, el alto contenido de Co_2 del acuífero no sólo afecta a la producción, sino que el empleo durante un tiempo mantenido del agua con altos contenidos en sal produce el deterioro, e incluso la esterilidad, de los suelos.

e) Usos del Agua

Respecto a la relación recursos/consumo, a fecha de 1993 los consumos urbanos brutos del municipio de Santa Brígida ascendían hasta 470 Dm^3 . Los recursos procedentes de la compra de agua ascienden a unos 1.230 Dm^3 , suponiendo el 100%, lo que significa que carece de producción propia y destinándose al consumo agrario 1.479 Hm^3 .

En los últimos años, la aportación de recursos no convencionales, como la reutilización de aguas depuradas, han ido en aumento, significando una diversificación del recurso. El mayor caudal reutilizado procede de la EDAR de Barranco Seco II (Las Palmas de G.C.), suministrando agua depurada a la comarca agrícola de la zona baja de la Villa de Santa Brígida.

Otro tipo de recurso con que cuenta el municipio es el agua desalada de mar procedente de las desaladoras de Las Palmas de G.C., que hoy día abastece al municipio de Villa de Santa Brígida y en un futuro se elevará el agua para garantizar el suministro urbano de San Mateo.

Si bien, está extendido en la isla el uso de desalinizadoras de aguas salobres, en la MMMGC no ha sido necesaria dicha tecnología, al no explotarse aguas procedentes de acuíferos costeros.

De todos estos datos se extrae, en consecuencia, una situación deficitaria. Un municipio que, como el de Santa Brígida, hasta hace poco era productor de agua, se ve convertido en un territorio con importantes dificultades a causa de la sobreexplotación del acuífero.

1.2.4 CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. TIPOS Y CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO

El suelo, soporte básico de los ecosistemas terrestres y recurso fundamental de los sistemas productivos agrarios, presentan a grandes rasgos estas características físico-químicas: bajo contenido en materia orgánica, escasa actividad biológica, reacción

alcalina, textura franco arenosa y proceso de precipitación química de carbonatos y sulfatos.

Tipos de suelo

La clasificación de suelos en la Soil Taxonomy (USAD 1985), fundamentada en la presencia de ciertos números de horizontes y características de diagnósticos. Uno de los elementos más destacados para la clasificación es del régimen término y pluviométrico.

En Santa Brígida coexisten dos tipos de suelos: Alfisoles e Inceptisoles, siendo lo más característicos estos últimos.

Los alfisoles:

Se caracterizan por la presencia de un horizonte argílico, localizados en las zonas climáticas de mayor humedad que las exigidas para los aridisoles. Se presenta con una gran extensión en la isla. Dentro de este orden se diferencia para el municipio dos subórdenes, Xeralf y Udalf.

Los suelos del tipo Xeralf son característicos por localizarse en ambientes climáticos secos subhúmedos. Presentan una meteorización acusada de los materiales litológicos, procesos de neoformación de arcillas muy intensos y movilización de carbonato cálcico con formación de horizontes de carbonato cálcico con formación de horizontes de caliza. Además, la presencia de horizontes alóctonos pedregosos que fosilizan los fenómenos de erosión, coluvionamiento y deposición han sido muy intensos en esta zona climática y todo ello incompatible con las condiciones climáticas actuales. Se trata por tanto de Paleosuelos formados bajo condiciones climáticas más húmedas que las actuales.

Los suelos de tipo Udalf se localizan en una extensa zona situada dentro de la mitad centro norte de la isla y que corresponde a un clima subhúmedo con precipitaciones del orden de los 600-800 mm, con cierta estación seca estival.

Son suelos en equilibrio con las condiciones climatológicas actuales. Todos ellos muestran un horizonte de intensa acumulación de arcilla debido a un proceso de neoformación y no a una acumulación por transporte.

Los inceptisoles:

Aparece en la modalidad Ochrept, y se relacionan con los sistemas edáficos asociados a los barrancos de Guiniguada, de Alonso y de las Goteras.

Son suelos con una amplia variabilidad morfológica y genética, de escaso desarrollo y evolución, que se corresponderían con los suelos marrones de la clasificación española. Se asocia con ambientes secos, por lo que, en condiciones naturales,

denotan carencias hídricas durante buena parte del año. Tienen, además, una escasa capacidad de retención del agua debido a su alta desagregación, ya que la fracción superior a los 2 mm supera el 75%.

La degradación de la estructura del suelo va acompañada de una compactación del mismo, de una pérdida de aireación y a menudo de acidificación. Todo ello se traduce en la pérdida de calidad de cara al aprovechamiento agrícola de estos suelos.

La presencia de carbonatos es alta, aunque no existe un horizonte cálcico definido. Sin embargo, los encostramientos de caliche se manifiestan en nódulos de variable tamaño, entremezclándose con fracciones sueltas del horizonte C, lo que en conjunto implica una presencia muy alta de sólidos de tamaño considerable.

La capacidad agrológica

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, que las propias características edáficas. Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Azevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo.

Dentro del ámbito municipal de Santa Brígida sólo aparecen dos de las cinco clases agrológicas, ambas son importantes desde el punto de vista de su protección para el mantenimiento de su capacidad agrológica:

Clase B

Alta Capacidad de Uso Agrícola. Aglutina los suelos con una mayor capacidad agrícola de toda la isla por lo que se trata de los más importantes del término municipal del Término Municipal de Santa Brígida, generalmente con alta protección. Presentan un mayor número de limitaciones y de restricciones que los suelos de la Clase A, y necesitan una explotación más cuidadosa incluyendo prácticas de conservación más intensivas.

Se incluyen los Alfisoles dentro de la zona de medianías, apareciendo a partir de los 350 a los 1.000 metros de altitud.

En la zona de fondo de barranco por donde circula el Guiniguada es donde se localizan suelos de préstamos, traídos de la zona de las medianías de la isla y depositados, posteriormente, sobre plataformas lávicas para transformarlos en zonas

de cultivo. El cultivo es de tipo intensivo con frutales, hortalizas, etc. Los suelos que se hallan normalmente son Xeralf y Udalf.

Clase C

Uso Agrícola con Restricciones Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido. Los suelos que se hallan con más frecuencia son inceptisoles del suborden ochrept, encontrando también dystrandeps y andept, al igual que asociaciones de ochreptorthents y andept-orthents.

La localización de estos últimos se circunscribe al ámbito de cumbres. Los factores limitados más comunes son el espesor del suelo, la carencia de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento del abancalamiento del terreno y de la agricultura asociada.

Limitaciones Físicas de uso Agrario Erosión. Con la metodología expuesta se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen seis grados de erosión hídrica que oscilan desde bajo hasta muy alto:

Clases	Tm/Ha/año	Grado de erosión
C	20-50	Moderado
D	50-100	Alto
E	>100	Muy alto (Fase lítica)

En el caso de los litosoles, suelos de espesor menor a 10 cm, la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

Pendiente

Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión.

Se establecen los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

Clases	Pendiente
C	15-30%
D	30-50%
E	>50%

Espesor

Se define como “espesor efectivo” la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982).

Se consideran varios casos.

Clases	Espesor (cm)
C	40 - 60
D	25-40 y variable
E	<25 y variable

Afloramientos rocosos

Los rangos establecidos como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Afloramientos
C	10-25%
D	25-50%
E	>50%

Pedregosidad

Los rangos establecidos para el porcentaje de gravas como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Porcentaje de gravas
C	60-80%

D / E	>80%
-------	------

Sanidad

La presencia de sales solubles en la pasta saturada puede constituir, a partir de determinados límites, un factor limitante del uso de una unidad cartográfica. Los rangos establecidos son los siguientes:

Clases	Rangos
C	Los cultivos muy sensibles son afectados
D	Cultivos muy restringidos, vegetación natural
E	Saladares

Alcalinidad

Un porcentaje de Na intercambiable da el suelo unas propiedades físico-químicas muy particulares, con degradación de la estructura, conductividad hidráulica baja, mala aireación, etc.

La medida es la Razón de Absorción de Sodio, siendo una limitación a partir de los siguientes valores:

Clases	RAS
C	8-11
D	11-15
E	>15

Propiedades físicas

Bajo esta denominación se incluye la textura del suelo y la estabilidad estructural como características físicas más importantes.

Su correspondencia con las clases es la siguiente:

Clases C, D y E: Textura con fracción dominante y permeabilidad deficiente.

Propiedades químicas

En este grupo se valora el contenido en materia orgánica, carbonatos, caliza activa y pH. Sólo se consideran limitación mayor cuando estas propiedades están dentro de los rangos establecidos.

Clases	M.O.	Carbonatos	Caliza activa	Ph
C	<1%	30-50%	15-25%	5,5>8,5

Exceso de agua

Se obtiene por la fórmula climática de Thornwaite, teniendo en cuenta la textura del suelo y su permeabilidad.

Es pequeño o moderado en la Clase C. Las Clases D y E admiten que este exceso sea grande.

Falta de agua

Se considera limitación mayor en la clase C cuando las precipitaciones están 300-400 mm., y en la D cuando las precipitaciones son menores de 300 mm, siempre de media anual.

1.2.5 VEGETACIÓN

La vegetación en Santa Brígida evidencia una mezcla de piso xerofítico, piso de transición y laurisilva que presentan un aspecto muy degradado, como consecuencia de una serie de hechos pasados, tales como la tala continuada tras la conquista, asentamientos poblacionales continuos, explotaciones agrícolas y un desarrollo urbanístico reciente.

a) Vegetación Potencial

Según Rivas Martínez y su clasificación taxonómica, en el municipio de Santa Brígida se aprecian los siguientes pisos bioclimáticos:

- Inframediterráneo xerofítico árido: en la zona baja
- Inframediterráneo xerofítico semiárido: en la zona baja y central
- Mesomediterráneo mesofítico seco: en la zona central
- Mesomediterráneo mesofítico subhúmedo: en la zona alta.

De los cuatro pisos bioclimáticos presentes, son el inframediterráneo xerofítico semiárido y el Mesomediterráneo mesofítico seco los que mejor representan la vegetación potencial.

Piso Inframediterráneo xerofítico árido

Corresponde a la vegetación del piso basal canario, representada por el cardonal-tabaibal, dominado por: el cardón (*Euphorbia canariensis*) y la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y las especies acompañantes, como el baló (*Plocama pendula*) en fondos de barranco, el cornical (*Periploca laeigata*), el verode (*Kleinia nerifolia*), la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) y el tasaigo (*Rubia fruticosa*).

Piso Inframediterráneo xerofítico semiárido

Corresponde al ecosistema denominado Bosque Termófilo. Buena parte del él se encuentra dominado en Gran Canaria por: el acebuchal de *Olea europea* subsp. *Cerasiformis*, acompañado con frecuencia del lentisco (*Pistacia lentiscus*), que en condiciones de escaso suelo o de fuertes vientos puede llegar a ser dominante.

El desarrollo del acebuchal puede deberse a que el relieve es suave en esta parte de la isla, permitiendo la disponibilidad de superficie entre el cardonal-tabaibal y el monteverde.

Otros elementos arbóreos que pueden aparecer de acompañamiento en la formación dominante en las cotas medias y bajas son: el almácigo (*Pistacia atlantica*), el marmulano (*Sideroxylon marmulano*), el drago (*Dracaena draco*) y la palmera canaria (*Phoenix canariensis*).

Entre los matorrales acompañantes del bosque termófilo del NE grancanario están: el granadillo (*Hypericum canariense*), el jasminero (*Jasminum odoratissimum*), la retama blanca (*Retama raetam*), el jediondo (*Bosea yervamora*) y el guaydil (*Convolvulus canariensis*).

Existe un último grupo de plantas cuyas poblaciones son reducidas o están ausentes en la actualidad, entre las que se dan el orobal (*Withania aristata*), la malva de risco (*Lavatera acerifolia*), el oro de risco (*Anagyris latifolia*), la retama peluda (*Teline nervosa*) y el espinero (*Rhamnus crenulata*).

Termomediterráneo mesofítico seco

En este piso tienen su máxima expresión las formaciones de monteverde xérico. En cotas medias y superiores intervienen, junto a los acebuches, el mocán (*Visnea mocanera*), el barbusano (*Apollonias barbuja*), el peralillo (*Maytenus canariensis*), el madroño (*Arbutus canariensis*), el laurel (*Laurus azorica*) el brezo (*Erica arborea*), el

codeso (*Adenocarpus foliolosus*) y el escobón (*Chamaecytisus proliferus*). Los cuatro últimos son representantes de la transición con el piso superior Termomediterráneo mesofítico subhúmedo.

b) Vegetación Actual

Santa Brígida presenta hoy una vegetación muy alterada y transformada, aunque pueden encontrarse aún restos de vegetación potencial en pequeñas formaciones o con ejemplares aislados.

Entre las causas que han supuesto la regresión del bosque termófilo se encuentran la ocupación de zonas para la agricultura y el aprovechamiento directo de los bosques termófilos (tala y quema). Los asentamientos rurales y urbanos han provocado que las comunidades termófilas estén relegadas a las zonas más abruptas y escarpadas, apareciendo sus dominios fragmentados y muy alterados. Los restos de la vegetación potencial que se encuentran son manchas dispersas de acebuchal.

También se dan manchas formadas por el lentisco (*Pistacia lentiscus*) pero más localizadas en el territorio.

Otras especies que constituyen un testimonio del anterior dominio del termoesclerófilo, son: la palmera canaria, el drago (*Dracaena drago*), con ejemplos muy significativos, el marmulano, el mocán y el barbusano, además de otras especies de matorrales acompañantes en este tipo de formaciones.

La regresión de las especies nobles ha dado paso a la invasión de especies agresivas e introducidas, entre las que destacan la tunera (*Opuntia grex-maxima*), la tunera india (*Opuntia dillenii*) y la pita o agave (*Agave americana*). Por otra parte, algunas especies pertenecientes a la vegetación de los pisos superiores e inferiores también han aprovechado para invadir el área. Entre estas últimas se encuentran la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), el verode (*Kleinia neriifolia*) y la retama amarilla (*Teline microphylla*).

Otro factor que ha contribuido a la alteración de la vegetación ha sido el pastoreo extensivo, evitando la regeneración natural de la vegetación potencial y dando lugar a la aparición de pastizales de cerrillo, formados por la gramínea de la especie *Hyparrhenia hirta*.

Otro fenómeno es el abandono de terrenos agrícolas que van siendo colonizados por pastos y matorrales como el granadillo (*Hypericum canariense*), la atlavaca (*Dittrichia viscosa*), el incienso (*Artemisia thuscula*) y la retama. De la misma manera, la introducción de especies arbóreas foráneas ha contribuido a la alteración del paisaje natural, así como a la reducción del hábitat potencial y a la inducción de fenómenos competitivos interespecíficos. Entre estas especies cabe destacar a los eucaliptos (*Eucalyptus globulus*, *Eucalyptus camaldulensis*) y el almendro (*Amigdalus dulcis*). Otro caso similar es el del propio pino canario (*Pinus canariensis*).

c) Unidades de Vegetación

Para la representación cartográfica y como base de alto peso específico para la definición del municipio se ha caracterizado la vegetación del territorio en nueve unidades de diferencias que se denominan:

- Restos de vegetación arbórea con acebuches y lentisco
- Palmerales
- Matorrales con retama amarilla
- Matorral con leguminosas
- Matorrales de transición
- Matorrales con retamas
- Cardonal
- Pastizal
- Áreas agrícolas
- Restos de vegetación arbórea con acebuches y lentisco

Se refiere a los restos de vegetación arbórea propios de esta formación. La unidad distingue las áreas más próximas a la vegetación potencial del Paisaje, entre ellas la presencia del acebuche (*Olea europaea* subsp. *Cerasiformis*), acompañado en algunos sectores concretos por el lentisco (*Pistacia lentiscus*). Los acebuches presentan en este espacio una altura media entre 3 y 6 metros, aunque es un árbol que puede alcanzar los 12 metros. Otra característica de esta especie es su follaje siempreverde, su copa densa y su potente raíz fisurícola, así como el alto grado de cobertura que puede ocupar, hasta un 80-90% del espacio físico en el que se asienta. Es la especie que presenta el mayor grado de regeneración natural. El lentisco se presenta como un elemento más bien arbustivo, con un tronco corto y ramificado casi desde su base. Tiende a ocupar de forma casi dispersa las zonas más desfavorables. Presenta un follaje siempreverde y un porte almohadillado, bien adaptado para aguantar el viento. Su regeneración natural encuentra serios problemas ligados a sus ciclos de fructificación y germinación. La participación de otras especies arbóreas y/o arbustivas depende principalmente de la pendiente del terreno: existe una clara proporcionalidad entre la riqueza florística y el mayor grado de pendiente. La pendiente actúa como un factor determinante en el estado de conservación de estos relictos. En otros casos la presencia de otras especies arbóreas depende de la calidad de la estación, como sucede con la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y con el almácigo (*Pistacia atlantica*). Y en otras ocasiones los factores son de carácter histórico o bien naturales, como es el caso del marmulán (*Sideroxylon marmulano*) que se encuentra hoy en grave estado de amenaza, no por su reducido número, sino por la falta de diseminación y expansión.

También aparecen restos de bosques termófilos con eucaliptos. Se pueden encontrar algunos ejemplares de *Eucalyptus camaldulensis* y de *Eucalyptus lehmani*, aunque la especie más notoria es el eucalipto blanco (*Eucalyptus globulus*), localizado en pequeños rodales de plantación. Entre los eucaliptos aparecen ejemplares de

acebuche y de lentisco, aislados o en pequeños grupos. Además intervienen cerrillares (*Hyparrhenia hirta*). En el matorral abierto intervienen también pitas (*Agave americana*), retamas (*Teline* sp), tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) y granadillos (*Hipericum canariense*). Como restos de la laurisilva xérica aparecen grupos de mocanes (*Visnea mocanera*).

Matorrales con retamas

En este apartado se engloba una vegetación variada, cuyo denominador común es presentar un porte arbustivo y subarbustivo predominantes frente al porte arbóreo. Se trata de las series de vegetación resultantes de la degradación del bosque termófilo. En algunos casos se conservan especies nobles del mismo, como es el caso del guaydil (*Convolvulus floridus*), la retama blanca (*Retama raetam*) o el granadillo (*Hypericum canariense*), pero con un claro dominio de especies introducidas o autóctonas más propias de otros pisos de vegetación. La unidad puede ser considerada como subunidad de todo el resto de unidades, ya que algunas de las muchas especies que engloba están siempre presentes en cualquier sector del Paisaje. La riqueza florística de estas formaciones depende de factores como la lejanía a terrenos agrícolas y núcleos urbanos y del grado de inaccesibilidad debido a la pendiente. A menudo participan especies que pueden dar origen a formaciones monoespecíficas, como es el caso del retamar de *Teline microphylla* (matorral con retama amarilla), el inciense de *Artemisia thuscula* y el tuneral de *Opuntia grex.-maxima*. Destaca la alta participación de la vinagrera *Rumex lunaria*, si bien no llega a consolidar formaciones monoespecíficas.

Además de estas especies principales aparece un amplio cortejo florístico. Entre las especies que lo forman destacan: la savia roja (*Salvia canariensis*) el tomillo (*Micromeria varia*), el taginaste blanco (*Echium decaisnei*), la esparraguera (*Asparagus umbellartus*), el mato de risco (*Lavandula canariensis*), la gamona (*Asphodelus aestivus*), *Allagopapus dichotomus* y *Lobularia canariensis*.

La presencia del acebuche es casi constante aunque aparece de forma más fragmentada y dispersa, siendo menos frecuente encontrar otras especies arbóreas potenciales.

Cardonal

Representa la situación ecotónica entre el material del piso basal y el bosque termófilo. Las mejores representaciones se encuentran en zonas de elevada pendiente o en sectores muy localizados. La unidad aparece representada en la vertiente y fondo sur del Barranco de las Goteras, y en el interior de la Caldera de Bandama y sus alrededores. El elemento arbóreo que aparece es el acebuche. En menor medida, la palmera canaria y el lentisco.

Palmerales

Unidad amplia y constituida por multitud de enclaves localizados como por ejemplo La Calzada, Barranco del Colegio, Los Laureles, Los Laureles Bajos, Presa de Satautejo, Vega de Enmedio, Hoya Bravo, Barranco de La Angostura y Las Meleguinas. Pertenecen a la palmera canaria (*Phoneix canariensis*) y palmera datilera (*Phoneix dactylifera*).

Vegetación que suele encontrarse asociadas a campos de cultivo, que tras su abandono de los mismos, terminan por extenderse y constituir importantes rodales.

Matorral con leguminosas

La unidad, consecuencia de la tradicional actividad de pastoreo, fue extensiva en otros tiempos. La dominancia de la gramínea de origen mediterráneo *Hyparrhenia hirta* es casi absoluta. El cerrillo se da nativo en el Archipiélago. Es una especie perenne y cespitosa que alcanza una altura media de 60-70 cm. Las quemadas de pastizales realizadas por los pastores en el pasado quizá favorecieron su expansión.

Pastizal eutrófico

Localizamos también Pastizal eutrófico asociado con castaños. Dentro de la cual se engloban comunidades nitrófilas que crecen en condiciones climáticas más húmedas que el cerrillar, en las que intervienen principalmente *Galactites tomentosa* y *Scolymus hispanicus*. Como el nombre indica, en medio de estas comunidades crecen algunos ejemplares de castaño (*Castanea sativa*), aislados o en bosquetes. Estas unidades se localizan en las laderas de la Caldera de Pino Santo y en el Llano de La Mesa. En este enclave destaca la presencia de helechales de *Pteridium aquilinum*, tomillares de *Micromeria varia subsp. canariensis*, así como matorrales abiertos de leguminosas como el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) y el escobón (*Chamaecytisus proliferus*). También se presentan acebuches aislados, además de bosquetes y ejemplares aislados de *Castanea sativa*.

Áreas agrícolas

Son las áreas que dominan en el municipio, es decir, las áreas agrícolas son las zonas restantes de las verdaderas unidades de vegetación, por lo que acaban relegando a un segundo plano a las demás unidades de vegetación.

Ocupan una gran extensión y presentan vegetación acompañante muy variada. Los matorrales resultantes de la degradación son los más frecuentes, con abundancia tabaibas amargas (*Euphorbia obtusifolia*), pitas (*Agave americana*) y tuneras (*Opuntia grex-maxima*). También se dan cerrillares y cardones (*Euphorbia canariensis*). Los restos de la vegetación potencial encontrados son muy vulnerables, especialmente

cuando la dispersión urbana supera la actividad agrícola. Se localizan cultivos de hortalizas y árboles frutales.

Matorral transición

Se trata de un matorral donde la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) interviene con frecuencia. Esta especie tiene capacidad para constituir formaciones homogéneas y es propia de la vegetación del piso basal. Como especies acompañantes en este tabaibal dulce aparecen: la tabaiba amarga, pitas y tuneras, como matorrales de degradación por su proximidad a zonas urbanas. Otras especies indicadoras de la existencia de las series inferiores de vegetación son el balo (*Piocama pendula*) y la aulaga (*Launaeas arborescens*).

Por su situación y orientación, Santa Brígida se sitúa, según parámetros bioclimáticos, en el piso termocanario, el área potencial de la vegetación termófila, es decir, bajo la nube. Actualmente, las mejores muestras de reductos termoesclerófilos se localizan en laderas de fuerte pendiente (como p.e., Laderas de Pino Santo) y en donde, generalmente, el sustrato coincide con los afloramientos más antiguos del Ciclo Roque Nublo.

Las manifestaciones de lentiscal que aparecen constituyen los reductos más importantes y numerosos de esta especie en toda la isla. Por otro lado, el acebuche se encuentra bien extendido en todo el municipio y su desarrollo supone una clara manifestación de la capacidad de regeneración de la vegetación termófila. Otros elementos arbóreos que forman parte de esta formación son las palmeras, localizadas fundamentalmente en las partes bajas de las laderas y cauces de barrancos.

Ocasionalmente se pueden observar algunos ejemplares de dragos y almácigos. Un dragonal interesante se encuentra asociado a la carretera que va desde La Angostura a El Tejar. Junto a estos reductos de acebuchal-lentiscal se desarrolla un matorral caracterizado por la presencia de especies arbustivas propias de las formaciones termófilas y otras características del piso basal o de comunidades ecotónicas entre ambas formaciones, como por ejemplo la malva de risco, el guaidil, la retama blanca, el orobal, el cornical, diversas especies de esparragueras, la tabaiba amarga y el verode en zonas más degradadas. Es de destacar la frecuente presencia de especies como la pita, la tunera y la tunera india, como consecuencia de su introducción para el uso humano y su posterior naturalización, las cuales sobresalen debido a su gran capacidad de proliferación ocupando, en ocasiones, extensas áreas.

Las laderas y campos de lapilli, que no están ocupados por la actividad humana, se hallan cubiertos por un matorral de sustitución donde la especie dominante es la vinagrera, la cual es capaz de colonizar rápidamente los terrenos de cultivo abandonados.

La Caldera de Bandama presenta una especial relevancia en cuanto a la vegetación se refiere, ya que en su interior se encuentra una amplia representación de las distintas comunidades vegetales que se definen para este espacio natural.

En el interior de la Caldera de Bandama destaca la presencia de formaciones boscosas compuesta por las distintas especies que se describen en este apartado así como por la existencia de elementos vegetales poco frecuentes en esta isla y de características más húmedas (como *Sideroxylon marmulano*, *Pleiommeris canariensis* e *Isoplexis isabelliana*).

Síntesis de las unidades de vegetación.

Las distintas unidades de vegetación identificadas en el ámbito municipal corresponden a comunidades del piso basal y termófilo así como a comunidades de transición entre ambos pisos y vegetación de sustitución.

Tabaibal

Formación caracterizada en la zona por la presencia dominante de *Euphorbia balsamifera*. Se localiza en las laderas sometidas, en la mayoría de los casos, a una fuerte erosión y presión de la actividad humana. En el fondo de La Caldera de Bandama la tabaiba dulce se localiza formando un bosque junto a palmeras y acebuches.

Cardonal

La especie dominante en esta formación es *Euphorbia canariensis*, llegando a entremezclarse con la tabaiba dulce.

Junto al cardón aparecen numerosas especies arbustivas o semiarbustivas como *Periploca laevigata*, *Rubia fruticosa*, *Lavandula canariensis*, *Forsskahlea angustifolia*, *Lycium intricatum*, *Echium decaisnei*, *Asparagus pastorianus*, *A. scoparius*, *Aeonium percarneum* y *A. manriqueorum*. También se encuentran especies arbóreo-arbustivas como *Convolvulus floridus* e incluso algunos ejemplares de *Pistacia lentiscus*. Al refugio que le confieren los cardones, se encuentra *Umbilicus horizontalis* y *Phagnalon umbelliforme*, el romerillo, especie endémica de Canarias no muy frecuente. La tabaiba amarga y el verode son muy abundantes siendo también frecuente la vinagrera.

Hacia el interior del Barranco de Las Goteras, en paredes verticales, se encuentran ejemplares de *Euphorbia canariensis*, formando parte del resto de la vegetación rupícola de este entorno. También se encuentran algunos ejemplares en el interior de la Caldera de Bandama, sobre las paredes del sector SE.

Matorral de vinagrera

En el territorio resulta notable la presencia de matorrales de composición más o menos homogénea caracterizados por la presencia de la vinagrera (*Rumex lunaria*). Esta

especie, de amplia distribución, es pionera en la colonización de nuevos terrenos siendo a su vez un importante elemento en los matorrales de sustitución. En Santa Brígida sedesarrollan amplias comunidades sobre terrenos de lapilli (Bandama) junto a la gramínea *Tricholaena teneriffae*, formando la asociación *Tricholaeno-Rumicetum lunariae* (Sunding et al.) , que caracteriza los suelos inestables de picón en el área comprendida entre el Barranco de La Angostura y el Barranco de Las Goteras en zonas donde cuenta con un alto grado de insolación y no encuentra competencia significativa con otras especies.

Matorral mixto

Sobre laderas pronunciadas de interfluvios y barrancos, así como en terrazas de cultivo abandonadas en avanzado proceso de colonización vegetal, se desarrolla un matorral mixto del que forman parte diversas especies arbustivas y subarbustivas, así como distintas herbáceas. Esta vegetación presenta elementos característicos, tanto del piso basal como del piso termófilo, dando como resultado un conjunto bastante heterogéneo que corresponde a las comunidades ecotónicas entre ambos pisos, constituyendo en realidad un matorral de sustitución.

Según su localización en Santa Brígida este matorral va a presentar características distintas variando la combinación de especies, aunque resulta difícil establecer límites claros entre diferentes composiciones arbustivas. También son frecuentes en esta unidad las especies relacionadas con la actividad humana, tales como pitas y tuneras. En las cotas más, sobre las áreas más degradadas, este matorral se caracteriza por la presencia de la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), el verode (*Kleinia neriifolia*) y la tunera india (*Opuntia dillenii*). En este matorral clareado suelen ser abundantes las herbáceas características de los pastizales, principalmente el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*). Hacia el interior del municipio, el matorral se hace más denso y rico en especies destacando la retama blanca (*Retama raetam*) y el guaidil (*Convolvulus floridus*), este último especialmente abundante en el Barranco de Las Goteras, donde también es frecuente el granadillo (*Hypericum canariense*). El incienso canario (*Artemisia canariensis*) es habitual llegando en ocasiones a dominar en la composición del matorral, fundamentalmente en cotas más altas y en algunos sectores del Barranco de Las Goteras.

Algunas de las especies que forman parte de esta formación arbustiva son: *Echium decaisnei*, *Salvia anariensis*, *Periploca laevigata*, *Aeonium percarneum*, *Aeonium manriqueorum*, *Asparagus pastorianus*, *Asparagus umbellatus*, *Asparagus arborescens*, *Asparagus scoparius*, *Rubia fruticosa*, *Sonchus acaulis*, *Lavandula canariensis*, *Ferula linkii*, *Carlina salicifolia*, *Allagoppapus dichotomus*, *Pericallis webbii*, y *Foeniculum vulgare*. De forma aislada pueden observarse entremezclados con este matorral ejemplares de acebuche y lentisco, así como otras especies arbustivas más escasas como la malva de risco (*Lavatera acerifolia*), el tajinaste rosado (*Echium strictum*), o *Polycarpea* sp.

Acebuchal-lentiscal.

Formación arbórea propia del piso termocanario seco en la que domina la presencia del acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), en la que el lentisco (*Pistacia lentiscus*) es una especie muy frecuente siendo dominante con respecto a la primera en aquellos sectores menos favorables por las condiciones de suelo y viento, instalándose en los lugares más prominentes.

Esta formación ocupa muchas áreas fragmentadas y continuas (cauces) distribuidas por todo el ámbito del municipio, destacando en las Laderas de Pino Santo, Las Haciendas, el Barranquillo de Las Rochas, en el Barranquillo de Dios, la ladera sur del Barranco de Las Goteras, etc., así como en el interior de la Caldera de Bandama. El lentisco puede encontrarse en los bordes de la Caldera de Bandama, así como en roquetes o paredones que emergen de entre los suelos de picón. Junto al acebuchal, aparece también el almácigo (*Pistacia atlantica*), aunque de forma esporádica. En el Barranco de Las Goteras se pueden observar ejemplares aislados pero bien desarrollados. En cuanto al drago (*Dracaena draco*), se encuentra relegado a los jardines de fincas o chalets y rotondas, aunque destacan sobre todo en el Barranco de Las Goteras, en el Barranco de la Angostura y sobre todo, en el Barranco de Alonso, en áreas agrícolas o asociados a carreteras. La palmera canaria (*Phoenix canariensis*) se encuentra de forma aislada o formando núcleos dispersos muy llamativos. Las mayores concentraciones de palmeras se localizan en los barrancos, donde destacan el Barranco de la Angostura, Hoya Bravo (Bco. de Alonso), el Barranco de Las Goteras, el Barranco de Santa Brígida, el Barranquillo de Dios, y en La Caldera de Bandama, generalmente entremezcladas con el resto de la vegetación termófila.

Pastizal

Los pastizales aparecen en zonas con una mayor degradación de la cubierta vegetal y donde el proceso de abandono de los cultivos es mayor. En las terrazas de cultivo o zonas con abundante suelo, el pastizal suele ser denso y caracterizado por la presencia de diversas gramíneas, entre las que destaca la avena, junto con otras crucíferas y compuestas. En zonas con condiciones más adversas, por aridez o por erosión, el pastizal se encuentra más clareado y dominado por la presencia del cerrillo. Es frecuente encontrar elementos de mayor porte como el hinojo (*Foeniculum vulgare*), la altabaca (*Dittrichia viscosa*), la tederá (*Psolarea bituminosa*) u otras especies presentes en el matorral.

Vegetación rupícola

Esta vegetación se desarrolla sobre paredes escarpadas en las laderas de los barrancos o en afloramientos rocosos de los edificios volcánicos (p.e., Montaña de Caldereta), sobre superficies agrietadas que permiten la instalación de determinadas especies siendo más abundante en lugares que conservan cierto grado de humedad. Las especies que caracterizan fundamentalmente estas comunidades son *Taekholmia pinnata*, *Aeonium percarneum*, *Aeonium manriqueorum*, *Sonchus* sp.,

Aichrysum sp., Monanthes sp., Lobularia intermedia, Hypericum reflexum, Umbilicus horizontalis y en menor medida ejemplares de Greenovia aurea y Davallia canariensis. En paredes húmedas, al refugio en pequeñas oquedades o en cuevas se encuentra Sutura canariensis. Especial dedicación merecen los líquenes que constituyen la primera etapa de la colonización vegetal de malpaíses recientes y que generalmente cubren las superficies rocosas y lisas de laderas y paredones, como en el interior de La Caldera de Bandama.

d) Listado de las especies de Flora

La flora del territorio recoge 1 endemismo local, 7 endemismos de la Isla de Gran Canaria, 34 endemismos del Archipiélago y 9 endemismos macaronésicos. Junto a estas categorías se reseña un grupo de plantas no endémicas de interés, al presentar algún aspecto importante desde la óptica de vegetación o la flora.

Listado y Distribución de Especies

Nombre Científico	Nombre común	Distribución
<i>Olea europaea</i> ssp. <i>cerasiformis</i>	Acebuche	♦
<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco	#
<i>Pistacia atlántica</i>	Almácigo	#
<i>Sideroxylon marmulano</i>	Marmulán	■
<i>Pleiomereis canariensis</i>	Delfino, Coderno	♦
<i>Dracaena draco</i>	Drago	■
<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera	♦
<i>Tamarix canariensis</i>	Tarahal	#
<i>Whitania aristata</i>	Orobal	#
<i>Ficus carica</i>	Higuera	#
<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo	#
<i>Pinus canariensis</i>	Pino canario	#
<i>Eucalyptus</i> sp.	Eucalipto	#
<i>Schinus terebinthifolius</i>	Turbito	#
<i>Schinus molle</i>	Especiero	#
<i>Bosea yervamora</i>	Hediondo	♦
<i>Convolvulus floridus</i>	Guaidil	♦
<i>Lavatera acerifolia</i>	Malva de risco	♦
<i>Hypericum canariense</i>	Granadillo	♦
<i>Hypericum reflexum</i>	Cruzadilla	♦
<i>Retama rætam</i>	Retama blanca	#
<i>Teline microphylla</i>	Retama amarilla	*
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Escobón	♦
<i>Echium decaisnei</i>	Tajinaste blanco	♦

Nombre Científico	Nombre común	Distribución
Echium strictum	Tajinaste rosado	♦
Messerschmidia fruticosa	Duraznillo	♦
Parolinia ornata	Dama	*
Parolinea glabriuscula		*
Polycarpaea filifolia	----	♦
Policarpaea divaricata	----	♦
Policarpaea latifolia	----	♦
Sutera canariensis	Saladillo de risco	*
Campylanthus salsoloides	Romero marino	♦
Kickxia scoparia	Giraldá amarilla	♦
Canarina canariensis	Bicácaro	♦
Salvia canariensis	Salvia	♦
Lavandula multifida ssp.	Mato risco	■
Marrubium vulgare	Marrubio	#
Rubia fruticosa	Tasaigo	■
Ferula linkii	Cañaheja	♦
Foeniculum vulgare	Hinojo	#
Rumex lunaria	Vinagrera	♦
Periploca laevigata	Cornical	#
Ceropegia fusca	Cardoncillo	♦
Lycium intricatum	Espino, espino de mar	#
Rubus ulmifolius	Zarza, zarzamora	#
Pericallis webbi	Flor de mayo	■
Tolpis barbata	Lechugilla	#
Andryala pinnatifida	Estornudera	♦
Taekholmia pinnata	Balillo	♦
Artemisia thuscula	Inciense canario	♦
Artemisia reptans	Inciense menudo	#
Allagopappus dichotomus	Madama, matorrisco	♦
Carlina salicifolia	Cabezote, cardo de cristo	■
Launaea arborescens	Aulaga	#
Dittrichia viscosa	Altabaca	#
Phagnalon saxatile	Mecha	#
Phagnalon purpurascens	Mecha, yesquera	#
Phagnalon umbelliforme	Romerillo	♦
Cynara cardunculus	Cardón, alcaucil	#
Scolymus hispanicus	Cardón de leche	#
Kleinia neriifolia	Verode	♦
Euphorbia balsamifera	Tabaiba dulce	#

Nombre Científico	Nombre común	Distribución
Euphorbia canariensis	Cardón	◆
Euphorbia obtusifolia	Tabaiba amarga	◆
Ricinus comunis	Tártago	#
Aeonium percarneum	Puntera salvaje, bejeque	*
Aeonium manriqueorum	Puntera mansa, hierba puntera	*
Umbilicus horizontalis	Sombrerillo, ombligo de Venus	#
Aichryson laxum	----	◆
Lobularia intermedia	Paniqueso	■
Micromeria varia ssp. varia	Tomillo	◆
Lotus glaucus	Corazoncillo	■
Wahlenbergia ssp. lobelioides	Almirón	■
Forsskaolea angustifolia	Ratonera	◆
Urtica stachyoides	Ortiga	◆
Psolarea bituminosa	Tedera	#
Mesembryanthemum crystallinum	Barrilla	#
Mesembryanthemum nodiflorum	Cosco	#
Aizoon canariensis	Patilla	#
Arisarum vulgare ssp.	----	#
Dracunculus canariensis	Tacarontilla	◆
Asparagus arborescens	Espárrago, esparraguera	◆
Asparagus scoparius	Espárrago, esparraguera	■
Asparagus umbellatus	Esparraguera	◆
Asparagus pastorianus	Espina blanca	#
Asphodelus aestivus	Gamona	#
Pancratium canariense	Azucena de risco	◆
Habenaria tridactylites	Orquídea	#
Tricholaena teneriffae	Cerrillo blanco	#
Hiparrhenia hirta	Cerrillo	#
Arundo donax	Caña	#
Davallia canariensis	Batatilla, cochinita	#
Notholaena marantae ssp.	Doradilla acanelada	■
Agave americana	Pita	#
Opuntia ficus-barbarica	Tunera	#
Opuntia dillenii	Tunera india, tunera salvaje	#
Nicotiana glauca	Bobo	#
Ceterach aureum		
Parolinia glabriuscula		
Salix canariensis	Sao	◆

* Gran Canaria

◆ Canario

■ Macaronésico

Distribución más amplia

e) Grado de Protección y/o Amenaza

A continuación se establece a través de una tabla el grado de amenaza y la protección mediante la inclusión en Convenios y Directivas o en Catálogos de Especies Amenazadas de los diferentes taxones inventariados en el municipio de Sta. Brígida.

Grado de Protección de las Especies				
Especies vegetales	*Protección flora vascular de la CC.AA	¹ Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias	² Categorías UICN	³ Otras categorías
<i>Adiantum reniforme</i>	-----	-----	-----	-----
<i>Aeonium manriqueorum</i>	II	-----	-----	-----
<i>Aeonium percarneum</i>	II	-----	-----	-----
<i>Artemisia reptans</i>		I		
<i>Apollonias barbujana</i>	II	-----	-----	-----
<i>Asparagus arborecens</i>	II	-----	-----	-----
<i>Campylanthus salsoloides</i>	II	-----	-----	-----
<i>Canarina canariensis</i>	II	-----	-----	-----
<i>Dracaena Drago</i>		S		
<i>Ceterach aureum</i>		S		
<i>Echium decaisnei</i>	II	-----	-----	-----
<i>Euphobia canariensis</i>	II	-----	-----	-----
<i>Euphorbia balsamifera</i>	II	-----	-----	-----
<i>Habenaria tridactyliles</i>	II	-----	-----	-----
<i>Kickxia pendula</i>	-----	-----	V	M
<i>Laurus azorica</i>	III	-----	-----	-----
<i>Maytenus canariensis</i>	II	-----	-----	-----
<i>Monanthes brachycaulos</i>	II	-----	-----	-----
<i>Olea europaea ssp. cerasiformis</i>	II	-----	-----	-----
<i>Olea europaea ssp. europaea</i>		-----	-----	-----

Grado de Protección de las Especies				
Especies vegetales	*Protección flora vascular de la CC.AA	¹ Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias	² Categorías UICN	³ Otras categorías
<i>Pancratium canariensis</i>	II			
<i>Parolinia glabriuscula</i>	I	E	R	M
<i>Phoenix canariensis</i>	II			
<i>Pinus canariensis</i>	III			
<i>Pistacia atlantica</i>	II			
<i>Pistacia lentiscus</i>	II			
<i>Pleiomeris canariensis</i>		V		
<i>Polycarpaea filifolia</i>	II			
<i>Salix canariensis</i>		I		
<i>Salvia canariensis</i>	III			
<i>Sideroxylon marmulano</i>	II	V		
<i>Teline microphylla</i>	III			
<i>Urtica stachyoides</i>	II			

Fuente: Libro rojo de las especies amenazadas de Canarias, legislación concurrente, datos facilitados por el Jardín botánico "Viera y Clavijo" y datos facilitados por Jesús Díaz de Castro (CEPLAM) y Dirección General del Medio Natural, Viceconsejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

1

2

3

E (en peligro de extinción)

E (en peligro de extinción)

B (Convenio de Berna)

S (sensibles a la alteración de su hábitat)

V (vulnerables)

H (Directiva 92/43/CEE)

V (vulnerables)

R (rara)

M (Listado de plantas endémicas, raras o amenazadas de España)

I (de interés especial)

K (insuficientemente conocida)

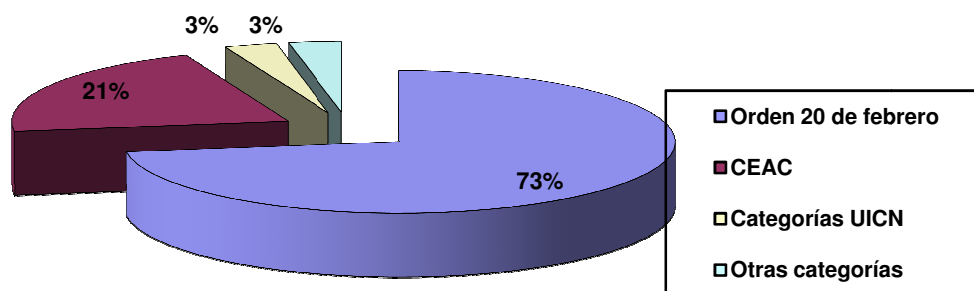
O (fuera de peligro)

nt (especies no amenazadas)

* Anexo (I,II,III) (Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la CC.AA. de Canarias.

Ninguna de las especies presentes en el municipio se incluye en alguno de los Anexos del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Del total de especies, 24 están incluidas en la Orden de 29 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la CC.AA. de Canarias, 7 están incluidas en el Catálogo de especies amenazadas de Canarias, 1 en las categorías de UICN y 1 en otras categorías de protección (Convenio Berna, Directiva 92/43/CEE).



1.2.6 FAUNA

La fauna existente en el municipio de Sta. Brígida no tiene diferencias de la presente en el resto de la Isla. De entre toda la fauna vertebrada, las aves constituyen la clase mejor representada y con mayor número de especies.

Los lugares de mayor interés faunístico se corresponden con aquéllos en los que la vegetación se encuentra bien desarrollada. Éstos coinciden con las áreas fragmentadas de acebuchal-lentiscal y bosquecillos de especies introducidas, así como las áreas de matorral no degradadas, concentradas fundamentalmente en las laderas y escarpes de barrancos y en La Caldera de Bandama, que constituyen los lugares de preferente nidificación de distintas especies. Las áreas agrícolas y de pastizales, que pudieran parecer en principio poco valiosas, incluyen interesantes biotopos que albergan distintas passeriformes así como lugares de hábitats de reptiles en los muros de piedra seca.

Como ocurre en el resto de la isla y del Archipiélago, la fauna se caracteriza por el reducido número de especies de vertebrados y una alta endemidad de los mismos, y por el alto número de especies de invertebrados y una alta tasa de endemidad de éstos. La disponibilidad de distintos nichos ecológicos determinará la presencia y abundancia de las diversas especies.

La siguiente tabla muestra un listado de la fauna vertebrada existente, cuya presencia ha sido detectada y en su entorno, o bien ha sido citada en la bibliografía especializada. Este listado no incluye referencias sobre la fauna invertebrada, lo cual requeriría la elaboración de un estudio detallado. No obstante, es de prever en la zona la existencia de endemismos, como sucede con *Guanchia bandamaensis*, un dermáptero localizado por primera vez en Gran Canaria, en el Pico de Bandama (J.M. Fdez., 1959).

CLASE	ORDEN	FAMILIA	Especie (Nombre científico)	Especie (Nombre común)	Distribución
ANPHIBIA	ANURA	Hylidae	Hyla mediodionalis	Ranita meridional o ranita verde	#
		Ranidae	Rana perezi	Rana común	#
REPTILIA	SQUAMATA	Lacertidae	Gallotia stehlini	Lagarto gigante de Gran Canaria	*
		Scincidae	Chalcides sexlineatus	Lisa	*
		Geckonidae	Tarentola boettgeri	Perinquén	*
AVES	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	Buteo buteo insularum	Aguililla o ratonero común	♦
	FALCONIFORMES	Falconidae	Falco pelegrinoides	Halcón de berbería	♦
			Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo	#
	GALLIFORMES	Phasianidae	Alectoris rufa intercedens	Perdiz común	■
			Coturnix coturnix confisa	Codorniz	♦
	COLUMBIFORMES	Columbidae	Columba livia canariensis	Paloma bravía	#
			Streptopelia turtur turtur	Tórtola común	■
	APODIFORMES	Apodidae	Apus unicolor unicolor	Vencejo unicolor, avurrión	♦
	CORACIFORMES	Upupidae	Upupa epops pulchra	Abubilla, tabobo, apupú	#
	STRIGIFORMES	Tytonidae	Tyto alba alba	Lechuza común	♦
			Asio otus canariensis	Búho chico	■
		Motacillidae	Anthus berthelotii berthelotii	Bisbita, caminero	♦
			Motacilla cinerea canariensis	Alpisa, lavandera, cascadeña	■
		Sylviidae	Sylvia conspicillata orbitalis	Curruca tomillera	■
			Sylvia atricapilla obscura	Curruca capirotada	♦
			Sylvia melanocephala leucogastra	Curruca cabecinegra	♦

CLASE	ORDEN	FAMILIA	Especie (Nombre científico)	Especie (Nombre común)	Distribución
	PASSERIFORMES		Phylloscopus collybita canariensis	Mosquitero común	♦
		Paridae	Parus caeruleus teneriffae	Herrerillo común	♦
		Turdidae	Turdus merula cabreriae	Mirlo común	♦
		Laniidae	Lanius excubitor koenigi	Alcaudón real, alcairón	♦
		Emberizidae	Emberiza calandra thanneri	Triguero	■
		Fringillidae	Carduelis chloris aurantiiventris	Verderón común	■
			Serinus canarius	Canario, linacero	#
			Serinus serinus	Verdecillo	#
		Ploceidae	Passer hispaniolensis hispaniolensis	Gorrión moruno, palmero	#
MAMIFEROS	INSECTIVORA	Soricidae	Crocidura russula	Musaraña	#
		Erinaceae	Erinaceus atelerix	Erizo moruno	#
	RODENTIA	Muridae	Mus musculus	Ratón común	#
			Rattus rattus	Rata campestre o rata negra	#
	LAGOMORPHA	Leporidae	Oryctolagus cuniculus	Conejo	#

Leyenda: * Grancanario ♦ Canario ■ Macaronésico # Distribución

Fauna vertebrada

La presencia de fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del Municipio por el alto grado de antropización al que está sometido, sobre todo por la acción urbanística y por los cultivos. Su distribución está muy relacionada con las unidades de vegetación señaladas, así como con los nichos ecológicos creados por la actividad humana (entomología urbana). La mayoría de las especies aparecen restringidas a los barrancos y escarpes, aunque algunas puedan realizar incursiones a otras áreas y ser más cosmopolitas. Dentro de este grupo zoológico se han observado 49 especies. Concretamente es el grupo de las aves el mejor representado, con 40 especies, al igual que ocurre en el resto del territorio del Archipiélago canario. Las demás corresponden a 5 especies de mamíferos, 2 de reptiles y 2 anfibios. El medio natural del municipio que alberga estas poblaciones animales ha de ser motivo desde este PGO de conservación. En cada una de las especies se cita el status de amenaza si la hubiere y el de protección, según los siguientes documentos y legislación vigente:

El Catálogo de Especies protegidas de Canarias, regulado en el Decreto 4/2010, de 4 de junio.

El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero en relación al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril (DIRECTIVA AVES), relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.

El Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BÖNN).

El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).

El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES).

Anfibios

Grupo representado por dos especies en el medio natural: la rana común (*Rana perezi*), vinculada a los cursos de aguas permanentes –no existentes en la actualidad por el entubamiento de los barrancos- o a estanques y presas, y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), más independiente del agua, que desarrolla gran parte de su vida sobre las plantas y en zonas de mucha humedad y que regresa al agua para la reproducción. Las dos especies son introducidas en las islas.

Reptiles

En el grupo de los reptiles son los perenquenes (*Tarentola boettgeri*) y las lisas (*Chalcides sexlineatus*) muy abundantes en el municipio, siendo los reptiles característicos de la isla de Gran Canaria.

Aves

De los vertebrados, es el grupo mejor representado. Se distingue la avifauna ligada a los medios acuáticos artificiales (charcas terrosas, estanques o presas).

Aves de agua dulce

Se hallan localizadas en zonas de agua dulce artificiales, como la Presa Santa Brígida, la Presa de Satautejo y en cada uno de los numerosos estanques de mampostería y hormigón que hay en el municipio, en las que nidifican *Gallinula chloropus chloropus* (polla de agua), *Charadrius dubius curonicus* (chorlitejo chico) y *Motacilla cinerea canariensis* (lavandera cascañeda o alpispa).

Aves de matorral

En el gran grupo de los passeriformes se destacan: currucas tomilleras, cabecinegras y capirotaadas (*Sylvia* spp), y mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*). La curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*), subespecie endémica de Macaronesia, frecuente la vegetación xérica de la cota, pero también se localiza en matorrales y zarzales. En áreas secas de matorral, cardonal-tabaibal, se encuentran ejemplares del alcaudón (*Lanius excubitor*), a veces incluso entre los invernaderos. También frecuente el matorral de piso basal y el de retamas, así como los cultivos de medianía la abubilla o tabobo (*Upupa epops*), *Anthus berthelotii* (bisbita o caminero) y *Burhinus oedicephalus distinctus* (alcaravan).

En las áreas de cultivos abandonados o en uso existentes en estas zonas, se pueden identificar además especies como: *Upupa epops* (abubilla), *Emberiza calandra thanneri* (triguero), *Coturnix coturnix confisa* (codorniz), *Parus caeruleus teneriffae* (herrerillo común), *Carduelis carduelis parva* (jilguero), *Acanthis cannabina meadewaldoi* (pardillo común), *Serinus serinus* (verdecillo), *Serinus canarius* (canario) *Alectoris rufa intercedens* (perdiz común) y *Streptopelia turtur turtur* (tortola).

Aves de cantiles y paredes de barrancos

En las laderas y cauces de los múltiples barrancos que surcan el municipio suelen nidificar también los cernícalos, ratonero común, paloma bravía, vencejos pálido y unicolor y las dos únicas rapaces nocturnas nidificantes en el archipiélago *Tyto alba* (lechuza común) y *Asio otus canariensis* (búho chico). Por último en estos sectores suelen ser común la presencia de *Passer hispaniolensis hispaniolensis* (gorrión moruno).

Aves de medianías y cumbres

En las zonas de medianías y cumbres, correspondientes a los dominios de las formaciones boscosas de almácigos, monteverde y pinar, aparte de poderse observar las aves citadas en el párrafo precedente, también se pueden observar *Petronia petronia mederensis* (gorrión chillón), *Sylvia malanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra), *Sylvia atricapilla obscura* (curruca capirotaada), *Turdus merula cabrerae* (mirlo común). Otras especies de aves no nidifican en el municipio, pero son vistantes durante sus rutas de migración y se dan todo en lugares con agua (estanques y

presas). Algunas de estas especies son: *Pardiceps nigricollis* (Zampullín negro), *Phalacrocorax carbo* (Cormorán grande), *Egretta garzetta* (garceta común), *Ardeola ralloides* (Garcilla cangrejera), *Anas platyrhynchos* (Anade real), *Anas penelope* (Anade silbón), *Annas crecca* (Cerceta común), *Charadrius alexandrinus* (Chorlitejos negro), *Charadrius hiaticula* (Chorlitejo grande), *Vanellus vanellus* (Avefría), *Calidris minuta* (Correlimos menudo), *Gallinago gallinago* (Agachadiza) y *Limosa limosa* (Aguja colinegra).

Mamíferos

Dentro del grupo de los mamíferos la mayoría de las especies se consideran introducidas; como es el caso del conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ratón de campo (*Mus musculus*), la rata de campo (*Rattus sp*), la rata común (*Rattus norvegicus*). En general todas ellas bastante comunes y relativamente abundantes. Otras especie de mamífero ampliamente distribuido por toda la isla es el erizo moruno de la especie *Atelerix algirus*, pero no es tan abundante como las anteriores. Estaría por confirmar la presencia de murciélagos dentro del territorio del Municipio, aunque existe poca información al respecto.

Fauna invertebrada

El territorio comprende una heterogeneidad de hábitats que trascienden sus límites. Potencialmente encierra en todo su perímetro formaciones vegetales del piso basal (cardonal-tabaibal, cardonal-dulce) y bosque termófilo, barrancos vegetación rupícola, medios acuático, etc. Este hecho se refleja de igual manera en la fauna invertebrada, siendo diversa y heterogénea.

Dado que la fenología de las distintas especies es diferente y con duración variable, las taxocenosis cambian de un periodo a otro. Por ello este apartado sólo nos da una aproximación puntual de la fauna que podemos encontrar en un determinado momento. Esto también depende de la bibliografía: según la época en la que se han recolectado el material estará más o menos completa.

La fauna invertebrada presente en un determinado espacio depende de la diversidad de biotopos y nichos ecológicos que hay disponibles en el mismo. Dada la complejidad de los distintos grupos de animales invertebrados el análisis de esta fauna se aborda desde la perspectiva de los hábitats.

Fauna invertebrada antropófila

Es la fauna asociada a las actividades desarrolladas por el hombre, como agricultura, ganadería, construcciones y zonas muy alteradas. Es una fauna en general cosmopolita, que aparece por todas partes.

En este contexto, algunas de las especies que destacan son la mosca verde (*Lucilia sericata*), asociada a restos orgánicos, el abejorro (*Bombus canariensis*) por su importante papel como polinizador, la abeja mielífera (*Apis mellifera*), el sarantontón (*Adonia variegata*), la mariposa *Pieris rapae* y el hemíptero *Spilostethus pandurus*. A continuación se señalan los grupos y especies más frecuentes:

Fauna asociada al litoral e invernaderos. La Fauna Invertebrada a través de sus nichos

Fauna de nichos riparios:

Se definen los nichos riparios como aquellos que conforman los márgenes de influencia directa de las aguas estancadas (presas, estanques y charcos) y de las escorrentías temporales o permanentes.

Podemos, entonces, diferenciar dos nichos de condiciones bien diferenciadas:

- Estanques y presas (p.e., Satautejo y Santa Brígida) con los márgenes arcillosos, compactados y sin intersticios que no permiten una biocenosis compleja. Este nicho incluye fauna abundante.
- Fondos de barrancos donde las aguas corrientes arrastran limos y las arcillas dejando zonas de suelo con textura gruesa en cuyos intersticios habita una fauna compleja. En ambos casos los nichos riparios son azonales y su composición faunística varía poco de una zona a otra dentro del municipio. Debemos, además, diferenciar la fauna asociada a las masas de agua, por ser estos hábitats de características singulares, generadores de una biomasa importante de invertebrados.

Fauna florícola:

La vegetación es el soporte biótico de mayor importancia para la fauna invertebrada. Sobre ésta podemos encontrar especies esporádicas, otras que son frecuentes (descansan, depredan, copulan, marcan territorio, se protegen contra las inclemencias del tiempo, etc.), y aquellas cuyo ciclo biológico y hábitos se desarrollan o dependen directamente del soporte vegetal. En general la especificidad flor-invertebrado (básicamente insectos y arácnidos) es alta en el territorio.

Fauna frondícola:

Fauna propia de los troncos y ramas de la vegetación, sus nichos son abundantes en los bosques termófilos. No obstante, la presencia de un estrato arbustivo bien desarrollado de retamas, vinagreras, etc., también favorece el desarrollo de esta

fauna, en la que abundan los isópodos terrestres, los colémbolos, miriápodos, araneidos y algunos insectos.

Fauna edáfica:

La fauna edáfica es aquella que frecuenta y puebla el suelo. En este nicho se encuentran especies descomponedoras de materia orgánica, los detritívoros, saprófagos y necrófagos. La importancia de esta fauna radica en su participación en los procesos del enriquecimiento del suelo.

Fauna lapidícola:

Se trata de la fauna asociada a las piedras, un excelente refugio para multitud de especies que encuentran allí las condiciones microclimáticas adecuadas y la disponibilidad de recursos tróficos que le permiten desarrollarse. Suelen ser especies delgadas, planas, higrófilas, que también frecuentan los intersticios del suelo.

Inventario de Invertebrados				
Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	GC
Arthropoda				
	Insecta			
		Noctuidae	Abrostola canariensis Hampson	X
			Calophasia platyptera	X
			Condica viscosa	X
			Cryphia canaria	X
			Euxoa canariensis ssp. canariensis	X
				X
			Galgula partita	X
			Hadena perplexa	X
			Hecatera maderae (Baker, 1891)	X
			ssp. canariensis Pinker, 1971	X
			Hypena lividalis (Hübner, 1796)	X
			Leucania fortunata (Pinker, 1961)	X
			Metopoceras felicina (Donzel, 1844)	X
			ssp. calderana Pinker, 1965	X

Inventario de Invertebrados				
			Paradrina rebeli (Staudinger, 1901)	X
			ssp. grancanariae (Pinker, 1962)	X
			Paranataelia whitei (Rebel, 1906)	X
			ssp. padroni Pinker, 1965	X
			Polymixis bacheri (Pungeler, 1902)	X
			ssp. hagar Rothschild, 1912	X
			Rhynchina canariensis (Pinker, 1962)	X
			ssp. canariensis Pinker, 1962	X
			Trichoplusia vittata (Wallengren, 1856)	X
		Tortricidae	Acroclita subsequana Herrich-Schäffer, 1851	X
			Choristoneura simonyi (Rebel, 1892)	X
			Clepsis coriacana (Rebel, 1894)	X
			Cochylis epilina (Duponchel, 1842)	X
			Selania leplastrana (Curtis, 1831)	X
		Pterophoridae	Agdistis salsolae Walsingham, 1908	X
			Amblyptilia acanthodactyla (Hübner, 1823)	X
			Emmelina monodactyla (Linnaeus, 1758)	X
		Oecophoridae	Agonopterix vendettella (Chrétien, 1908)	X
		Autostichidae	Apatema coarctellum (Rebel, 1896)	X
			Apatema fasciatum (Stainton, 1859)	X
			Apatema mediopallidum Walsingham, 1900	X
			Epanastasis sophroniella (Rebel, 1894)	X
		Lycaenidae	Aricia cramera (Eschscholtz, 1821)	X
			Cyclurius webbiana (Brullé, 1839)	X
			Lampides boeticus (Linnaeus, 1767)	X
			Lycaena phlaeas (Linnaeus, 1761)	X
		Geometridae	Ascotis fortunata (Blachier, 1887)	X
			ssp. fortunata (Blachier, 1887)	X
			Eupithecia schuetzeata Pinker, 1961	X
			Glossotrophia asellaria (Herrich-Schäffer, 1847)	X

Inventario de Invertebrados				
			ssp. gerstbergeri Hausmann, 1993	X
			Gnophos canariensis Rebel, 1910	X
			ssp. bartolomensis Pinker, 1968	X
			Gymnoscelis rufifasciata (Haworth, 1809)	X
			Menophra abruptaria (Thunberg, 1792)	X
			Ssp. canariensis (Rebel, 1917)	X
			Scopula guancharia (Alpheraky, 1889)	X
			Ssp. uniformis Pinker, 1968	X
		Tineidae	Ateliotum insulare (Rebel, 1896)	X
			Hoplotinea insectella (Fabricius, 1794)	X
			Monopis crocicapitella (Clemens, 1859)	X
			Niditinea fuscilla (Linnaeus, 1728)	X
			Oinophila v-flava (Haworth, 1828)	X
			Proterospastis immaculatella (Rebel, 1892)	X
			Trichophaga robinsoni Gaedike & Karsholt, 2001	X
		Blastobasidae	Blastobasis fuscomaculella (Ragonot, 1879)	X
			Blastobasis rubiginosella Rebel, 1896	X
		Gracillariidae	Caloptilia aurantiaca (Wollaston, 1858)	X
		Carposinidae	Carposina gigantella Rebel, 1917	X
		Pieridae	Catopsilia florella (Fabricius, 1775)	X
			Euchloe belemia (Esper, 1799)	X
			Ssp. hesperidum Rothschild, 1913	X
			Pieris cheiranthi (Hübner, 1808)	X
			Ssp. cheiranthi (Hübner, 1808)	X
			Pieris rapae (Linnaeus, 1758)	X
			Pontia daplidice (Linnaeus, 1758)	X
		Cosmopterigidae	Coccidiphila ledereriella (Zeller, 1850)	X
			Coccidiphila riedli Traugott-Olsen, 1986	X
			Hodgesiella rhodorrhizella Kasy, 1970	X
			Pyroderces argyrogrammos (Zeller, 1847)	X

Inventario de Invertebrados				
		Coleophoridae	Coleophora orotavensis Rebel, 1896	X
		Pyralidae	Cornifrons ulceratalis Lederer, 1858	X
			Duponchelia fovealis Zeller, 1847	X
			Endotrichia rogenhoferi Rebel, 1892	X
			Euchromius cambridgei (Zeller, 1867)	X
			Eudonia angustea (Curtis, 1827)	X
			Eudonia lineola (Curtis, 1827)	X
			ssp. tafirella (Chrétien, 1908)	X
			Herpetogramma bipunctalis (Fabricius, 1775)	X
			Hypotia muscosalis (Rebel, 1917)	X
			Nomophila noctuella (Denis & Schiffermüller, 1775)	X
			Phycitodes lacteella (Rothschild, 1915)	X
			ssp. lacteella Rothschild, 1915	X
			Udea ferrugalis (Hübner, 1796)	X
			Uresiphita polygonalis (Denis & Schiffermüller, 1775)	X
		Nymphalidae		
			Danaus plexippus (Linnaeus, 1758)	X
			Maniola jurtina (Linnaeus, 1758)	X
			ssp. jurtina (Linnaeus, 1758)	X
			Pararge xiphioides Staudinger, 1871	X
			Vanessa atalanta (Linnaeus, 1758)	X
		Gelechiidae		
			Ephysteris promptella (Staudinger, 1859)	X
			Iwaruna psoralella (Millière, 1865)	X
			Metzneria torosulella (Rebel, 1893)	X
			Palumbina guerinii (Stainton, 1857)	X
			Phthorimaea operculella (Zeller, 1873)	X
			Sitotroga cerealella (Olivier, 1789)	X
			Teleiopsis lunariella (Walsingham, 1908)	X
		Glyphipterigidae		

Inventario de Invertebrados				
			Glyphipterix equitella (Scopoli, 1763)	X
			ssp. crassilunella Rebel, 1916	X
		Sphingidae		
			Macroglossum stellatarum (Linnaeus, 1758)	X
		Holcopogonidae		
			Oecia oecophila (Staudinger, 1876)	X
		Plutellidae		
			Plutella xylostella (Linnaeus, 1758)	X
		Yponomeutidae		
			Prays oleae (Bernard, 1788)	X
			Yponomeuta gigas (Rebel, 1892)	X
		Scythrididae		
			Scythris boseanella Klimesch, 1986	X
		Hesperidae		
			Thymelicus christi (Rebel, 1894)	X
		Nepticulidae		
			Trifurcula sanctaerucis (Walsingham, 1908)	X
			Trifurcula variicapitella (Chrétien, 1908)	X
		Curculionidae		
			Acalles alluaudi Uyttenboogaart, 1940	X
			Acalles brevitarsis Wollaston, 1864	X
			Aphanarthrum aeonii Lindberg, 1953	X
			Aphanarthrum bicinctum Wollaston, 1860	X
			ssp. obsitum Wollaston, 1865	X
			Ceutorhynchus canariensis Lindberg, 1956	X
			Ceutorhynchus pallidactylus (Marsham, 1802)	X
			Cisurgus wollastoni (Erichhoff, 1878)	X
			Coccotrypes dactyliperda (Fabricius, 1801)	X
			Dactylotrypes longicollis (Wollaston, 1864)	X
			Echinodera compacta Wollaston, 1864	X
			Herpisticus subvestitus Wollaston, 1864	X

Inventario de Invertebrados				
			Hypera lunata Wollaston, 1854	X
			Hypera postica (Gyllenhal, 1813)	X
			Laparocerus grayanus (Wollaston, 1865)	X
			Laparocerus hirtus Wollaston, 1864	X
			Laparocerus obsitus Wollaston, 1864	X
			ssp. obsitus Wollaston, 1864	X
			Laparocerus squamosus (Brullé, 1838)	X
			Liparthrum curtum Wollaston, 1854	X
			Lixus junci Boheman, 1836	X
			Lixus pinkeri Voss, 1965	X
			Mesites fusiformis Wollaston, 1861	X
			ssp. jubae Uyttenboogaart, 1940	X
			Pselactus caulium (Wollaston, 1861)	X
			ssp. variipennis Folwaczny, 1971	X
			Pselactus piceus (Wollaston, 1861)	X
			ssp. piceus (Wollaston, 1861)	X
			ssp. subparallelus (Wollaston, 1861)	X
			Sibinia sericea Wollaston, 1864	X
			Sirocalodes nigroterminatus (Wollaston, 1854)	X
			Sitona gressorius (Fabricius, 1775)	X
			Sitona lineatus (Linnaeus, 1758)	X
			Sitona macularius (Marsham, 1802)	X
			Smicronyx albosquamosus Wollaston, 1854	X
			Smicronyx pauperculus Wollaston, 1864	X
		Dytiscidae		
			Agabus biguttatus (Olivier, 1795)	X
			Agabus nebulosus (Forster, 1771)	X
			Bidessus minutissimus (Germar, 1824)	X
			Herophydrus musicus (Klug, 1834)	X
			Laccophilus hyalinus (DeGeer, 1774)	X
		Cerambycidae		

Inventario de Invertebrados				
			Agapanthia cardui (Linnaeus, 1767)	X
			Deroplia annulicornis (Brullé, 1836)	X
			Trichoferus fasciculatus Fald., 1837	X
			ssp. senex (Wollaston, 1854)	X
		Staphylinidae		
			Aleochara bipustulata (Linnaeus, 1761)	X
			Anotylus nitidulus (Gravenhorst, 1802)	X
			Astenus dimidiatus (Wollaston, 1864)	X
			Astenus melanurus (Küster, 1853)	X
			Atheta fungi (Gravenhorst, 1806)	X
			Atheta laticollis (Stephens, 1832)	X
			Atheta nigra (Kraatz, 1856)	X
			Bryophacis filicornis (Wollaston, 1864)	X
			Carpelimus memnonius (Erichson, 1840)	X
			Carpelimus pusillus (Gravenhorst, 1802)	X
			Cordalia obscura (Gravenhorst, 1802)	X
			Enoptostomus globulicornis (Motschulsky, 1851)	X
			Gabrius canariensis (Fauvel, 1898)	X
			Gabrius nigrutilus (Gravenhorst, 1802)	X
			Geostiba muscicola (Wollaston, 1864)	X
			Heterothops canariensis Israelson, 1979	X
			Lepidophallus hesperius (Erichson, 1839)	X
			Leptacinus pusillus (Stephens, 1833)	X
			Leptobium nigricolle (Wollaston, 1862)	X
			ssp. canariense (Fauvel, 1898)	X
			Lispinus impressicollis Motschulsky, 1907	X
			Medon subcoriaceus (Wollaston, 1864)	X
			Megarthus wollastoni Cuccodoro & Löbl, 1997	X
			Mycetoporus solidicornis Wollaston, 1864	X
			Nehemitropia lividipennis (Mannerheim, 1831)	X

Inventario de Invertebrados				
			Ocypus canariensis (Germinger & Harold, 1868)	X
			Ocypus olens (Müller, 1764)	X
			Oligota parva Kraatz, 1862	X
			Othius philontoides Wollaston, 1864	X
			Oxypoda lurida Wollaston, 1857	X
			Phacophallus trigonocephalus (Kraatz, 1859)	X
			Philonthus concinnus (Gravenhorst, 1802)	X
			Procirrus lefebvrei Latreille, 1829	X
			ssp. macrops Koch, 1934	X
			Quedius megalops Wollaston, 1864	X
			Stenus melanopus (Marsham, 1802)	X
			Tachyporus nitidulus (Fabricius, 1781)	X
		Scaptiidae		
			Anaspis proteus Wollaston, 1854	X
		Anthicidae		
			Anthicus guttifer Wollaston, 1864	X
			Aulacoderus canariensis (Wollaston, 1864)	X
		Dermestidae		
			Anthrenus minor Wollaston, 1864	X
			Attagenus abbreviatus Heer, 1857	X
			Attagenus multifasciatus (Wollaston, 1863)	X
		Scarabaeidae		
			Aphodius lividus (Olivier, 1789)	X
			Pachydema bipartita (Brullé, 1838)	X
			Tropinota squalida (Scopoli, 1783)	X
			ssp. canariensis Lindberg, 1950	X
		Chrysomelidae		
			Aphthona convexior Lindberg, 1950	X
			Aphthona wachnitzae (Madar & Madar, 1968)	X
			Bruchidius lichenicola (Wollaston, 1854)	X

Inventario de Invertebrados				
			Bruchidius wollastoni Decelle, 1975	X
			Bruchus rufimanus Boheman, 1833	X
			Bruchus tristiculus Fahraeus, 1839	X
			Bruchus ulicis Mulsant & Rey, 1858	X
			Cassida hemisphaerica Herbst, 1799	X
			Cryptocephalus nitidicollis Wollaston, 1864	X
			Longitarsus ochroleucus (Marsham, 1802)	X
			ssp. ochroleucus (Marsham, 1802)	X
			Macrocoma splendidula (Wollaston, 1862)	X
			Phaedon menthae Wollaston, 1864	X
			Psylliodes hospes Wollaston, 1854	X
			Psylliodes vehemens Wollaston, 1854	X
			ssp. nordmandi Heikertinger, 1916	X
		Corylophidae		
			Arthrolips piceus (Comolli, 1837)	X
			Microstagnetes parvulus Wollaston, 1861	X
			Sericoderus lateralis (Gyllenhal, 1827)	X
		Cryptophagidae		
			Atomaria munda Erichson, 1846	X
			Atomaria scutellaris Motschulsky, 1849	X
			Micrambe hesperius (Wollaston, 1863)	X
			ssp. hesperius (Wollaston, 1863)	X
		Melyridae		
			Attalus aenescens Wollaston, 1862	X
			Attalus bandamae Evers, 1961	X
			Attalus obscurus Wollaston, 1862	X
			Attalus ovatipennis Wollaston, 1862	X
			Cephalogonia gautardi (Abeille de Perrin, 1881)	X
			Dasytes dispar Wollaston, 1862	X
			Dasytes subaenescens Wollaston, 1862	X

Inventario de Invertebrados				
			Dolichophron hartungi (Wollaston, 1862)	X
			Fortunatius jucundus (Wollaston, 1862)	X
		Carabidae		
			Bembidion varium (Olivier, 1792)	X
			Calathus angularis Brullé, 1838	X
			Calathus canariensis Harold, 1868	X
			Campalita maderae (Fabricius, 1775)	X
			ssp. maderae (Fabricius, 1775)	X
			Carabus coarctatus Brullé, 1838	X
			Cryptophonus tenebrosus (Dejean, 1892)	X
			Dicrodontus alluaudi Mateu, 1952	X
			Epomis circumscriptus (Duftschmid, 1812)	X
			Licinus punctatulus Fabricius, 1792	X
			ssp. granulatus Dejean, 1926	X
			Microlestes corticalis Dufour, 1820	X
			Microlestes luctuosus Holdhaus, 1904	X
			ssp. chobauti Jeannel, 1942	X
			Ocydromus atlanticus (Wollaston, 1854)	X
			ssp. atlanticus (Wollaston, 1854)	X
			Ocydromus schmidtii (Wollaston, 1854)	X
			ssp. subcallosus (Wollaston, 1864)	X
			Olisthopus elongatus Wollaston, 1854	X
			Orthomus berytensis (Reiche & Saulcy, 1854)	X
			Orthomus discors (Wollaston, 1864)	X
			Perileptus areolatus (Creutzer, 1799)	X
			Philorhizus atlanticus Mateu, 1957	X
			ssp. atlanticus Mateu, 1957	X
			Philorhizus insignis Lucas, 1846	X
			Syntomus inaequalis (Wollaston, 1863)	X
			Tachyura curvimana (Wollaston, 1854)	X
			Thalassophilus whitei Wollaston, 1854	X

Inventario de Invertebrados				
			Trechus flavolimbatus Wollaston, 1863	X
		Tenebrionidae		
			Boromorphus parvus Wollaston, 1864	X
			Cossyphus moniliferus Chevrolait, 1829	X
			Crypticus minutus Brullé, 1838	X
			Gonocephalum affine (Billberg, 1815)	X
			Hegeter impressus Brullé, 1838	X
			Lyphia angusta Lucas, 1849	X
			Melansis costata (Brullé, 1838)	X
			Melansis kaszabi Ferrer, 1992	X
			Nesotes conformis (Gemminger, 1870)	X
			ssp. grancanariensis Español, 1962	X
			Palorus subdepressus (Wollaston, 1864)	X
			Pimelia sparsa Brullé, 1838	X
			ssp. serrimargo Wollaston, 1864	X
			Tenebrio obscurus Fabricius, 1792	X
			Uyttenboogaartia cribricollis (Brullé, 1838)	X
			Uyttenboogaartia punctipennis (Wollaston, 1864)	X
			Zophosis bicarinata Solier, 1834	X
			ssp. bicarinata Solier, 1834	X
		Brachypteridae		
			Brachypterus viridinitens Lindberg, 1950	X
		Buprestidae		
			Buprestis bertheloti Castelnau & Gory, 1837	X
		Clambidae		
			Calyptomerus dubius (Marsham, 1802)	X
			Clambus complicans Wollaston, 1864	X
		Elateridae		
			Cardiophorus crassiusculus (Wollaston, 1864)	X
		Hydrophilidae		

Inventario de Invertebrados				
			Chaetarthria similis Wollaston, 1864	X
			Enochrus politus (Küster, 1849)	X
			Laccobius canariensis d'Orchymont, 1940	X
		Coccinellidae		
			Coccinella algerica Kovar, 1977	X
			Lindorus lophantae (Blaisdell, 1892)	X
			Nephus flavopictus (Wollaston, 1854)	X
			Rodolia cardinalis (Mulsant, 1850)	X
			Scymnus canariensis Wollaston, 1864	X
			Scymnus mediterraneus lablokoff-Khnzorian, 1972	X
		Brentidae		
			Corimalia lunulata (Wollaston, 1863)	X
			Dieckmanniellus nitidulus (Gyllenhal, 1838)	X
			Diplapion westwoodi (Wollaston, 1864)	X
			Holotrichapion ononis (Kirby, 1808)	X
			Holotrichapion rotundipenne (Wollaston, 1854)	X
			Ischnopterapion plumbeomicans (Rosenhauer, 1856)	X
			Kalcapion semivittatum (Gyllenhal, 1833)	X
			ssp. fortunatum (Roudier, 1963)	X
			Perapion neofallax (Warner, 1958)	X
			Taeniapion atlanticum (Uyttenboogaart, 1935)	X
		Latridiidae		
			Corticarina delicatula (Wollaston, 1871)	X
			Corticarina fulvipes Comolli, 1837	X
			Enicmus canariensis Palm, 1972	X
		Laemophloeidae		
			Cryptolestes spartii (Curtis, 1834)	X
		Nitidulidae		
			Cybocephalus sphaerula (Wollaston, 1854)	X
			Xenostrogylus canariensis Wollaston, 1854	X

Inventario de Invertebrados				
		Scirtidae		
			Cyphon gracilicornis Wollaston, 1864	X
		Histeridae		
			Eutriptus putricola Wollaston, 1862	X
			Hister canariensis Wollaston, 1864	X
			Hypocaccus dimidiatus (Illiger, 1807)	X
			Pactolinus major (Linnaeus, 1767)	X
			Saprinus moyses Marseul, 1862	X
			Saprinus proximus Wollaston, 1865	X
			Xenonychus tridens (Duval, 1852)	X
		Gyrinidae		
			Gyrinus dejeani Brullé, 1832	X
		Haliplidae		
			Halipus lineatocollis Marsham, 1802	X
			ssp. suffusus Wollaston, 1864	X
		Endomychidae		
			Holoparamesus caularum (Aubé, 1843)	X
		Anobiidae		
			Lasioderma desectum (Wollaston, 1861)	X
			Sphaericus franzi Leiler, 1984	X
		Leiodidae		
			Leiodes canariensis (Wollaston, 1863)	X
		Cantharidae		
			Malthinus bandamensis Palm, 1975	X
			Malthinus croceicollis Wollaston, 1862	X
			Malthinus mutabilis Wollaston, 1862	X
		Monotomidae		
			Monotoma bicolor Villa, 1835	X
			Monotoma spinicollis Aubé, 1837	X
		Hydraenidae		
			Ochthebius quadrioveolatus Wollaston, 1854	X

Inventario de Invertebrados				
		Phalacridae		
			Phalacrus coruscus Paykull, 1800	X
		Ptiliidae		
			Ptenidium laevigatum (Erichson, 1845)	X
			ssp. bruckii Matthews, 1872	X
			Ptenidium pusillum (Gyllenhal, 1808)	X
		Silvanidae		
			Silvanus unidentatus (Olivier, 1790)	X
		Mycetophagidae		
			Typhaea stercorea (Linnaeus, 1758)	X
		Ichneumonidae		
			Aclastus gracilis (Thomson, 1884)	X
			Aneuclis rufipleuris Horstmann, 1980	X
			Campoletis viennensis (Gravenhorst, 1829)	X
			Campoplex faunus Gravenhorst, 1829	X
			Clistopyga incitator (Fabricius, 1793)	X
			Cratichneumon lesnei Seyrig, 1935	X
			Cryptus praefortis Van Rossem, 1989	X
			ssp. praefortis Van Rossem, 1989	X
			Ctenichneumon hermaphroditus (Taschenberg, 1870)	X
			Cymodusa ancilla (Seyrig, 1927)	X
			Diadegma basale Horstmann, 1980	X
			Diadromus collaris (Gravenhorst, 1829)	X
			Dicaelotus cameroni Bridgman, 1881	X
			Diplazon laetatorius (Fabricius, 1781)	X
			Enicospilus atrodecoratus Roman, 1938	X
			Exochus flavidus Hellén, 1949	X
			Hyposoter rufiventris (Pérez, 1895)	X
			Ischnus canariensis (Hellén, 1949)	X
			Itoplectis tunetana (Schmiedeknecht, 1914)	X

Inventario de Invertebrados				
			Megastylus orbitator Schiodte, 1838	X
			ssp. canariensis Van Rossem, 1988	X
			Meloboris collector (Thunberg, 1822)	X
			Mesochorus velox Holmgren, 1858	X
			Mesostenus transfuga Gravenhorst, 1829	X
			Netelia testacea (Gravenhorst, 1829)	X
			Pimpla rufipes (Miller, 1759)	X
			Pimpla spuria Gravenhorst, 1829	X
			Syzeuctus tigris Seyrig, 1926	X
			Tossinolodes felicitator Aubert, 1984	X
			Trychosis nigriventris (Habermehl, 1918)	X
		Pompilidae		
			Agenioideus simonthomasi Wolf, 1978	X
			Arachnospila guanchica Wolf, 1978	X
		Anthophoridae		
			Amegilla canifrons (Smith, 1853)	X
			Amegilla quadrifasciata (Villers, 1790)	X
			Anthophora alluaudi Pérez, 1895	X
			ssp. alluaudi Pérez, 1895	X
			Anthophora orotavae (Saunders, 1904)	X
			Eucera gracilipes Pérez, 1895	X
			Melecta curvispina Lieftinck, 1958	X
		Eumenidae		
			Ancistrocerus haematodes (Brullé, 1839)	X
			ssp. rubropictus (Saussure, 1852)	X
			Leptochilus cruentatus (Brullé, 1839)	X
		Andrenidae		
			Andrena savignyi Spinola, 1838	X
			Andrena vulcana Dours, 1873	X
			ssp. ferina Warncke, 1968	X
			Andrena wollastoni Cockerell, 1922	X

Inventario de Invertebrados				
			ssp. catula Warncke, 1968	X
		Megachilidae		
			Anthidium manicatum (Linnaeus, 1758)	X
			Megachile albohirta (Brullé, 1839)	X
			Megachile canariensis Pérez, 1902	X
			Osmia canaria Mavromoustakis, 1954	X
			ssp. canaria Mavromoustakis, 1954	X
			Osmia fulviventris (Panzer, 1798)	X
			Osmia latreillei (Spinola, 1806)	X
		Apidae		
			Apis mellifera Linnaeus, 1758	X
			Bombus canariensis Pérez, 1895	X
		Formicidae		
			Camponotus feai Emery, 1882	X
			Linepithema humile (Mayr, 1868)	X
			Messor hesperius Santschi, 1927	X
			Monomorium hesperium Emery, 1895	X
			Monomorium subopacum (Smith, 1858)	X
			Tetramorium semilaeve André, 1881	X
		Sphecidae		
			Cerceris concinna Brullé, 1839	X
			Podalonia tydei (Le Guillou, 1841)	X
			ssp. tydei (Le Guillou, 1841)	X
		Chrysididae		
			Chrysis magnidens Pérez, 1895	X
		Colletidae		
			Colletes dimidiatus Brullé, 1839	X
			ssp. canariensis Warncke, 1978	X
		Halictidae		
			Halictus concinnus Brullé, 1839	X
			Halictus fulvipes (Klug, 1817)	X

Inventario de Invertebrados				
			Lasioglossum chalcodes (Brullé, 1839)	X
			ssp. canariense Ebmer, 1993	X
			Lasioglossum loetum (Brullé, 1839)	X
			Lasioglossum minutissimum (Kirby, 1802)	X
			Lasioglossum morio (Fabricius, 1793)	X
			ssp. cordiale (Pérez, 1903)	X
			Lasioglossum villosulum (Kirby, 1802)	X
			Lasioglossum viride (Brullé, 1839)	X
		Braconidae		
			Homolobus truncatoides Achterberg, 1979	X
		Vespidae		
			Paravespula germanica (Fabricius, 1781)	X
		Drosophilidae		
			Acletoxenus formosus (Loew, 1864)	X
			Scaptomyza graminum Fallén, 1823	X
			Scaptomyza pallida Zetterstedt, 1847	X
		Anthomyiidae		
			Adia cinerella (Fallén, 1825)	X
			Anthomyia quinque maculata Macquart, 1839	X
			Delia bracata (Rondani, 1866)	X
			Delia flavibasis (Stein, 1903)	X
			Delia platura (Meigen, 1826)	X
			Hylemya latevittata Stein, 1908	X
		Culicidae		
			Aedes caspius (Pallas, 1771)	X
			Culex laticinctus Edwards, 1913	X
			Culex pipiens Linnaeus, 1758	X
			Culex theileri Theobald, 1903	X
			Culiseta longiareolata (Macquart, 1838)	X
		Ephydriidae		
			Allotrichoma lateralis (Loew, 1860)	X

Inventario de Invertebrados				
			Hydrellia griseola (Fallén, 1813)	X
			Parydra fossarum (Haliday, 1833)	X
			Psilopa compta (Meigen, 1830)	X
		Muscidae		
			Atherigona varia (Meigen, 1826)	X
			Coenosia humilis Meigen, 1826	X
			Hebecnema fumosa (Meigen, 1826)	X
			Hebecnema vespertina (Fallén, 1823)	X
			Helina calceataeformis (Schnabl, 1911)	X
			Helina evecta (Harris, [1780])	X
			Helina reversio (Harris, [1780])	X
			Hydrotaea armipes (Fallén, 1825)	X
			Limnophora beckeri (Stein, 1908)	X
			Lispe nana Macquart, 1835	X
			Lispe tentaculata (De Geer, 1776)	X
			Musca domestica Linnaeus, 1758	X
			Musca osiris Wiedemann, 1830	X
			Musca tempestiva Fallén, 1817	X
			Muscina stabulans (Fallén, 1816)	X
			Myospila meditabunda (Fabricius, 1781)	X
			Neomyia cornicina (Fabricius, 1781)	X
			Phaonia sordidissima Stein, 1908	X
			Stomoxys calcitrans (Linnaeus, 1758)	X
		Sarcophagidae		
			Bercaea cruentata (Meigen, 1826)	X
			Heteronychia tricolor (Villeneuve, 1908)	X
			Liopygia argyrostoma (Robineau-Desvoidy, 1830)	X
			Nyctia halterata (Panzer, 1798)	X
			Ravinia striata (Fabricius, 1794)	X
			Sarcophila latifrons (Fallén, 1817)	X

Inventario de Invertebrados				
		Sciaridae		
			Bradysia amoena (Winnertz, 1867)	X
			Scatopsciara dentifera (Frey, 1936)	X
		Calliphoridae		
			Calliphora vicina Robineau-Desvoidy, 1830	X
			Chrysomya albiceps (Wiedemann, 1819)	X
			Lucilia sericata (Meigen, 1826)	X
			Pollenia rudis (Fabricius, 1876)	X
			Stomorphina lunata (Fabricius, 1805)	X
		Tephritidae		
			Campiglossa reticulata (Becker, 1908)	X
			Dioxyna sororcula (Wiedemann, 1830)	X
			Myopites nigrescens Becker, 1908	X
			Oedosphenella canariensis (Macquart, 1839)	X
			Orotava cribrata (Bigot, 1891)	X
		Dolichopodidae		
			Campsicnemus curvipes (Fallén, 1823)	X
			Chrysotus albibarbus Loew, 1857	X
			Chrysotus suavis Loew, 1857	X
			Sympycnus simplicipes Becker, 1908	X
			Syntormon abbreviatus Becker, 1908	X
			Syntormon pallipes (Fabricius, 1794)	X
			Teucophorus bipilosus Becker, 1908	X
		Bombyliidae		
			Canariellum brunnipenne (Macquart, 1839)	X
			Exhyalanthrax canarionae Báez, 1990	X
			Glabellula canariensis Frey, 1936	X
			Petrorossia guanchorum Francois, 1970	X
			Villa nigriceps (Macquart, 1839)	X
		Agromyzidae		
			Cerodontha denticornis (Panzer, [1806])	X

Inventario de Invertebrados				
			Liriomyza andryalae Hering, 1927	X
			Liriomyza euphorbiana Hendel, 1931	X
			Melanagromyza cunctans (Meigen, 1830)	X
			Ophiomyia beckeri (Hendel, 1923)	X
			Ophiomyia curvipalpis (Zetterstedt, 1848)	X
			Phytoliriomyza pectoralis (Becker, 1908)	X
			Pseudonapomyza atra (Meigen, 1830)	X
		Hybotidae		
			Chersodromia pseudohirta Chvála, 1970	X
		Syrphidae		
			Chrysotoxum triarctatum Macquart, 1839	X
			Episyrphus balteatus (De Geer, 1776)	X
			Eristalinus taeniops (Wiedemann, 1818)	X
			ssp. canariensis (Becker, 1908)	X
			Eristalis tenax (Linnaeus, 1758)	X
			Eumerus latitarsis Macquart, 1839	X
			Eumerus purpureus Macquart, 1839	X
			Eumerus santosabreui Báez, 1982	X
			Eumerus terminalis Santos Abreu, 1924	X
			Ischiodon aegyptius (Wiedemann, 1830)	X
			Meliscaeva auricollis (Meigen, 1822)	X
			Myatropa florea (Linnaeus, 1758)	X
			Paragus tibialis (Fallén, 1817)	X
			Scaeva pyrastris (Linnaeus, 1758)	X
			Sphaerophoria scripta (Linnaeus, 1758)	X
			Syrirta pipiens (Linnaeus, 1758)	X
		Psychodidae		
			Clogmia albipunctata (Williston, 1893)	X
			Tinearia alternata (Say, 1824)	X
		Sphaeroceridae		
			Coproica vagans (Haliday, 1883)	X

Inventario de Invertebrados				
			Leptocera nigra Olivier, 1813	X
			Lotophila atra (Meigen, 1830)	X
			Opacifrons coxata (Stenhammar, 1854)	X
			Pullimosina heteroneura (Haliday, 1836)	X
			Pullimosina moesta (Villeneuve, 1918)	X
			Rachispoda afra (Rohacek, 1991)	X
			Rachispoda fuscipennis (Haliday, 1833)	X
			Rachispoda lutoidea (Duda, 1938)	X
			Rachispoda modesta (Duda, 1924)	X
		Chironomidae		
			Cricotopus ornatus (Meigen, 1818)	X
			Dicortendipes septemmaculatus (Becker, 1908)	X
			Paratrichocladius rufiventris (Meigen, 1830)	X
			Polypedilum lene (Becker, 1908)	X
		Ceratopogonidae		
			Dasyhelea dufouri (Laboulbène, 1869)	X
			Forcipomyia pallidipes Santos Abreu, 1918	X
		Milichiidae		
			Desmometopa m-nigrum (Zetterstedt, 1848)	X
			Milichiella bimaculata Becker, 1907	X
		Limoniidae		
			Dicranomyia chorea (Meigen, 1818)	X
			Dicranomyia hamata Becker, 1908	X
			Dicranomyia vicina (Macquart, 1838)	X
			Geranomyia canariensis Bergroth, 1889	X
			Gonomyia copulata (Becker, 1908)	X
			Symplecta pilipes (Fabricius, 1787)	X
		Bibionidae		
			Dilophus beckeri Hardy, 1948	X
		Chloropidae		

Inventario de Invertebrados				
			Elachiptera bimaculata (Loew, 1845)	X
			Oscinella frit (Linnaeus, 1758)	X
			Oscinella nitidigenis (Becker, 1908)	X
			Siphunculina ornatifrons (Loew, 1858)	X
			Thaumatomyia notata (Meigen, 1830)	X
			Thaumatomyia sulcifrons (Becker, 1908)	X
		Fanniidae		
			Euryomma peregrinum (Meigen, 1826)	X
			Fannia canicularis (Linnaeus, 1758)	X
		Tachinidae		
			Gonia bimaculata Wiedemann, 1819	X
			Linnaemyia soror Zimin, 1954	X
			Pseudogonia fasciata (Wiedemann, 1819)	X
			Rondania insularis (Bigot, 1891)	X
			Siphona seyrigi Mesnil, 1960	X
		Mycetophilidae		
			Greenomyia lucida (Becker, 1908)	X
			Leia arsona Hutson, 1978	X
		Hippoboscidae		
			Hippobosca equina (Linnaeus, 1758)	X
		Lonchaeidae		
			Lamprolonchaea smaragdi (Walker, 1849)	X
		Vermileonidae		
			Lampromyia fortunata Stuckenberg, 1971	X
		Chamaemyiidae		
			Leucopis argentata Heeger, 1848	X
			Leucopis griseola (Fallén, 1823)	X
		Asilidae		
			Machimus mixtus (Becker, 1908)	X
			Promachus latitarsatus (Macquart, 1839)	X
		Phoridae		

Inventario de Invertebrados				
			Megaselia aequilateralis Schmitz in Frey, 1936	X
			Megaselia parumlevata Schmitz in Frey, 1936	X
		Sciomyzidae		
			Pherbellia argyrotarsis (Becker, 1908)	X
		Therevidae		
			Ruppellia gloriae Báez, 1982	X
			Thereva grancanariensis Báez, 1982	X
			Thereva teydea Frey, 1936	X
		Lauxaniidae		
			Sapromyza beckeriana Báez, 2000	X
			ssp. bentejui Báez, 2000	X
		Scathophagidae		
			Scathophaga stercoraria (Linnaeus, 1758)	X
		Sepsidae		
			Sepsis barbata Becker, 1907	X
			Sepsis biflexuosa Strobl, 1893	X
			Sepsis lateralis Wiedemann, 1830	X
			Sepsis punctum (Fabricius, 1794)	X
			Sepsis thoracica (Robineau-Desvoidy, 1830)	X
		Simuliidae		
			Simulium intermedium Roubaud, 1906	X
			Simulium pseudequinum Séguy, 1921	X
		Xylomyidae		
			Solva varicolor (Bigot, 1891)	X
		Tipulidae		
			Tipula macquarti Becker, 1908	X
			ssp. lesnei Pierre, 1918	X
			Tipula mediterranea Lackschewitz, 1930	X
			Tipula rufina Meigen, 1818	X
		Pipunculidae		
			Tomosvaryella geniculata (Meigen, 1824)	X

Inventario de Invertebrados				
		Miridae		
			Aetorrhinella parviceps Noualhier, 1893	X
			Canariocoris viburni (Lindberg, 1954)	X
			Compsidolon hierroense (Wagner, 1954)	X
			Compsidolon longiceps (Reuter, 1904)	X
			Deraeocoris serenus (Douglas & Scott, 1868)	X
			Dolichomiris linearis Reuter, 1882	X
			Lindbergopsallus impunctatus Wagner, 1965	X
			Lindbergopsallus instabilis (Reuter, 1904)	X
			Lindbergopsallus laureti (Lindberg, 1936)	X
			Macrolophus caliginosus Wagner, 1950	X
			Macrotylus paykullii (Fallén, 1807)	X
			Pinalitus conspurcatus (Reuter, 1875)	X
			Reuterista instabilis (Fieber, 1861)	X
			Taylorilygus apicalis (Fieber, 1861)	X
			Tuponia longipennis Horváth, 1909	X
		Psyllidae		
			Agonoscena targionii Lichtenstein, 1874	X
			Arytinnis dividens (Loginova, 1976)	X
			Euphyllura olivina (Costa, 1839)	X
			Megadicrania tectipes Loginova, 1976	X
		Lygaeidae		
			Aphanus rolandri (Linnaeus, 1758)	X
			Heterogaster urticae (Fabricius, 1775)	X
			Hyalochilus ovatus (A. Costa, 1852)	X
			Lamprodema maurum (Fabricius, 1803)	X
			Megalonotus praetextatus (Herrich-Schaeffer, 1835)	X
			Noualhieria quadripunctata (Brullé, 1838)	X
			Nysius cymoides (Spinola, 1840)	X
			Nysius immunis (Walker, 1872)	X

Inventario de Invertebrados				
			Oxycarenus lavatae (Fabricius, 1787)	X
		Aphididae		
			Aphis gossypii Glover, 1877	X
			ssp. gossypii Glover, 1877	X
			Aphis tirucallis Hille Ris Lambers, 1954	X
			Aploneura lentisci (Passerini, 1856)	X
			Hyadaphis coriandri (Das, 1918)	X
			Hyadaphis foeniculi (Passerini, 1860)	X
			ssp. foeniculi (Passerini, 1860)	X
			Myzus persicae (Sulzer, 1776)	X
			Uroleucon sonchi (Linnaeus, 1767)	X
			ssp. sonchi (Linnaeus, 1767)	X
		Cicadellidae		
			Austroagallia hilaris (Horváth, 1909)	X
			Austroagallia sinuata (Mulsant & Rey, 1855)	X
			Balclutha pallidula (Matsumura, 1908)	X
			Balclutha rosea (Scott, 1976)	X
			Brachypteron grisea Lindberg, 1954	X
			Canariotettix brachypterus Lindberg, 1954	X
			Euscelidius schenki (Kirschbaum, 1868)	X
			Euscelidius variegatus (Kirschbaum, 1868)	X
			Hardya tenuis (Germar, 1821)	X
			Hecalus glaucescens (Fieber, 1866)	X
			Hecalus storai (Lindberg, 1936)	X
			Macropsis canariensis Lindberg, 1954	X
			Psammotettix alienus (Dahlbohm, 1899)	X
			Psammotettix striatus (Linnaeus, 1758)	X
		Rhopalidae		
			Brachycarenus tigrinus (Schilling, 1829)	X
			Liorhyssus hyalinus (Fabricius, 1794)	X
		Pentatomidae		

Inventario de Invertebrados				
			Brachynema cinctum (Fabricius, 1775)	X
			Codophila varia (Fabricius, 1787)	X
			Croantha ornatula (Herrich-Schaeffer, 1842)	X
			Eurydema ornatum (Linnaeus, 1758)	X
			Eysarcoris ventralis (Westwood, 1837)	X
			Sciocoris angularis Puton, 1889	X
			Sciocoris sideritidis Wollaston, 1850	X
		Cydnidae		
			Cydnus aterrimus (Forster, 1771)	X
			Macroscytus brunneus (Fabricius, 1803)	X
		Cixiidae		
			Hyalesthes angustulus Horváth, 1909	X
		Hydrometridae		
			Hydrometra stagnorum (Linnaeus, 1758)	X
		Margarodidae		
			Icerya purchasi Maskell, 1879	X
		Issidae		
			Issus gratehigo Remane, 1985	X
		Delphacidae		
			Javesella pellucida (Fabricius, 1794)	X
			Laodelphax striatellus (Fallén, 1826)	X
			Makarorysa ribauti (Lindberg, 1936)	X
			Pseudaraeopus bolivari (Melichar, 1901)	X
		Cercopidae		
			Neophilaenus angustipennis (Horváth, 1909)	X
		Scutelleridae		
			Odontoscelis dorsalis (Fabricius, 1803)	X
		Anthocoridae		
			Orius laevigatus (Fieber, 1860)	X
			ssp. maderensis (Reuter, 1884)	X
			Orius limbatus Wagner, 1952	X

Inventario de Invertebrados				
		Leptopodidae		
			Patapius spinosus (Rossi, 1790)	X
		Pyrrhocoridae		
			Scantius aegyptius (Linnaeus, 1758)	X
		Coreidae		
			Syromastes rhombeus (Linnaeus, 1758)	X
		Tingidae		
			Tingis maderensis (Reuter, 1890)	X
		Acrididae		
			Aiolopus strepens (Latreille, 1804)	X
			Aiolopus thalassinus (Fabricius, 1781)	X
			Calliptamus plebeius (Walker, 1870)	X
			Dociostaurus maroccanus (Thunberg, 1815)	X
			Locusta migratoria (Linnaeus, 1758)	X
			Oedipoda canariensis Krauss, 1892	X
		Gryllidae		
			Gryllus bimaculatus De Geer, 1773	X
		Tetrigidae		
			Paratettix meridionalis (Rambur, 1839)	X
		Tettigonidae		
			Platycleis albopunctata (Goeze, 1778)	X
		Coniopterygidae		
			Aleuropteryx longiscapes Meinander, 1965	X
			Parasemidalis fusca Meinander, 1963	X
			Semidalis candida Navás, 1916	X
		Chrysopidae		
			Chrysoperla carnea (Stephens, 1836)	X
		Hemerobiidae		
			Hemerobius eatoni Morton, 1906	X
		Myrmeleontidae		
			Myrmeleon alternans Brullé, 1839	X

Inventario de Invertebrados				
		Phlaeothripidae		
			Amphibolothrips grassii Buffa, 1909	X
			Apterygothrips canarius (Priesner, 1936)	X
			Apterygothrips longiceps zur Strassen, 1966	X
			Bebelothrips latus Buffa, 1909	X
		Thripidae		
			Caprithrips melanophthalmus (Bagnall, 1927)	X
			Chirothrips medius zur Strassen, 1965	X
			Collembolothrips atlanticus zur Strassen, 1965	X
			Limothrips cerealium Haliday, 1836	X
			Prosopothrips titschacki Priesner, 1933	X
			Scirtothrips inermis Priesner, 1933	X
			Thrips angusticeps Uzel, 1895	X
			Thrips australis (Bagnall, 1915)	X
			Thrips major Uzel, 1895	X
		Aeschnidae		
			Anax imperator Leach, 1815	X
		Libellulidae		
			Sympetrum fonscolombei (Sélys, 1840)	X
		Psocidae		
			Atlantopsocus personatus Navás, 1916	X
		Trogiidae		
			Cerobasis canariensis (Enderlein, 1910)	X
			Cerobasis longicornis Baz, 1993	X
			Lepinotus inquilinus Heyden, 1850	X
			Lepinotus reticulatus Enderlein, 1905	X
		Ectopsicidae		
			Ectopsocus strauschi Enderlein, 1906	X
		Elipsocidae		
			Elipsocus fasciatus (Navás, 1908)	X
		Lachesillidae		

Inventario de Invertebrados				
			Lachesilla meinanderi Lienhard, 1998	X
		Psyllipsocidae		
			Psocatropos lachlani Ribaga, 1899	X
		Trichopsodidae		
			Trichopsocus clarus (Banks, 1908)	X
		Lepismatidae		
			Ctenolepisma ciliata (Dufour, 1830)	X
			Ctenolepisma vieirai Mendes, 1981	X
		Anisolabididae		
			Euborellia annulipes (Lucas, 1847)	X
		Forficulidae		
			Guanchia bandamaensis Morales, 1980	X
		Blattidae		
			Periplaneta americana (Linnaeus, 1758)	X
		Ectobiidae		
			Phyllodromica brullei Princis, 1963	X
		Nauphoetidae		
			Rhyparobia maderae (Fabricius, 1781)	X
	Diplopoda			
		Blaniulidae		
			Acipes franzi (Loksa, 1967)	X
		Julidae		
			Dolichoiulus alluaudi Enghoff, 1992	X
			Dolichoiulus canariensis (Pocock, 1893)	X
			Dolichoiulus parcestriatus (Brölemann, 1901)	X
			Ommatoiulus moreleti (Lucas, 1860)	X
		Polydesmidae		
			Brachydesmus proximus Latzel, 1889	X
		Paradoxosomatidae		
			Oranmorpha guerinii (Gervais, 1837)	X
			Stosatea italica (Latzel, 1866)	X

Inventario de Invertebrados				
	Chilopoda			
		Cryptopidae		
			Cryptops canariensis Latzel, 1895	X
			Cryptops hortensis Leach, 1814	X
			ssp. atlantis Pocock, 1891	X
		Scolopendridae		
			Scolopendra valida Lucas, 1840	X
		Geophilidae		
			Geophilus carpophagus Leach, 1814	X
			Pachymerium ferrugineum (C. L. Koch, 1835)	X
		Dignathodontidae		
			Henia bicarinata (Meinert, 1870)	X
		Lithobiidae		
			Lithobius pilicornis Newport, 1844	X
			Lithobius tenerifae Latzel, 1895	X
		Scutigeridae		
			Scutigera coleoptrata (Linnaeus)	X
	Arachnida			
		Ixodidae		
			Hyalomma lusitanicum Koch, 1844	X
		Gnaphosidae		
			Nomisio verneui (Simon, 1889)	X
		Pholcidae		
			Pholcus ornatus Bösenberg, 1895	X
		Theridiidae		
			Steatoda grossa (Koch, 1838)	X
	Malacostraca			
		Porcellionidae		
			Porcellionides sexfasciatus (Budde-Lund, 1885)	X
			ssp. sexfasciatus (Budde-Lund, 1885)	X

Inventario de Invertebrados				
Mollusca				
	Gastropoda			
		Ancylidae		
			Ancylus striatus Quoy & Gaimard, 1833	X
		Trissexodontidae		
			Caracollina lenticula (Michaud, 1831)	X
		Hygromiidae		
			Cernuella virgata (Da Costa, 1778)	X
			Monilearia lemniscata (Webb & Berthelot, 1833)	X
		Parmacellidae		
			Cryptella tamaranensis (Hutterer, 1990)	X
		Streptaxidae		
			Gibbulinella dealbata (Webb & Berthelot, 1833)	X
			ssp. dealbata (Webb & Berthelot, 1833)	X
		Helicidae		
			Hemicycla glasiana (Shuttleworth, 1852)	X
			Hemicycla guamartemes (Grasset, 1857)	X
			Theba grasseti (Tarnier in Mousson, 1872)	X
			Theba pisana (Müller, 1774)	X
		Limacidae		
			Limacus flavus (Linnaeus, 1758)	X
		Milacidae		
			Milax gagates (Draparnaud, 1801)	X
		Enidae		
			Napaeus exilis Henríquez, 1995	X
			Napaeus interpunctatus (Wollaston, 1878)	X
			Napaeus moquinianus (Webb & Berthelot, 1833)	X
			Napaeus myosotis (Webb & Berthelot, 1833)	X
			Napaeus obesatus (Férussac in Webb & Berthelot, 1833)	X

Inventario de Invertebrados				
		Oxychilidae		
			Oxychilus cellarius (Müller, 1774)	X
			Oxychilus draparnaudi (Beck, 1837)	X
		Physidae		
			Physella acuta (Draparnaud, 1805)	X
		Vitrinidae		
			Plutonia parryi (Gude, 1896)	X
		Testacellidae		
			Testacella maugei Férussac, 1819	X
		Pomatiidae		
			Pomatias adjunctus (Mousson, 1872)	X

Fuente: Banco de datos de Biodiversidad. Gobierno de Canarias

Legislación sobre la protección de la fauna

A continuación se establece a través de una tabla el grado de amenaza y la protección mediante la inclusión en Convenios y Directivas o en Catálogos de Especies Amenazadas de las diferentes especies de fauna inventariada por el proyecto Biota del Gobierno de Canarias. Para ello se toman como referencia los siguientes documentos o legislación vigente:

- Libro Rojo de los Vertebrados de España (ICONA, 1992).
- Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias (Martín et al, 1990).
- El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero en relación al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- Especie en peligro E, sensible a la alteración de su hábitat (S), vulnerable (V) y de interés especial (I).
- Catálogo de Especies Protegidas de Canarias (CEPC), creado por el Decreto 4/2010, de 4 de junio Las categorías son las siguientes: en peligro de extinción (I), vulnerable (II); “interés para los ecosistemas (III), protección especial (IV), Categoría Supletoria (V), Interés especial en el Catálogo Estatal (VI).

- Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril (directiva aves). ANEXO I, especies sujetas a medidas especiales de conservación. ANEXO II, especies cazables. ANEXO III, especies comercializables.
- Convenio de 19 de septiembre de 1979 sobre conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (convenio de Berna). ANEXO II, se prohíbe su captura, tenencia o muerte; ANEXO III, se regulará su explotación.
- Convenio de 23 de julio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (convenio de Bonn). APÉNDICE I, especies en peligro; APÉNDICE II, especies que necesitan de hábitats adecuados a lo largo de sus rutas migratorias.
- Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (Convenio CITES). APÉNDICE I, en peligro de extinción, prohibida su comercialización; APÉNDICE II, si su comercio no se regula podrían acabar en peligro de extinción; APÉNDICE III, su comercialización no se puede limitar sin la colaboración de otros países.

Régimen de Protección de Especies de la Fauna Vertebrada								
Especie	Libro Rojo Icona	CNEA	CEAC	Directiva Aves	Directiva Hábitats	Convenio Berna	Convenio Bonn	CITES
<i>Rana perezi</i>	-	-	-	-	Anexo V	Anexo III	-	-
<i>Chalcides sexlineatus</i>		-	VI	-	Anexo IV	Anexo II	-	-
<i>Gallotia stehlini</i>		-	VI	-	Anexo IV	Anexo II	-	-
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>		V	VI					
<i>Buteo buteo insularum</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	C1
<i>Erithacus rubecula</i>		-	VI					
<i>Falco peregrinus peregrinoides</i>	-	-	-	-	-	Anexo II	Apéndice II	C1
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	C1
<i>Alectoris rufa</i>	NA	-	-	Anexo II/III	-	Anexo III	-	-
<i>Coturnix coturnix</i>	NA	-	-	Anexo II	-	Anexo III	Apéndice II	-
<i>Columba livia livia</i>	-	-	-	Anexo II	-	Anexo III	-	-
<i>Streptopelia turtur turtur</i>	V	-	-	Anexo II	-	Anexo III	-	-
<i>Apus unicolor</i>	NA	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Upupa epops</i>	NA	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Tyto alba alba</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	II
<i>Asio otus canariensis</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	II
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	-

Régimen de Protección de Especies de la Fauna Vertebrada								
Especie	Libro Rojo Icona	CNEA	CEAC	Directiva Aves	Directiva Hábitats	Convenio Berna	Convenio Bonn	CITES
<i>Sylvia atricapilla</i>	NA	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	-
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	-
<i>Phylloscopus collybita canariensis</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	Apéndice II	-
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Turdus merula cabrerae</i>	-	-	-	Anexo II	-	Anexo III	Apéndice II	-
<i>Lanius excubitor koenigi</i>	-	-	VI	-	-	Anexo II	-	-
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>	NA	-	-	-	-	Anexo II	-	-
<i>Serinus canarius</i>	NA	-	-	-	-	Anexo III	-	-
<i>Serinus serinus</i>	NA	-	-	-	-	Anexo II	-	-
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>	NA	-	-	-	-	Anexo III	-	-
<i>Mus musculus</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Rattus rattus</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Consulta del PIO de Gran Canaria y legislación concurrente. Elaboración propia

1.3 VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS, E HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

1.3.1 CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

Para realizar el análisis del paisaje, se han tenido en cuenta las características abióticas y bióticas del medio y su evolución en el tiempo, así como la distribución territorial de los usos y su evolución pasada y prevista, interesándonos más por aquellos aspectos que influyen de manera importante en la caracterización del entorno o que representan indicadores de su estado medio.

En este apartado se partirá de una concepción del paisaje basada en la definición de George Betrand, quien lo considera como “una porción de espacio caracterizado por un tipo de combinación dinámica, y por consiguiente inestable, de elementos geográficos diferenciados (abióticos, biótico y antrópicos), que actuando dialécticamente unos sobre otros, hacen del paisaje, un conjunto geográfico indisociable, que evoluciona en bloque, tanto bajo el efecto de las interacciones entre los elementos que lo constituyen, como bajo el efecto de la dinámica propia de cada uno de los elementos considerados separadamente”.

A partir de esta concepción, abordamos la interpretación del paisaje de Santa Brígida.

Descripción de las Características Visuales Básicas

El conjunto de características visuales que configuran el paisaje de Santa Brígida se describe de modo general a continuación:

Elementos visuales

El paisaje está configurado por una serie de elementos visuales (forma, línea, color, textura y escala) que dan distintas propiedades y características a cada sector del ámbito municipal:

Color

Esta propiedad visual viene definida por el tinte, especialmente el del azul del cielo (presente en todo el territorio). Otras coloraciones tales como los verdes de la vegetación (que ofrecen variados tonos según la estacionalidad) y el marrón-terroso de laderas y barrancos predominan en las zonas menos antropizadas sobre los artificiales. Sin embargo, en las zonas de concentración poblacional se combinan estos colores con la multitud de viviendas sin uniformidad en los tonos ni colores.

Forma

Los volúmenes más destacados en general, son los tridimensionales de las estructuras geológicas (Pico de Banadama, Caldera de Bandama, cono volcánico de la Montaña de la Bodequilla, El Bermejál – La Cruz, Montaña de Caldereta, etc.) y las construcciones humanas, apreciándose los volúmenes de las distintas edificaciones al sobresalir en el relieve por sus formas geométricas (cúbicas o cuadrangulares).

Línea

Dominan en el paisaje municipal todo tipo de líneas: oblicuas, horizontales, irregulares y algunas verticales, con mayor o menor grado de fuerza, complejidad y orientación. Las líneas oblicuas, las forman los cauces de barrancos que discurren sinuosos hacia el mar, siendo líneas de fuerza dentro del paisaje. Las horizontales, aparecen en los numerosos bancales, en las alineaciones de las edificaciones y en algunas morfologías del relieve (Llanos de María Ribera, Llano de los Ramírez). Las líneas verticales que se detectan en el paisaje derivan de las formaciones arbóreas (termófilo, frutales...) y de los postes de tendidos eléctricos y telefónicos que cruzan determinados sectores.

También son propias de algunas morfologías del relieve caracterizadas por elevadas pendientes (escarpes, como las Divisoria de Andújar y el Bermejál). Por último, las líneas irregulares están constituidas por las carreteras que recorren el interior del municipio.

En general, los bordes son definidos en las áreas donde se ubica el poblamiento por su contraste con el entorno, mientras que son más difusos en las naturales, sobre todo a la hora de establecer límites entre laderas y lechos de los barrancos, aunque en otros caso, como las elevaciones más destacadas del terreno (cresterías, testigos erosivos...), sus límites sí que están totalmente definidos con respecto a lo que les rodea.

Textura

El grano que presenta la vegetación va de fino-medio (pastizales y matorrales), a medio-grueso (formaciones arbóreas). La masa vegetal es más continua y homogénea en la franja meridional del municipio y más abierta en el resto del territorio. El contraste interno no presenta grandes diferencias en el área de mayor masa forestal, ya que la vegetación dominante (termófilo) posee similar colorido y luminosidad dentro del conjunto paisajístico. Los mayores contrastes se producen en las zonas de transición de los montes a los terrenos de cultivos (en uso y abandonados, bajo invernaderos o al aire libre) y pastizales, en las zonas más antropizadas.

Escala

Los diversos elementos integrantes del paisaje presentan una escala relativa desde los puntos de observación, especialmente si éstos abarcan una gran longitud visual (amplias y abiertas panorámicas desde el sector cumbre municipal).

Concluyendo, se puede afirmar que en el municipio predominan los paisajes relativamente abiertos a la visión, donde prevalecen las líneas oblicuas, aunque también existen numerosos paisajes cerrados (caso de los barrancos encajados), y en algún caso de paisajes dominados por accidentes singulares (Barranco Guinguada, Caldera de Bandama, Montaña de Caldereta).

Componentes del paisaje

Las características visuales intrínsecas del territorio residen en los elementos naturales o artificiales que lo configuran. A dichos factores del medio físico y antrópico perceptibles con la vista, en que se puede descomponer el territorio, se les denomina componentes del paisaje.

En el municipio se pueden desagregar una serie de componentes paisajísticos:

Relieve

Las formas del terreno contribuyen a la configuración del paisaje de forma decisiva. Las peculiaridades morfológicas se basan fundamentalmente en los matices de pendientes y en los diversos volúmenes que salpican el paisaje. Quizás, el gran elemento configurador del paisaje en Santa Brígida sea el soporte geológico y su representación en las formas del relieve. Su formación, evolución y complejidad estructural le confieren unos resultados paisajísticos de altísimo valor, por su peculiaridad y sus características en el campo de la investigación geológica y geomorfológica, y un importante papel en el contexto de la formación del conjunto insular de Gran Canaria.

Las acusadísimas pendientes, las imponentes formas de los barrancos, interfluvios y escarpes, configuran diferentes unidades topográficas, caracterizadas por su complejidad. De hecho, muchos de los elementos paisajísticos más representativos de la isla se relacionan directamente con este aspecto (Barranco Guinguada, Caldera de Bandama, etc.).

Vegetación

Caracteriza de diversa forma y manera al territorio considerado, unas veces de manera más determinante (zona meridional) y, secundariamente, cuando cubre partes del suelo (laderas no demasiado escarpadas). En las áreas humanizadas y en escarpes de fuerte pendiente existe de forma diseminada. Las formaciones vegetales presentan una cierta gradación entre la monoespecificidad (termófilo) y la pluriespecificidad, cuyo mejor ejemplo radica en las numerosas áreas de vegetación

de matorral. Fisonómicamente, las de porte inferior (herbáceo y arbustivo) se estructuran de forma horizontal; disponiéndose en laderas y cauces de barrancos, y permitiendo un mayor alcance de la visión. En las zonas de pastizales y matorrales, la estacionalidad marca decisivamente la aparición de verdes, coincidiendo con lluvias más o menos esporádicas, mientras que en la época estival aumentan los ocre y amarillos pajizos. Por su parte, la vegetación arbórea se estructura verticalmente, disponiéndose en las zonas de barrancos y altas del municipio, al que cubre parcialmente (bosquetes termófilos). En cualquier caso, obstaculiza la visión del suelo, con lo que contribuye a ocultar las posibles actuaciones humanas.

En el paisaje agrícola de Santa Brígida, la vegetación actual es el resultado de la acción conjunta en el tiempo de los factores del medio físico, presididos por el carácter general subhúmedo-seco, y sobre todo, de los procesos de antropización, que han alterado no sólo la distribución original de las formaciones vegetales, sino la naturaleza de su estructura y su composición. En este conjunto espacial encontramos toda una gradación vegetal que incluye desde matorrales de leguminosas y acidófilos hasta comunidades del piso montano. Ello le confiere una gran capacidad para imponer diferencias territoriales entre distintas áreas, que vendrán a incidir en la existencia de unidades paisajísticas diversas, aunque no de manera tan determinante como en el caso del relieve.

Suelo y Roca

También estos componentes tienen importancia visual en el paisaje: destaca la coloración marrón terroso y las tonalidades grisáceas, propias de los numerosos escarpes desprovistos de formaciones arbóreas que oculten el suelo. Sin embargo, durante el período invernal surgen manchas más o menos continuas de verde (vegetación herbácea anual) que afloran por las sucesivas lluvias. La juventud geológica de los materiales volcánicos determina que sea la erosión antrópica la que presente mayor impronta en el paisaje municipal.

Agua

Los cauces de barranco no suelen llevar agua, salvo en períodos esporádicos de lluvias intensas. Sin embargo se registran en el municipio diversas presas y un considerable número de estanques de mampostería y hormigón, que aportan al paisaje concreto de esos lugares elementos de gran contraste paisajístico (láminas de agua o bandas áridas).

Actuaciones humanas

Destacan las obras públicas (infraestructuras hidráulicas, red viaria...), las edificaciones residenciales y los espacios ocupados por grandes urbanizaciones. La actividad agrícola en explotación adquiere especial relevancia paisajística en el

entorno cercano a los principales asentamientos de población, interfluvios y fondos de barrancos como p.e., Alondo, Santa Brígida y La Angostura, donde el aprovechamiento agrícola es el dominante en el paisaje. La ganadería ha pasado a ser residual siendo en su mayor parte estabulada, aunque todavía persisten algunos rebaños que pastorean en algunas zonas.

Caracterización de las grandes unidades de paisaje municipales

Analizar los paisajes de Gran Canaria implica conocer como la sociedad, que ha vivido y que vive en la isla, ha utilizado los recursos del medio para modificar el espacio en función de sus propias necesidades, es decir, los paisajes actuales de la Isla evidencian como las distintas sociedades históricas han ido transformando el territorio para aprovechar sus recursos.

Sobre las estructuras físicas insulares, la época aborígen, el régimen de realengo, la sociedad agraria tradicional y su actual sustitución por una economía fundamentalmente terciaria, han elaborado, por yuxtaposición, buena parte de los paisajes grancanarios.

En el municipio de Santa Brígida se pueden individualizar grandes unidades de paisaje caracterizadas por la distinta personalidad orográfica y geomorfológica que cada una de ellas presenta. La amplia dimensión de algunas de ellas las hace susceptible de una lógica subdivisión en unidades paisajísticas de orden secundario:

Interfluvios

Se caracterizan geomorfológicamente por ser una superficie de aplanamientos fuertemente recortada por la red de drenaje y formada por apilamientos tabulares de planchas tipo Roque Nublo. Presentan una ocupación de campos de cultivos y pastizales, que le da un aspecto humanizado y asentamientos o dispersos residenciales. Su interés paisajístico radica en que en ellos se localizan áreas agrícolas extensas. Entre los interfluvios destacan la Vega de Enmedio – Garguajo, Lomo Espino, Satautejo – Los Olivos, Llano de la Cruz.

El interfluvio más significativo es la Vega de Enmedio, que se enmarca entre el Barranco de Santa Brígida – Barranco de Alonso. Se trata de un paisaje con marcado carácter agrícola que caracteriza a una de las zonas más ricas y productivas de la isla, al igual que una de las zonas más antropizada del municipio. Además destaca la existencia de palmerales asociados a los campos de cultivo y residencias.

Laderas de interfluvios y barrancos

Su importancia como conjunto radica en su geomorfología y geología, ya que posee grandes contrastes entre sus pendientes acusadas y las zonas alomadas o llanas (p.e., Llano de los Ramírez), con una importancia añadida referida a la vegetación.

Asimismo destacan las áreas de matorral eutrófico, indicadores de un paisaje humanizado, producto del aprovechamiento ganadero. En Santa Brígida destacan las laderas de El Gamonal, Palma Romero, Los Lomitos, Laderas de Pino Santo Bajo, entre otras).

Fondo de barrancos

(Barranco Merdejo, Barranco de las Goteras y Barranco de Santa Brígida)

Conforma una unidad de paisaje amplia y disgregada en el espacio, que va desde las zonas más altas de la isla atraviesa el municipio y termina en el mar. Su importancia radica, no sólo en lo geológico y geomorfológico, en el que se dan cita una variada vegetación de gran singularidad, en la que predomina el retamar abierto, salpicado por ciertos grupos de matorral termófilo de sustitución y pastizales. En el ámbito se dan los aprovechamientos agrarios tradicionales y asentamientos de población como el de Las Meleguinas, La Angostura, etc. en el que aparece un paisaje cultural-agrícola de gran relevancia.

Fondo de valle

Barranco de Santa Brígida, Barranco de las Manzaneras y Barranco del Colegio, Barranco de la Angostura y Barranco de Alonso – Hoya Bravo)

Destacan en el municipio no tan sólo por su valor geomorfológico y biótico, sino además, por la importancia que sobre la actividad humana posee, con el tradicional aprovechamiento agrícola, que sobre los mismos se desarrolla. Existen en Santa Brígida dos tipologías de fondo de valle: plano y cóncavo, en función de si el barranco se encuentra más o menos encajado.

Conos volcánicos

(Montaña de Caldereta y Montaña de la Bodeguilla)

Aunque las montañas están localizadas entre municipios, se trata de unidades muy importantes en el término municipal. Se trata de conos volcánicos del terciario que, en razón de su localización aislada y su individualización territorial constituyen verdaderos hitos como atalayas. Un ejemplo de ello es la Montaña de la Caldereta en el Monte Lentiscal. El Pico de Bandama no forma parte del término municipal de Santa Brígida, sin embargo, La Caldera de Bandama comparte uno de sus flancos con dicho edificio volcánico.

Caldera de Bandama

Se corresponde con el Monumento Natural de Bandama, su espectacular geología y geomorfología, al igual que su importancia biótica hace del mismo el elemento paisajístico más destacable del municipio, al igual que del uso humano que el mismo ha tenido.

Campo de piroclastos

(Bandama)

Geográficamente, engloba una pequeña parte del territorio municipal, bien diferenciada del resto. La significativa complejidad geológica y geomorfológica que los caracteriza, y la importante diversidad de sus comunidades vegetales y faunísticas, les confiere gran interés paisajístico, científico y recreativo. El buen estado de conservación de una parte de su superficie no hace más que elevar la importancia de sus características. Paisajísticamente, su principal virtud es la alternancia de los tonos acres y grises de los materiales volcánicos con la vegetación natural y exótica (jardines residenciales). Se trata de la zona vitivinícola más importante de Santa Brígida.

Campo de Golf de Bandama

(El Llano)

Constituye un punto de inflexión en el municipio, ya que por sí sólo constituye una unidad individualizada, caracterizada por ser una superficie rasa pegada a la Caldera de Bandama, con una gran importancia en su constitución geológica y geomorfológica.

1.3.2 PATRIMONIO HISTÓRICO

1.3.2.1 INTRODUCCIÓN

La *Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español* consagra la definición de Patrimonio Histórico, que incluye, entre otros, el Patrimonio Etnográfico, el Arquitectónico y Arqueológico; expresando en su preámbulo la consideración de que garantizar su disfrute facilita el acceso a la cultura de los pueblos.

Esta Ley se ha modificado posteriormente por el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico español, B.O.E. 28/01/1986 modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, B.O.E. 02/03/1994 y modificado el artículo 58 por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, B.O.E. 09/02/2002.

Por último, para la elaboración de este informe de patrimonio cultural se ha contado con la información procedente de la Carta Arqueológica de Santa Brígida (Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria), por el Inventario de Bienes Etnográficos Inmuebles de Santa Brígida, desarrollado por la Fundación para el Estudio y

Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC) y por los documentos informativos del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y de los Espacios Naturales Protegidos de Tafira y Pino Santo.

1.3.2.2 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El presente estudio incluye en documento anexo la Carta Arqueológica del municipio de Santa Brígida, realizado por GRAMC, S.L. en colaboración con el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria para el Ayuntamiento de Santa Brígida. Veamos a continuación un breve resumen de cada uno de los yacimientos catalogados.

El número de código que hemos utilizado corresponde a la Carta Arqueológica de PATRINET, realizada bajo la dirección del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria dentro del proyecto INTERREG IIIB, de fácil acceso para el público en general a través de la página web www.patrinet.net.

Los asentamientos aborígenes y en general los restos arqueológicos identificados aparecen ligados a las condiciones físicas del lugar, así como a la disponibilidad de recursos, por lo que generalmente se sitúan sobre lomas o laderas escarpadas aprovechando las oquedades naturales.

De las tipologías que aparecen en el municipio, las cuevas son el tipo de yacimiento dominante.

Independientemente del mayor o menor grado de desarrollo cultural entre las poblaciones prehistóricas de las Islas, la utilización de las cuevas como vivienda, necrópolis, etc, es un rasgo común a todas ellas. El aborigen canario, dadas las condiciones naturales ocupaba las cuevas cuando éstas le ofrecían requisitos mínimos de habitabilidad.

La cueva en su estado natural presenta serias limitaciones para mejorar su habitabilidad. Aún así, el hombre prehispánico retocaba sus condiciones primigenias con levantamientos de muros externos, acondicionamientos y nivelaciones del suelo, y divisiones internas con arreglo a actividades básicas. Las cuevas menos favorecidas por su emplazamiento y condiciones de habitabilidad, fueron destinadas a contener las sepulturas de los miembros del grupo. Las necrópolis suelen presentarse al exterior con una entrada angosta que limita la capacidad de aireación e iluminación del lugar.

Frecuentemente, la entrada se halla tapiada con un sencillo murete de piedra seca. El interior puede presentar mejoras y/o acondicionamientos con materiales ajenos al lugar, formando parte de un ritual que se generaliza antes de proceder a la inhumación de los cadáveres. Cuando el espacio sepulcral alcanza el límite de su capacidad para albergar otros enterramientos, resuelven tal circunstancia creando niveles sepulcrales (superposición de sepulturas) o renuevan el área sepulcral reordenando el espacio, por lo general destinando el osario a zonas marginales del recinto.

Caracterización de los conjuntos arqueológicos del municipio

En la carta arqueológica de Gran Canaria realizada por el servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria están registrados un total de 13 yacimientos. De

las tipologías que aparecen en el municipio, las cuevas son el tipo de yacimiento dominante.

Aunque los yacimientos tipo hábitat, (cuevas) son los más numerosos, existen también algunos silos, como en el caso de La Cueva de Los Canarios, que muestran tamaños y capacidades diversas y la mayor parte de ellos conservan aún los acondicionamientos en sus bocas para ser selladas. En pocas ocasiones aparecen cazoletas como en Las Cuevas de La Angostura donde aparecen cazoletas de desigual tamaño en el suelo. Algunas de estas cuevas presentan, además, silos en su interior, atestiguándose una vez más la presencia de áreas de almacenamiento doméstico dentro de los espacios habitacionales. Existe además un yacimiento tipo túmulo en El Tejar.

Un aspecto muy singular del patrimonio arqueológico del municipio se encuentra en las Cuevas de los Canarios cual es la existencia, en la visera que protege a todo el conjunto, de grabados rupestres. Éstos corresponden a varias líneas verticales de inscripciones alfabéticas, asimilables al líbico bereber.

Hay que destacar que el patrimonio arqueológico de la zona cuenta con varios yacimientos de gran interés, entre los que citamos los yacimientos de las Cuevas de La Angostura y las Cuevas de Los Frailes, ambos declarados Bien de Interés Cultural. Además son de gran interés el yacimiento de las Cuevas de Los Canarios que es uno de los yacimientos arqueológicos más singulares de Gran Canaria, formado por un grupo de cuevas vivienda y cuevas granero excavadas en la roca y como ya hemos citado, grabados rupestres asociados (petroglifos) de origen líbico-bereber. Por último, citamos el yacimiento de El Tejar..

A la hora de abordar el análisis del patrimonio arqueológico del municipio se ha optado también por encuadrar los yacimientos en áreas o complejos geográficos.

- Zona Arqueológica de La Atalaya
- Conjunto Arqueológico Cueva de los Canarios
- Conjunto Arqueológico Cueva de los Frailes
- Conjunto Arqueológico Cueva de La Angostura – Llanos de María Rivera
- Conjunto Arqueológico Cueva s de La Angostura - Guiniguada
- Conjunto Arqueológico Cueva del Gato
- Conjunto Arqueológico Cuevas de los Silos
- Yacimiento Arqueológico Túmulo El Tejar
- Yacimiento Arqueológico El Tejar
- Conjunto Arqueológico Cuevas Puente de Las Meleguinas
- Conjunto Arqueológico Las Cordilleras I
- Conjunto Arqueológico Las Cordilleras II
- Yacimiento Arqueológico Cuevas del Barro

Zona Arqueológica de La Atalaya (Las Goteras)

Se ubica en el casco antiguo del asentamiento de La Atalaya y se extiende por el sur sobre la ladera del Barranco de las Goteras. El yacimiento está compuesto por el conjunto troglodita de La Atalaya, así como los terrenos próximos, especialmente las laderas, llamadas lancones (antiguos vertederos del poblado, donde se localizaban importantes vestigios de valor arqueológico y etnográfico). Las cuevas son principalmente de habitación y alfares. Buena parte de los hornos alfareros de esta época se conservan en la actualidad. Algunas de estas cuevas mantienen actualmente su uso original mientras que otras han sido reconvertidas en viviendas o, en el peor de los casos, en vertederos. Este conjunto ha sido declarado como Zona Arqueológica del Centro Alfarero de La Atalaya de Santa Brígida.

Conjunto Arqueológico Cueva de los Canarios (Bandama)

Se localiza en el interior de la Caldera de Bandama, en su pared noreste, sobre la cota 300m. Consiste en un conjunto de cuevas retocadas debido a la facilidad para la excavación que presentan los materiales, comunicando unas con otras a través de corredores. Destaca la existencia de grabados rupestres de carácter líbico – bereber.

Conjunto Arqueológico Cuevas de los Frailes (Guinguada)

Este yacimiento arqueológico, localizado entre los TT.MM de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida, está integrado por cuevas artificiales de habitación, silos y cisternas para el almacenamiento de agua. Este yacimiento ha sido declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica

Conjunto Arqueológico Cuevas de la Angostura (Guinguada)

En la ladera izquierda del Barranco de la Angostura se localiza un gran poblado de cuevas artificiales dispuestas en diversos andenes comunicados entre sí por medio de pasos y escalones que, mayoritariamente, también han sido labrados en el afloramiento tobáceo que sirve de soporte natural a todo el conjunto. Las cavidades presentan dimensiones y plantas diferentes: un porcentaje elevado de ellas se compone de una planta central a la que se adosan dos o tres estancias aledañas. A ellas ha de sumarse la presencia de alacenas o repisas excavadas en las paredes de las oquedades.

Otro de los aspectos significativos que pueden observarse en las cuevas es la presencia de cazoletas, además de silos en su interior, atestiguándose una vez más la presencia de áreas de almacenamiento dentro de los espacios habitacionales.

Conjunto Arqueológico Cuevas de la Angostura.Llanos de María Rivera

Se trata de un conjunto de cuevas que combinan cuevas naturales y artificiales. Cuenta con silo, granero y cazoletas. Existen una serie de canales excavados. Las cuevas han sido reutilizadas.

Las Cuevas de La Angostura han sido declaradas Bien de Interés Cultural

Conjunto Arqueológico Cuevas del Gato (El Gamonal)

En la divisoria Cruz del Gamonal – El Bermejil se localiza un pequeño poblado de cuevas conocido como Los Corrales (uso histórico) o como Cuevas del Gato. Se trata de dos o tres grupos de cuevas agrandadas en un solapón natural que corre a lo largo de varios andenes superpuestos, donde se abren diversas dependencias artificiales acondicionadas para fines habitacionales y rediles y algunos restos de muros que conforman un aterrazamiento para nivelar el suelo. En el grupo superior pueden apreciarse dos grandes estancias, reaprovechadas para guardar ganado, y al fondo de las mismas varias con cazoletas y canalillo.

Conjunto Arqueológico Cuevas de los Silos (Guiniguada)

Conjunto arqueológico compuesto por un granero donde los silos se encuentran excavados en el suelo. Posiblemente dentro de este conjunto de casas (Los Silos) también puede que se encuentren cuevas que han sido reutilizadas hasta la actualidad.

Yacimiento Arqueológico Túmulo el Tejar (Guiniguada)

Conjunto arqueológico en proceso de excavación compuesto por una casa aborígen y una estructura funeraria conocida como “túmulo del abuelo”.

El enterramiento tumular singulariza el mundo funerario de los aborígenes grancanarios respecto al resto de las culturas prehispánicas de Canarias. Se define por un amontonamiento de piedras - el túmulo - que cubre la cista o la fosa en la que se deposita el cadáver.

Conjunto Arqueológico Cuevas Puente de Las Meleguinas (Guiniguada)

Conjunto de cuatro cuevas (naturales y artificiales) en el borde del cantil del barranco (escarpe), modificadas en su interior para usos agroganaderos.

Conjunto Arqueológico Las Cordilleras I y II (Las Goteras)

Conjunto de cuevas usadas actualmente como viviendas, por lo que se trata de un yacimiento sin valor de conservación. Los dos yacimientos forman tres áreas

separadas geográficamente. Dos áreas constituidas por una colección de casas cuevas utilizadas en la actualidad y la otra está formada por cuevas colgadas en un escarpe (El Roque).

Yacimiento Arqueológico Cuevas del Barro (Guiniguada)

Yacimiento arqueológico conformado por un cueva artificial que se encuentra dentro de un conjunto etnográfico (casa canaria y alpendre).

Causas del deterioro del patrimonio arqueológico

La sociedad canaria ha recibido de las generaciones precedentes una herencia tan mermada, que seguramente se han perdido muchos bienes arqueológicos, tanto muebles como inmuebles. Las causas de este deterioro se pueden agrupar en:

La degradación por causas naturales: se debe especialmente a la erosión, la incidencia del aparato radicular de la vegetación y los incendios forestales (en numerosas ocasiones, también de origen antrópico). Tales procesos no han tenido un impacto significativo en el patrimonio arqueológico municipal.

La degradación por causas antrópicas: obedece al deterioro causado por la intervención del hombre sobre el medio.

Ésta ha causado no sólo profundas alteraciones paisajísticas, sino la desaparición de multitud de yacimientos por la reutilización histórica de los mismos. Las formas más habituales son: reutilización pastoril, agrícola o agro-pastoril.

Asimismo, entre las causas del deterioro antrópico hay que reseñar el expolio sistemático de yacimientos por obra de aficionados.

1.3.2.3 PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Una de las principales características del patrimonio cultural de Santa Brígida radica en la importancia cuantitativa y cualitativa de su arquitectura tradicional ligada a las áreas de cultivos. Las viviendas populares de Canarias, independientemente de su forma y elementos constructivos, han sido meramente funcionales: la parte principal, que suele oscilar entre 30 y 40 m, presenta una o varias dependencias destinadas a dormitorios y sala-recibidor. La cocina y el patio exterior en el frente de la casa eran, tradicionalmente, los lugares de reunión familiar.

Adosados a la casa, o no muy distantes de ésta, se encuentran los alpendres de animales y los cuartos relacionados con la labor agrícola. Además, ocasionalmente los conjuntos mantienen un habitáculo que hace las veces de granero, y que suele localizarse en la planta superior, al resguardo de la humedad del suelo.

Con frecuencia las edificaciones tradicionales conforman caseríos que se caracterizan por una trama irregular surcada por callejones antaño empedrados y en la actualidad frecuentemente revestidos de hormigón. Tales caseríos se asientan sobre las vertientes de los barrancos, con frecuencia aprovechando un morrete, permaneciendo ajenas a la edificación las tierras fértiles, que en los relieves accidentados han requerido de la construcción de bancales sostenidos por muros de piedra seca.

El patrimonio etnográfico de Santa Brígida es de una gran riqueza y variedad como consecuencia de su variada economía agrícola que incluye los viñedos en su parte más baja y la actividad locera de la zona, una de las más importantes de Gran Canaria, destacando el centro locero de La Atalaya. La zona es una de las demarcaciones más antiguas de la zona de medianías. Por su situación cercana a Las Palmas y lo atractivo de su paisaje, se convirtió en foco atractivo del incipiente turismo decimonónico, tendencia que continuó como lugar residencial.

En el catálogo de bienes etnográficos realizados por la FEDAC, (Organismo Autónomo del Cabildo de Gran Canaria) se encuentran un total de 382 bienes.

Como ejemplos de esta gran variedad de bienes etnográficos destacaremos la zona de La Atalaya de Santa Brígida que ha sido hasta principios del siglo XX uno de los poblados trogloditas más curiosos del Archipiélago que fue además uno de los centros alfareros más importantes de Gran Canaria, con la particularidad de estar conformado por casas cueva. Este sitio fue muy visitado por los estudiosos extranjeros que visitaron la isla en el XIX, por tratarse entonces del conjunto troglodita más accesible desde Las Palmas. Muchas de estas cuevas fueron también utilizadas por los aborígenes, tal como se ha visto en el apartado anterior. Dicho poblado es un importantísimo bien etnográfico de la isla.

Por otro lado, existe un rico y variado patrimonio relacionado con la actividad vitivinícola de la zona. Existen numerosos lagares y bodegas como el lagar de La Fuente de Los Berros o la bodega de San Juan en el Monacal, fundada en 1912 y en la actualidad convertida en un centro de interpretación vinícola de la zona. El patrimonio vinícola de la zona Tafira-Monte Lentiscal conforma un total de 75 lagares, la mayor densidad en Gran Canaria

El municipio de Santa Brígida contiene también un importantísimo centro locero, quizás el bien etnográfico más importante de la zona. La actividad locera en Santa Brígida es conocida desde el siglo XVII. Como ejemplo de esta importante actividad artesana podemos citar el Centro Locero de La Atalaya de Santa Brígida integrado en el conjunto de la Casa Alfar de Panchito, uno de los alfareros más importantes de Gran Canaria.

Las obras de captación, conducción y almacenamiento de agua están ligadas a la explotación agrícola y al poblamiento, por lo que en el territorio municipal destacan por su abundancia los estanques de mampostería y los estanques – cueva, destinados al riego de grandes y pequeñas parcelas de cultivo. En su gran mayoría se encuentran en uso y algunos están asociados a alumbramientos de agua.

Entre el resto de las obras hidráulicas del municipio, destacan las grandes presas de Satautejo (Barranco del Colegio) y Santa Brígida (Barranco de Santa Brígida); los acueductos, las acequias, las cantoneras, las galerías, los pozos y los aljibes.

También se encuentran en este territorio numerosos bienes hidráulicos, molinos como el Molino de D. Luis Rivero, cantoneras, lavaderos y canalizaciones así como la Casa del Agua, de la antigua Heredad de Satautejo y La Higuera, situada en el casco histórico de Santa Brígida. Entre el resto de las obras hidráulicas del municipio, destacan las grandes presas de Satautejo (Barranco del Colegio) y Santa Brígida (Barranco de Santa Brígida); los acueductos, las acequias, las cantoneras, las galerías, los pozos y los aljibes.

Además de las casas tradicionales canarias, las casas - cuevas, los alpendres y las numerosas obras hidráulicas, en el territorio de Santa Brígida también se han inventariado tres caminos, ocho molinos, tres graneros, dos hornos de pan, setenta lagares, once puentes, siete talleres, once lavaderos, dieciocho fincas completas, etc. que dan muestra del variado y rico Patrimonio Etnográfico que existe en el municipio.

Actualmente no esta redactada la carta etnográfica del municipio de Sta. Brígida, por lo que npo se puede plasmar esta información en un plano cartográfico.

Las casas tradicionales responden a las siguientes características constructivas generales:

- Una planta y rematadas con tejados (de teja árabe) a dos o cuatro aguas.
- Planta rectangular, generalmente en forma de "L".
- Muros gruesos de piedra y argamasa, encalados o pintados.
- Más de una nave, con añadidos para diversos usos domésticos (cocina, horno, aseo,...).
- Espacio exterior protegido por aleros de teja (porches) o por una pérgola.
- Estancias separadas en torno a un patio semicubierto.

En menor medida también hay casas de dos plantas, que poseen una escalera exterior que conduce al piso superior a través de un descansillo a modo de balcón de madera. Asimismo, allí donde el sustrato lo permite se desarrollan casas cuevas (hábitat troglodita), en su mayor parte heredados de los canarios prehispánicos.

En cuanto a las características constructivas de los alpendres anexos a las viviendas, éstos presentan la cubierta a un agua, apoyada en un muro longitudinal y en una viga paralela que descansa en los dos muros transversales, existiendo también la tipología de cueva-alpendre, la mayoría de las veces excavadas en la roca, especialmente en los poblados trogloditas.

Causas del deterioro del patrimonio etnográfico

La casa del medio rural canario ha experimentado en las últimas décadas un proceso de cambio funcional y morfológico muy acelerado, en el que han predominado más los aspectos negativos desde el punto de vista morfológico, acentuado, por la precariedad de los elementos y materiales constructivos tradicionales de la casa canaria.

Si se analizan las transformaciones habidas en torno a los conjuntos de edificaciones tradicionales se pueden catalogar varios conjuntos de cambios:

El primer conjunto se refiere a las transformaciones parciales de elementos de arquitectura popular habidas en las casas tradicionales, sin que éstas hayan perdido necesariamente su esencia. Las modificaciones más frecuentes son:

- La dotación de servicios higiénicos y la mejora en las instalaciones básicas (agua, luz y saneamiento)
- La creación o reposición de anexos con materiales de nuevo cuño (fibrocemento para las cubiertas, ladrillo, bloque prefabricado, etc.)
- Los cambios en las cubiertas tradicionales, con la invasión de la cubierta plana o la modificación de la cubierta de dos aguas a cubierta plana, etc.
- Un segundo conjunto de transformaciones son aquellas efectuadas sobre la edificación popular, que en muchos casos llegan a desnaturalizarla:
- Los revocos totales o parciales, cubriendo mamposterías que siempre estuvieron visibles.
- La eliminación de revocos centenarios para dejar las mamposterías al descubierto.
- La sustitución de pinturas por materiales más duraderos, como la plaqueta o la piedra artificial.
- La sustitución de las carpinterías de madera por aluminio blanco o la incorporación de verjas de hierro declara influencia andaluza para la protección exterior de los vanos de la casa.
- La aparición de anexos de gran volumen edificatorio.
- La eliminación de anejos y elementos muebles de alto valor etnográfico.
- La redistribución interior de las casas, con un cambio de funcionalidad en sus piezas primitivas.

Por último, la morfología de los asentamientos rurales ha quedado transfigurada por la aparición de nuevos tipos de casas de campo, ya no tan vinculadas al uso agrario. Los cambios en este sentido son:

- El aumento de la vivienda dispersa en el medio rural.
- La escasa adecuación de esas tipologías edificatorias con las agrupaciones rurales en las que se ubican.

- La profusión de cierres de parcelas en áreas hasta ahora desprovistas de ellos.
- La profusión de la casa salón, autoconstruida y con el bloque visto.

1.3.2.4 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Con carácter previo a la definición del patrimonio arquitectónico es necesario aclarar, en relación con las determinaciones que afectan a los elementos arquitectónicos protegidos en las Normas Subsidiarias vigentes hasta la aprobación definitiva del presente Plan General, que hasta tanto se apruebe el nuevo Catálogo Municipal, que se tramitará como documento autónomo, no integrado en la presente tramitación de Plan General supletorio, se mantiene, con carácter transitorio, la regulación establecida para dichos elementos en las Normas Subsidiarias.

Una de las principales características del patrimonio cultural de Santa Brígida radica en la importancia cuantitativa y cualitativa de su arquitectura, tanto la tradicional, ligada a las áreas de cultivos, como la burguesa, relacionada con familias de la alta burguesía, en su mayoría proveniente de la ciudad de Las Palmas. Estas viviendas fueron la mayor parte construidas hacia finales del siglo XIX y principios del XX. Suelen reproducir estilos internacionales, eclécticos e historicistas.

Del variado patrimonio arquitectónico de Santa Brígida, queremos destacar la Iglesia Parroquial, en la plaza León y Castillo. Se trata de una iglesia de planta basilical con tres naves en la que contrastan los elementos clásicos en el interior con elementos neo-góticos en los alzados laterales y en la torre. Después de diversos avatares, la actual iglesia fue reconstruida según proyecto de Laureano Arroyo aunque éste sufrió algunas modificaciones. De gran singularidad es la torre campanario de piedra molinera y rematada en chapitel (perteneciente a la antigua fábrica, y construida entre 1755 y 1759), que es una de las pocas que quedan de tipo tradicional en Gran Canaria, suponiendo el elemento arquitectónico más importante del municipio

En La Atalaya destaca la ermita de La Concepción, construida entre 1733 y 1737 y fundada por el canónigo Luis Fernández Vega. Una edificación que presenta la peculiaridad de que todos los muros son de cantería azul vista. En el exterior hay lápidas que corresponden con enterramientos de la época del cólera morbo de 1851. Está declarada Bien de Interés Cultural.

La Casa de la Inquisición (o Finca El Tribunal) se localiza en el pago del Madroñal. Es una casa solariega del siglo XVII que muestra la arquitectura tradicional y rural de las islas. Es un magnífico ejemplo de vivienda rural tradicional perteneciente a la alta burguesía agrícola.

En la zona de Bandama y su entorno destacan Las Casas de la Caldera, en la carretera de Bandama, un grupo de edificaciones dispuestas de forma irregular siendo una de ellas una pequeña ermita.

Junto al camino de la Fuente de Los Berros que va del barranquillo de Dios a La Atalaya, se encuentran varios edificios exentos de arquitectura tradicional, construidos en la primera mitad del siglo XIX. Además de construcciones agrícolas y un edificio que funcionó como capilla, destaca en el territorio el lagar y la casa.

El núcleo urbano empieza a conformarse en los alrededores de la ermita en honor a Santa Brígida, construida en el primer cuarto del siglo XVI (1522-1525) y ampliada hacia 1592.

Durante este siglo es notable el aumento de población en hábitat disperso derivada del auge del cultivo de la vid.

En el siglo XIX la zona se constituye como idónea para el incipiente turismo decimonónico entre otras razones por su cercanía a la capital, la bonanza de su clima y la belleza de sus paisajes. Esta tendencia permanece hasta hoy, siendo uno de las zonas residenciales más importantes de Gran Canaria.

El casco urbano se configura alrededor de la iglesia. En su entorno se encuentra numerosas viviendas tradicionales tanto populares como señoriales de distintas épocas. Otro tipo de vivienda son las grandes casas de la alta burguesía rural, dispersas por todo el municipio. Este tipo de viviendas se encuentran en grandes fincas destinadas a la agricultura. Citaremos por ejemplo, la Casa de la Familia Bravo de Laguna en la Plaza de Doña Luisa, también es ejemplo de este tipo de casa rural señorial la Hacienda Manrique de Lara con su ermita de San José de Las Vegas.

Por otro lado, de indudable interés son las casas cuevas que se encuentran en La Atalaya que llamó poderosamente la atención a los viajeros europeos que visitaron la isla durante el siglo XIX

El municipio de Sta.Brígida en la actualidad no está desarrolladon un Catálogo Arquitectónico aprobado, por lo cual en este momento se desconoce la relación de bienes con posibles valores de protección y conservación arquitectónicos, contemplado por la Ley 4/1999 de de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias y Ley 11/2002, de 21 de noviembre, de modificación de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. En cualquier caso deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley respecto de la obligación de los ayuntamientos de aprobar y mantener actualizado un catálogo arquitectónico del municipio. Igualmente respecto a los posibles Bienes de Interés Cultural que pudiesen encontrarse en este municipio deberá cumplirse en su integridad lo establecido por la citada Ley.

1.3.2.5 BIENES DE INTERÉS CULTURAL

El Municipio de Santa Brígida cuenta en la actualidad con los siguientes Bienes de Interés Cultural

- Cuevas de La Angostura
- Cuevas de Los Frailes
- Ermita de la Concepción

Los bienes que en la actualidad se encuentran con expedientes incoados los siguientes bienes

- Casco Histórico de Santa Brígida
- Horno de Ladrillo y tejas, El Madroñal
- Cueva de Los Canarios, Bandama (expediente caducado)

Legislación relativa a los Bienes de Interés Cultural

La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español establece distintos niveles de protección para los bienes patrimoniales, que se corresponden con diferentes categorías legales. Adquiere dentro de éstas un valor singular, por otorgar una mayor protección y tutela, la figura de Bien de Interés Cultural (BIC). Para posibilitar sus objetivos dispone no sólo normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino disposiciones que estimulen la conservación.

Una vez determinada la necesidad de declarar un valor patrimonial como BIC, éste debe ser calificado según las categorías que dentro del marco legal sea la adecuada para su protección y conservación. A tal efecto, el título II Art. 14 de la Ley recoge las categorías que son de aplicación: Monumento, Conjunto Histórico Artístico, Sitio Histórico, Jardín Histórico y Zona Arqueológica, definidos en el Art. 15 de la Ley.

Información relativa a los yacimientos declarados B.I.C. o que cuenten en la actualidad con un expediente incoado.

Cuevas de La Angostura

Declarada Bien de Interés Cultural (B.O.C. nº 128 de 3 de Julio de 2009)

Categoría: Zona arqueológica

Cuevas de Los Frailes

Declarada Bien de Interés Cultural (B.O.C. nº 073 de 17 de Abril de 2009)

Categoría: Zona Arqueológica

Ermita de La Concepción

Declarada B.I.C. (B.O.C. nº101 de 27 de Abril de 1979)

Casco Histórico de Santa Brígida

Pendiente de declaración. El expediente, que fue incoado por el Cabildo de Gran Canaria en agosto del año 2001, está tramitándose ahora por el Gobierno de Canarias

Categoría: Conjunto Histórico

Horno de ladrillo y tejas, El Madroñal

Pendiente de declaración.

Categoría: Monumento

Cueva de Los Canarios (Bandama)

Expediente caducado

Categoría: Zona Arqueológica

1.4 APROVECHAMIENTOS DEL TERRITORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO, CINEGÉTICO, MINERO Y OTROS.

1.4.1 SECTOR AGRÍCOLA

La agricultura, al igual que el sector agrario en su conjunto, sigue siendo una actividad primaria importante en el medio rural de Gran Canaria, manteniendo un papel relevante en la vertebración de la economía rural de las Medianías. En Canarias la agricultura está condicionada fundamentalmente por la orografía y la tradicional estructura minifundista de la propiedad, debido a la aridez del terreno y a la condición de insularidad del territorio. Por otra parte, la escasa mano de obra, la lejanía con respecto al continente y la lucha por los escasos recursos de agua y suelo son algunos de los factores explicativos de los altos costes a los que se enfrentan los productores de la isla.

El sector agrícola mantiene una serie de funciones para la economía municipal e insular: abastecimiento de alimentos, seguridad agroalimentaria, modelador del paisaje, administrador del medio ambiente, salvaguarda del patrimonio histórico y cultural, conformador de la identidad cultural, generación de rentas y empleos, entre las más importantes. Existe, además, una disfunción bastante habitual, según la cual, la agricultura funciona como reserva de recursos (suelo, agua y mano de obra fundamentalmente) para otros sectores.

Santa Brígida ha sido un municipio eminentemente agrícola hasta aproximadamente los años 50. En las décadas posteriores el municipio ha mantenido su carácter agrario, aunque a partir de la década de los 60 empezará a evidenciar sus primeros síntomas de crisis por el desarrollo del sector de la construcción y de servicios que ejerce gran atracción a la población.

A continuación se realiza una caracterización del sector agrícola del municipio de Santa Brígida, resaltando los aspectos críticos que afectan a su desarrollo.

Los factores de producción: los recursos naturales (clima, agua, suelo) y el trabajo.

El aprovechamiento agrícola en el municipio de Santa Brígida, al igual que ha ocurrido con el resto de la isla, ha estado condicionado de forma importante por el entorno físico y natural, siendo el clima, el agua y el suelo los factores más determinantes en el desarrollo de la misma.

1.4.2 CLIMA

Santa Brígida se encuentra afectado por la influencia directa de los vientos alisios que provienen del NE, debido a su situación en la vertiente de barlovento de la isla de Gran Canaria y al efecto de pantalla que ejerce el relieve. Estos vientos crean un ambiente húmedo y fresco debido al mar de nubes, que deja en muchos casos precipitación horizontal en forma de niebla. Ello favorece el desarrollo de una agricultura típica de medianías y la existencia de una gran variedad de especies vegetales.

VARIABLES CLIMÁTICAS Y POTENCIALIDAD AGRÍCOLA	
VARIABLE CLIMÁTICA	MEDIANIAS
Temperatura media anual	De 14° a 16° C
Tª media del mes más frío	De 9° a 11° C
Tª media del mes más cálido	De 20° a 26° C
Duración media del período libre de heladas	12 meses
Evapotranspiración media anual	De 600 a 800 mm
Precipitación media anual	De 400 a 800 mm
Déficit medio anual	De 100 a 200 mm
Duración media del período seco	De 3 a 5 meses
Precipitación en invierno	54 %
Precipitación en primavera	16%
Precipitación en otoño	30%
Índice de TURC_SECANO	10-20
Índice de TURC_REGADÍO	50-60

Tabla A1: Variables climáticas y potencialidad agrícola

1.4.3 EL SUELO

El Suelo es un recurso estratégico que es necesario proteger y conservar, no sólo como reserva de producción alimentaria, sino también como componente básica del equilibrio ambiental.

El suelo es una formación viva que se manifiesta como el resultado de la acción combinada de cuatro factores ambientales a lo largo del tiempo: el clima (principalmente temperatura y humedad), los organismos (plantas, micro y macroorganismos animales y las actividades humanas), la topografía y el relieve, y la composición y edad de los materiales geológicos.

En las Medianías de la vertiente Norte de Gran Canaria donde se sitúa el municipio satauteño, el clima es más húmedo, por lo que la alteración de los materiales geológicos es mucho mayor y los suelos son más profundos, equilibrados y fértiles. En general se trata de los suelos fersialíticos y los suelos pardos que no presentan limitaciones importantes para su uso intensivo y, en consecuencia, han sido los más utilizados para el aprovechamiento agrícola. Estos suelos se caracterizan por su textura arcillosa, un alto contenido en nutrientes y un color de netas tonalidades rojizas debido a la liberación de óxidos de hierro. En estos suelos se ha desarrollado desde antaño una actividad agrícola tradicional, que en algunos casos ha conllevado la

desaparición de la vegetación natural y su sustitución por un paisaje agrario de terrazas y bancales.

En el municipio de Santa Brígida, tal y como se ha explicado en la memoria informativa, caben destacar **dos tipos fundamentales** de suelos: los **Alfisoles e Inceptisoles**, siendo los más característicos estos últimos; mientras que en lo que se refiere a capacidad agrológica aparecen en el término municipal diferentes clases agrológicas, aunque destacan por su capacidad de uso las clases B y C: *Clase B*, de Alta Capacidad de Uso Agrícola y *Clase C*, de Uso Agrícola con Restricciones, puesto que no es adecuado en estas zonas el uso intensivo. A grandes rasgos los suelos de Santa Brígida tienen gran aptitud para la actividad agraria, siendo muy fértiles en las grandes vegas. No obstante también se han visto afectados por procesos erosivos y de degradación. La Clase A, que son suelos de Capacidad de Uso elevada, no tienen presencia en el término municipal.

Aunque existen muchos factores que favorecen los procesos de degradación de suelos, la presión humana que ha sufrido el territorio municipal a lo largo de los años ha agravado la incidencia de los procesos, principalmente motivada por el crecimiento urbanístico. Así también, en los suelos agrícolas, el masivo abandono de campos de cultivo ha favorecido los procesos de degradación del suelo. Por otro lado, la salinización inducida por el uso excesivo de aguas de baja calidad agrícola y de abono químicos, favorece la pérdida de suelo. Sin embargo, la agricultura de secano, con sistemas de cultivo tradicionales de bajos insumos, puede considerarse como conservacionista respecto a los recursos del suelo y el agua.

1.4.4 EL AGUA Y LA AGRICULTURA

El agua es un recurso natural muy valioso, junto al clima y al suelo, pero a su vez es un recurso muy escaso y constituye un factor condicionante para el desarrollo de la agricultura.

Santa Brígida se ha visto favorecida por el aporte de agua, principalmente procedente de los alisios, que ha posibilitado el desarrollo de cultivos de secano. No obstante, la situación de sequía continuada ha impulsado el crecimiento de cultivos en regadío y la utilización de otras técnicas de cultivo.

En la actualidad, si atendemos a la superficie total municipal incluyendo superficie agrícola y no agrícola: eriales, cultivos en abandono reviente y prolongado, zonas de monte y cultivos agrícolas en explotación, la superficie de secano en Santa Brígida abarca unas 2091, 9 Ha, que se traduce en el 87 % del territorio municipal, mientras que la superficie de regadío (aquella en la que se observa algún sistema de riego) asciende a 289 Ha, lo que supone el 12'15 % del total superficial municipal, tal y como se puede comprobar en la siguiente tabla.

Superficie de Secano y Regadío en Santa Brígida		
	Ha	% municipal

REGADÍO	289,43	12,15
SECANO	2091,91	87,85

Tabla A1. Superficie de secano y regadío en el municipio de Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

No obstante, estos datos pueden llevar a equívoco puesto que hacen referencia a la superficie agrícola y no agrícola de todo el territorio municipal incluyendo zonas cultivadas como zonas no cultivadas, sin potencial agrícola y naturales, por lo que ésta no refleja la realidad agrícola del municipio, ya que la mayor parte de la superficie de secano a la que se refiere el cuadro anterior corresponde con zonas de eriales, urbano y viales y cultivos en abandono.

En realidad, actualmente casi la totalidad de la superficie agrícola cultivada en Santa Brígida está destinada a regadíos, a excepción de los campos de cultivo de vid en el Monte Lentiscal y Bandama que son exclusivamente de secano. Por lo tanto, teniendo en cuenta únicamente la superficie cultivada según el mapa de cultivos 2005 en Santa Brígida, constatamos que sólo una pequeña parte de la superficie agrícola pertenece a secano.

Superficie agrícola cultivada de Secano y Regadío en Santa Brígida		
	Ha	% con respecto a la superficie total cultivada
REGADÍO	249,43	77,15
SECANO	73,86	22,85

Tabla A2. Superficie de secano y regadío en el municipio de Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Los principales cultivos que se destinan a regadío en el municipio Satauteño son por orden de importancia superficial: los cítricos, la vid, la papa y las hortalizas y productos de huerta en general, tales como lechugas, habichuelas, tomates, coles, etc.

Cultivos agrícolas de regadío más relevantes en Santa Brígida

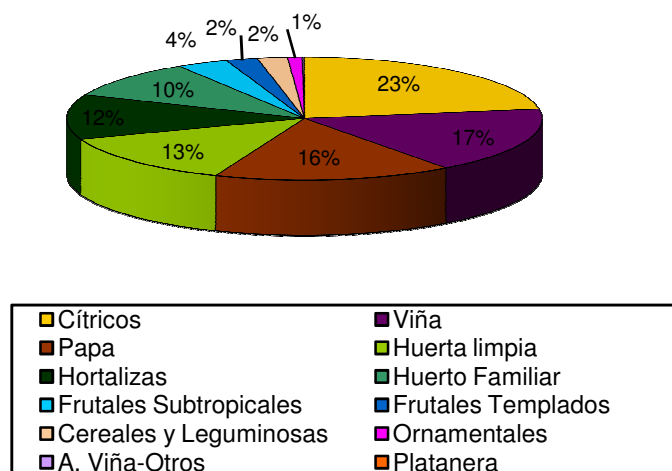


Gráfico A1. Porcentaje de superficie agrícola de regadío en Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

En cuanto a los cultivos de secano, destaca la importancia de la vid y, a continuación, los productos de huerta y hortalizas. Aunque la vid no ha alcanzado la importancia de otras islas, cabe decir que Santa Brígida es uno de los municipios de la isla de Gran Canaria con mayor superficie destinada a este cultivo tradicional, que ha recuperado parte de su apogeo debido a la creación de la Denominación de Origen por parte del Ministerio de Agricultura en el año 2000.

En el siguiente gráfico se observa la distinta representatividad de cultivos de secano en el municipio Satauteño.

Cultivos agrícolas de secano más relevantes en el municipio de Santa Brígida.

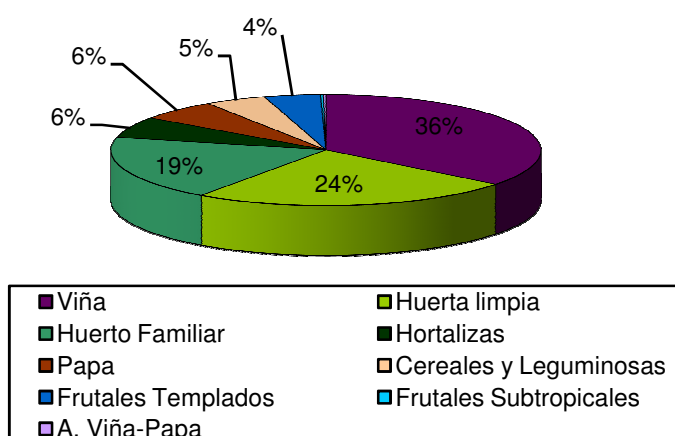


Gráfico A2. Porcentaje de superficie agrícola de secano en Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

A grandes rasgos, el origen del agua para el regadío en el municipio procede principalmente de: las aguas superficiales (aprovechamiento de las aguas de escorrentía, debidamente almacenadas), de los manantiales, de las aguas subterráneas (obtenidas mediante galerías o pozos), de la desalación de agua y, finalmente, de las reutilizadas.

Por otro lado, la creciente demanda de agua para las zonas urbanas, el descenso del nivel freático en los acuíferos y la infraestructura hidráulica algo anticuada dificultan la obtención de este recurso para la agricultura. Además, el origen volcánico, actúa como limitante, porque implica una gran complejidad para obtener y almacenar agua en estas zonas, tanto superficial como subterránea.

En Santa Brígida la infraestructura hidráulica está conformada por estanques de diverso tipo y tamaño, embalses, aljibes, y presas, entre otros. Las tres presas más relevantes son la 'Presa de San José de Longueras' situada junto al Palmeral de Sataute, en el Barranco del Colegio y próxima al núcleo poblacional de Santa Brígida; la 'Presa de Santa Brígida' situada en el Barranco que lleva el mismo nombre, entre Portada Verde y Gran Parada; y la 'Presa de La Concepción' localizada en Los Picachos, en la zona del Bermejál. A continuación se muestra los datos más significativos de la Presa de Santa Brígida.

PRESAS				
PRESA	Barranco		Capacidad m ³	
	Principal	Situación		
1	Sta. Brígida	Guinguada	Sta. Brígida	86.000

Tabla A3 :Características generales de la presa de Santa Brígida. Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria

1.4.5 ACCESIBILIDAD Y PRECIO DE AGUA PARA EL RIEGO

La accesibilidad al recurso agua por parte de los agricultores se ve afectada por varios factores:

Los agricultores se ven abocados a la utilización de recursos subterráneos, lo cual encarece notablemente su aprovechamiento, debido a la profundidad y escaso rendimiento general de las capas acuíferas, haciéndolo prohibitivo para la agricultura.

La competencia intersectorial por este recurso es cada vez más asfixiante para el sector agrario. En los últimos años y a escala regional, el consumo de agua con fines agrícolas se ha reducido considerablemente debido al crecimiento urbano y turístico, con el consiguiente incremento del precio para los productores, propiciado por movimientos especulativos. La agricultura de medianías, a la que pertenece el municipio de Santa Brígida, es el más perjudicado según previsiones del Plan Hidrológico Insular, para la cual se contempla obras hidráulicas de gran envergadura,

como son trasvases, desaladoras, depuradoras, construcción de presas y depósitos de gran almacenaje.

La propiedad del agua, la especulación y las reglas de libre mercado rigen la venta del agua de abasto y de regadío en cada municipio. Prueba de ello es la diferencia de precios entre municipios.

Por otro lado, el precio del agua se ha ido encareciendo con el transcurso de los años debido al incremento de la demanda desde los diferentes sectores. Así, en medianías el precio de venta pública de agua distribuida por el Consejo Insular de Aguas de GC (año 2004) es el que se muestra a continuación:

PRECIOS PÚBLICOS DEL AGUA	
PRECIOS EUROS/HORA DE AGUA (36 CM ³)	
	ZONAS MEDIANAS (1)
TIPO DE APROVECHAMIENTO	Costa >300 mts.
AGUA PRESAS	12,00 euros/hora (2)
TERCIARIOS PROPIOS	15,00 euros/hora
OTROS TERCARIOS	17,50 euros/hora
Agua Depurada<1500uS/cm	9,50 euros/hora
1500 uS/cm< AD <2300 uS/cm	7,20 euros/hora
AD >2300 Us/CM	4,80 euros/hora
(1) Se entiende a estos efectos por Zonas de Medianías la zona de suministro situada por encima de la cota 300 donde predominan los cultivos de papas, zanahorias, otras hortícolas y frutales. (2) La distribución mediante el bombeo Presa de Chira – Caldera de Tirajana se incrementará en 3 euros/hora. Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de marzo de dos mil cuatro.	

Tabla A4: Información de los precios públicos del agua Fuente: Plan Hidrológico de Gran Canaria

1.4.6 EL FACTOR TRABAJO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Una caracterización del sector agrario, y concretamente de la agricultura, conlleva a analizar todo lo relacionado con las estrategias en el uso del trabajo, y por tanto de las formas de producción. En la agricultura isleña nos encontramos con dos formas de explotación: agricultura familiar o tradicional y agricultura de exportación.

Santa Brígida, al igual que la mayoría de los municipios de medianías del norte de Gran Canaria, se caracteriza por una agricultura de medianías, destinada al autoconsumo y al mercado interior o local. Se trata en general de una agricultura familiar con explotación del trabajo familiar al que se le une en menor medida trabajo contratado, de forma fija o estacional. El trabajo en las explotaciones familiares se

asigna de forma eficiente, cubriendo las necesidades de la producción con el excedente de trabajo existente en la unidad familiar. No obstante, este tipo de agricultura resulta en general poco competitiva, debido al bajo nivel económico y de capitalización, así como por su escasa capitalización y progresivamente va cediendo a la presión urbanística. Asimismo, se ve afectado por otras amenazas, como el escaso relevo generacional de los agricultores.

1.4.7 ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y VALORACIÓN ECONÓMICA

El contexto socio-económico en el que se enmarca la agricultura que caracteriza el municipio de Santa Brígida, basada en el mercado interior, está sujeta a distintas relaciones económicas y sociales, condicionantes físicos, ecológicos y estructurales, así como a interacciones y sinergias que a su vez se producen con la agricultura de exportación, localizada fundamentalmente en las zonas de costa.

La agricultura orientada al abastecimiento del mercado interior, como ocurre en el municipio de Santa Brígida, está pobremente tecnificada y organizada. Las explotaciones son en su mayoría familiares y la dedicación de las mismas generalmente se hace a tiempo parcial como complemento de una actividad principal no agrícola.

El cuadro que se presenta a continuación refleja la realidad productora de la agricultura en Santa Brígida, donde se observa una gran diversificación frutícola y hortofrutícola destinada al abastecimiento del mercado interior, liderada por la viña, los cítricos (fundamentalmente naranjas) y la papa, junto con otras hortalizas.

AGRUPACIÓN DE CULTIVOS	Nº PARCELAS	AREA (Ha)
Viña	129	69,51
Cítricos	312	55,62
Huerta limpia	328	51,28
Papa	277	44,74
Huerto Familiar	394	38,64
Hortalizas varias	121	33,64
Cítricos abandono	44	17,92
Aguacate	34	8,11
Viña abandono	14	6,76
Templados varios	10	3,86
Ornamental	14	2,46

Millo	14	2,08
Templados pepita	12	1,47
Olivo	1	1,38
Templados pepita abandono	3	1,34
Templados hueso abandono	5	1,32
Templados hueso	8	1,11
Subtropical varios	7	0,63
Almendo	4	0,58
H. Familiar abandono	2	0,46
Subtropical varios abandono	3	0,44
Cereal varios	3	0,43
A. Cítricos-Hortalizas	3	0,42
Cebolla	2	0,36
A. Cítricos-Papa	2	0,28
Templados varios abandono	1	0,22
A. Viña-Cítricos	1	0,21
A. Viña-Papa	1	0,16
A. Viña-Hortalizas	1	0,11
A. Templados-Papa	1	0,07
Platanera	1	0,04
Almendo abandono	1	0,01

OTROS	Nº PARCELAS_	AREA (Ha)
Erial	4.099	1.148,84
Urbano o viales	384	418,11
Abandono reciente	1.482	296,07
Abandono prolongado	768	166,52
Pasto	23	5,33
Leguminosas	4	0,66
Tunera	1	0,16

Monte	1	0,04
TOTAL MUNICIPAL	8515	2381,34

Tabla A5: Superficie cultivada y otras parcelas de interés en el municipio de Santa Brígida

Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.
Elaboración propia.

En las siguientes gráficas podemos comprobar el porcentaje de superficie cultivada según el tipo de cultivos en la isla de Gran Canaria y en el municipio de Santa Brígida.

A simple vista, se puede constatar cómo a nivel insular la mayor superficie cultivada corresponde con los dos cultivos de exportación por excelencia: el plátano y el tomate, así como también por productos de huerta, hortalizas y frutales. La viña, sin embargo, a nivel insular tiene una escasa representación.

Por el otro lado, en el municipio de Santa Brígida el cultivo más representativo en cuanto a extensión superficial es la vid, y a diferencia de lo que ocurre en Gran Canaria, el municipio satauteño no es productor de cultivos de exportación más propio de zonas costeras, a excepción de la pequeña representación de ornamentales, que a su vez se ve amenazado por el incremento de los costes sociales y la baja capitalización por falta de recursos financieros, así como la competencia por otros países.

Porcentaje de superficie agrícola cultivada por tipología de cultivos en Gran Canaria.

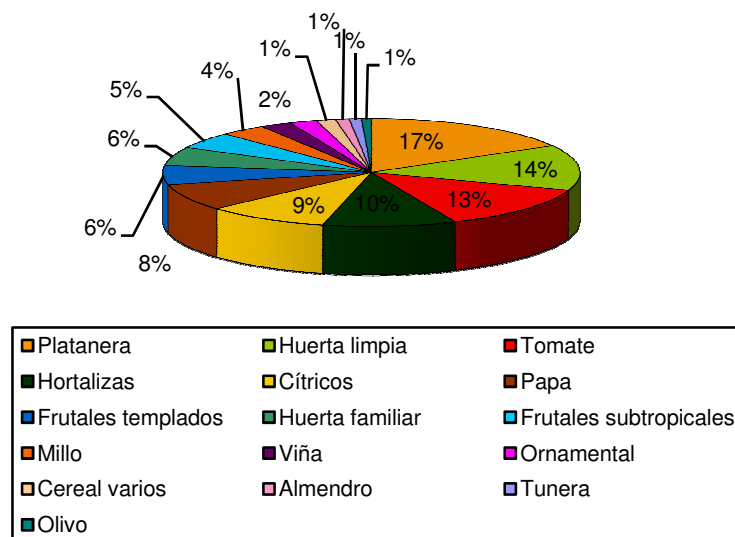


Gráfico A3. Porcentaje de superficie agrícola cultivada según tipología de cultivos en Gran Canaria. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Porcentaje de superficie agrícola cultivada por tipología de cultivos en Santa Brígida.

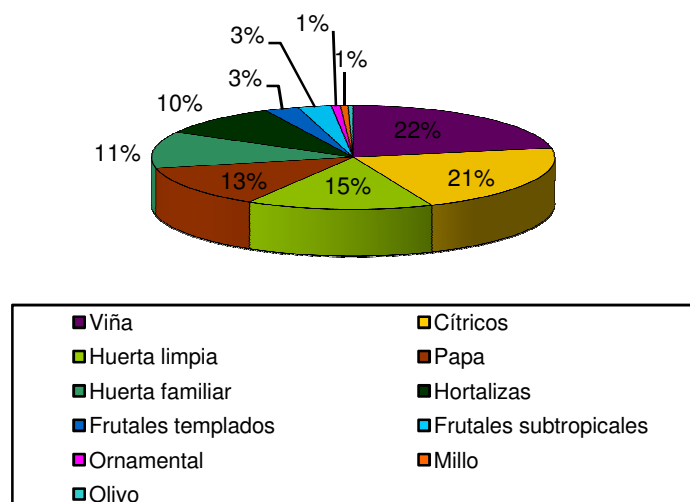


Gráfico A4. Porcentaje de superficie agrícola cultivada según tipología de cultivos en Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

1.5 ABANDONO AGRARIO Y SUPERFICIES AGRARIAS DE INTERÉS

El municipio de Santa Brígida ha sido un municipio eminentemente agrario, pero a partir de los años 60 comenzó a evidenciar los primeros síntomas de crisis por el desarrollo del sector de la construcción y de servicios. Así, el paisaje agrícola cambió drásticamente debido al masivo abandono de las tierras de cultivo y ello tuvo como consecuencia la fragmentación del espacio agrícola, que actualmente conforma un mosaico discontinuo con presencia parcelas en cultivo junto otras en abandono, aisladas y en retroceso (Hansen, A, 2000).

La superficie agrícola en abandono representa el 19,43 % de la superficie total del municipio, encontrándose la mayor parte de las parcelas agrícolas en estado de abandono reciente. Según la metodología establecida en el estudio que permitió elaborar el *Mapa de Cultivos 2005* el criterio para la diferenciación del estado de abandono de las parcelas agrícolas fue temporal, mediante la observación de indicios que permitieron estimar el tiempo de abandono. Aunque no se trata de un criterio totalmente objetivo, se distinguieron a grandes rasgos los terrenos que habían sido abandonados dentro de los dos o tres últimos años del resto del terreno abandonado. De esta forma, en el municipio de Santa Brígida se observa la siguiente distinción en cuanto al grado de abandono de los cultivos:

Grado de abandono (%) en el municipio de Santa Brígida

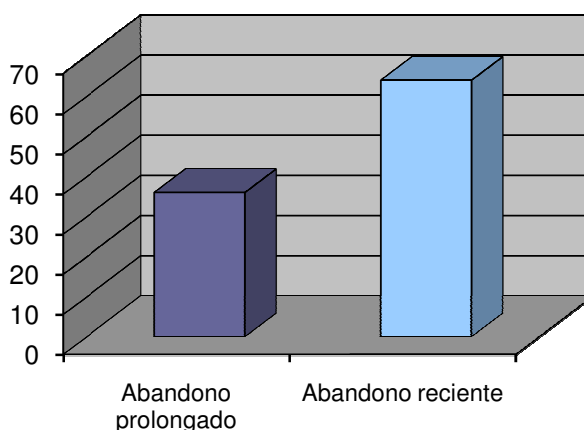


Gráfico A5. Porcentaje de superficie abandonada según grado de abandono en Santa Brígida. Fuente: Mapa de cultivos 2005. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Las superficies en abandono se distribuyen de forma desigual por las distintas estructuras geomorfológicas del municipio, pero aún existen y se conservan espacios agrarios productivos de interés. Las áreas agrícolas son más abundantes en el sector de medianías altas, donde ocupan buena parte de las zonas alomadas por encima de los 500 m.s.n.m. Otros usos agrícolas se localizan con mayor profusión en los fondos de barrancos y valles, destacando: Barranco Guiniguada (Alonso), Barranco Merdejo, Barranco de Santa Brígida, etc.

Los espacios productivos agrarios de interés que destacan en el término municipal de Santa Brígida son los siguientes (*Hansen, Geografía de Santa Brígida, 2001*):

Monte Lentiscal:

Esta zona constituye la zona vitivinícola más importante. La *vid* se desarrolla sobre enarenados naturales, técnica que consiste en la apertura de capas de cenizas volcánicas superficiales hasta encontrar los suelos. Asimismo, ésta técnica se ve favorecida por la cualidad higroscópica del picón, que permite retener la humedad en el suelo. En los últimos años, la superficie y la producción vitícola se ha incrementado, en parte, por el reconocimiento de la Denominación de Origen Protegida “Monte Lentiscal” en el año 2000 y porque esta zona tiene un potencial vitivinícola importante. No obstante, no debe perderse de vista que el Registro Vitícola limita la superficie de viñedo, y por tanto, el desarrollo del Sector, existiendo además riesgo de pérdida de derechos por abandono de la actividad.

La zona del Monte Lentiscal no sólo abarca el municipio de Santa Brígida, sino que la superficie cultivada de vid también se extiende a los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde. En total, cuenta con una superficie aproximada de 100 hectáreas, con 47 viticultores asociados a la DO y 13 bodegas registradas (datos del 2004).

Si caracterizamos las explotaciones, éstas suelen ser pequeñas (menos de 2 hectáreas) con una media de las parcelas de 2.500 metros cuadrados, que limita las posibilidades de la mecanización. Los sistemas de cultivo varían desde el tradicional de secano y bajo riego localizado, hasta el más modernizado de espaldera (para mejorar el fruto y evitar que se estropee), sin dejar de mencionar a la viña en parral.

El cultivo de la viña para vino ofrece un interesante potencial para su extensión en esta zona de medianías. El vino de Gran Canaria se reconoce oficialmente como denominación de origen (D.O.) el 12 de mayo de 2000 (B.O.C. nº 59/2000). Hay identificadas zonas con potencial vitivinícola en Santa Brígida que son buenas para el cultivo de vides tintas para la elaboración de vinos tintos jóvenes y blancos.

La elaboración de los vinos de la comarca Monte Lentiscal se realiza con uvas de las variedades siguientes, o con sus sinonimias, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1.472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitivinícola:

Las variedades preferentes o recomendadas son:

- Negras: Negra Común o Listán negro, Negramoll, Tintilla y Malvasía rosada.
- Blancas: Malvasía, Gual, Pedro Ximénez, Marmajuelo o Bermejuela, Breval, Vijariego, Albillo y Moscatel.

Las variedades autorizadas son:

- Negras: Moscatel negra.
- Blancas: Listán blanco, Burrablanca, Torrontés.

En general, la gran mayoría de los titulares de explotaciones de viñedos tienen más de 45 años, lo que deja ver el escaso relevo generacional motivado por la no muy elevada rentabilidad de las bodegas y la pérdida de tradición vitivinícola. Por otro lado, la mecanización es casi inexistente en las fincas antiguas de la zona vitivinícola del Monte: el 47% de las fincas en explotación tienen un cultivo con sistema tradicional en vaso irregular sin marcos de plantación, donde la mecanización es nula. En el 38% de las fincas en explotación el sistema de cultivo es en parral alto o latada, lo que hace imposible también la mecanización. En el 15% restante, sí es posible la mecanización, abaratando los costes de producción.

Barranco de La Angostura y Meleguinas

Se trata de cauces de barranco donde se desarrollan fundamentalmente papas, hortalizas, frutales, así como cereales de regadío asociados a las mismas. Los cultivos se localizan en el fondo de los barrancos, en terrazas y laderas bajas del barranco o en bancales en las zonas de orografía más abrupta.

Como ya se ha dicho anteriormente, la *papa* es uno de los productos predominantes en esta zona. Ésta se cultiva con una orientación básica hacia el mercado interior,

comercializándose principalmente a través de los Mercados Centrales de Abastecimiento (Mercalaspalmas en Gran Canaria). En los últimos años ha experimentado un retroceso por el alto coste del agua de riego (es un cultivo intensivo en agua), la importación masiva de papas de consumo y la consiguiente falta de competitividad. Consecuentemente la producción de papas también ha disminuido debido fundamentalmente a la sequía y a las plagas, aunque también a la mala calidad de la semilla de importación.

Los responsables de las explotaciones suelen ser agricultores a tiempo parcial y en muchos casos la papa se cultiva asociada a otras plantaciones, como frutales, coles, millo o cereales.

En definitiva, la papa no sólo destaca por la importancia social (autoconsumo, multitud de pequeñas explotaciones), sino que resalta su papel de conformadora del paisaje rural.

Asimismo, por su fuerte componente cultural e histórica, el cultivo de la papa es protegido por la Unión Europea, facilitando ayudas por hectárea cultivada (alrededor del 10% del coste de producción) y ayudas a través del REA a la papa de siembra.

Algunos de los principales problemas estructurales que presenta el cultivo de la papa son:

- Baja productividad
- Importación, que se agravó con la posibilidad de importar en cualquier época del año y sin límite de cuantía.
- Carencia de asesoramiento técnico: casi todas las innovaciones del sector vienen de manos de los vendedores de productos fitosanitarios y de los importadores, que han introducido el control químico y nuevas variedades resistentes a nemátodos, dando lugar a la aparición de razas más virulentas.
- Encarecimiento de los costes de producción, que engloban el agua, los fertilizantes, productos fitosanitarios, el alquiler de maquinaria de laboreo y la mano de obra. Un ejemplo es el coste del agua, que incide de forma considerable en el coste final de la papa, y que está sujeto a esas variaciones.
- Falta de una red ágil y económica: el papel de los intermediarios es un hecho preocupante ante el debilitamiento de las cooperativas de agricultores y el creciente control de las grandes superficies.
- Falta de inversión de capital en el sector: es necesaria, ante todo, para mejorar la infraestructura, es decir, implantar maquinaria, riegos, almacenes, cámaras, etc.
- Escasez de agua
- Necesidad de mejorar la organización comercial de los agricultores.

La Vega de En medio

Constituye una gran vega conformada por pequeñas parcelas agrícolas que se extienden por Portada Verde, el Madroñal, así como Gran Parada y las laderas de El Gamonal. Aquí se cultivan principalmente papas y hortalizas, así como frutales asociados a huertas que adquieren una mayor relevancia que en la zona de Las Meleguinas y La Angostura. Esta zona acoge los mejores suelos agrícolas del municipio, constituyendo vegas agrícolas muy fértiles, que sin embargo están sufriendo progresivamente las consecuencias de la presión urbanística.

Barranco de Las Goteras y laderas de pendiente pronunciadas.

Se trata de zonas con laderas de pendiente pronunciadas que motiva la aparición de pequeñas áreas agrícolas en bancales y de producción limitada. Se trata fundamentalmente de cultivos hortofrutícolas, y en general se destinan al autoabastecimiento. La limitación derivada de la compleja orografía ha favorecido el mayor abandono en dichas zonas.

Pino Santo alto

Es un área de compleja orografía, caracterizada por pequeñas explotaciones destinadas fundamentalmente al consumo familiar, siendo la modalidad predominante la agricultura a tiempo parcial.

Santa Brígida, Lomo Espino y Pino Santo Bajo.

Se trata de zonas fértiles de escasa pendiente que tradicionalmente han tenido un rendimiento elevado. En ellas se cultivan frutales y productos hortícolas, con presencia de algunas parcelas de papas. Son zonas cercanas a los núcleos urbanos más importantes del municipio, que están viendo reducida su extensión por el progresivo crecimiento urbanístico.

Las principales características de los *cultivos hortícolas*, los cuales se desarrollan en bastantes áreas del entorno municipal, se pueden resumir en las siguientes:

Están representados por una amplia gama de productos, entre los que sobresale la papa junto a los típicos cultivos de huerta: calabacín, lechuga, judía verde, col, entre otros.

Los cultivos hortícolas están mayormente en riego, extendiéndose progresivamente los sistemas de riego localizado.

Este cultivo se caracteriza por una mayor tecnificación, debida en gran medida a que las rentas por unidad de superficie son superiores, y a la mayor exigencia en mano de obra, lo que ha obligado a los agricultores a mejorar sus técnicas de cultivo, y también a la mecanización en la siembra, en la aplicación de tratamientos fitosanitarios, y en el sistema de riego.

Se usa maquinaria pesada para las labores del trabajo del suelo y para la aplicación de tratamientos. La tecnificación es menor en explotaciones pequeñas, donde predomina el uso del motocultor, y en zonas más desfavorecidas.

Es importante la utilización generalizada de semillas certificadas o plántulas de viveros, con una pérdida de las variedades y semillas locales. El aumento de la mecanización y la aplicación de tratamientos y fertilizantes, ha implicado un aumento en los costes de producción y dependencia externa.

Por otro lado, los principales aspectos a destacar del cultivo y producción de *frutales* son:

Carece de una tecnificación importante.

Frutales como ciruelos, melocotoneros, manzanos, etc., no disponen de tecnificación alguna en las explotaciones. Muchas veces los riegos no van destinados al frutal sino al cultivo asociado, no teniendo en cuenta las necesidades hídricas del mismo.

La mayor parte de las extensiones que se cultivan, se hace a la forma tradicional, dedicadas al autoconsumo y al comercio interior, caracterizadas por una baja mecanización y pocas labores culturales, aunque para un mayor aprovechamiento del agua, algunas están sujetas al sistema de regadío.

El tiempo dedicado por el productor es escaso, sólo en épocas de poda, recolección y tratamientos fitosanitarios. En el caso de frutos destinados a la exportación (cítricos y frutos tropicales) se ha hecho una producción más extensiva debido a la demanda exterior de dichos productos.

En cuanto a los cultivos de *forrajes y cereales*:

Son en su gran mayoría de secano, principalmente avena, cebada, alfalfa y centeno.

La tecnología para cereales y forrajeras es bastante baja o nula, realizándose la mayoría de las labores de manera tradicional y muchas veces se encuentra asociado a otros cultivos.

El millo ocupa una parte importante de la superficie cultivada de cereales, teniendo vocación forrajera y por otro lado, destinada a grano y en alternancia con otros cultivos, siendo su mecanización nula (datos del 2000). En Santa Brígida, al igual que en otros municipios de medianías, se utilizan los dos tipos de cultivo, el destinado a grano, con una planta de porte pequeño, porque lo que interesa es obtener una “piña”

de calidad y poco forraje, destinada generalmente al abastecimiento de los pequeños molinos artesanales de gofio (millo canario); y el cultivo orientado hacia la producción forrajera, con una planta de mayor tamaño, alcanzando hasta dos metros, con una piña de escasa calidad alimentaria.

Los cultivos de forrajes y cereales están en franca decadencia por la falta de atractivos económicos, al no poder competir con los productos de importación.

Agricultura ecológica

La agricultura ecológica es un nuevo tipo de agricultura que ha surgido en los últimos años debido a la creciente demanda de productos de calidad e inspirada en técnicas y sistemas de cultivo tradicionales.

La agricultura ecológica se define como “un sistema de producción y elaboración de productos agrarios, cuyo objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad nutritiva y organoléptica, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización optima de los recursos y sin utilizar productos químicos de síntesis (abonos químicos, pesticidas, hormonas, antibióticos, etc.) ni organismos modificados genéticamente (OMG)” (Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica, 1990).

La inquietud por promover este nuevo método agrario en Canarias se remonta a los años setenta a pesar de que aún no existía un reconocimiento oficial de la AE a nivel internacional, existía una serie de asociaciones que cubría el vacío legal existente, otorgando ellas los avales de garantía y realizando estas entidades labores de inspección, divulgación e intercambio de información. Existe un Plan Estratégico para el desarrollo de la Agricultura Ecológica a nivel europeo, que se denomina **Plan de Actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológica**, presentado por la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo en junio de 2004, y establece 21 medidas para la consecución de los objetivos fijados en la PAC.

En Gran Canaria, tanto los productores y la superficie cultivada han experimentado un incremento notable en toda la geografía y las nuevas explotaciones se reparten principalmente en las medianías de la Isla, entre las que se encuentra el término municipal de Santa Brígida con una superficie inscrita de 308.880 m² según datos del CRAE para el año 2005. Todavía se trata de una agricultura poco representativa a escala municipal, pero paulatinamente ésta ha crecido en importancia. Además, en Santa Brígida existen tres puntos de venta de productos agrícolas ecológicos.

SUPERFICIE INSCRITA Y CULTIVADA DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA			
MUNICIPIO	Nº FINCAS	SUP. INSCRITA (m2)	SUP. CULTIVADA (m2)
AGAETE	1	16000	2500

SUPERFICIE INSCRITA Y CULTIVADA DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA			
MUNICIPIO	Nº FINCAS	SUP. INSCRITA (m2)	SUP. CULTIVADA (m2)
AGUIMES	3	161000	161000
ARTENARA	6	47175	18552
ARUCAS	6	46410	22000
FIRGAS	2	12000	6000
GALDAR	16	79790	57784
GUIA DE GRAN CANARIA	17	182505	104181
INGENIO	3	44000	37800
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	9	104000	88678
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	14	190926	77280
MOGAN	12	111170	51400
MOYA	13	376778	144655
SAN BTME. DE TIRAJANA	17	507938	113212
SANTA BRIGIDA	12	308880	77289
SANTA LUCIA	1	34900	8230
TEJEDA	47	1250995	232191
TELDE	14	151756	123408
TEROR	4	25726	18726
VALLESECO	5	11013	6683
VALSEQUILLO	6	615995	248200
VEGA DE SAN MATEO	14	131550	78866
TOTAL GRAN CANARIA	222	4.410.507	1.678.635

1.

TAMAÑO DE LAS FINCAS INSCRITAS DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA					
	Muy pequeñas	Pequeñas	Grandes	Muy grandes	
MUNICIPIO	< 0.5 Has	0.5-1 Has	1-3 Has	>3 Has	TOTAL
AGAETE	0	0	1	0	1
AGÜIMES	0	1	1	1	3
ARTENARA	4	0	2	0	6

TAMAÑO DE LAS FINCAS INSCRITAS DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA					
	Muy pequeñas	Pequeñas	Grandes	Muy grandes	
ARUCAS	3	1	2	0	6
FIRGAS	0	2	0	0	2
GÁLDAR	9	4	3	0	16
GUÍA	5	4	8	0	17
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	1	2	6	0	9
LAS PALMAS DE GC	6	3	4	1	14
INGENIO	2	0	0	1	3
MOGÁN	3	4	5	0	12
MOYA	6	1	3	3	13
SAN BARTOLOMÉ	5	2	5	5	17
SAN MATEO	7	2	4	1	14
STA. BRÍGIDA	4	2	4	2	12
STA. LUCÍA	0	0	0	1	1
TEJEDA	27	7	6	7	47
TELDE	6	4	3	1	14
TEROR	2	1	1	0	4
VALLESECO	5	0	0	0	5
VALSEQUILLO	1	2	1	2	6
TOTAL	96	42	59	25	222
%	43,24	18,92	26,58	11,26	100

Tabla A6.Fuente: CRAE de Canarias (2005)

El CRAE de Canarias (Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica), es el órgano de control que ejerce las funciones de registro, certificación e inspección de la Agricultura Ecológica en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se encarga de garantizar que se cumpla en Canarias el Reglamento Europeo sobre Producción Agraria Ecológica (Reglamento CEE 2092/91 del Consejo y demás legislación específica), que establece las normas básicas de producción, los principios de control y los requisitos de etiquetado.

El CRAE inspecciona el cumplimiento de las normas mediante visitas de control (como mínimo una anual por operador), y -según se recoge en el artículo 15 Capítulo III de la Orden de 25 de abril de 1996- tiene también que llevar los siguientes registros:

- a) Registro de operadores titulares de explotaciones de producción.
- b) Registro de operadores titulares de industrias elaboradoras, comercializadoras y envasadoras.
- c) Registro de titulares de empresas importadoras de países terceros.

La etiqueta del CRAE de Canarias certifica una inspección independiente de todo interés comercial realizada por técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, evitando la competencia desleal y el fraude a los consumidores. El CRAE de Canarias otorga un aval a las fincas e industrias que cumplen las normas de producción ecológicas, determinadas por la legislación. Este órgano tiene, además, atribuidas las funciones de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción agrícola ecológica según se recoge en el artículo 8 de la mencionada Orden de 25 de abril de 1996

1.5.1 SECTOR GANADERO

El sector ganadero en Santa Brígida es poco representativo en comparación con otros municipios de Gran Canaria.

La cabaña existente en este término municipal se encuentra, en su gran mayoría, en cercados, lo que confiere una dificultosa percepción a la hora de discernir lo que representa en el territorio pero también se localizan áreas en las que el ganado pasta libremente por las laderas y los fondos de barrancos. La actividad pastoril se halla localizada en la zona de fondo y ladera de barrancos principalmente, lugares en la que aprecian las áreas destinadas al pastoreo estabulados y aprovechamiento de los campos de cultivo abandonados.

En general, la actividad ganadera en este municipio de medianías no supone un gran impacto sobre el territorio ya que el descenso de la presión ejercida sobre el mismo y la vegetación natural por la ganadería extensiva de cabras y ovejas, la estabulación de animales y su alimentación a través de piensos o forrajeras, ha facilitado la recuperación de la vegetación natural. No obstante, las explotaciones deben cuidar y mejorar el aspecto a fin de integrarse mejor con el medio y, por otro lado, se debe apostar por una mejor gestión de los residuos en general, con el propósito de evitar los vertidos incontrolados a los barrancos y eliminar olores.

En el municipio satauteño se desarrolla principalmente la ganadería de caprino-ovino, vacuno, avícola y porcino. No obstante, también existen censadas explotaciones cunícolas y apícolas. El Registro de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias aporta los siguientes datos para las especies cunícolas y apícolas:

MUNICIPIO	CUNICOLA		APICOLA	
	Número de explotaciones	Número de animales	Número de explotaciones	Número de colmenas
AGAETE	0	0	2	73
AGUIMES	4	110	2	101
ARTENARA	0	0	5	99
ARUCAS	7	1.129	6	301
FIRGAS	6	4.927	3	243
GALDAR	1	53	5	89
INGENIO	6	2.991	11	229
MOGAN	6	3.381	13	841
MOYA	0	0	4	100
LAS PALMAS DE G.C.	5	1.737	6	142
SAN BARTOLOME	0	0	21	485
SAN NICOLAS	0	0	13	234
SANTA BRÍGIDA	4	1.590	10	283
SANTA LUCÍA	0	0	8	170
SANTA Mª DE GUÍA	3	792	12	290
TEJEDA	3	534	4	170
TELDE	10	1.299	13	325
TEROR	7	1.809	13	503
VALSEQUILLO	3	132	10	636
VALLESECO	2	27	30	799
VEGA DE SAN MATEO	4	624	13	293
TOTAL	71	21.135	204	6.406

Tabla A7. Distribución por especies del número de animales y de explotaciones en función del municipio Fuente: Registro de Explotaciones Ganaderas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Año 2007

A grandes rasgos, las explotaciones ganaderas en Santa Brígida se pueden diferenciar en función de su tamaño según el número de cabezas de ganado o utilizando una unidad de medida estandarizada denominada Unidad de Ganado Mayor (UGM), que ha sido establecida por normativa sectorial y también está siendo utilizada por otros instrumentos de Planeamiento, como por ejemplo, en el Plan Territorial Agropecuario de Gran Canaria (PTE-9). La unidad de referencia (UGM) es un bovino

adulto de más de dos años, aplicándose al resto de especies y estadios productivos la correspondiente conversión, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

TIPO DE GANADO	ESTADO PRODUCTIVO	UGM	Nº DE ANIMALES/UGM
BOVINOS	DE MÁS DE 2 AÑOS	1	1
	DE 6 MESES A 2 AÑOS	0.6	1.7
	DE HASTA 6 MESES	0.4	2.5
CAPRINOS Y OVINOS	DE CUALQUIER EDAD	0.15	6.7
PORCINOS	CERDA EN CICLO CERRADO *	0.96	1
	CERDA CON LECHONES HASTA DESTETE (DE 0 A 6 Kg)	0.25	4
	CERDA CON LECHONES HASTA 20 Kg	0.3	3.3
	CERDA DE REPOSICIÓN	0.14	7.1
	LECHONES DE 6 A 20 Kg	0.02	50
	CERDO DE 20 A 50 Kg	0.1	10
	CERDO DE 50 A 100 Kg	0.14	7.1
	CERDO DE CEBO DE 20 A 100 Kg	0.12	8.3
	VERRACOS	0.3	3.3
CUNÍCOLA	REPRODUCTORES	0.01	100
	DE CEBO	0.004	250
AVES	GALLINAS PONEDORAS	0.01	100
	REPRODUCTORES	0.01	100
	RECRÍA DE REPRODUCTORES	0.007	143
	POLLOS DE CARNE	0.005	200
	AVESTRUZ DE CUALQUIER EDAD	0.3	3.3

* Incluye la madre y su descendencia hasta la finalización del cebo.

Tabla A8. Equivalencia en Unidades de Ganado Mayor (UGM) en función de la especie y el estado productivo. Fuente: Normativa Sectorial. Elaboración propia.

De acuerdo con la clasificación establecida por el Plan Territorial Especial Agropecuario (PTE-9) en función del tamaño de la explotación (UGM: Unidad de Ganado Mayor), las explotaciones se pueden agrupar en tres categorías:

- Familiares o de Autoconsumo: hasta 10 UGM,
- De Renta Complementaria: desde 11 hasta 40 UGM,
- Industriales: más de 40 UGM,

Basándonos en ello, la mayoría de las explotaciones en el municipio satauteño son explotaciones familiares o de autoconsumo, aunque también existen explotaciones de renta complementaria y varias explotaciones de tipo industrial, como por ejemplo, podemos citar la explotación situada en el Gamonal Alto con 240 UGM y cuya ganadería es de pequeño rumiante y cerdos.

Según el número de cabezas de ganado, las ganaderías de mayor relevancia en el municipio son aquellas mixtas (pequeño rumiante y cerdo), la aves y el ganado caprino-ovino, mientras que la ganadería vacuna tienen escasa importancia. Además, si consideramos que para que una explotación de bovinos sea rentable económicamente se deberían tener unos 50 animales, las explotaciones existentes en el municipio satauteño no cumplen en la actualidad esta condición.

En cuanto al origen de la producción, la mayor parte de las explotaciones de caprino-ovino y vacuno se destinan a reproducción para producción de leche, mientras que las aves se destinan a la producción de huevos de consumo y las explotaciones ganaderas de pequeños rumiantes y cerdos tienen reproducción mixta.

Por otra parte, si atendemos al destino de las producciones ganaderas, existe una importante reglamentación. En este sentido, en las explotaciones de rumiantes dedicadas a la obtención de leche, ésta debe ser manipulada bajo un severo control que requiere infraestructuras y edificaciones anexas incluidas en la propia explotación. Asimismo, existe una importante legislación sectorial que establece las normas mínimas que deben cumplir las diferentes explotaciones.

Problemática ambiental asociada a la ganadería

Uno de los aspectos más problemáticos que suele asociarse a las explotaciones ganaderas es la propia gestión de residuos. Así, la capacidad de gestión de los residuos que la ganadería conlleva aparejada está directamente relacionada tanto con la propia tecnología de la instalación que se trate como con el tamaño de la misma, de tal manera que las más reducidas solventan este inconveniente de manera más satisfactoria. En Santa Brígida, al existir mayoritariamente explotaciones de pequeño y mediano tamaño, el problema de residuos es relativamente menor. Dentro de los residuos, el volumen más importante es el que se refiere a estiércoles y purines, aunque deberían igualmente ser considerados como tales los sueros de queserías, cadáveres y otros materiales vinculados al proceso de producción.

Diferentes normativas abordan aspectos relativos a la producción y destino de los residuos ganaderos, constituyendo un criterio determinante para el establecimiento y desarrollo de la actividad ganadera al vincularlo a su adecuada gestión.

Es evidente que la mayor producción va a estar soportada por las instalaciones más grandes, pero no necesariamente van a ser éstas las más contaminantes, ya que, si se habilitan las condiciones oportunas en cuanto a recogida, almacenamiento y retirada de la explotación, tal y como está legalmente reglamentado, los impactos se pueden minimizar en gran medida. Por otra parte, las explotaciones que cuentan con un número reducido de efectivos no van a representar ningún problema medioambiental siempre que los residuos estén gestionados de manera correcta.

De acuerdo con las estimaciones establecidas desde el Plan Territorial Agropecuario (PTE-9) podemos determinar de forma aproximada el volumen de deyecciones y contenido en nitrógeno según la especie ganadera y teniendo en cuenta el estadio productivo:

TIPO DE GANADO	ESTADO PRODUCTIVO	Volumen de deyecciones m3/plaza/año	Contenido en nitrógeno Kg/plaza/año	Contenido en nitrógeno Kg/UGM/año
BOVINOS	DE MÁS DE 2 AÑOS	16.43	75.92	75.92
	DE 6 MESES A 2 AÑOS	10.95	46.72	79.42
	DE HASTA 6 MESES	6.75	23.36	58.40
CAPRINOS Y OVINOS	DE CUALQUIER EDAD	1.31	12.04	80.67
PORCINOS	CERDA EN CICLO CERRADO	17.75	57.60	57.60
	CERDA CON LECHONES HASTA DESTETE (DE 0 A 6 Kg)	5.10	15.00	60.00
	CERDA CON LECHONES HASTA 20 Kg	6.12	18.00	59.40
	CERDA DE REPOSICIÓN	2.50	8.50	60.35
	LECHONES DE 6 A 20 Kg	0.41	1.19	60.00
	CERDO DE 20 A 50 Kg	1.80	6.00	60.00
	CERDO DE 50 A 100 Kg	2.50	8.50	60.35
	CERDO DE CEBO DE 20 A 100 Kg	2.15	7.25	60.59
	VERRACOS	6.12	18.00	59.40
CUNÍCOLA	REPRODUCTORES	0.08	0.66	66.00
	DE CEBO	0.06	0.44	110.00
AVES	GALLINAS PONEDORAS	0.05	0.59	59.00
	REPRODUCTORES	0.05	0.81	81.00
	RECRÍA DE REPRODUCTORES	0.04	0.41	58.63
	POLLOS DE CARNE	0.04	0.68	136.00

TIPO DE GANADO	ESTADO PRODUCTIVO	Volumen de deyecciones m3/plaza/año	Contenido en nitrógeno Kg/plaza/año	Contenido en nitrógeno Kg/UGM/año
	AVESTRUZ DE CUALQUIER EDAD	1.50	40.52	133.72

Tabla A9. Volumen de deyecciones y contenido en nitrógeno en función de la especie y el estado productivo.

Finalmente podemos comentar la problemática relacionada con las condiciones estéticas de las explotaciones, ya que en muchos casos no se utilizan los materiales adecuados generando un impacto en el entorno, que afecta a la calidad paisajística y visual del entorno municipal. En este sentido, las explotaciones ganaderas en Santa Brígida deben cuidar su aspecto buscando la máxima integración y mimetización con el medio.

2. Suelo rústico y planeamiento insular.

La superficie del término municipal de Santa Brígida es de 23,81 km², de los cuales una mayor parte se corresponden con Suelo Rústico (representa el 84,9 % del territorio municipal). Éste abarca una extensión de 20,24 km², mientras que el Suelo Urbano ocupa una extensión superficial de unos 3,56 km² incluyendo algunas zonas desclasificadas. Esta distribución reconoce la realidad territorial, donde la componente rural y urbana se halla íntimamente ligadas, hecho que se refleja en la tipología y distribución de los usos. En este apartado, se analizará detenidamente el suelo rústico del municipio, centrando la atención en el uso agrario y la superficie natural que caracteriza el mismo.

El suelo rústico de Santa Brígida puede analizarse en función de la zonificación PIOGC, distinguiendo cuáles son aquellas que tienen mayor representación en el ámbito municipal.

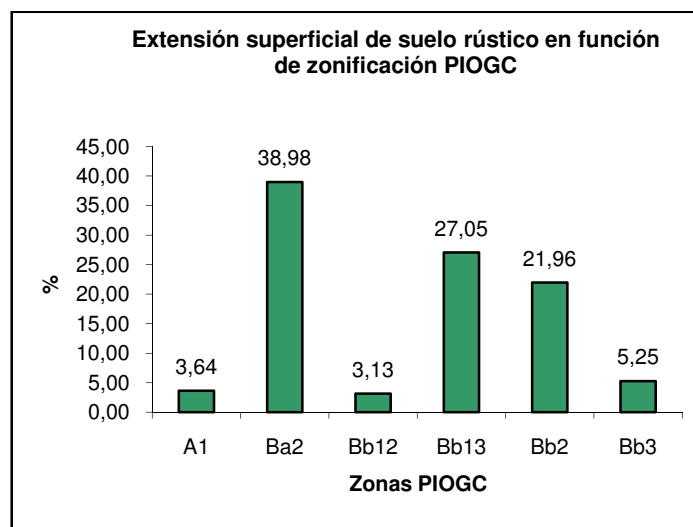


Gráfico A6. Suelo rústico en función de zonas PIOGC en Santa Brígida. Fuente: Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Elaboración propia.

Tal y como podemos observar en el gráfico anterior, la mayor parte del suelo rústico en el municipio forma parte de la Zona clasificada por el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria como Ba2 'de moderado valor natural y productivo'. Estos suelos se caracterizan por constituir zonas naturales bien conservadas, con presencia de hábitats o especies amenazadas. Pueden existir actividades rurales tradicionales y actividades dispersas y puntuales como parcelas agrícolas, aunque también puede existir edificación dispersa.

Si bien es cierto que la mayor extensión superficial corresponde con la zona Ba2, cabe decir que la actividad agrícola en ella está bastante limitada por los condicionantes físicos, como por ejemplo, la orografía. En este sentido, la mayor parte de la superficie ocupada por Ba2 corresponde según la clasificación establecida por la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez et al., 1995) con laderas acentuadas (pendientes 30-50 %) o muy acentuadas (50-90 %) y sectores de barranco encajado, por lo que el uso agrario está bastante condicionado en dichas áreas, puesto que para que su desarrollo sea factible deben llevarse a cabo prácticas y técnicas agrícolas destinadas a controlar la pendiente y la longitud de la ladera.

Porcentaje de suelos de moderado valor natural y productivo (zonas Ba2) sobre unidades geomorfológicas en el municipio de Santa Brígida.

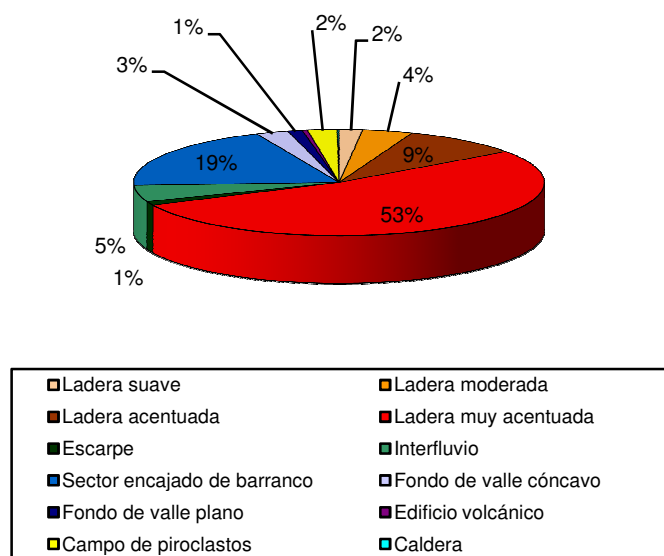


Gráfico A7. Suelos Ba2 según unidades geomorfológicas en Santa Brígida.. Fuente: Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Elaboración propia.

La segunda zona con mayor extensión superficial en el municipio corresponde con Bb13 definida por el PIOGC por presentar valores naturales y ambientales. Ésta tiene su suelo bastante distribuido en diferentes unidades geomorfológicas, aunque se emplaza fundamentalmente sobre campos de piroclastos que tienen un gran potencial

vitivinícola y los cuales están localizados en el sector noreste del término municipal, coincidiendo con el Paisaje Protegido de Tafira. Este sector es el más productivo para la agricultura por la presencia de suelos fértiles sobre pendientes suaves, mientras que el resto de las zonas Bb13 forma parte de laderas con pendientes moderadas y acentuadas, así como de áreas de barrancos y fondos de valle.

Porcentaje de suelos con presencia de valores naturales y ambientales (zonas Bb13) sobre unidades geomorfológicas en el municipio de Santa Brígida.

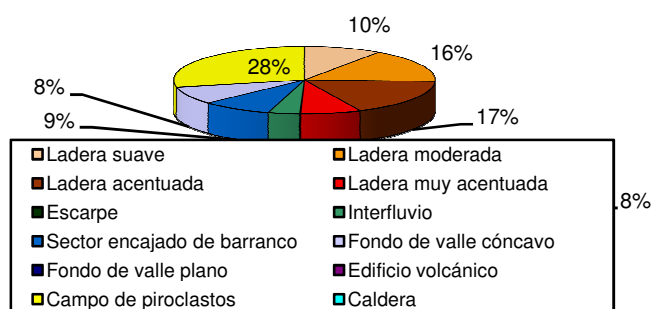


Gráfico A8. Suelos Bb13 según unidades geomorfológicas en Santa Brígida.. Fuente: Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Elaboración propia.

Por último, la tercera zona con mayor presencia en el término municipal lo constituyen las zonas Bb2. Se trata de zonas de alto valor agrario, óptimas para la agricultura, puesto que ocupa mayoritariamente interfluvios que constituyen las vegas agrícolas más importantes y fértiles del municipio. Así también, una gran parte de encuentra sobre fondos de valles cóncavos que presentan pendientes muy suaves que favorecen la actividad agraria. En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes superficiales en función de las unidades geomorfológicas:

Porcentaje de suelos de alto valor agrario (zonas Bb2) sobre unidades geomorfológicas en el municipio de Santa Brígida.

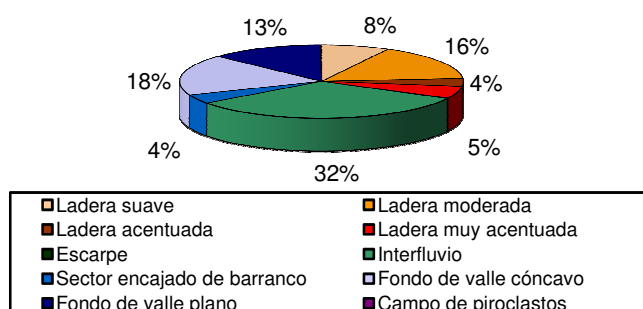


Gráfico A9. Suelos Bb2 según unidades geomorfológicas en Santa Brígida.. Fuente: Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Elaboración propia.

1.5.2 USOS ACTUALES DEL SUELO

La superficie del término municipal de Santa Brígida es de 23,80 km², de los cuales la mayor parte se corresponden con el Suelo Rústico y con el Suelo Urbano, situado este último en la franja oriental del municipio. Esta distribución reconoce la realidad territorial, donde las componentes rural y urbana se hallan íntimamente ligadas, hecho que se refleja en la tipología y distribución de los usos.

Al igual que ha ocurrido con otros municipios del este de Gran Canaria, en Santa Brígida se aprecia una dicotomía evidente en lo referido a distribución de usos estableciéndose de las cotas más bajas a cumbre, con un escalonamiento más o menos preciso. La divisoria viene establecida por la pendiente del terreno. La zona oriental se caracteriza por ser un área de influencia de la capital, el cual se ve reflejado en la proliferación de urbanizaciones.

La mayor superficie del municipio se corresponde con el residencial disperso asociado a campos de cultivo, coberturas que juntamente con los terrenos de labor propiamente, constituyen un elevado porcentaje de los usos del territorio. En una misma proporción, en cuanto a superficie ocupada, quedarían los usos eminentemente urbanos, que en este municipio conforman una unidad extensa. El resto de usos y coberturas ocupan ya porcentajes poco significativos, inferiores en todo caso al 10% de la superficie municipal y, en algunos casos, se relegan a espacios muy concretos.

Distribución general de usos

Santa Brígida se encuadra dentro del área Comarcal capitalina de la cuenca del Barranco Guiniguada, que inscribe a los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida. Esta última se sitúa en las medianías bajas con la dicotomía existente en la distribución de usos dentro del territorio municipal.

En efecto, existe una mayor antropización en el ámbito altitudinal que va de los 350 m.s.n.m. hasta los aproximadamente 525 ms.n.m. Se distribuyen en esta banda usos residenciales concentrados y dispersos, cultivos bajo plástico y malla, estos últimos muy escasos y localizados en áreas de fondo de barranco.

Existen otros usos más localizados, entre los que se localizan dos importantes viales, la GC-15, que comunica Las Palmas de Gran Canaria con la Vega de San Mateo, atravesando al municipio de Santa Brígida de este a oeste, y la GC-80, que la comunica con Telde, comunicando el centro del municipio con la zona este de la isla. Hacia el cuadrante NW, los usos y aprovechamientos del territorio muestran una amplia presencia, destacando los espacios ocupados por policultivos y frutales. Los usos residenciales se hallan dispersos, ya que van directamente ligados a los cultivos, conformando en algunos casos pequeños núcleos como Las Haciendas, en cambio, otros como El Gamonal Alto y Bajo, y Pino Santo Alto y Bajo están asociados a los viarios y a los usos históricos. En general, los asentamientos están dispersos pero muy bien comunicados.

En consecuencia, queda patente una distribución desigual de los usos dentro del municipio, mucho más densa en las cotas altitudinales bajas.

a) El Uso Residencial

Concentrado dentro del municipio está localizado en dos núcleos principales, como son el propio casco urbano de Santa Brígida y en el Monte Lentiscal, seguidamente se localizan distintos núcleos poblacionales como El Madroñal, La Atalaya, Pino Santo Bajo, El Gamonal Alto, Las Meleguinas, El Tejar y La Angostura, así como otros como Los Silos, Lomo Carrión, El Gamonal Bajo, Llanos de María Ribera, Pino Santo Alto, Las Haciendas, El Mocanal, Las Rochas, Las Goteras, Las Casillas, etc.

El núcleo fundacional del municipio se instala sobre la vega agrícola del mismo (acrópolis), debido a la presencia de buenas tierras y abundante cantidad de agua, además en la zona de La Atalaya se localiza un asentamiento troglodita prehispánico.

El núcleo municipal ha sufrido un crecimiento reciente muy importante, al amparo de la carretera GC-15, presentando actualmente una dinámica progresiva basada en nuevos crecimientos de primera residencia, que se añan a la atracción que ha ejercido en las últimas décadas, como una ciudad - campo, sobre todo para el Monte Lentiscal.

Queda patente la dinámica de crecimiento de uno y otro asentamiento, donde El Monte Lentiscal debido a su privilegiada localización, que la ha potenciado como área residencial, en la cual se localizan gran número de urbanizaciones, se desarrolla más que el propio núcleo municipal y ostenta el mayor número de viviendas.

También ha sido considerada la categoría de residencial menos denso, calificada con el epígrafe de “residencial disperso asociado a campos de cultivos”, bajo el cual se consideran núcleos cuya densidad edificatoria es menor pero en lo que verdaderamente destacan son las tierras de labor, como pueden ser los casos de Pino Santo, La Angostura, Las Meleguinas, Vega de Enmedio, etc.

b) Los Usos Agrarios

Las áreas agrícolas son más abundantes en el sector de medianías altas, donde ocupan buena parte de las zonas alomadas por encima de los 500 m.s.n.m. Otros usos agrícolas se localizan con mayor profusión en los fondos de barrancos y valles, destacando: Barranco Guiniguada (Alonso), Barranco Merdejo, Barranco del Santa Brígida, etc.

Todos estos enclaves poseen, además de un valor socioeconómico, unas características etnográficas propias que confieren al paisaje un relevante valor cultural.

En el sector de medianías bajas, y en lo que a la actividad agrícola tradicional se refiere, desde la década de los sesenta, se observa un retroceso constante en cuanto a superficie cultivada, debido básicamente a factores coyunturales y estructurales, como la importante pérdida de suelo agrícola a favor de las urbanizaciones, que explican el retroceso agrícola, relegando estas labores a un plano secundario y

marginal. De hecho, grandes extensiones de tierras de cultivo abandonadas jalonan el territorio municipal, siendo mucho más perceptibles en aquellas áreas donde estas actividades casi han desaparecido y han dejado paso a un paisaje monótono de urbanizaciones, manteniendo en algunos casos cultivos de viñedos que dieron un gran renombre al municipio. Esta circunstancia se produce con mayor profusión en el Monte Lentiscal, El Reventón, etc.

Aún así parece que esta dinámica se ha estabilizado en la última década, apreciándose un incremento relativo de la superficie utilizada para fines agrícolas, sin que aparezcan elementos colaterales definidores de este proceso, exceptuando el trasvase poblacional hacia los núcleos situados en suelo rústico –parte de cuyos efectivos se han dedicado a los cultivos como fuente complementaria de recursos económicos, realizando una agricultura a tiempo parcial-, y la aparente recuperación de la larga crisis de estas actividades. Esta supuesta recuperación no ha evitado la excesiva especialización de los tipos de cultivos, cada uno de los cuales presentan una trascendencia económica y paisajística distinta. Las papas, hortalizas, el millo, que ocupaban un porcentaje apreciable en los años sesenta, han quedado relegados a localizaciones marginales en el espacio municipal.

Existe también un sector agrícola más o menos importante en el cinturón periurbano de Santa Brígida. Se trata de un espacio donde perduran las estructuras y formas tradicionales. Los campos y parcelas son de dimensiones pequeñas y bien diferenciadas por medio de muros de piedra seca, vallados metálicos o por medio de setos. En lo que agricultura bajo plástico se refiere, en el municipio su presencia es escasa.

En cuanto a los usos ganaderos del suelo, la cabaña existente en este término municipal se encuentra, en su gran mayoría, en cercados, lo que confiere una dificultosa percepción a la hora de discernir lo que representa en el territorio pero también se localizan áreas en las que el ganado pasta libremente por las laderas y los fondos de barrancos. La actividad pastoril se halla localizada en la zona de fondo de barrancos principalmente, lugares en los que se aprecian las áreas destinadas al pastoreo estabulados y aprovechamiento de los campos de cultivo abandonados.

Los principales tipos de ganado en Santa Brígida en cuanto al número de cabezas, son el vacuno, ovino y porcino. Existen algunas granjas importantes en cuanto al número de ganado vacuno y producción, como las ubicadas en el Barranco Guiniguada.

Las infraestructuras relacionadas con el almacenamiento de agua, son aprovechamientos íntimamente relacionados con el paisaje agrario. De hecho, la geografía municipal está plagada de estanques y otros depósitos de agua sencillos y de pequeñas dimensiones, cuya propiedad suele ser individual o comunal. En las zonas donde los cultivos son más abundantes, especialmente en torno a las zonas alomadas y vertientes de barrancos, es frecuente ver un importante número de balsas de dimensiones y morfologías variables. En el municipio existen además dos presas, la presa de Santa Brígida en las cercanías del Gamonal, en el Barranco de Santa Brígida, y la presa de Satautejo en el Barranco del Colegio, cercana al casco urbano.

c) Equipamiento, Infraestructuras Y Sistemas Generales

En Santa Brígida no existen estaciones depuradoras de aguas residuales y no está prevista la instalación de ninguna debido a la dificultad de su colocación en la cota apropiada, por las características topográficas y la existencias de Espacios Naturales protegidos en los límites del municipio como Pino Santo y Tafira, ordenados por medio de Planes Especiales. La red de saneamiento se encuentra generalmente en la cota más baja, en el fondo de los barrancos que cruzan el municipio, como el Barranco Guiniguada y e Barranco del Colegio, estando estas redes conectadas a la red general insular, desaguando más de $\frac{3}{4}$ partes de las aguas residuales a la red del municipio de Las Palmas de Gran Canaria por el Barranco del Guiniguada y conectándose el resto al municipio de Telde.

Tampoco existen instalaciones para el tratamiento o almacenaje temporal de residuos aunque se pretende instalar un punto limpio en el municipio.

La infraestructura de abastecimiento municipal de agua corresponde a la empresa EMALSA. En Santa Brígida, además de la red general de abastecimiento, existen varios depósitos de agua potable.

Un aprovechamiento con una distribución muy localizada, pero que constituye uno de los usos de mayor impacto visual, es la actividad extractiva. La única cantera legal del municipio se localiza en las proximidades de la Presa de Satautejo, de donde se extrae piedra con destino a las obras públicas con un área afectada de 2.500 m², estando inactiva en la actualidad.

Otro apartado de gran importancia es el constituido por los Sistemas Generales, los cuales se revelan como equipamientos y dotaciones que ocupan el suelo, ya sea rústico o urbano, y que acoge instalaciones educativas, culturales, deportivas y de ocio.

La red comercial municipal, en general son pequeños comercios repartidos por el municipio, encontrando concentraciones de pequeños y medianos comercios en el casco, con dos o tres empleados. En la actualidad se está ejecutando en el casco histórico un centro comercial - aparcamiento de tamaño medio que incrementará la concentración de comercios en el principal núcleo.

1.6 TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES, EN LA ETAPA PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLAN.

1.6.1 IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES

El tratamiento de la problemática ambiental existente va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el territorio municipal, desequilibrios que vienen a tener su impronta especial en un conjunto diverso de impactos ambientales, de mayor o menor importancia.

Los impactos que existen en el municipio de Santa Brígida son cuantiosos y de entidad y afección muchas veces supramunicipal. En esencia, todos estos impactos derivan de

la presión antrópica sobre el territorio. La densidad de población que soporta el municipio es de 800 hab/km². Este hecho, ya de por sí preocupante, adquiere su verdadera dimensión si se entiende que la práctica totalidad de la población se concentra dentro de una estrecha franja altitudinal - que va desde los 350 metros del cauce del Guiniguada hasta los 900 de las laderas de Pino Santo aproximadamente - circunstancia que justifica la polarización de impactos sobre el territorio, justamente allí donde mayor es la presión antrópica, máxime en un municipio donde se localiza un gran porcentaje de superficie cultivada en relación al total del municipio y otros impactos derivados de actividades distintas a la meramente residencial, pese a ser éste ya de por sí notable.

En efecto, los impactos que pueden apreciarse en las zonas altas del municipio son de escasa incidencia en relación con las zonas bajas. Los impactos ambientales se relacionan con actividades derivadas del abandono de las tierras de labor, edificaciones dispersas e inadecuadas, instalaciones e infraestructuras no integradas con el entorno, algún tipo de extracción aislada y, en cualquier caso, impactos de escasa entidad. Algunos impactos no han sido cartografiados en razón de las características de los mismos. Este es el caso de la apertura de pistas y caminos, especialmente dentro del ámbito de los terrenos de cultivos. La red de pistas de tierra es densa en todo el municipio. En algunos casos, estos caminos obedecen a la necesidad de facilitar los accesos rodados a las tierras de labor.

La proliferación de edificaciones dispersas en el medio rural origina una pérdida sustancial de la calidad del paisaje y la ocupación irreversible de suelos productivos. Además, muchas de estas edificaciones se construyen sin las tipologías propias de la zona lo que contribuye a un deterioro de su identidad cultural y paisajística.

a) Impactos derivados de la actividad agraria

La actividad agrícola en Santa Brígida se halla dominada por los cultivos de hortalizas, frutales, cereales, y vid apareciendo ligados a las carreteras. Los impactos vienen derivados del abandono de la actividad, en especial en los lomos y laderas de barrancos, zonas en la cual de ha asistido en los últimos años a un rápido abandono de los cultivos. Esta circunstancia provoca una sensación de descuido frente a la de integración campo-asentamiento de población que existía antes. Los impactos se deben también a la localización de alpendres o chamizos abandonados, amontonamiento de basuras provenientes de los mismos, las pistas de tierras para acceder a los cultivos, siendo estos últimos más abundantes en la zona de Pino Santo, La Cruz del Gamonal, la Vega de Enmedio, etc.

Los cultivos bajo cubierta provocan un impacto paisajístico importante al no integrarse en el medio, como pasa en los invernaderos del Barranco de La Angostura, aunque su presencia es escasa.

La actividad ganadera en el municipio no es muy relevante, siendo los principales tipos de ganado, en cuanto al número de cabezas, el vacuno, ovino y porcino, y existiendo algunas granjas importantes en cuanto al número de ganado vacuno y producción, como las ubicadas en el Barranco Guiniguada. Los impactos derivados de esta

actividad son la poca integración paisajística de los mismos y al vertido de residuos derivados de su actividad.

b) Impactos derivados de las edificaciones y construcciones

En Santa Brígida los impactos paisajísticos del edificado derivan de la elevada proporción de viviendas de autoconstrucción, edificadas al margen de la legalidad urbanística, donde los volúmenes y tipológicos inadecuados salpican y dominan el paisaje de la casi totalidad de núcleos del municipio. Es por esta generalidad manifiesta que no han sido considerados como impactos visuales todos y cada uno de los asentamientos, sino que sólo se han considerado aquellas edificaciones que, por su ubicación inadecuada, constituyen un impacto evidente. Además, coexisten otros impactos vinculados a la presencia del edificado, de los cuales, con toda probabilidad el más importante sea la falta de red de alcantarillado en muchos de los grupos residenciales, un hecho que evidencia la resolución del saneamiento a través de pozos negros o vertidos directamente a los barrancos que discurren en el municipio, como en el caso del Barranco de Alonso.

Existe un problema más o menos considerable respecto de los excesos de volúmenes y el número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones. El impacto que se produce es de carácter paisajístico y a él deben sumarse problemas de estética urbanística, al no existir una racionalización en las alturas de las edificaciones, y aparecer un muy elevado número de paramentos sin tratamiento exterior alguno (sin enfoscar o bloque visto). Debe de señalarse la proliferación de instalaciones deportivas de carácter privado que salpican el municipio, generando cierta problemática territorial derivada de localizaciones inadecuadas y bajos niveles de integración paisajística.

Los impactos derivados de las edificaciones puede ser considerado casi genéricos en todos los núcleos, como por ejemplo La Angostura, Las Meleguinas, Santa Brígida y La Atalaya, pero adquiere especial gravedad en el caso de las urbanizaciones localizadas en las cercanías y alrededores de la Caldera de Bandama y el Monte Lentiscal, donde se conjugan todos estos impactos con el añadido de la inadecuada ubicación de las mismas, afectando a un elemento geomorfológico singular y dentro del Espacio Natural Protegido de Tafira.

De manera más localizada, también se pueden contabilizar otros impactos derivados de la inadecuada localización de algunas construcciones, de las que además les sobresalen los depósitos de agua, etc.

La falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca cierto impacto negativo. Es frecuente que las edificaciones se asomen al suelo rústico con una hilera de viviendas con un escaso o nulo tratamiento de sus paramentos, como se comentó anteriormente, sobre todo en sus fachadas traseras sin rematar, o con un diseminado de viviendas de autoconstrucción carentes, en la mayoría de los casos, del más mínimo gusto por el orden o la estética.

Otro problema, quizás uno de los más importantes del municipio desde el punto de vista paisajístico y estético, radica, no tanto en la falta de revestimiento, sino en el tratamiento cromático de los paramentos exteriores de las edificaciones, quedando reducidas las actuaciones de los vecinos, en la mayoría de los casos, a cuidar tan sólo la fachada principal, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera, sin que exista una homogeneidad cromática.

Las edificaciones autoconstruidas que se están levantando en algunos lugares del término municipal, pueden llegar a provocar una consolidación urbana no deseada y fuera de toda ordenación, por lo que resulta urgente dar solución a este problema desde las propias normas, orientando el crecimiento que hasta estos momentos es del todo anárquico.

Es importante destacar la masiva ocupación de los cauces de barrancos por parte de construcciones, ya sean viviendas, cuartos de aperos, corrales, etc. asociadas a campos de cultivos, al igual que la localización en los mismos de instalaciones deportivas, que implica una importante variación de los cauces de los barrancos y una merma paisajística del mismo.

Aunque en Santa Brígida no existen chabolas en el sentido estricto, sí que existen infraviviendas y chamizos que, en algunos casos, bien sea por su elevada concentración, bien por el especial grado de deterioro de los mismos, dan lugar a impactos visuales.

Hay que hacer mención por último al elevado número de construcciones no terminadas que impactan enormemente en el paisaje y en los usos del suelo, como algunas urbanizaciones en la zona de Los Olivos o el edificado destinado al futuro centro comercial del casco del municipio, cuya construcción, empezada ya hace años, aún está sin finalizar, siendo sus volúmenes y dimensiones poco concordantes con el entorno que la rodea, dada cuenta de la estética general de un municipio de medianías.

c) Impactos derivados de la red viaria

El crecimiento del edificado ha tenido lugar a partir de la evolución de las vías de comunicación. De entre todas las carreteras que afectan al municipio, sin lugar a dudas la que representa un mayor impacto, tanto al marcar claramente las directrices territoriales, como al sumarse al paisaje como elemento diferenciador del mismo, es la GC-15. Esta vía, por sus dimensiones y entidad, implica un impacto paisajístico en sí mismo, actúa como un elemento segregacionista, generando una barrera notoria para la fauna y para la población como elemento disgregador del paisaje.

Las vías menores, constituyen impactos de segundo orden en comparación con las anteriormente comentadas. Pero lo que verdaderamente genera un alto nivel de impacto son las pistas, de tierra o pavimentadas a base de lechada de hormigón, asociadas al disperso edificatorio y a las zonas con aprovechamiento agrícola, y que salpican el municipio generando la desestabilización de laderas, generación de taludes y la dinamización de los procesos erosivos.

En los últimos tiempos se ha observado también el aumento de pistas de tierra formadas por la acción de la práctica de deportes de motor, que roturan el terreno y en consecuencia el paisaje, como se da en La Cruz del Gamonal.

Hay que comentar los impactos que podrían causar tanto el acondicionamiento de la GC-

321 (carretera de Los Olivos), como la construcción de la Variante Sur de Santa Brígida, conocida también como túnel de La Grama. Esta última, en su versión corta, tiene entrada en La Grama y salida en el puente del Barranco de Santa Brígida (calle Castaño Bajo), mientras que en su versión larga conlleva la construcción de un viaducto para cruzar el Barranco de Santa Brígida, con severos impactos sobre las dos fincas agrícolas, así como la marginación y el atropello que se realiza, no sólo al barrio de El Gamonal, sino al propio Casco de la Villa.

Este plan conllevaría la destrucción de la Finca Ayala, donde el 90% de su suelo está catalogado como Zona de Aptitud Agraria Rural (AR1), por su importante valor y producción agrícola, y que cuenta en la actualidad no sólo con explotación agrícola sino también con alojamientos de turismo rural y elementos de gran interés etnográfico.

d) Impactos derivados de otras infraestructuras

Las infraestructuras lineales como las torres de comunicaciones y líneas de media y alta tensión, junto con las antenas de telefonía móvil y radio, torres de iluminación y vallas publicitarias, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio y, por extensión, de la isla.

El más importante de estos impactos lo constituyen los tendidos de líneas de alta tensión que atraviesan el municipio y que son perfectamente visibles desde muchos puntos del territorio municipal. Se trata de cables trifásicos con soportes metálicos de alta incidencia paisajística. Además, existe el lógico impacto derivado del vuelo del cableado dentro del ámbito urbano de cada uno de los distintos núcleos de Santa Brígida, si bien no ha sido considerado en razón de la escala de trabajo.

Algunos elementos de la red de comunicaciones de radio y televisión, incluso de telefonía móvil, ocasionan también un efecto paisajístico negativo en razón de su ubicación, pues siempre se localizan sobre los relieves culminantes como en la Cruz del Gamonal, en El Reventón, etc.

Ciertos impactos son mitigables con actuaciones de integración paisajística, como por ejemplo mediante el soterrado del cableado en aquellos espacios de gran interés natural o mediante planes de ordenación para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones en suelo rústico, si bien hay que destacar que últimamente se han realizando una serie de actuaciones en el municipio encaminadas a paliar dicha situación, como el cambio del alumbrado público, el trazado subterráneo de las canalizaciones eléctricas, la sustitución parcial de los contenedores por otros soterrados, etc.

Actuaciones del trazado de red de saneamiento, con vertido directo al cauce del Barranco Alonso, amenaza los valores naturales de todo el Barranco Guiniguada.

e) Impactos derivados de la actividad industrial

No se localiza dentro del municipio ningún polígono industrial. Los talleres y empresas de servicios se localizan en los núcleos poblacionales de forma dispersa y de pequeña entidad.

Pero en este apartado debemos referirnos a la cantera existente en Santa Brígida y localizada en la carretera Las Palmas de Gran Canaria - Vega de San Mateo kilómetro 12, dedicada a la extracción de piedra con destino a las obras públicas, y estando en la actualidad inactiva. Además el municipio se ve afectado por gran número de pequeñas extracciones de material piroclástico de modo furtivo, propiciando la generación de taludes y áreas de desprendimiento. Estas estructuras han dejado su huella en el paisaje en forma de mordeduras, las cuales quedan a la vista al no haber tenido restauración paisajística posterior.

f) Otros impactos

Existe una amplia variedad de impactos paisajísticos a lo largo y ancho de todo el territorio municipal. Entre éstos, se puede hablar de escombreras, basuras y movimientos de tierra.

Los puntos de suciedad dentro del municipio son abundantes, sobre todo en los fondos de los barrancos y las zonas de más altitud como la Divisoria de Andújar y la de El Bermejál, que debido a su poca población sirve como vertedero incontrolado de todo tipo de residuos.

Conclusión

En definitiva existen una serie de actuaciones antrópicas que provocan una ruptura en el equilibrio ambiental y paisajístico del municipio. Como conclusión más evidente, señalar que Santa Brígida es un municipio afectado por multitud de impactos, sobre todo los correspondientes a las construcciones legales e ilegales, ya que salpican toda la geografía municipal ocupando parajes de alto contenido ambiental y paisajístico, así como la falta de coherencia arquitectónica, dando una impresión de desorden en lo referente a tipologías de construcciones, el cromatismo que reciben las edificaciones, multitud de paramentos sin revestir, la alternancia de chamizos y cuartos de aperos contruidos con diversidad de materiales impropios de las construcciones (como p.e., bidones, somieres, electrodomésticos, etc.), la diversidad de cerramientos inadecuados, etc. Además es de reseñar el impacto que implican la localización de ganado estabulado al aire libre en las cercanías de las vías de comunicación, basuras, vehículos abandonados en los fondos de los barrancos etc.

En lo referente a las zonas situadas a mayor altura, lo que resalta como impactos son las viviendas, las basuras y las extracciones de materiales piroclásticos de forma

furtiva, siendo relevantes los vertidos de aguas residuales en zonas como en el Barranco Alonso, la proliferación de edificaciones inadecuadas, la mala finalización de los paramentos, el abandono de vehículos o las basuras.

2 ANÁLISIS TERRITORIAL

2.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE (DOG 53.1)

Hasta los años 60, la economía de este municipio se basaba fundamentalmente en la agricultura. Sin embargo, las condiciones favorables del clima y su cercanía tanto al Campus Universitario de Tafira como a la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria propiciaron que, junto al desarrollo de las explotaciones agrícolas, se produjera un crecimiento importante de las zonas residenciales.

La población del municipio ha adquirido un desarrollo poblacional importante en los últimos 20 años, aumentando en este periodo la población en más de 6.800 personas, lo que ha supuesto un aumento del 56% de la población (año 1991: 12.199 habitantes).

Analizando los asentamientos de años anteriores hasta nuestros días, destacan los núcleos del municipio de Santa Brígida más próximos al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, como por ejemplo la zonas de El monte Lentiscal, Los Alvarados, Cuesta el Reventón, y de Bandama, convirtiéndose estos núcleos en zonas residenciales de población procedente de la Capital, donde la mayoría de dicha población tiene su lugar de trabajo.

Las mejoras de las comunicaciones en el Municipio de Santa Brígida, ha hecho que un territorio inicialmente rural haya empezado a convertirse en zona residencial. Originalmente, destacaba el núcleo de Santa Brígida en el Casco urbano, como zona más poblada y lógicamente, zona administrativa, económica y de servicios del municipio, alrededor del mismo ha ido creciendo donde la orografía era más permisiva.

El uso residencial concentrado dentro del municipio está localizado en dos núcleos principales, como son el propio casco de Santa Brígida y en el Monte Lentiscal, seguidamente se localizan distintos núcleos poblacionales como La Atalaya, El Madroñal, Pino Santo Bajo.

La ocupación territorial del Municipio, hasta el Madroñal se distingue por una serie de núcleos dispersos a los márgenes de la Carretera General del Centro que conecta el Municipio con la Capital y el Centro de la Isla.

La Atalaya donde se concentra un número elevado de población que se desarrolla en función de las urbanizaciones privadas aledañas.

El Monte se desarrolla a lo largo de la carretera de acceso a la zona centro de la isla alrededor de casas señoriales y posteriormente se desarrollan pequeñas infraestructuras de servicios tales como un pequeño centro comercial y un vivero de plantas ornamentales.

El esquema territorial extensible a todo el territorio se caracteriza por un núcleo central y un proceso de ocupación de la edificación apoyándose en las principales infraestructuras, como son la Carretera del Centro y la Carretera de La Angostura.

El sistema urbano está constituido por el núcleo urbano del casco municipal de Santa Brígida y el Monte Lentiscal.

El sistema rural consta de asentamientos que evolucionaron a partir de la finca agrícola, que se abandona y se establece como asentamiento. En unos casos se conserva la tipología de fincas tradicionales y en otros se mantiene su vinculación con el sector agropecuario sin llegar a constituirse como un asentamiento agrícola, por su concentración y grado de consolidación, por lo que adquieren una cualidad urbana superior a éstos.

Los espacios naturales protegidos constituido por el Paisaje Protegido de Pino Santo y el Paisaje Protegido de Tafira que, como sus figuras de protección indican, son espacios con valores naturales asociados a una población de carácter rural dispersa, en asentamientos rurales y suelos urbanos.

El sistema de infraestructuras y servicios está constituido principalmente por la carretera de acceso, el polideportivo y la piscina municipal.

Por otro lado, la fuerte topografía del municipio, montañas y barrancos, obliga que las edificaciones se caractericen por tipologías asentadas en laderas, o en bordes de caminos y carreteras, existiendo una mayor antropización en el ámbito altitudinal que va de los 350 m.s.n.m hasta las aproximadamente 525 m.s.n.m.

2.2 SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO

Según el Real Decreto Legislativo 2/2008/, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley del Suelo, publicado el BOE, nº 154, de 26 de junio de 2008

Artículo 12. Situaciones básicas del suelo.

1. Todo el suelo se encuentra, a los efectos de esta Ley, en una de las situaciones básicas de suelo rural o de suelo urbanizado.

- Está en **la situación de suelo rural**:
 - En todo caso, el suelo preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización, que deberá incluir, como mínimo, los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural, los que deban quedar sujetos a tal protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por los valores en ellos concurrentes, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales y paisajísticos, así como aquéllos con riesgos naturales o tecnológicos, incluidos los de

inundación o de otros accidentes graves, y cuantos otros prevea la legislación de ordenación territorial o urbanística.

- El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización, y cualquier otro que no reúna los requisitos a que se refiere el apartado siguiente.

- Se encuentra en **la situación de suelo urbanizado:**

El integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Se entenderá que así ocurre cuando las parcelas, estén o no edificadas, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones ya en funcionamiento.

Al establecer las dotaciones y los servicios a que se refiere el párrafo anterior, la legislación urbanística podrá considerar las peculiaridades de los núcleos tradicionales legalmente asentados en el medio rural.

2.3 ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO

Este apartado considera los datos actuales del sistema actual integrado por los siguientes elementos:

2.3.1 SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Los seres humanos y sus actividades configuran la fisonomía del territorio a lo largo de la historia, ya que producen y consumen, demandan servicios y equipamientos y ocupan un espacio ordenado.

Las relaciones del ser humano con el territorio, que son esencialmente transformadoras, no siempre se llevan y se han llevado a cabo de una manera armónica, por el contrario han dado lugar a una degradación ambiental difícilmente evaluable en términos de dimensión y alcance.

La primacía de los criterios economicistas sobre los medioambientales ha llevado a comprometer las necesidades reales y actuales de la población en general, en relación a criterios como el desarrollo equilibrado, la calidad de vida ó la sostenibilidad.

El municipio de Santa Brígida no es ajeno a esta realidad, así en la actualidad podemos señalar que presenta un aspecto degradado resultado de la combinación de diversos factores entre los que destacan:

- Desmonte de vegetación a lo largo de siglos
- Retroceso de la actividad agrícola y actividad pecuaria ante las presiones inmobiliarias.

- Tercerización de la actividad económica
- Asentamiento continuado de la población, no siempre de forma ordenada
- Desarrollo urbanístico desordenado, acelerado y guiado por criterios especulativos

Las pautas de población en Santa Brígida, se asimilan al comportamiento demográfico de la región a una explosión demográfica ocurrida en los 60-70, le siguió una caída progresiva de la fecundidad.

Esta tendencia que de por sí debería suponer un notorio envejecimiento de la población, se ve compensada en el municipio por los flujos migratorios de distintas características y que han sido muy significativos en los últimos años.

Una de las consecuencias más notorias de este incremento poblacional es la presión demográfica sobre el territorio, manifiesta a través del indicador de la densidad de población que pasó entre los años 1991 y 1996 de 512 hab/km² a 706 hab/km²: La significatividad de este dato resulta evidente si se pone de manifiesto que siendo Santa Brígida el tercer municipio de menor superficie de los 21 de la isla de Gran Canaria tras Valsequillo y Firgas, su densidad en 1991 sólo era superada por los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Lucía e Ingenio.

Es previsible que la población siga incrementando sus efectivos, y de hecho así lo apunta la proyección de población (una proyección no es más que una hipótesis de evolución futura de los sucesos demográficos pasados). Según las últimas proyecciones del ISTAC para el año 2011 la densidad de población prevista sería 1382 hab/Km². Estos datos nos indican la necesidad de viviendas para atender a las necesidades futuras de la población así como el directo efecto de las mismas sobre el territorio.

2.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y FORMAS DE LOS NÚCLEOS

Los núcleos se caracterizan por la formación a partir de un camino ó carretera, no teniendo en su mayoría forma propia sino más bien forma de racimo, con un eje principal que es la carretera ó nexo de unión.

Constituye la ordenación estructural el conjunto de determinaciones que define el modelo de ocupación y utilización del territorio en el ámbito de la totalidad de un término municipal, así como los elementos fundamentales de la organización y el funcionamiento urbano actual y su esquema de futuro.

Los usos residenciales se hallan dispersos normalmente asociados a viarios y a los usos históricos, en general los asentamientos están dispersos pero muy bien comunicados.

En consecuencia, queda patente una distribución desigual de los usos dentro del municipio, mucho más densa en las cotas altitudinales bajas.

El uso residencial concentrado dentro del municipio está localizado en dos núcleos principales, como son el propio casco de Santa Brígida, Monte Lentiscal y El Reventón-Las Arenillas, seguidamente se localizan distintos núcleos poblacionales como La Atalaya, El Madroñal, Pino Santo...

2.3.3 EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y CAPACIDAD DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO VIGENTE PARA LOS DISTINTOS USOS RESIDENCIAL, TURÍSTICO, TERCIARIO E INDUSTRIAL.

Los suelos urbanos en el municipio están caracterizados por su uso residencial.

SUELO URBANO CONSOLIDADO

Suelo Urbano Consolidado	Superficie de SUC	Nº habitantes (²) (³)	Suelo Urbano dentro de PAISAJE PROTEGIDO	
	M ²	Hab.	Pino Santo M ² (⁴)	Tafira M ² (⁵)
Los Silos	5.792	260	5.792	
Monte Lentiscal	3.966	1557		3.966
Atajo Real	44.531	(³)		
Bandama - Juan Bordes - Atalaya	330.813	1156		294.479
Barrio El Colegio	6.089	60	6.089	
Buenavista	24.781	(³)		
Casco de Sta. Brígida	1.003.290	3.220		
Caserío de Bandama	4.816	(³)		
El Madroñal	41.811	478		
El Paraíso	4.633	83		
El Parralillo	16.494	(³)		
El Reventón	311.219	191		
El Roquete	66.886	(³)		13.499
El Tejar	27.279	114		
El Vinco	68.532	238		
Gamonal Alto	39.018	318		
Gran Parada	13.111	137		
La Angostura	52.380	516		
La Montañeta	39.283	108		

La Palmita	49.437	(³)		
Las Casillas	29.714	318		
Las Meleguinas	82.385	169		
Lomo Carrión	19.560	(³)	19.560	
Monte Lentiscal- Los lentiscos	427.461	860		
Los Toscanes- El Raso	178..147	276+664		
Llanos de María Rivera	36.552	304		
Monte Bravo- Los Verolees	88.876	348+82		88.876
Pino Santo Bajo	33.244	430	33.244	
Plaza de M ^a Luisa	39.411	348		
San José de Las Vegas	27.662	270		
Vuelta del Pino	14.765	(³)		
El Retiro	21.137	(³)		
El Arco - Lomo Chico	34.392	499		34.392

(¹) Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001 en Sta. Brígida hay un total de 5472 viviendas, distribuidas en Distritos y Secciones, la no coincidencia de los límites de éstos con las áreas de SUNC no permiten conocer estos datos en este momento

(²) Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1.1.2008 (INE). Elaboración: ISTAC

(³) No aparecen datos asociados a estos topónimos en Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1.1.2008 (INE). Elaboración: ISTAC

(⁴) Datos obtenidos del Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo

(⁵) Datos obtenidos del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.

Totales

Suelo Urbano Consolidado	314,37 Ha
Suelo Urbano Consolidado dentro de Paisaje Protegido de Pino Santo	64.685 M ²
Suelo Urbano Consolidado dentro de Paisaje Protegido de Tafira	435.212 M ²

Suelo Urbano SUCU+SUNCU Normas subsidiarias	274,80 Ha
---	-----------

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Superficie de SUNC	Nº habitantes (²)	Suelo Urbano dentro de PAISAJE PROTEGIDO	
	ha	Hab	Pino Santo M ² (⁴)	Tafira M ² (⁵)
Los Lentiscos	26.427	943		

Casco de Sta. Brígida	31.439	(³)		
Las Arenillas	44.551	278		44.551
El Paraíso	28.040	83		
Gran Parada	27.131	137		
La Capellanía	20.302	573		
Monte Lentiscal	14.405	1354	14.405	

(¹) Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001 en Sta. Brígida hay un total de 5472 viviendas, distribuidas en Distritos y Secciones, la no coincidencia de los límites de éstos con las áreas de SUNC no permiten conocer estos datos

(²) Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1.1.2008 (INE). Elaboración: ISTAC

(³) NO hay datos en este momento del nº de viviendas del Casco de Santa Brígida

(⁴) Datos obtenidos del Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo

(⁵) Datos obtenidos del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.

Totales

Suelo Urbano No Consolidado	192.295 M ²
Suelo Urbano No Consolidado dentro de Paisaje Protegido de Pino Santo	14.405 M ²
Suelo Urbano No Consolidado dentro de Paisaje Protegido de Tafira	44.551 M ²

El Municipio de Santa Brígida no viene afectado por ninguna de las dos zonas turísticas insulares del PIO-GC. No se está estimando el uso turístico de masas, si lo hubiese, será en suelo rústico de acuerdo con las definiciones y regulaciones contenidas en los artículos 223-232 del PIO-GC y de forma compatible con el régimen de usos establecidos por la zonificación que establezca este Plan.

SUELO URBANIZABLE

Suelo Urbanizable SUSO+SUSNO Normas Subsidiarias	48,700 Ha
---	-----------

UNIDADES DE ACTUACIÓN

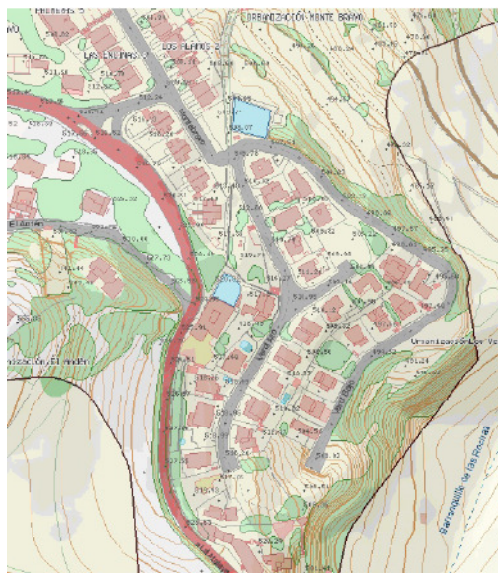
UNIDADES DE ACTUACIÓN	Establecidas por NNSS	Desarrolladas a fecha Avance del PGO
	Unidad de Actuación Nº	
El Paraíso	UA Nº01	No desarrollada
Portada Verde	UA Nº 02a	No desarrollada
	UA Nº 02b	No desarrollada
El Vinco	UA Nº 03	Desarrollada
El Raso	UA Nº 04	No desarrollada
Cuesta del Reventón	No Existe UA Nº5, se modificó	Suelo Desarrollado bajo otra figura
Los Lentiscos	UA Nº 06	No desarrollada

2.4 ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

1. SAN JOSÉ DE LA VEGA (A):

Con esta denominación se pretende identificar un conjunto heterogéneo de asentamientos de población cuyo elemento común es la carretera del centro, actual GC-15, es la circunscripción de mayor extensión superficial del municipio por tratarse de asentamientos residenciales de baja densidad que se van colocando en el territorio independientes unos de los otros, sin buscar en ningún caso una estructura de cohesión, más allá de la carretera general. Se compone de los siguientes barrios: Los Veroles, Montañeta, Montebravo, S. José de Las Vegas, Doña Luisa, Cruce de La Atalaya, Las Brisas, Cuesta de La Grama.

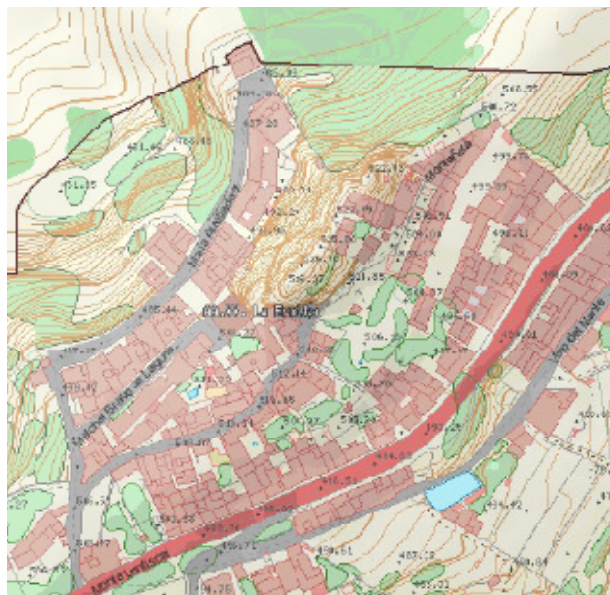
1.1. Los Veroles: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Urbanización de viviendas unifamiliares aisladas sobre una parcela tipo de 500 m², con dos plantas de altura, situada en una desviación de la GC-15 que es su único acceso. Asentada sobre una topografía adversa, con pendientes transversales que superan el cuarenta por ciento, provoca unas infraestructuras de acceso que se adecúan a las mínimas pendientes y dan como resultado formal una apariencia de escalonamiento y una fractura importante del paisaje.



Los Veroles

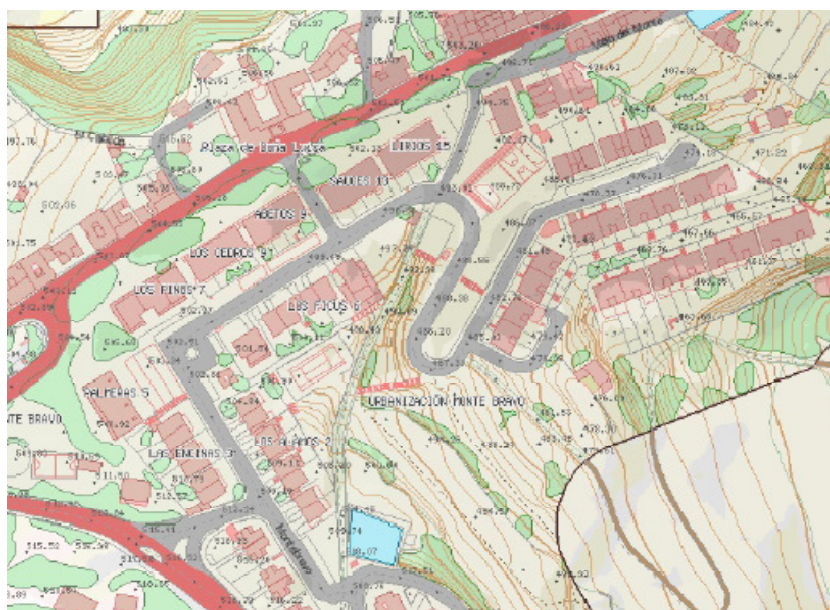
1.2. Montañeta: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño conjunto de viviendas al que se accede desde la GC-15 en la desviación hacia el sur del Madroñal, cuenta con dos partes bien diferenciadas, la más antigua, ligada al viejo Camino del Gamonal, de viviendas de origen agrario, con dos plantas de altura y

programa reducido, frente a la parte más cercana al Madroñal que son dos conjuntos de viviendas unifamiliares, unas adosadas de promoción inmobiliaria unitaria, la más al norte, y un segundo grupo mixto.



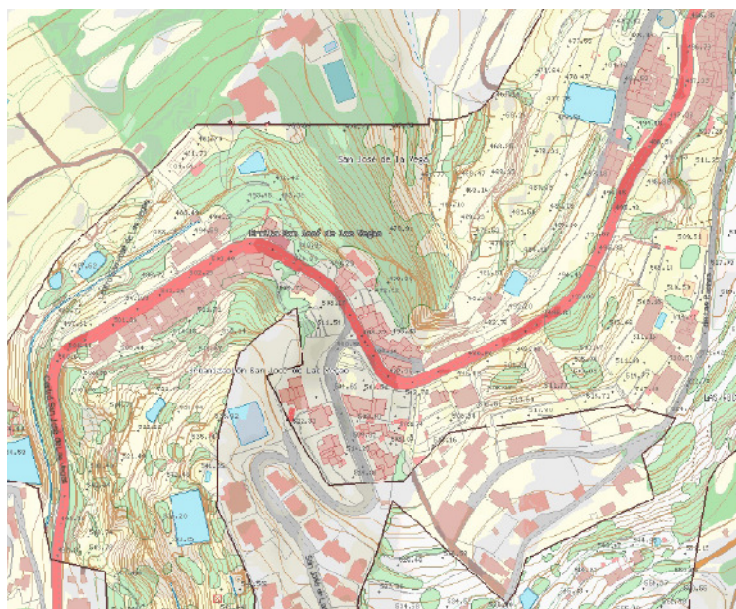
Montañeta

1.3. Montebravo: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Urbanización de viviendas unifamiliares oreadas sobre una parcela tipo de 300 m², con dos plantas de altura, situada en una desviación de la carretera de La Atalaya que es su único acceso. Asentada sobre una topografía adversa, con pendientes transversales que superan el cuarenta por ciento, provoca unas infraestructuras de acceso que se adecúan a las mínimas pendientes y dan como resultado formal una apariencia de escalonamiento y una fractura importante del paisaje.



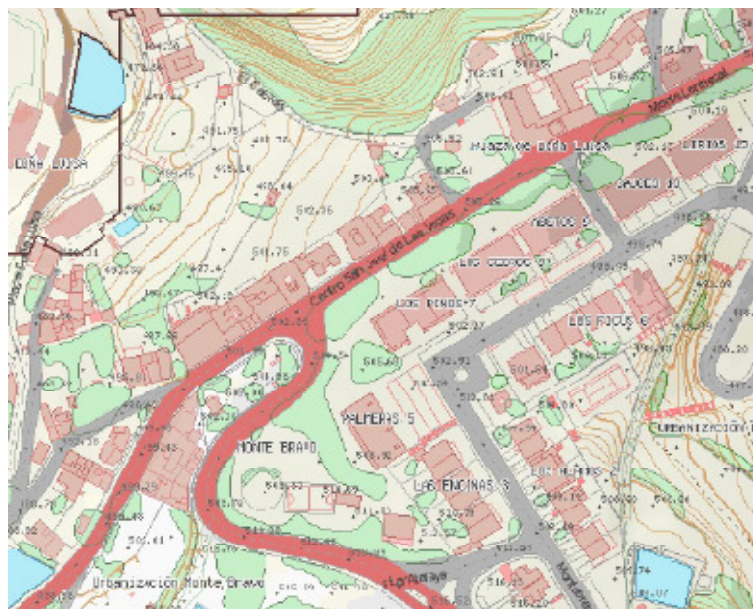
Montebravo

1.4. S. José de Las Vegas: Asentamiento de población de generación abierta. No se trata propiamente de un núcleo, sino de una serie de organizaciones residenciales de pequeña escala, ligadas en todos los caso a la carretera GC-15 y a la Vega agrícola aneja a la ladera del Guiniguada, que toma su nombre genérico de dicha vega. En este conjunto coexisten grandes casonas de arquitectura civil enclavadas en parcelas agrarias, con edificaciones de vivienda unifamiliar entre medianeras con acceso directo desde la propia carretera, con algunas promociones recientes de viviendas unitarias tipo adosados.



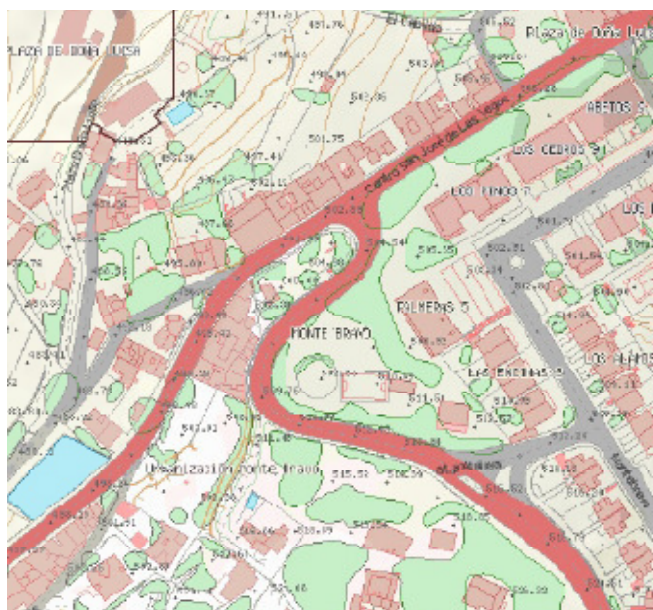
S. José de Las Vegas

1.5. Doña Luisa: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño núcleo de carácter lineal con fachada a la carretera GC-15, que se distingue del resto por la concentración de usos de restauración y comerciales de pequeña escala, basadas las edificaciones en la tipología de vivienda suburbana de mediados del siglo XIX, adosadas entre sí y con alturas entre dos y tres plantas



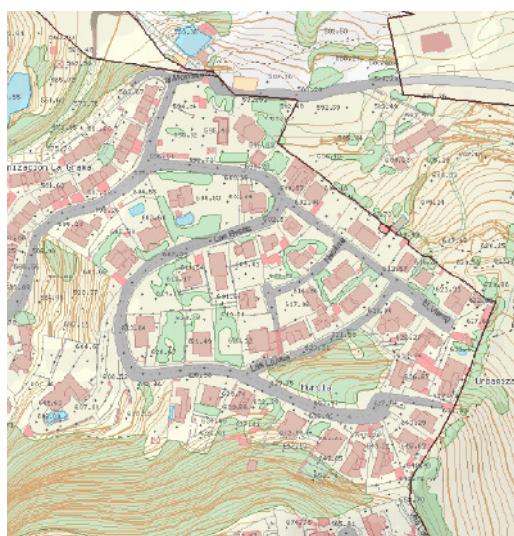
Doña Luisa

1.6. Cruce de La Atalaya: Asentamiento de población de generación abierta. Continuación hacia el oeste del asentamiento anterior por la propia carretera, de tal forma que no parece existir una delimitación precisa de la frontera de separación entre ambos, comparte con aquel la tipología de vivienda suburbana en el margen derecho subiendo, el margen izquierdo es el borde edificado del la urbanización Monte Bravo antes definida.



Cruce de La Atalaya

1.7. Las Brisas: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Urbanización de viviendas unifamiliares aisladas sobre una parcela tipo de 500 m², con dos plantas de altura, situada en una desviación de la GC-15 que es su único acceso. Asentada sobre una topografía adversa, con pendientes transversales que superan el cuarenta por ciento, provoca unas infraestructuras de acceso que se adecúan a las mínimas pendientes y dan como resultado formal una apariencia de escalonamiento y una fractura importante del paisaje.



Las Brisas

1.8. Cuesta de La Grama.: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Urbanización de viviendas unifamiliares aisladas sobre una parcela tipo de 500 m², con dos plantas de altura, situada en una desviación del la GC-15 que es su único acceso. Asentada sobre una topografía adversa, con pendientes transversales que superan el cuarenta por ciento, provoca unas infraestructuras de acceso que se adecúan a las

mínimas pendientes y dan como resultado formal una apariencia de escalonamiento y una fractura importante del paisaje.

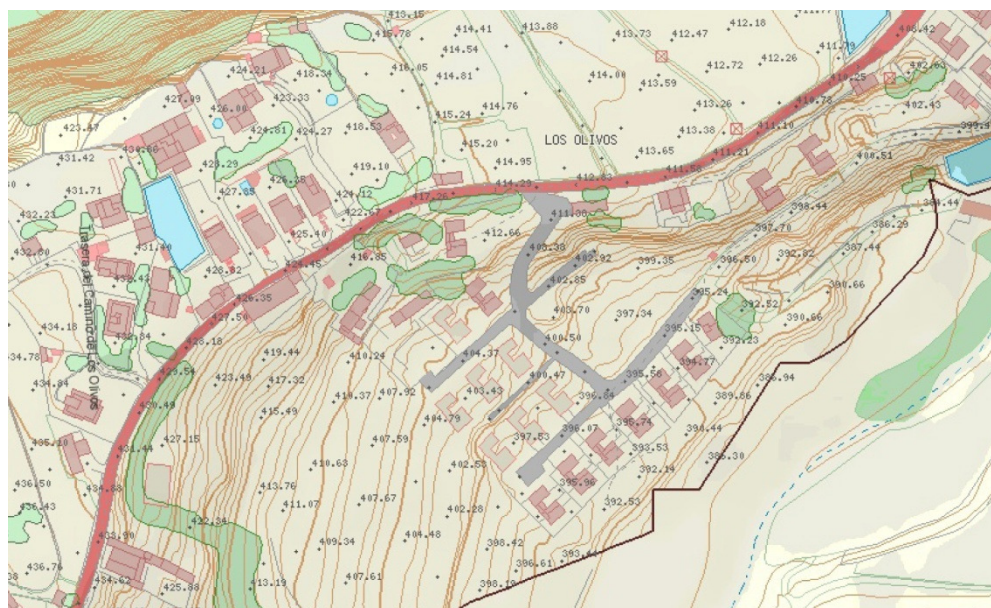


Cuesta de La Grama

2. LOS OLIVOS (B):

Asentamiento de formación lineal sobre el trazado del Camino de Los Olivos, hoy GC-320, compuesto de piezas de promoción unitaria de viviendas unifamiliares, a partir de viviendas agrarias apoyadas sobre el camino que significan la edificación inicial. Sobre esta estructura básica se han ido produciendo sucesivas invasiones de fincas agrícolas como paquetes promocionales que, sobre la base de la vivienda unifamiliar aislada han ido colonizando el borde de la carretera, Finca Manzanera, Alternativa Uno (Las Casas Cambadas) y la paralizada urbanización de Los Laureles son los ejemplos más significativos de este tipo de actuaciones.

Desciende desde la cota +470 a la +370 m.s.n.m. a partir del Palmeral de Santa Brígida hasta La Calzada, planteando su forma de asentamiento importantes conflictos para la funcionalidad de la carretera. Asentamiento de población de generación abierta.



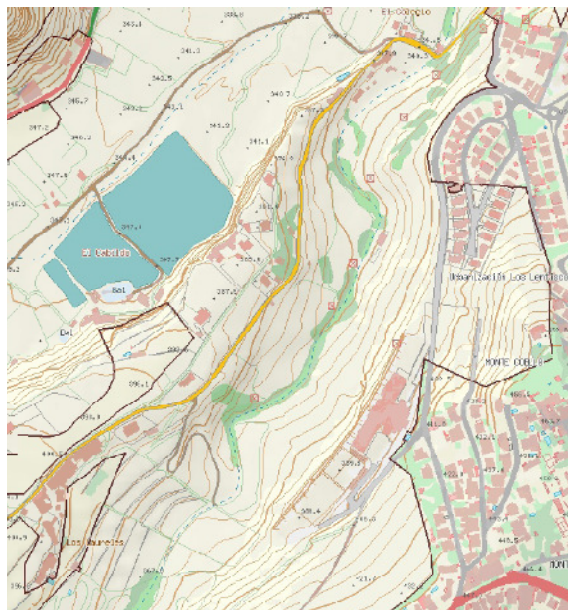
Los Olivos

3. LOS LENTISCOS (C):

Conjunto de asentamientos intersticiales que vienen a configurar el borde del cantil sur del Barranco Guiniguada y corresponde a un límite de la Urbanización de Monte Coello (Los Lentiscos), el entorno del Colegio Garoé (Colegio), y el límite de Los Olivos hacia el barranco que se denomina El Bebedero, ligadas por la carretera general, es una circunscripción de mínima extensión superficial y tipologías heterogéneas.

El Bebedero y el Colegio son Asentamientos de población de generación abierta, mientras que Los Lentiscos es Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo, de completamiento del vecino núcleo del Monte.

Se compone de los siguientes Barrios: Los Lentiscos, El Bebedero, El Colegio.

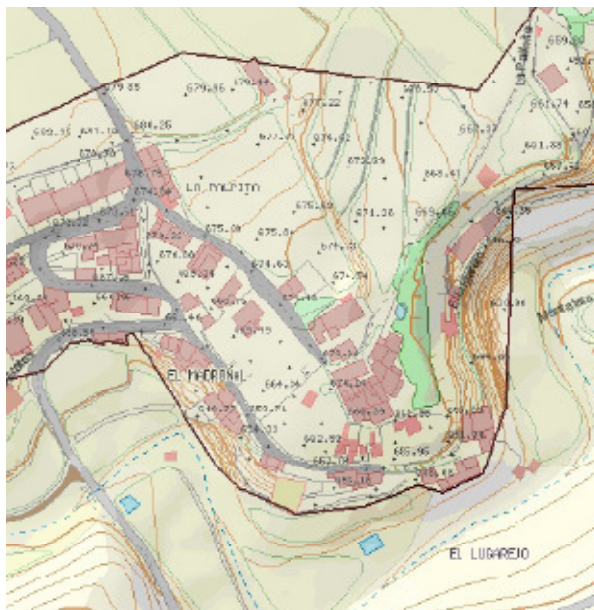


Los Letiscos

4. GRAN PARADA (D y E):

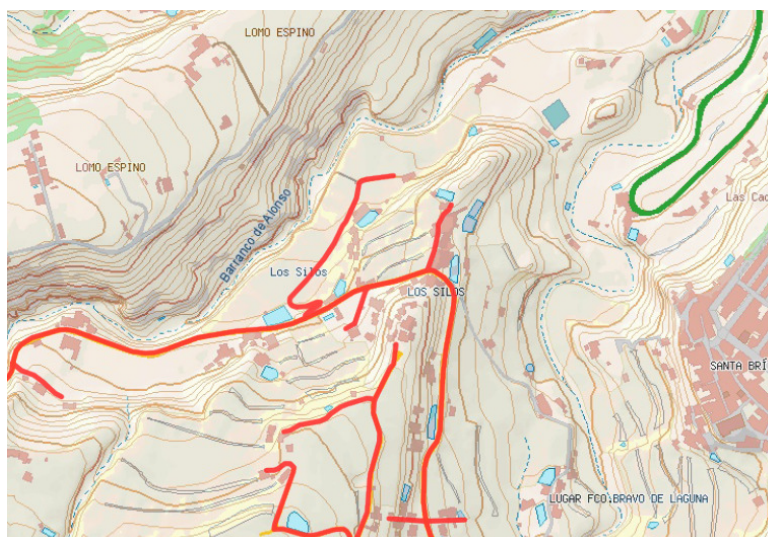
Conjunto de entidades de población que ocupan la medianía alta del municipio, de carácter heterogéneo, tienen como elemento común su dependencia de la CG-15, la mayor parte como acceso directo y un resto mediante caminos secundarios que, partiendo de aquella, son su único acceso. Su posición relativa en el territorio hace que sus procesos de crecimiento y transformación sean más lentos en el tiempo que las circunscripciones más bajas del municipio, por el contrario es en estos espacios donde se localiza el mayor número de viviendas irregulares del municipio. Se compone de los siguientes Barrios: El Lugarejo, Los Silos, Portada Verde, El Paraíso, El Madroñal, Hoya Bravo, Gran Parada, Gargujo.

4.1. El Lugarejo: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño conjunto de viviendas al que se accede desde la GC-15 en la desviación hacia el sur del Madroñal, cuenta con dos partes bien diferenciadas, la más antigua, ligada al viejo Camino del Gamonal, de viviendas de origen agrario, con dos plantas de altura y programa reducido, frente a la parte más cercana al Madroñal que son dos conjuntos de viviendas unifamiliares, unas adosadas de promoción inmobiliaria unitaria, la más al norte, y un segundo grupo mixto de unifamiliares adosadas y aisladas que ocupan el centro del asentamiento.



El Lugarejo

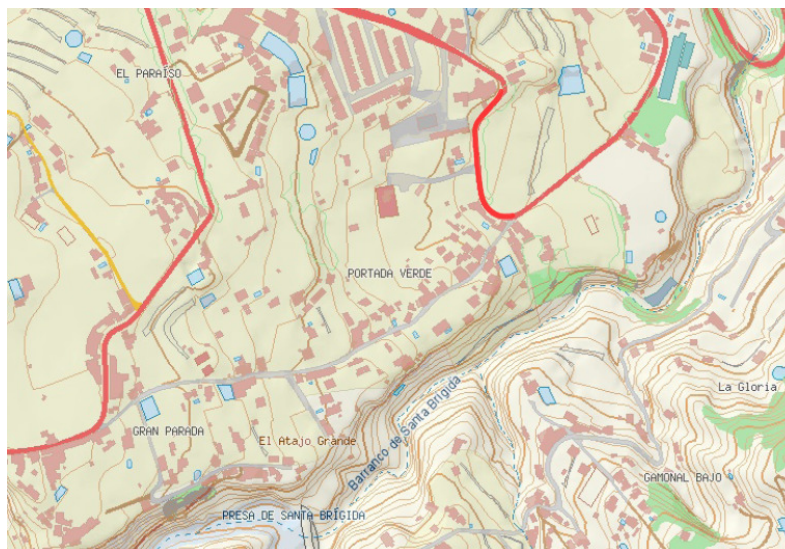
4.2. Los Silos: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño asentamiento de viviendas asentadas en el morro que conforman el barranco de Guiniguada y el Barranco de Alonso, al norte del casco de Santa Brígida, mezcla de casonas de arquitectura civil de importante valor cultural con viviendas entre medianeras de dos plantas, formando un núcleo cuyo aislamiento ha condicionado sus posibilidades de crecimiento. Se accede al mismo por la carretera de Santa Brígida a Las Meleguinas.



Los Silos

4.3. Portada Verde: Asentamiento de población de generación abierta. Generado sobre una desviación de la GC-15, el atajo de Portada Verde, que corta una curva de adaptación de la citada carretera general, razón que impone pendientes a este atajo

superiores al quince por ciento. A cada margen del mismo se enfrentan viviendas suburbanas, que se mezclan con usos agrarios y residenciales ligados a la agricultura, en el caso de las viviendas suburbanas son edificaciones adosadas de escala media, entre 160 y 250 metros cuadrados de superficie construida, con una tendencia importante a desarrollarse hacia las fincas agrícolas del sur del asentamiento.



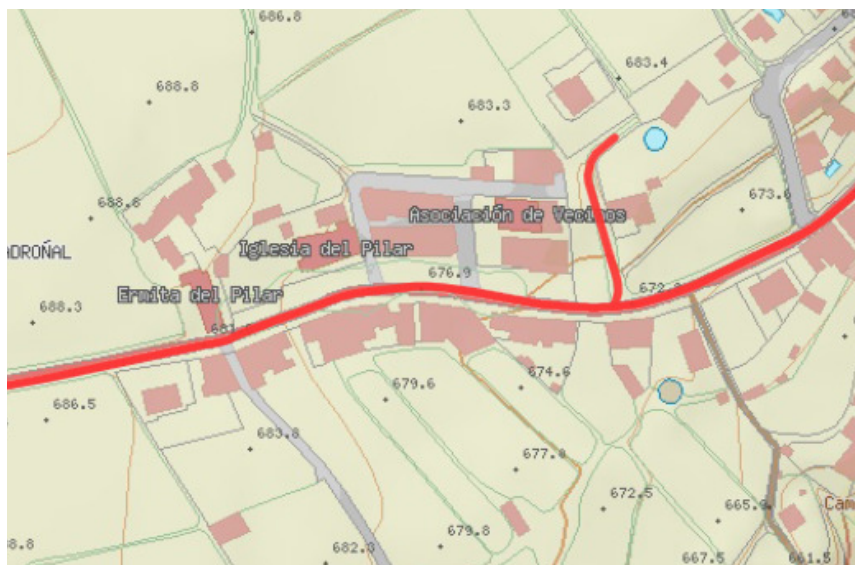
Portada Verde

4.4. El Paraíso: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Urbanización de viviendas unifamiliares aisladas sobre una parcela tipo de 500 m², con dos plantas de altura, situada en una desviación de la GC-15 que es su único acceso y salida en otro punto de contacto con la misma vía. Asentada sobre una topografía adversa, con pendientes transversales que superan el veinte por ciento, provoca unas infraestructuras de acceso que se adecúan a las mínimas pendientes y dan como resultado formal una apariencia de escalonamiento y una fractura importante del paisaje.



El Paraíso

4.5. El Madroñal: Asentamiento de población de generación abierta. Es de los pocos núcleos secundarios de Santa Brígida que se ha mantenido al margen de las colonizaciones por urbanización, sobre la tipología de vivienda suburbana en dos plantas, está bien equipado y tiene grandes posibilidades de transformación desde el punto de vista de ser un germen de núcleo de mayores posibilidades. Esta situado en una plataforma llana de la GC-15, en la cota +680,00 msnm. Y una organización social consolidada.



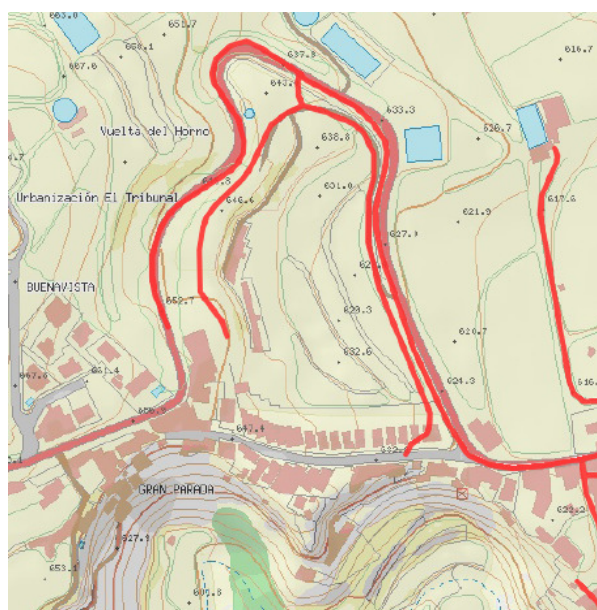
El Madroñal

Asentamiento disperso sin calificación de núcleo. No se trata propiamente de un núcleo, sino de una serie de organizaciones residenciales de pequeña escala, ligadas en todos los caso a caminos agrícolas de derivación de la carretera GC-15 y a la Vega agrícola aneja a la ladera del Guinguada, que toma su nombre genérico de los propietarios de las fincas colindantes. En este conjunto coexisten grandes casonas de arquitectura civil enclavadas en parcelas agrarias, con edificaciones de vivienda entre medianeras con acceso directo desde la propia carretera.



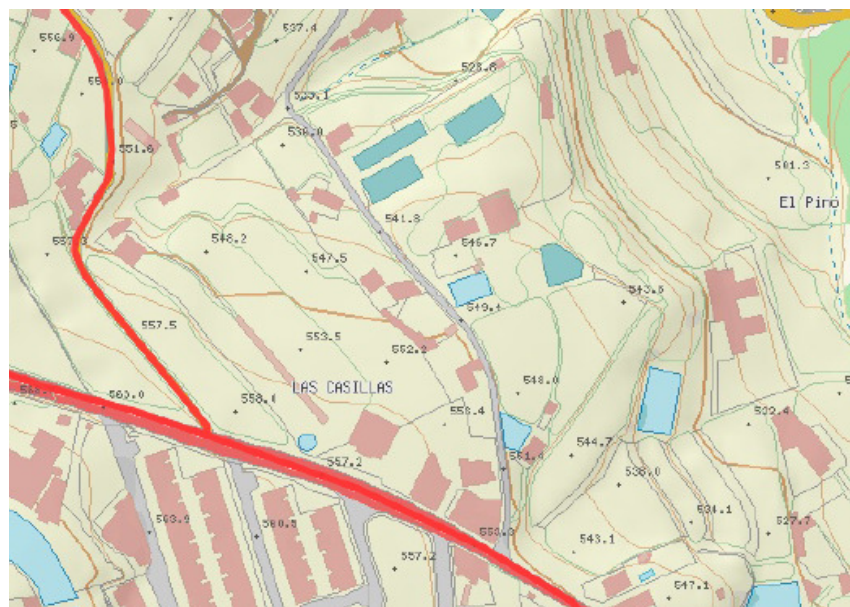
El Madroñal

4.6. Gran Parada: Asentamiento de población de generación abierta. Generado sobre una desviación de la GC-15, el atajo de Gran Parada, que corta una curva de adaptación de la citada carretera general, razón que impone pendientes a este atajo superiores al quince por ciento. A cada margen del mismo se enfrentan viviendas suburbanas, que se mezclan con usos agrarios y residenciales ligados a la agricultura, en el caso de las viviendas suburbanas son edificaciones adosadas de escala media, entre 160 y 250 metros cuadrados de superficie construida, con una tendencia importante a desarrollarse hacia las fincas agrícolas del sur del asentamiento.



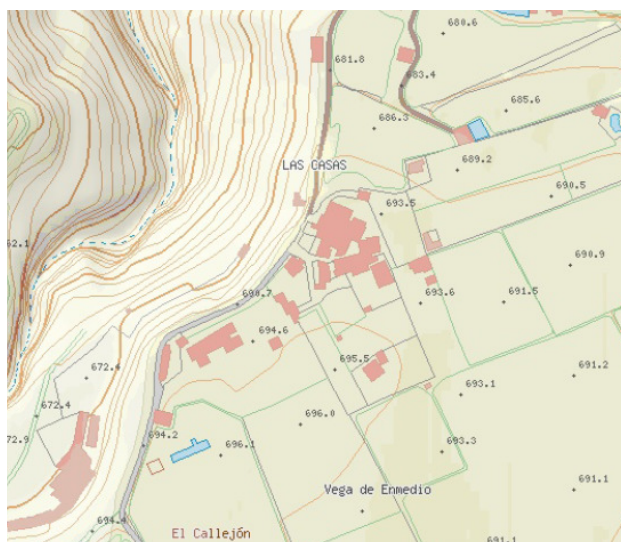
Gran Parada

4.8. Las Casillas: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño asentamiento de origen agrario que se desarrolla a partir de un camino agrícola de desviación a la derecha subiendo de la GC-15, a la altura de la Urbanización El Paraíso, vía que conforma el único acceso y urbanización con que cuenta el asentamiento. Se trata de un disperso de viviendas unifamiliares de escalas distintas, fruto de la separación en el tiempo de su generación.



Las Casillas

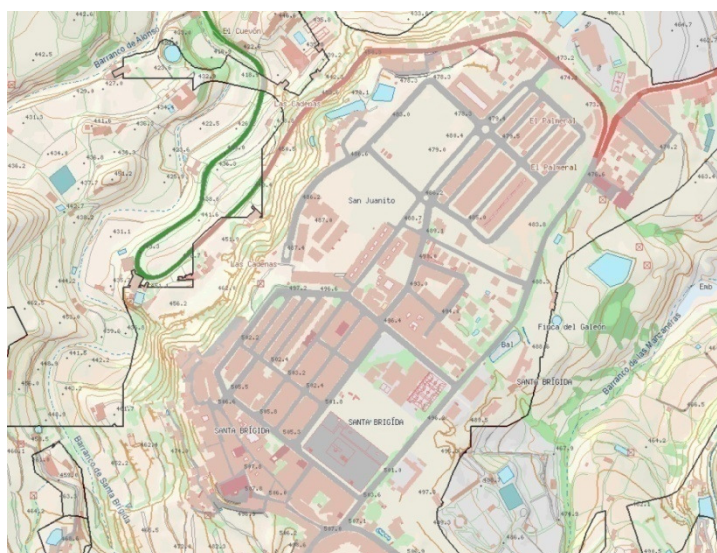
4.9. Las Casas: Asentamiento de población de generación abierta. Pequeño asentamiento de origen agrario que podría ser el modelo a conseguir para los asentamientos aislados en el territorio, conjunto pintoresco cuyo único acceso es a través de sendero secundario de borde del cantil del barranco, de viviendas unifamiliares insertadas en una red peatonal, de una planta en su inicio y que posteriores crecimientos en altura para dos plantas están deteriorando su carácter inicial. En su inicio parecen estar ligadas, como viviendas de servicio a la gran casona noble El Callejón, que ocupa la finca situada al sur del asentamiento.



Las Casas

5. SANTA BRÍGIDA CASCO (F):

Conforma el centro administrativo, religioso, social y cultural de la totalidad del territorio municipal, situado en la cota +500 m.s.n.m. y orientado hacia la vertiente noroeste de la Isla, esta situación le hace recibir la influencia de los vientos alisios que refrescan las temperaturas extremas en verano y, por su altitud, hace que sea una de las zonas frías de la geografía insular en invierno, lo que antiguamente era tenido por la población como síntoma de salubridad, que motivó los primeros desplazamientos de población desde la capital en busca de climas más abiertos y saludables.

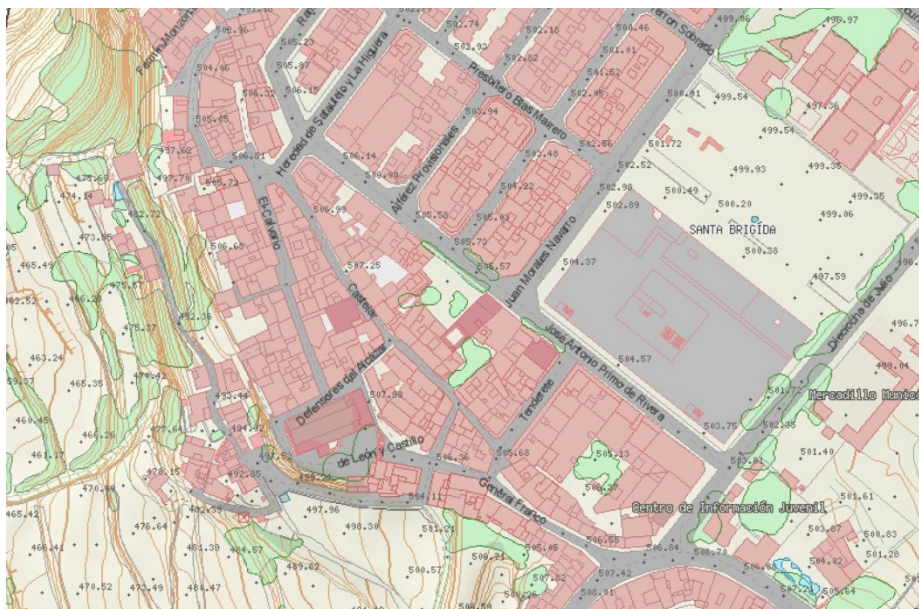


Santa Brígida

El núcleo central de Santa Brígida está organizado según una serie de asentamientos y barrios: Castaño Alto, Castaño Bajo, Casco, El Palmeral, El Molino.

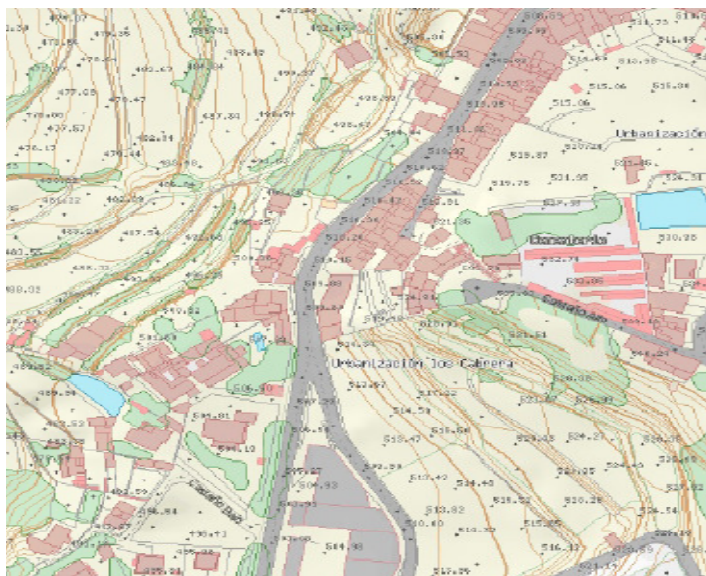
Está compuesto por partes identificables que hacen referencia a los procesos de crecimiento y consolidación temporal del centro urbano del municipio a lo largo de sus quinientos años de historia, cada una de las épocas distinguibles presenta una morfología identificable aunque es posible señalar como base de la tipología edificatoria, en el origen de los asentamientos, la vivienda de una o dos plantas vinculada a la red viaria y relacionada con el espacio agrario, entre medianeras para aprovechamiento del recurso suelo y, en segunda época, la vivienda unifamiliar aislada en parcela de gran dimensión y amplio programa, de dos plantas que se va a convertir en la seña tipológica básica del municipio y distintiva respecto del resto de la Isla.

5.a. Casco antiguo.- Asentamiento de población de generación abierta. Generado a partir del cruce de las vías territoriales, GC-15 de Las Palmas a San Mateo, antigua carretera del centro, y el Camino de Los Olivos, GC-320, que une La Calzada con el casco, se trata de un centro administrativo de dimensión menor entre los de la isla, con la configuración de los centros históricos de las islas, con un conjunto de edificaciones de viviendas entre medianeras de dos plantas, adaptadas a una topografía en lomo, en torno a una actividad administrativa, religiosa y comercial de mercado, como centro de control del territorio agrario que es el destino básico del municipio desde la conquista. Conjunto de tres calles en tridente, de orientación este-oeste, formando con las transversales manzanas de dimensión entre 500 y 1.000 m², de edificación noble y materiales de calidad, en la actualidad se encuentra peatonalizado y urbanizado en este sentido mediante recorridos de unión de las actividades administrativas.

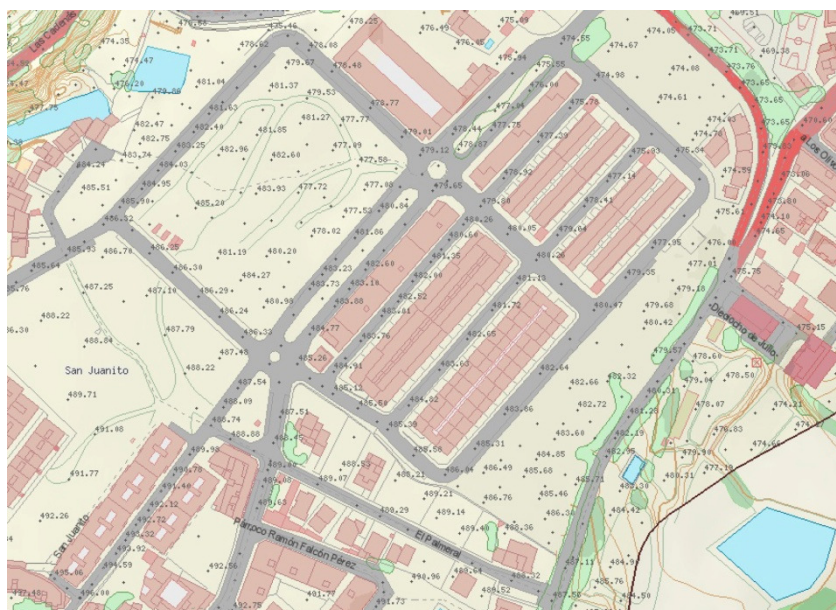


5.b. Expansión primaria.- Asentamientos de población de generación abierta. Las primeras expansiones del casco de Santa Brígida se producen por agregación al

casco antiguo en sentido inverso a la utilidad agraria de los suelos, así se desplazan hacia el oeste, dando origen a los núcleos secundarios de **El Castaño Alto y Bajo**, pequeños asentamientos de origen agrario de viviendas apoyadas en la GC-15 en la salida del casco hacia la cumbre y relacionadas directamente con esta vía, en ellos se mezclan las viviendas suburbanas de borde de vía, con viviendas entre medianeras de dos plantas con grandes casonas de origen agrario. El Cementerio se enclava en el límite de nacimiento de Castaño Bajo formando el límite con Los Olivos.



5.c. Modernos crecimientos.- La consolidación de la población del municipio desde sus orígenes como espacio dormitorio de las clases medias y altas de la capital propicia el salto cualitativo del centro hacia la edificación de viviendas colectivas como referente de modernidad, cuyo ejemplo es la urbanización El Palmeral, mientras que el atractivo del lugar central llama a la colonización de fincas completas siguiendo la pauta de las viviendas unifamiliares aisladas den parcelas de gran dimensión sobre la carretera GC-15



5.c.1. El Palmeral.- Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo.

Primera expansión en sentido moderno del Casco, de urbanización mediante vías de generosa dimensión, en malla ortogonal que da origen a grandes manzanas para viviendas colectivas de cuatro y cinco plantas, cerradas a patio de manzana y con reservas importantes de suelos para dotaciones y espacios libres.

Situada en la cota +480,00 msnm. Se sitúa en la plataforma situada entre el Camino de Los Olivos y el cantil del Barranco de Guiniguada.

5.c.2. El Molino.- Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo.

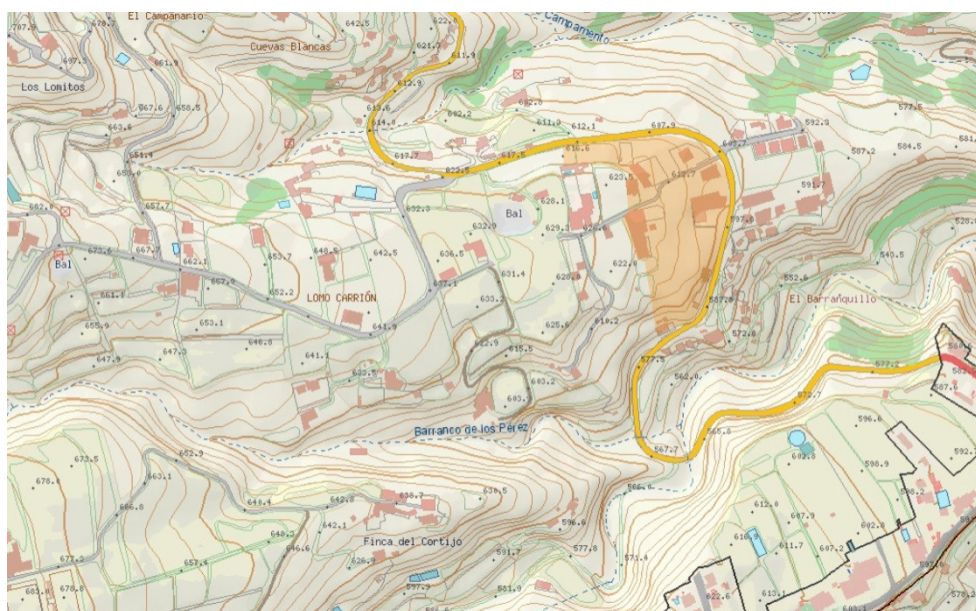
Núcleo de aparición a mediados del siglo XX, a partir de un pequeño germen de crecimiento del casco en la acera sur del mismo, este primer asentamiento son viviendas de pequeña dimensión apoyadas en la GC-15 y, a partir del mismo se coloniza una finca agrícola para introducir viviendas unifamiliares aisladas de gran dimensión y dos plantas de altura, igualmente apoyadas en la vía principal, presenta importantes déficits de equipamiento y espacios libres y una complicada relación de accesos por incorporación directa a la vía territorial lo que, unido a la topografía desfavorable, fuerza a calles en sentido norte sur con una única salida provocando un punto de conflicto en el acceso.

6. PINO SANTO (G):

El núcleo de población de Pino Santo situado al oeste del municipio está formado por cinco barrios: Las Haciendas, Pino Santo Bajo, Lomo Carrión, Pino Santo Alto y Lomo Espino. El acceso se realiza a través de la GC-151 y del la GC-324.

Tanto Las Haciendas como Pino Santo Bajo se encuentran en el Suelo Rústico de Protección Natural de Pino Santo.

6.1. Lomo Carrión: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Barrio situado al norte de Pino Santo al borde del Paisaje Natural Protegido de Pino Santo.

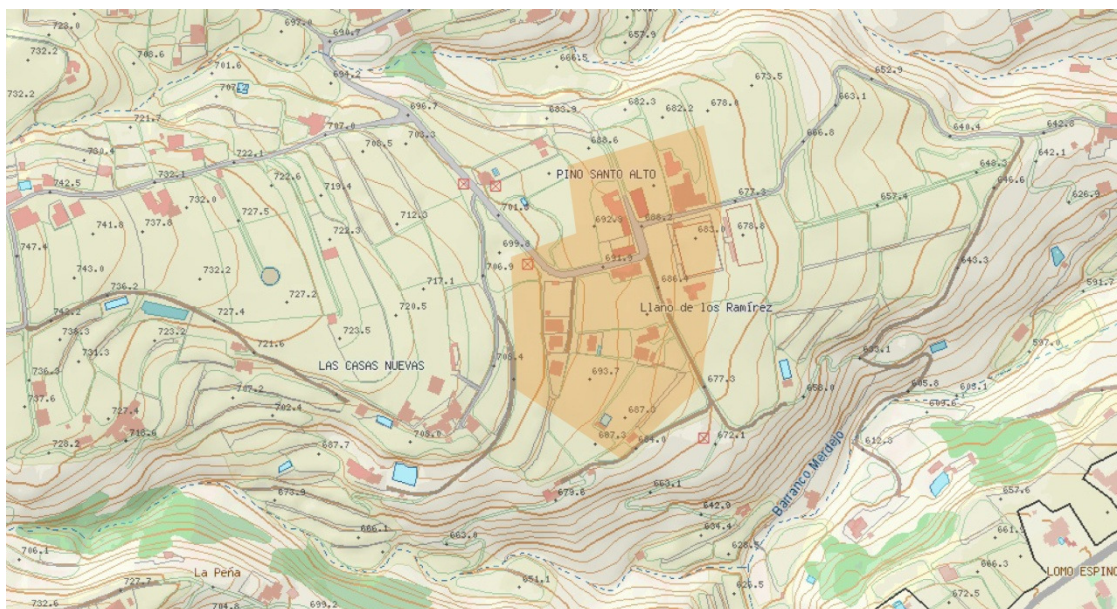


Lomo Carrión

Se desarrolla entorno a una vía principal (GC-324), que separa el Barrio del Paisaje Natural Protegido de Pino Santo, en la cual coexiste un radio reducido y una fuerte pendiente.

Es un barrio de pocas edificaciones en el que se distinguen varias agrupaciones, entre medianeras, y de dos alturas. Existe gran superficie de espacio libre entre las agrupaciones mencionadas, y una vía que las unifica perpendicular a la GC-324 de fuerte pendiente.

6.2. Pino Santo Alto: Asentamiento de población unitario y cerrado en sí mismo. Barrio situado en el ámbito central del núcleo, se desarrolla a lo largo de varias vías que confluyen en un punto estructurante, donde se encuentran algunos equipamientos: deportivo (campo de fútbol), educativo (guardería) y religioso (iglesia). La edificación es entre medianeras de dos alturas, y encontramos mucho espacio libre entre diferentes agrupaciones.



Pino Santo Alto

6.3. Lomo Espino: Asentamiento de población de generación abierta. Barrio más importante de Pino Santo que se desarrolla a lo largo del camino de Lomo Espino (GC-151). Esta vía limita al sur, en todo su paso por Pino Santo, con el Paisaje Natural Protegido del ámbito, y sus edificaciones se desarrollan paralelas a ella y en las vías perpendiculares a ésta. Muchas de las edificaciones quedan en Paisaje Natural Protegido, son en su mayoría viviendas unifamiliares aisladas de dos plantas, y algunas lindan sin retranqueo a la vía principal, la cual está asfaltada y carente de aceras. Todas dan al Barranco de Alonso que limita con la Vía principal. Existe mucha superficie de terreno libre.



Lomo Espino

7. MONTE LENTISCAL (H):

El núcleo de población de Monte Lentiscal es uno de los núcleos más importantes del municipio, con más de tres mil residentes cuenta con aproximadamente 1134 viviendas, es el barrio de mayor poder adquisitivo y con las viviendas de mayor superficie por habitante, situado al Noreste del Municipio, el acceso se realiza a través de la GC-4, la cual finaliza su recorrido en la glorieta de Bandama, donde también confluyen la GC-15, GC-111 y la GC-802, está forma por 7 barrios: Monte Lentiscal, El Mocanal, Los Alvarados, Cuesta del Reventón, Los Berros, Los Toscanes y El Vinco.

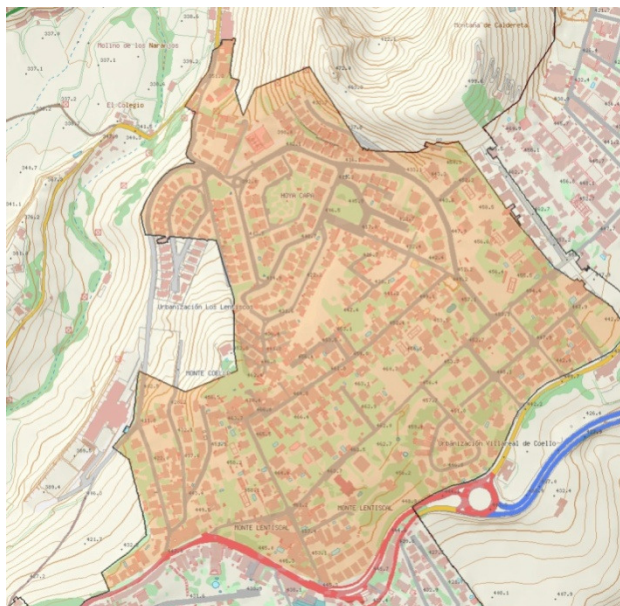
La estructura viaria de todo el núcleo del Monte Lentiscal, es de trazado sinuoso no adaptándose a tramas malladas, ante lo cual resultan fodos de saco en el final de los viarios que discurren longitudinales a las laderas; este hecho provoca que muchas de las calles transversales presenten fuertes pendientes.

EL Barrio del Mocanal y parte de Los Toscanes son Barrios que se encuentran en suelo Rústico de Protección Natural.

7.1. Monte Lentiscal: Es el primer barrio que te encuentras al introducirte en el municipio, la vía GC-111 era el eje principal del barrio, pues suponía el acceso desde el municipio de Las Palmas, en la actualidad supone una comunicación interior con Tafira Alta, Tafira Baja, La Calzada y el cruce de Marzagán.

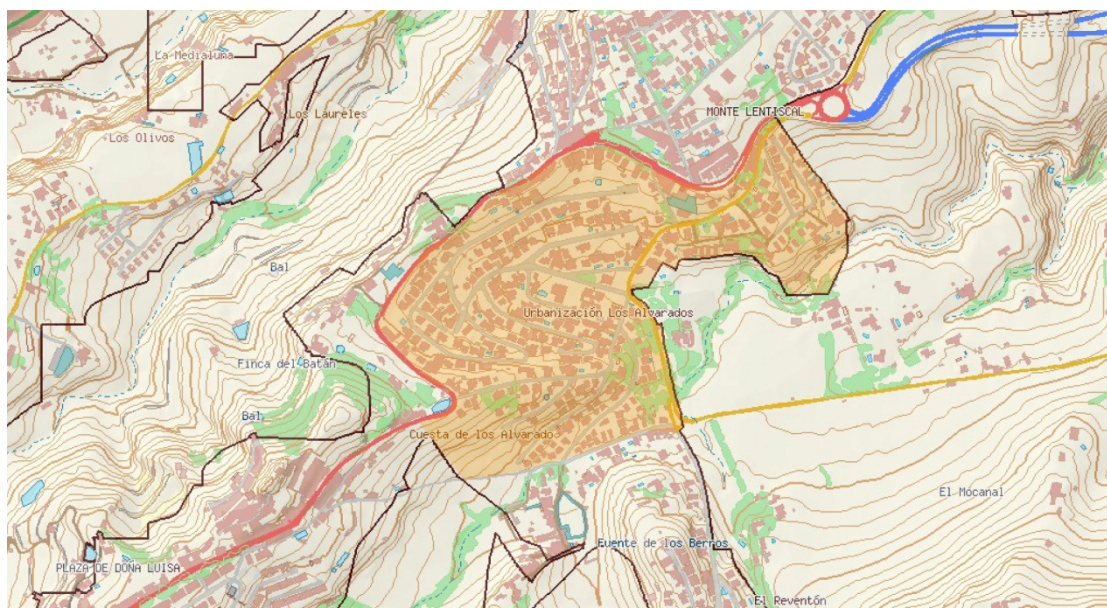
La tipología edificatoria es de vivienda unifamiliar aislada de dos alturas en su mayoría. Es un barrio de baja densidad, lo cual significa que predomina el espacio libre sobre el construido y adquiere una ordenanza de ciudad –jardín. Encontramos dentro del barrio distintas dotaciones y equipamientos que abastecen a la población del municipio: el colegio Garoé (dotación educativa), Hotel-escuela Santa Brígida

(equipamiento educativo-turístico), espacios libres, un equipamiento deportivo y varias dotaciones sociales y religiosa.



Monte Lentiscal

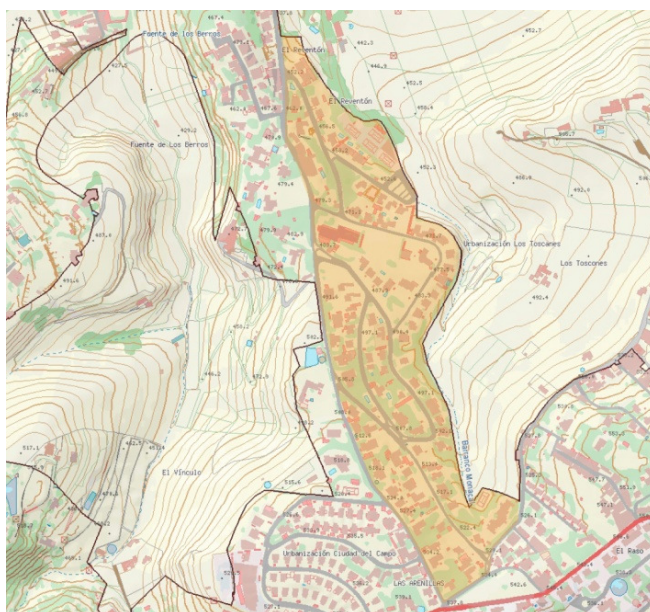
7.2. Los Alvarados: Barrio a continuación del Monte Lentiscal, al que se accede a través de la rotonda de Bandama, en la que nace la GC-802. La tipología edificatoria y el trazado viario es similar a la del Monte Lentiscal. También encontramos varios equipamientos en la zona: uno deportivo (El Maverick), social y algunos espacios libres.



Los Alvarados

7.3. Cuesta del Reventón y Los Berros: Más que barrios independientes son parte integrante de los Alvarados y los Toscanes, pues no existe límite físico entre ellos, se desarrolla a lo largo de una cuesta de fuerte pendiente con viviendas a ambos lados.

7.4. Los Toscanes: Es el barrio que se encuentra en el margen izquierdo de la cuesta del reventón y vuelca al Paisaje Natural Protegido del Mocanal y los Toscanes. La tipología edificatoria es de vivienda unifamiliar de dos plantas aislada y adosada. Dotados de un equipamiento comercial (centro comercial de Tafira) y un equipamiento deportivo (club de Tenis de Tafira). Comunican el Barrio del Monte Lentiscal con La Atalaya internamente a través de Espacio Natural Protegido.

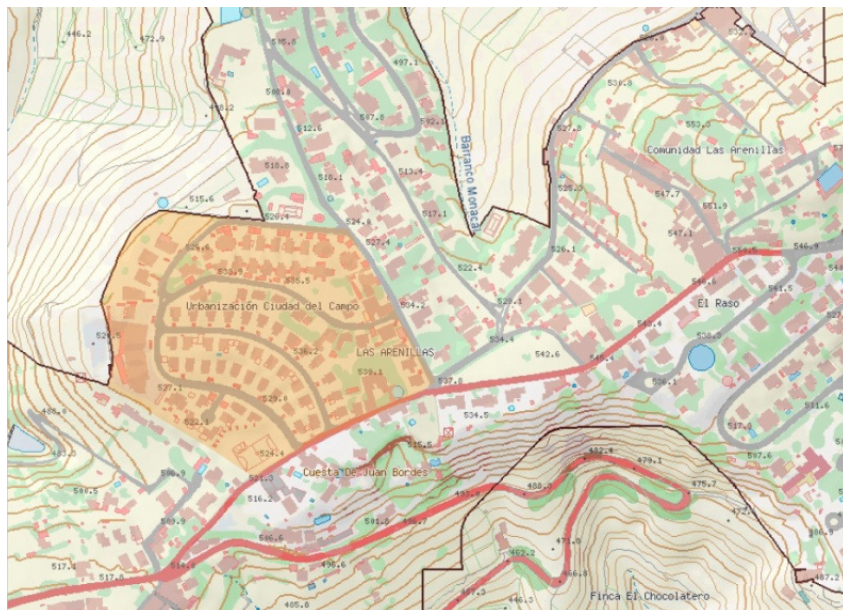


Los Toscanes

7.5. El Vinco: El barrio de El Vinco es un sector poblacional que tiene una estructura viaria radial a la GC-802 (márgen izquierdo). La calle Las Arenillas representa la principal arteria del barrio a partir de la cual se derivan el resto de calles que forman la trama urbana; este desarrollo se produce mayoritariamente hacia el margen Sur de la calle Las Arenillas.

Existen hasta 3 conexiones con la GC-802, concretamente a través de las calles Las Arenillas, Adelfo y Concejal Jorge Peñate.

Igual tipología edificatoria que el resto del Monte, existe más homogeneidad edificatoria pues se trata de una urbanización construida en una misma promoción.



El Vinco

8. EL GAMONAL (I):

Nos situamos en uno de los núcleos poblacionales más al sur del Municipio. La comunicación se realiza a través de la vía principal GC-15 que se bifurca al pasar el núcleo poblacional de Santa Brígida.

El Gamonal se encuentra dividido en dos barrios en función de su localización geográfica; el Gamonal Alto y el Gamonal Bajo. Entre ambos barrios se sitúa el pequeño diseminado de la Cruz del Gamonal.

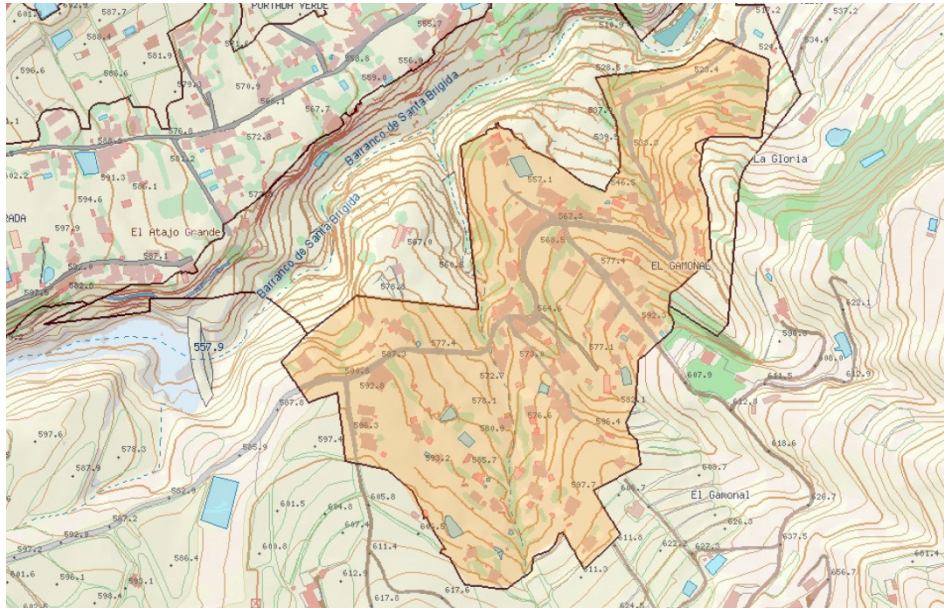
8.1. El Gamonal Bajo: El barrio de Gamonal Bajo se emplaza en el margen derecho (sentido aguas abajo) del Barranco de Santa Brígida.

Los accesos por carretera al barrio de Gamonal Bajo se centran en el acceso por el Camino Palma Romero que conecta con la GC-15. El barrio se desarrolla a ambos márgenes del Camino del Gamonal a través del cual parten hasta cinco calles transversales, cuatro al margen derecho y una en el izquierdo.

La tipología edificatoria es variada, existen varias agrupaciones de viviendas adosadas unifamiliares y plurifamiliares de dos alturas, y algunas aisladas. En general la edificación se concentra entorno a la vía principal del Gamonal, sin retranqueo a la vía, y según el tramo con o sin aceras. El Barrio se encuentra en un entorno natural y poco degradado.

8.2. El Gamonal Alto: El Gamonal alto se ubica al Sur de Gran Parada y en la fachada Este de la frontera con el municipio de San Mateo.

La tipología edificatoria, situada entorno a la vía es vivienda entre medianeras de dos alturas, al igual que el Gamonal Bajo, se encuentra sin retranque a la vía y carente de aceras.



El Gamonal

9. LA ATALAYA (J):

La Atalaya es el segundo núcleo con mayor peso en lo que refiere al núcleo de viviendas del municipio satauteño. Este hecho supone que los desplazamientos que se provocan desde este barrio son representativos en el global municipal, así la carretera GC-80 es el nexo comunicativo para los movimientos municipales a pequeña escala y los tránsitos desde Santa Brígida hacia la zona alta del municipio de Telde.

Este núcleo de población será subdividido en siete barrios de diversa índole en lo que a volumen poblacional se refiere: El Arco, La Atalaya, La Concepción, El Estanco y El Raso.

9.1. El Arco: El barrio es una pequeña urbanización situada en el margen izquierdo de la GC-15. El vial que parte de la GC-15 es el principal de la urbanización, presentando una pendiente del orden del 6%. A partir de esta calle parten cuatro calles en sentido sureste.

Se da una tipología variada, en su mayoría unifamiliar aislada y pareada de dos alturas, pero existen varios bloques de viviendas de construcción más antigua plurifamiliar y de tres alturas.



El Arco

9.2. La Atalaya: Asentamiento de población de generación abierta. Este es el principal barrio del núcleo poblacional analizado. Se desarrolla en la ladera de la Montaña de El Palmital a los márgenes de la GC-80, si bien es más representativo el desarrollo que se produce ladera arriba. Existen hasta dos importantes accesos al barrio; el que mayor envergadura supone en el viario urbano es la Calle El Ramal mientras que la Calle Cura Navarro ocupa un segundo orden jerárquico. Se dan algunos otros accesos transversales al barrio desde la GC-80 los cuales presentan un menor tráfico de vehículos.

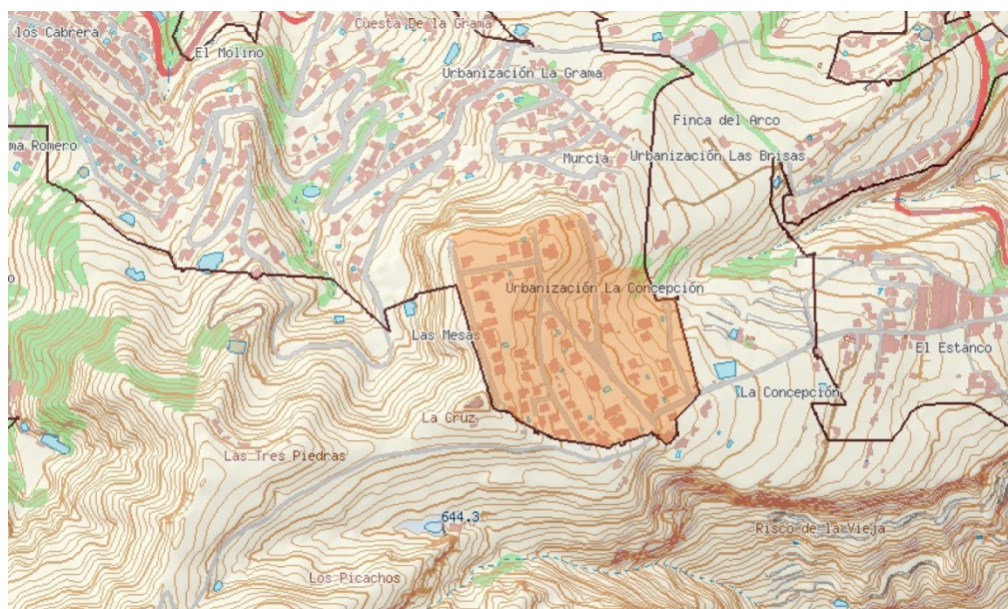
En la fachada noroeste del barrio finaliza su recorrido la GC-802, la cual llega desde el Monte Lentiscal hasta La Atalaya.

En cuanto a la tipología edificatoria existe una anarquía generalizada. Las viviendas son de una y dos alturas entre medianeras en las zonas de edificación más concentrada. Viviendas unifamiliares aisladas y algún bloque de viviendas de hasta tres alturas. Encontramos en el barrio equipamientos deportivo y educativo, además de social.



La Atalaya

9.3. La Concepción: El acceso al Barrio de La Concepción se realiza a través del camino de la concepción, que a su vez comunica con la GC-80 desde el Estanco y la Atalaya. Es una urbanización que queda relativamente aislada por la orografía del terreno. La tipología edificatoria es de vivienda unifamiliar aislada de dos alturas. La urbanización es de baja densidad y predomina el espacio libre.

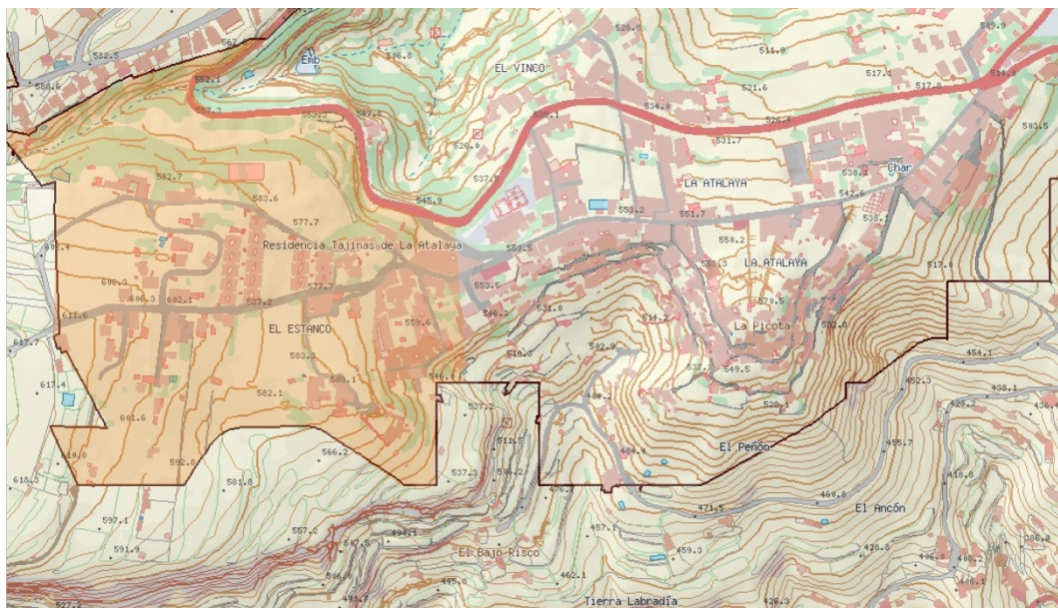


La Concepción

9.4. El Estanco: Asentamiento de población de generación abierta. EL Estanco es un pequeño barrio situado en el sector Oeste de La Atalaya y al margen derecho de la GC-15. Cuenta con una única conexión con la GC-15, en la calle El Ramal.

La trama urbana se asemeja a la espina de pez, con contadas excepciones hacia una red viaria mallada. La principal vía de circulación y la que mayor tráfico soporta es el Camino a la Concepción; ésta calle tiene su único acceso a la GC-15 a través de la calle El Ramal.

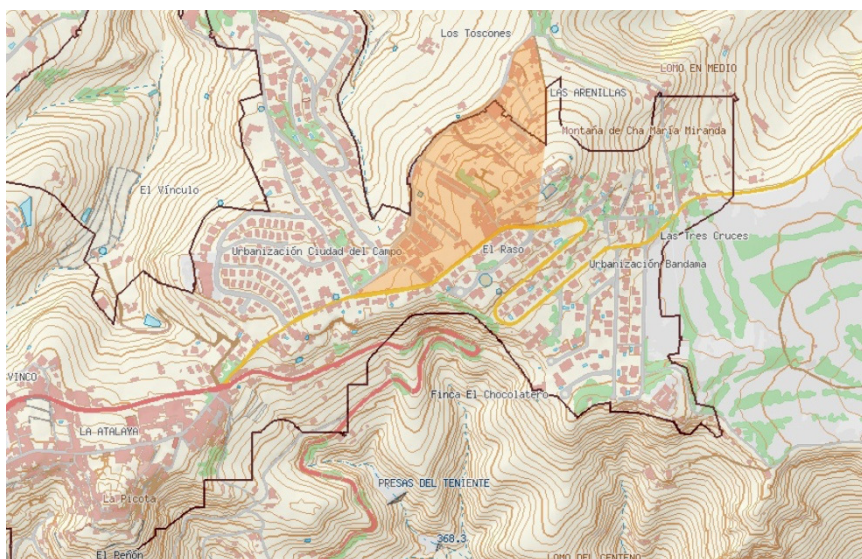
La tipología edificatoria es de vivienda entre medianeras de dos alturas.



El Estanco

9.4. El Raso: Asentamiento de población de generación abierta. El acceso al barrio del Raso se realiza a través de la GC-802 y la citada Cuesta del Reventón, de la que nace el camino de Las Arenillas. El Barrio se estructura en vías perpendiculares a ésta. La tipología edificatoria es de vivienda entre medianeras de dos alturas en las zonas de más concentración, y de vivienda unifamiliar aislada.

Una buena parte del Raso pasa a formar parte del Paisaje Natural Protegido de Tafira.



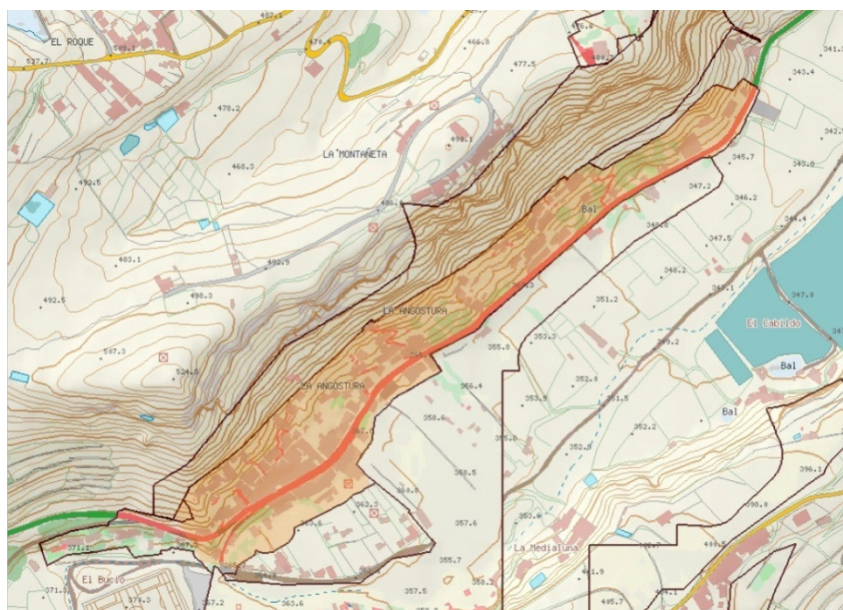
El Raso

10. GUINIGUADA (K):

El núcleo poblacional del Guiniguada se encuentra en el ámbito norte del municipio de Santa Brígida. Se compone de ocho Barrios: Palmorejo, La Angostura, Cuevas del Guanche, Lomo los Ajos, Las Meleguinas, El Santísimo, El Tejar y La Capellanía, que se desarrollan en la ladera hacia el cauce del barranco del Guiniguada, con una pendiente muy acentuada y un entorno vegetal con altos valores paisajísticos.

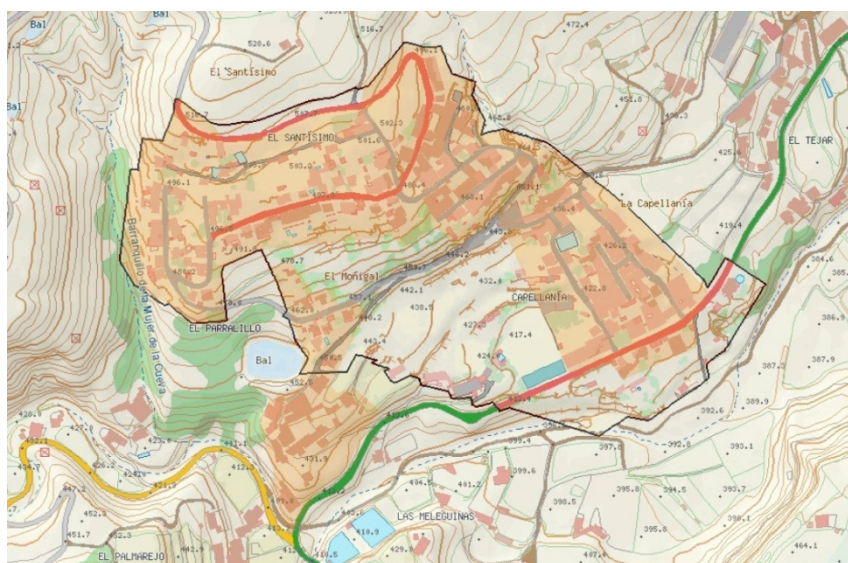
Cueva del Guanche, Lomo los Ajos, El Santísimo y el Tejar son barrios que forman parte del Paisaje de Protección Natural de Tafira.

10.1. La Angostura: Asentamiento de población de generación abierta. Barrio más representativo junto a Las Meleguina y La Capellanía del núcleo poblacional del Guiniguada, cuenta con más de quinientos habitantes y con dotaciones deportiva, y social. La comunicación se realiza a través de la GC-320, a lo largo de la cual se desarrolla toda la edificación. Es una estructura lineal con alguna vía perpendicular de mucha pendiente. La tipología edificatoria es de vivienda entre medianeras de dos y tres alturas conformando una vía principal de actividad y usos terciarios.



La Angostura

10.2. Las Meleguinas y La Capellanía: Asentamiento de población de generación abierta. Barrio de igual carácter que el anterior, con una población de ochocientos habitantes y equipamientos deportivo, educativo y espacio libre. Se desarrolla en un entorno natural con altos valores paisajísticos y lindante en tres de sus perímetros con el Paisaje Protegido de Tafira. El acceso se realiza a través de la GC-320 (carretera de Las Meleguinas), la cual comunica con la zona superior del barrio a través de dos vías perpendiculares de notable pendiente. El camino del Tejar, de trazado sinuoso, se adapta a la orografía del terreno estructurando el barrio. La tipología de edificación es de vivienda entre medianera de dos y tres alturas, sin retranqueo a la vía y estética heterogénea.

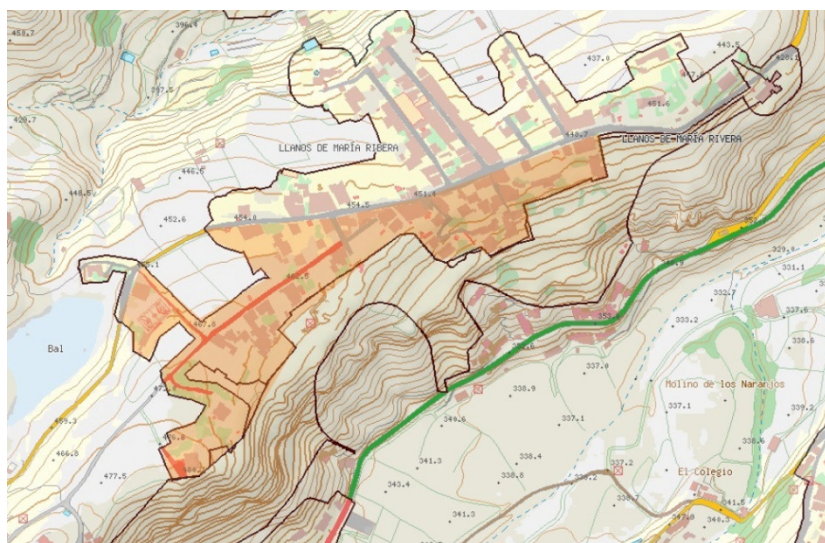


Las Meleguinas

11. LLANOS MARÍA DE RIVERA (L):

Asentamiento de población de generación abierta. Es el núcleo poblacional más al norte del Municipio. El límite municipal con el Municipio de Las Palmas lo divide en dos a través de la vía principal que lo estructura: La GC-323. Las comunicaciones se realizan a través de la GC-320.

Tipología edificatoria de vivienda unifamiliar entre medianeras de dos alturas. Carácter Rural.



Llanos de María de Rivera

2.4.1 TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS Y TIPOLOGÍA DE ASENTAMIENTOS

El municipio de Santa Brígida se organiza fundamentalmente sobre la base de utilización de únicamente cuatro tipologías de viviendas, cada una de ellas vinculadas a un momento concreto de la historia urbanística del municipio que, hasta el principio del siglo XX, era un territorio de vegas agrarias de cultivo de productos para el consumo interior, de hortalizas y frutas principalmente, para el control de los cuales solamente era necesario un pequeño núcleo, el casco urbano, situado en el centro geográfico del territorio municipal y un elemental sistema viario que permitiese la relación con la Capital para la comercialización de aquellos productos. Así y a partir de dicha fecha en que se genera la conciencia social de las virtudes del clima fresco y húmedo como alternativa de salud frente a la concentración de la capital, se va organizando el espacio según estratos sociales que van a ser los que demanden los tipos de edificación que mejor respondan a sus necesidades y capacidades de adquisición, de este modo es posible resumir las tipologías presentes en el municipio en las siguientes:

- a) **Grandes viviendas de arquitectura civil de las clases medias y altas.**- Fruto de los primeros desplazamientos de las familias de mayor nivel poder adquisitivo

desde la capital hacia el municipio en una especial forma de incipiente turismo interior, se trata de grandes casonas de desarrollo personalizado, con dos plantas de altura y que se pueden subdividir en dos subtipos, de acuerdo a su posición relativa en el interior de la parcela:

a.1. Aisladas respecto del territorio.- Edificaciones sin vinculación al viario de acceso que se localizan en fincas de grandes dimensiones, con desarrollo superficial muy grande, con dos plantas de altura y cubierta inclinada, tienden a permanecer aisladas, excepto aquellas que han colonizado una parte de la finca con viviendas del tipo c) por promoción parcial de la propiedad.

a.2. Alineadas a vía de acceso.- Son grandes viviendas de fachada contigua a la vía de acceso, normalmente con gran patio trasero de huerta u jardín, con dos plantas de altura y cubierta mixta plana e inclinada. Se llegan a adosar a edificaciones suburbanas (tipo b), formando conjuntos lineales de tramos de carretera

b) Edificaciones suburbanas entre medianeras. Tipología común en la totalidad de la isla fruto de agregaciones sucesivas de viviendas con apoyo en carreteras o caminos principales, con programa medio, entre 120 y 250 m² construidos, dos plantas de altura, sin plazas de aparcamiento incorporadas, y cubierta plana, tienden a constituir hileras de consolidación a través del tiempo. Son compatibles con el tipo a.2 e incompatibles con el resto de tipologías.

c) Viviendas unifamiliares aisladas. Tipo edificatorio internacionalizado que proviene de la cultura del ocio y del adosado y el chalet, funciona sobre la base de paquetes de suelo de promoción inmobiliaria, normalmente sobre unidades de propiedad agraria, que se urbanizan y se edifican en un período de tiempo mínimo, Sean adosados o aislados la norma son dos plantas de altura y programa de vivienda más reducido que los anteriores, el garaje forma parte de la tipología.

d) Viviendas colectivas en promoción unitaria 4- 5 plantas. Concentradas en el casco y en sus crecimientos moderno aparecen como respuesta económica a las necesidades de vivienda de la clase media, su carácter central las liga al uso comercial en planta baja, de promoción unitaria por manzanas o bloques, presentan alturas de cuatro y cinco plantas con cubierta plana y planta de sótano bajo la edificación destinada a aparcamientos.

- Respecto a la **tipología del asentamiento**, esto es, los conjuntos residenciales identificables en el municipio se pueden agrupar según sus capacidades de generación de ciudad en tres grupos representativos:

a) Asentamientos de población de generación abierta.- Se distinguen por ser el resultado de agregaciones sucesivas de uno o varios tipos edificatorios de los definidos anteriormente, básicamente de los tipos a y b, anteriores, de tal modo que están en permanente consolidación por agregación de nuevas unidades edificatorias al conjunto, carecen de límites físicos definidos y, normalmente vienen ligados a la infraestructura de acceso. Tienden a formar corredores lineales de edificación y no consolidan ciudad sino a lo largo de un plazo grande de su proceso de conformación. En las descripciones anteriores se ha indicado cuales de los asentamientos de Santa Brígida corresponden a esta tipología

b) Asentamientos de población unitarios y cerrados en sí mismos. Son núcleos de población resultantes de la colonización de fincas completas transformadas desde el uso agrícola, en unos pocos casos partes de fincas mayores, las más accesibles, cercanas a otros asentamientos o las menos fértiles. Frente a la flexibilidad del tipo anterior presentan la dificultad, desde el punto de vista urbanístico, que fragmentan el territorio en piezas diversas de compleja estructuración en ciudad. Básicamente se apoyan en la tipología c) de viviendas unifamiliares aisladas y son posteriores en el tiempo a la anterior, teniendo su origen a partir del año 1.960.

c) Asentamientos dispersos sin calificación de núcleo. La dispersión de usos en el territorio y las enormes capacidades de acceso que aportan las modernas infraestructuras, sumadas al abandono acelerado de la actividad agraria han provocado la transformación de fincas agrícolas en parcelaciones menores que dan origen a viviendas de carácter irregular que, sin proyecto previo se van acumulando en el territorio sin otro requisito que la accesibilidad, contaminan de edificación suburbana el espacio abierto comprometiendo las propuestas de ordenación de forma irreversible. Su apariencia de estar permanentemente en construcción hace que haya de una dos y tres plantas y su ausencia de acabados es una de sus señas.

2.4.2 ESTRUCTURA DEL PARQUE DE VIVIENDAS

Se aporta la siguiente tabla actualizada en el 2008 del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública del Gobierno de Canarias:

INE. DATOS ENCUESTA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2008	
ENTIDAD DE POBLACIÓN	Nº DE VIVIENDAS
000100 ANGOSTURA (LA)	
000101 ANGOSTURA (LA)	187
000102 CADENAS (LAS)	15
000103 CUEVAS DEL GUANCHE	50
000104 LLANOS DE MARIA RIBERA	96
000105 LOMO LOS AJOS	25
000106 MELEGUINAS (LAS)	83
000107 SANTISIMO (EL)	20
000108 TEJAR (EL)	35
000109 CAPELLANIA (LA)	160
000200 ATALAYA (LA)	
000201 ARCO (EL)	182
000202 ARENILLAS (LAS)	111
000203 ATALAYA (LA)	379
000204 BANDAMA	8
000205 CONCEPCION (LA)	120
000207 ESTANCO (EL)	47
000208 GOTERAS (LAS)	75
000209 RASO (EL)	202
000210 TOSCONES (LOS)	9
000211 VINCULO (EL)	84
000300 GAMONAL (EL)	
000301 GAMONAL ALTO (EL)	120
000302 GAMONAL BAJO (EL)	119
000303 BRISAS (LAS)	65
000304 CASTAÑO ALTO (EL)	22
000400 MONTE LENTISCAL	
000401 MOCANAL (EL)	102
000402 MONTE LENTISCAL	576
000403 REVENTON (EL)	20

INE. DATOS ENCUESTA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2008	
ENTIDAD DE POBLACIÓN	Nº DE VIVIENDAS
000404 ALVARADOS (LOS)	278
000405 CUESTA EL REVENTON	61
000406 FUENTE LOS BERROS	99
000407 TOSCANES (LOS)	97
000408 VINCO (EL)	34
000500 PINO SANTO	
000501 LOMO ESPINO (EL)	164
000502 PALMAREJO (EL)	15
000503 PINO SANTO ALTO	132
000504 PINO SANTO BAJO	138
000505 HACIENDAS (LAS)	59
000700 SANTA BRIGIDA	
000701 MOLINO (EL)	113
000702 PALMERAL (EL)	334
000703 SANTA BRIGIDA	890
000704 SATAUTEJO	18
000705 CASTAÑO BAJO (EL)	19
000706 ESTANCO (EL)	21
000800 VEGA DE ENMEDIO	
000801 CASAS (LAS)	8
000802 CASILLAS (LAS)	46
000803 GARGUJO	64
000804 GRAN PARADA	81
000805 HOYA BRAVO	46
000806 MADROÑAL (EL)	222
000807 PARAISO (EL)	54
000808 PORTADA VERDE	119
000809 SILOS (LOS)	100
000810 LUGAREJO (EL)	36
000900 LENTISCOS (LOS)	
000901 BEBEDERO (EL)	14
000902 COLEGIO (EL)	18

INE. DATOS ENCUESTA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2008	
ENTIDAD DE POBLACIÓN	Nº DE VIVIENDAS
000903 LENTISCOS (LOS)	307
001000 OLIVOS (LOS)	
001001 ALTERNATIVA UNO	51
001002 OLIVOS (LOS)	184
001100 SAN JOSE DE LAS VEGAS	
001101 CUESTA DE LA GRAMA	92
001102 MONTEBRAVO	147
001103 PLAZA DOÑA LUISA	180
001104 SAN JOSE DE LAS VEGAS	134
001105 CRUCE LA ATALAYA	67
001106 MONTAÑETA (LA)	19
001107 VEROLES (LOS)	26
TOTAL MUNICIPAL NÚCLEOS	7399

(Datos Gobierno de Canarias, Ministerio Política Territorial y Administración Pública 2008)

Según censo de viviendas del de Canarias del Instituto Nacional de Estadística 2001, **en Sta. Brígida hay un total de 6.981 viviendas (dato anterior a la tabla expuesta)**, distribuidas en Distritos y Secciones de las cuales no sabemos la correspondencia con el listado de núcleos poblacionales anterior, no obstante, de este censo podemos extraer la siguiente información:

Vivienda Familiar			6979
	Vivienda Principal		5.423
		Convencional	5.423
		Alojamientos	0
	Vivienda No Principal		1556
		Secundarias	894
		Vacías	657
		Otro Tipo	5
Vivienda Colectiva			2

(Datos INE 2001)

Según el Ministerio de Vivienda en la Provincia de Las Palmas a fecha de 2008 hay un parque de viviendas de 530.467.

La tipología de vivienda dominante es la unifamiliar, en todo el territorio, a excepción de núcleos consolidados como el casco urbano, donde surge en los últimos años las promociones de vivienda colectiva.

Solicitud Viviendas Social (VPO) principales según superficie en el Municipio de Santa Brígida:

En el año 1998 el Ayuntamiento comenzó a recoger solicitudes de vivienda social a raíz de un anuncio de construcción de viviendas en El Gamonal.

Superficie de las Viviendas	Nº Total de viviendas solicitadas en el Municipio	% Total de viviendas solicitadas
	556 viviendas	100%
De 1 a 50 M ²	53	10%
De 51 a 100 M ²	247	45%
De 101 a 150 M ²	49	8%
De 151 a 200 M ²	12	2%
200 y más M ²	195	35%

(1) Fuente: Ayuntamiento de Santa Brígida (1998-2000)

Los núcleos poblacionales de Santa Brígida, La Atalaya y la Angostura solicitan la mayor parte de la demanda. El resto por orden de importancia son: Pino Santo, Vega de En medio, Monte Lentiscal, San José de Las Vegas, El Gamonal, Los Lentiscos y Los Olivos

Demandantes principales de viviendas sociales en el Municipio	% Total de viviendas solicitadas
Núcleos Poblacionales	100%
Santa Brígida	21%
La Atalaya	17%
La Angostura	15%
Pino Santo, Vega de En medio, Monte Lentiscal, San José de Las Vegas, El Gamonal, Los Lentiscos y Los Olivos	47%

En el periodo (1989-1996) los núcleos que han recibido más población procedente del exterior son: El monte Lentiscal 71%, Los Lentiscos y Santa Brígida (casco). Ello indica la preferencia de la población inmigrante por los núcleos poblacionales próximos a la capital, que han crecido como prolongación de la zona residencial de la misma

Viviendas Familiares principales clasificadas según régimen de tenencia en el Municipio de Santa Brígida:

Régimen de Tenencia	Nº Total de viviendas en el Municipio
	5472 viviendas
Propiedad por compra totalmente pagada	3174
Propiedad por compra pendiente de pago	849
Propiedad por herencia o donación	435
Alquiler	551
Cedida gratis ó a bajo precio	240
Otra forma	223

(1) Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001

El régimen de tenencia de viviendas en los distintos núcleos poblacionales es variable.

Propiedad por Compra según núcleos poblacionales en el Municipio	Viviendas propiedad por compra
Núcleos Poblacionales	%
Los Lentiscos	77%
Los Olivos	50%
Monte Lentiscal	47%
Santa Brígida	46%
San José de Las Vegas	43%
La Atalaya	34%
Vega de Enmedio	28%

Autoconstrucción núcleos poblacionales en el Municipio	Viviendas Autoconstruidas
Núcleos Poblacionales	%
La Angostura	47%
El Gamonal	41%
La Atalaya	34%
Vega de Enmedio	29%
Pino Santo	29%
La Atalaya	34%
Vega de Enmedio	28%

Viviendas Familiares principales según número de habitaciones en el Municipio de Santa Brígida:

Número de Habitaciones	Nº Total de viviendas en el Municipio
	5472 viviendas
1 habitación	44
2 habitaciones	156
3 habitaciones	577
4 habitaciones	1256
5 habitaciones	1724
6 habitaciones	887
7 habitaciones	374
8 habitaciones	236
9 habitaciones	84
10 y más habitaciones	134

(¹) Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001. Tabla Elaboración propia

Viviendas Familiares principales según año de llegada a la vivienda en el Municipio de Santa Brígida:

Año llegada a vivienda	Nº Total de viviendas en el Municipio
	5472 viviendas
De 1991 a 2001	2327
De 1981 a 1990	1181
De 1971 a 1980	803
De 1961 a 1970	573
De 1941 a 1960	379
Antes de 1941	209

(¹) Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001

2.4.3 ANÁLISIS DE USO EFICIENTE DEL SUELO

Santa Brígida se trata de un municipio de pequeña superficie a escala insular. En los suelos urbanos es donde se concentra el mayor porcentaje de población censada, donde la ocupación territorial es muy ineficiente de forma global, debido fundamentalmente a la tendencia social que ha hecho que en este municipio se concentre una gran cantidad de suelos ocupados por procesos tipológicos de baja densidad, viviendas unifamiliares aisladas en un principio, adosadas más recientemente, y en los cascos antiguos viviendas unifamiliares entre medianeras.

*De este modo, entendiendo el concepto de eficiencia desde el punto de vista de la concentración y, con ello, de la densidad, puede dar origen a la aplicación de la voluntad de las DOGT'03 de conseguir un uso del suelo más denso, lo cual sólo es posible por dos vías, mediante la reducción de la parcela mínima de aplicación o, de otro lado, por el aumento de la capacidad edificatoria en cada parcela edificable, o bien con ambas medidas al tiempo. Aparece aquí el criterio de la eficiencia tipológica, contenido en la Directriz 72, que liga la obligación de someter **a renovación urbana aquellas áreas de suelo urbano con destino residencial que presenten una densidad o edificabilidad notablemente inferior a la propia de zonas urbanísticas similares dentro del propio núcleo...El planeamiento justificará las densidades y edificabilidades...de acuerdo con sus características morfológicas.***

En el caso de Santa Brígida la conformación histórica del territorio sobre la base de la vivienda unifamiliar en parcela media y grande hace que su morfología urbana de cómo resultado unos asentamientos de densidades mínimas, sin que ello pueda inducir la posibilidad de renovación urbana en el sentido de sustitución de la estructura parcelaria y de la tipología edificatoria en todos sus núcleos.

- a. **Ineficiencia por densidad.-** La corrección de esta ineficiencia, en cuanto al cumplimiento del objetivo propuesto en la DOG 48 de promover un uso eficiente del suelo, pasa por el planteamiento desde el plan general de

tipologías de mayor densidad y ocupación, incorporando en su normativa esta posibilidad mediante la contemplación de la vivienda colectiva en bloque, así como permitiendo la subdivisión parcelaria en aquellos ámbitos en los que la unidad mínima edificable exceda las dimensiones que impiden una aproximación al umbral de uso eficiente.

En este sentido se establece como umbral, para considerar un uso eficiente del suelo, una densidad de entre 300 y 400 hab/ha, o lo que es lo mismo 0.03 - 0,04 hab/m², lo que significa aproximadamente entre 100 y 130 viv/ha. Este umbral deriva de la consideración del máximo establecido en el artículo 36.1a) 1) TRLOTENC'00 para el suelo residencial (400 hab/ha).

En virtud del estado del término municipal en este sentido, lejos de un uso eficiente del suelo respecto a este umbral, debido a las tipologías que históricamente se han implantado en el mismo, se convierte en un objetivo del planeamiento general instrumentar las medidas necesarias para la corrección de esta tendencia, si bien se trata de un objetivo a largo plazo, ya que no es competencia del plan la modificación de las tendencias sociales, pero sí la de facilitar los medios para que gradualmente puedan modificarse, al menos en lo que respecta al uso del suelo.

Por ello, desde este documento se plantea, en primer lugar, el objetivo de aproximar gradualmente las densidades edificatorias y de ocupación del suelo a los umbrales del uso eficiente; en segundo lugar, las medidas concretas para la consecución del mismo, es decir, establecer en la normativa la regulación del parcelario mínimo, parámetros de ocupación y establecer tipologías edificatorias en concordancia con este criterio.

Así mismo, al menos en los ámbitos sometidos a actuaciones sistemáticas, suelos urbanizables y suelos urbanos no consolidados, se optará por una ordenación que permita obtener un resultado de estructura urbana de mayor densidad que la que muestran los núcleos en la actualidad al momento del análisis territorial del presente Plan.

La tipología de viviendas en bloque en el suelo urbano del casco y de la Atalaya aumenta la eficiencia de uso del suelo.”

- b. **La eficiencia morfológica.-** *Se adjunta una tabla en la cual se incorpora una segunda observación de la eficiencia por razones morfológicas que resultaría de la función residencial del municipio, según la cual todos los núcleos resultarían cumplir con la misma, por lo cual los posibles ámbitos de renovación urbana serían aquellos que la ordenación urbanística seleccionara, en la fase de ordenación pormenorizada, por razones de obsolescencia del tejido edificatorio o de las condiciones urbanísticas del núcleo concreto.*

Se han corregido también las tablas en la columna en que se recoge el uso eficiente del suelo constatando que sólo en el Monte Lentiscal se da esta cualidad territorial

Suelo Urbano Consolidado	Superficie de SUC	Nº habitantes ⁽²⁾ ⁽³⁾	EFICIENCIA. Densidad		EFICIENCIA TIPOLOGÍA
	M²	Hab.	Hab/M²	Suelo Eficiente	Suelo Eficiente
Los Silos	5.792	260	0,044	SI	SI
Monte Lentiscal	3.966	1557	0,392	SI	SI
Atajo Real	44.531	⁽³⁾	-		
Bandama - Juan Bordes - Atalaya	330.813	1156	0,025	NO	SI
Barrio El Colegio	6.089	60	0,009	NO	SI
Buenavista	24.781	⁽³⁾	-	NO	SI
Casco de Sta. Brígida	1.003.290	3.220	0,003	NO	SI
Caserío de Bandama	4.816	⁽³⁾	-	NO	SI
El Madroñal	41.811	478	0,011	NO	SI
El Paraíso	4.633	83	0,017	NO	SI
El Parralillo	16.494	⁽³⁾	-	NO	SI
El Reventón	311.219	191	0,0006	NO	SI
El Roquete	66.886	⁽³⁾	-	NO	SI
El Tejar	27.279	114	0,004	NO	SI
El Vinco	68.532	238	0,003	NO	SI
Gamonal Alto	39.018	318	0,008	NO	SI
Gran Parada	13.111	137	0,010	NO	SI
La Angostura	52.380	516	0,009	NO	SI
La Montañeta	39.283	108	0,002	NO	SI
La Palmita	49.437	⁽³⁾	-	NO	SI
Las Casillas	29.714	318	0,010	NO	SI
Las Meleguinas	82.385	169	0,002	NO	SI
Lomo Carrión	19.560	⁽³⁾	-	NO	SI
Monte Lentiscal- Los lentiscos	427.461	860	0,002	NO	SI
Los Toscanes- El Raso	178.147	276+664	0,005	NO	SI
Llanos de María Rivera	36.552	304	0,008	NO	SI
Monte Bravo- Los Veroles	88.876	348+82	0,004	NO	SI
Pino Santo Bajo	33.244	430	0,012	NO	SI
Plaza de Mª Luisa	39.411	348	0,008	NO	SI
San José de Las Vegas	27.662	270	0,009	NO	SI
Vuelta del Pino	14.765	⁽³⁾	-	NO	SI
El Retiro	21.137	⁽³⁾	-	NO	SI
El Arco - Lomo Chico	34.392	499	0,014	NO	SI

⁽¹⁾ Fuente: ISTAC. Según censo de viviendas de Canarias 1.11.2001 en Sta. Brígida hay un total de 5472 viviendas, distribuidas en Distritos y Secciones, la no coincidencia de los límites de éstos con las áreas de SUNC no permiten conocer estos datos en este momento

(²) Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1.1.2008 (INE). Elaboración: ISTAC

(³) No aparecen datos asociados a estos topónimos en Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1.1.2008 (INE). Elab: ISTAC

Suelo Urbano NO Consolidado	Superficie de SUNC	Nº habitantes (²)	EFICIENCIA Densidad		EFICIENCIA TIPOLOGÍA
	ha	Hab	Hab/ha	Suelo Eficiente	Suelo Eficiente
Los Lentiscos	26.427	943	0,035	SI	SI
Casco de Sta. Brígida	31.439	(³)	-	NO	SI
Las Arenillas	44.551	278	0,008	NO	SI
El Paraíso	28.040	83	0,003	NO	SI
Gran Parada	27.131	137	0,005	NO	SI
La Capellanía	20.302	573	0,028	NO	SI
Monte Lentiscal	14.405	1354	0,093	SI	SI

Suelo Urbanizable según NNSS/PIO	Superficie de SUNC
	Ha
Llanos de M ^a Rivera	32.000

Suelo Rústico de Asentamiento Rural (SRAR)	Extensión Superficial de (SRAR) M ²	Nº habitantes (¹)	EFICIENCIA Densidad		EFICIENCIA TIPOLOGÍA
		Hab.	Hab/M ²	Suelo Eficiente	Suelo Eficiente
Pino Santo Alto	34.507	409	0,011	NO	SI
Lomo Carrión	23.587	-	-	NO	SI
Las Haciendas	7.272	194	0,026	NO	SI
Lomo Espino	6.864	499	0,072	NO	SI
Cruz de Gaviota	43.378	-	-	NO	SI
Las Cadenas	9.240	-	-	NO	SI
Fco. Bravo de Laguna	31.476	-	-	NO	SI
Garguajo y Las Casillas	57.418	125+318	0,007	NO	SI
Gran Parada	20.978	137	0,006	NO	SI
Gamonal Bajo	73.454	316	0,004	NO	SI
Las Rochas	24.806	-	-	NO	SI
Cuevas del Guanche	16.576	122	0,007	NO	SI
El Roque	8.994	-	-	NO	SI
Las Goteras 1+2+3	25.122	219	0,008	NO	SI

En ningún caso se clasificará como urbano o urbanizable un sector de suelo cuya superficie sea igual o superior a la del suelo urbano sobre el que se apoya el crecimiento.

La apuesta debe ir por un uso eficiente del suelo partiendo de premisas como aumentar la densidad edificatoria en los lugares en los que sea posible en los núcleos urbanos y una reorganización y mejora de los asentamientos rurales, en el sentido que se ha explicado arriba.

El aumento de suelo urbanizable se realizará por la presión urbanística sobre el municipio, exógena y endógena, unido a la necesidad de ordenar el crecimiento urbanístico con el fin de evitar el disperso edificatorio.

Por ello la necesidad de vivienda de la población se agrupará en torno a los centros ya consolidados, para evitar las dispersiones y discontinuidades de viviendas por todo el territorio.

Se deberá atender también a un adecuado y eficiente uso del suelo al redimensionar los accesos de las vías rodadas en torno a los centros urbanos y encontrar propuestas alternativas a las existentes donde se encuentren soluciones a los problemas actuales y los posibles que puedan aparecer en el desarrollo del modelo futuro que se planteará.

También deberán plantearse tipologías edificatorias acordes con el entorno de centros urbanos pequeños de medianías de la isla, optando por normas de conservación de aspectos tradicionales de estos núcleos y planteando un modelo edificatorio de conservación.

Se plantearán la necesidad de dotación de sistemas generales de espacios libres, parques, plazas públicas en proporción adecuada a las necesidades sociales actuales y a las previsibles para el futuro, incluyendo como integrantes de este sistema los Parques etnográficos y Arqueológicos.

Las actividades económicas deben reactivarse y mantenerse estables en el tiempo para conseguir una estabilidad social, y evitar desequilibrios generados por exceso de ocupación territorial, falta de cohesión, desarraigo y aparición de diferencias sociales excesivas, éstas asociadas al crecimiento descontrolado y la brusquedad del cambio.

Con todo esto se pretende un desarrollo económico, social y político del municipio de Santa Brígida que le permita asumir su papel fundamental de cabecera de comarca. Los usos residenciales y de servicios actuarán como dinamizadores del desarrollo local preservando a su vez, del proceso urbanizador las áreas que presenten gran calidad, tanto desde el punto de vista agrícola como ambiental. Se busca un desarrollo moderado acorde con las expectativas de desarrollo demográfico a corto plazo, con actuaciones que permitan recuperar áreas degradadas.



Vistas Generales del municipio



2.5 ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL. ASENTAMIENTOS RURALES

2.5.1.1 SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)

Estos asentamientos creados espontáneamente en principio para cubrir las necesidades de vivienda de familias ligadas al entorno agrario, están generalmente infradotados de los servicios generales del municipio, es necesario planear una reorganización y mejora de estos centros de pequeña entidad.

Si valoramos las consecuencias del cambio socioeconómico experimentado por el municipio en las últimas décadas, las repercusiones han sido notorias en lo que puede

entenderse como transformaciones del paisaje del municipio en grandes sectores del mismo. En este tiempo se ha pasado de un paisaje eminentemente agrícola, presidido por la cabecera municipal y el núcleo de Tafira Alta, a áreas densamente pobladas con un potente incremento de las infraestructuras viarias y urbanas, que rompen con la imagen tradicional.

El fenómeno es más intenso en torno a las carreteras GC-15, GC-802 y los sectores situados en torno a Monte Lentiscal. Hacia el noreste de la capital municipal también se ha venido produciendo una fuerte expansión urbanística aprovechando unas favorables condiciones morfológicas.

Se reconocen las peculiaridades territoriales y socioeconómicas tradicionales del municipio, vinculadas al mundo rústico y que, a pesar de su innegable crisis, sigue desempeñando un papel notable en el modelo de ocupación y explotación territorial de ciertas áreas como Las Haciendas, Llano de los Ramírez y Lomo Espino.

En Sta. Brígida existe 14 asentamientos rurales 3 de ellos ordenados por el Plan Especial del Paisaje Protegido Pino Santo, que no son objeto de su ordenación por este PGO.

Denominación del Suelo Rústico de Asentamiento Rural (SRAR)	Extensión Superficial de (SRAR) M ²	Población ⁽¹⁾	Paisaje Protegido (SRAR)	
		Nº Habitantes	PP Tafira M ²	PP Pino Santo M ²
Pino Santo Alto	34.507	409		
Lomo Carrión	23.587	-		
Las Haciendas	7.272	194		
Lomo Espino	6.864	499		
Cruz de Gaviota	43.378	-		
Las Cadenas	9.240	-		
Fco. Bravo de Laguna	31.476	-		
Garguajo y Las Casillas	57.418	125+318		
Gran Parada	20.978	137		
Gamonal Bajo	73.454	316		
Las Rochas	24.806	-		
Cuevas del Guanche	16.576	122		
El Roque	8.994	-		
Las Goteras 1+2+3	25.122	219		

⁽¹⁾ FUENTE: ISTAC. Padrón 1.1.2008. Entidades y Núcleos o diseminados de Santa Brígida.

Totales

Suelo Rustico de Asentamiento Rural	383.672 M ²
-------------------------------------	------------------------

ASENTAMIENTOS RURALES

Asentamientos Rurales	Ordenanzas		
	PIO ⁽¹⁾	NNSS ⁽²⁾	PGO
Pino Santo Alto	D2	AR-400	SRAR
Lomo Carrión	Bb2	AR-1000	SRAR
Las Haciendas	D2	NP	SRAR
Lomo Espino	D2	AR250/500/1000	SRAR
Cruz de Gaviota			SRAR
Las Cadenas	D2	AR-500	SRAR
Fco. Bravo de Laguna	D2	AR-250	SRAR
Gargujo+Las Casillas	Bb3/D2	AR-500	SRAR
Gran Parada	D2	AR-400	SRAR
Gamonal Bajo	D2		SRAR
Las Rochas	Bb3		SRAR
Cuevas del Guanche	Bb3		SRAR
El Roque	Bb1.3		SRAR
Las Goteras	Bb1.3	NP	SRAR

⁽¹⁾ PIO: D2, Bb1.3, Bb2 y Bb3

⁽²⁾ (AR) Asentamientos Rurales. En el apartado c. Del artículo 8 de la Ley 5/1987 de abril se definían (la legislación vigente en la redacción de las NN.SS.) los asentamientos rurales como los integrados por aquellas entidades de población con mayor o menor grado de dispersión, cuyo origen y desarrollo aparecen directamente vinculados a las actividades agrícolas, ganaderas ó forestales y en las cuales su grado de colmatación y características no justifica su clasificación y tratamiento como suelo urbano. En la ordenación se delimitan los siguientes asentamientos: AR250/400/500/1000.

Diagnóstico de la Situación Urbanística. Evolución, Usos y Tipologías

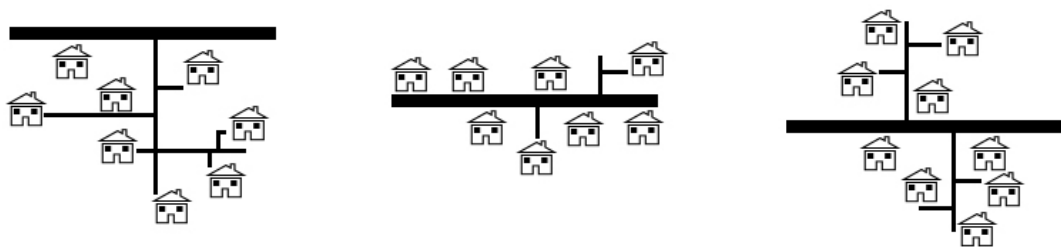
ASENTAMIENTOS RURALES

La influencia ejercida por la cercanía del Municipio de Santa Brígida al de Las Palmas de Gran Canaria es un factor importante para el desarrollo y ocupación del territorio. Esta cercanía unida al factor de retroceso de la agricultura ha conllevado la aparición de un elevado número de viviendas, conformando un disperso edificatorio.

El fenómeno que caracteriza la situación urbanística del Paisaje es pues, el disperso edificatorio, entendiéndose por tal la forma de ocupación del territorio dominada por las condiciones naturales y por el aprovechamiento agrícola, donde existe un dominio del vacío sobre el lleno.

Destaca en el paisaje rural el disperso edificatorio.

Este disperso edificatorio en el territorio rural del municipio se agrupa en varias tipologías:



- **Diseminados puntuales o en falsa red:** son organizaciones fundamentalmente asociadas a cultivos, generalmente en parcela media y pequeña y se localizan en diversas situaciones morfológicas, aún cuando son muy características de laderas aterrazadas en donde se han producido históricamente implantaciones vinculadas a la explotación. Destaca como ejemplo las Laderas de Pino Santo Bajo.
- **Estructuras lineales:** se asocian más frecuentemente a lomos y aristas, y a la vez a trazados en ladera o en ciertos casos a recorridos de plataformas y fondos de valle. Por ejemplo destaca La Angostura.
- **Nucleaciones;** son a menudo formaciones de encrucijada, derivadas de intersecciones, ramificaciones o proximidad de distintos viarios y predominan en lomos y fondos de valle, aunque también aparecen en plataformas o en laderas de pendiente suave. Ejemplos: Pino Santo Bajo, Los Silos, El Tejar, La Palma- Siete Puertas.

Respecto al Paisaje que conforman las estructuras espaciales citadas, lejos de incidir negativamente en el medio, pueden conferir al espacio rural, un valor paisajístico singular, sin que su desarrollo entre en conflicto con el medio natural en que se inserta. Un ejemplo de ello es como las formas tradicionales de edificación se adaptan y a veces enfatizan los rasgos de la morfología del territorio, evitando así ocasionar conflictos considerables con el medio.

Estos asentamientos creados espontáneamente en principio para cubrir las necesidades de vivienda de familias ligadas al entorno agrario, están generalmente infradotados de los servicios generales del municipio, es necesario plantear una reorganización y mejora de estos centros de pequeña entidad. Por ello deberán definirse criterios dimensionales para estos asentamientos tradicionales, así como medidas precisas para mantener sus características especiales, a pesar de que éstas no justifiquen su clasificación y tratamiento como urbano.

Se ha establecido una unidad mínima apta para la edificación de doscientos metros cuadrados. En el documento de avance se establecía una ordenanza (A1) con parcela mínima de 100 m². Se ha ampliado a 200 m², pero, al darse en áreas muy colmatadas con parcelas inferiores a los doscientos metros cuadrados con características de

residuales, se propicia desde la ordenanza el tratamiento de parcelas residuales. Este mismo tratamiento se hace en el resto de las ordenanzas.

No se prevén crecimientos que puedan desbordar los límites definidos para cada asentamiento.

Las nuevas edificaciones se prevén sólo entre medianeras, aisladas y casas-cueva.

A veces, en un mismo asentamiento hay algunas zonas de una sola planta y otras de dos, lo cual se ha trasladado a la ordenanza.

Ordenación Pormenorizada dentro de los Paisajes Protegidos. Pino Santo y Tafira

La ordenación pormenorizada de los asentamientos rurales localizados dentro de los límites de los espacios naturales de Pino Santo y Tafira se desarrolla en ambos Planes Especiales, siendo asumida esta ordenación en este plan General



Asentamiento Rural PINO SANTO ALTO

Asentamiento Rural PINO SANTO ALTO



Asentamiento Rural LAS CADENAS

2.6 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Introducción

El análisis de las infraestructuras que soportan el transporte de viajeros por carretera debe enfocarse desde dos puntos de vista diferentes: Análisis de la red urbana, que comunica el casco histórico del municipio de Santa Brígida con sus núcleos periféricos, y que por lo tanto permite a los habitantes de estos núcleos desplazarse al centro de Santa Brígida para:

- Comprar Bienes
- Solicitar Servicios
- Contar con sistema de transporte que les permitan desplazarse a otros municipios

Este análisis es fundamental, toda vez que estas infraestructuras son sobre las que habrá que articular la red de transporte interna del municipio, y por tanto será necesario determinar el tipo de vehículo(autobús, microbús, furgoneta, etc.) que puede, razonablemente, operar en dichas calles, aunando las necesidades y requerimientos de:

La demanda de usuarios

- El tráfico rodado
- Anchura de vías

Análisis de las carreteras que conectan al municipio de Santa Brígida con los municipios colindantes y con las Palmas de Gran Canaria, ya que sobre estas se articulará el desarrollo del transporte regular de viajeros.

2.6.1 INFRAESTRUCTURA VIARIA

Las carreteras del municipio de Santa Brígida, que son en su mayor parte titularidad del Cabildo de Gran Canaria se pueden dividir en dos tipos:

Red principal:

La red principal estaría compuesta por aquellas vías que atraviesan el municipio y cuya función consiste en la conexión de los principales centros urbanos de la isla. Esta red tendría por consiguiente un interés general para todos los usuarios. Inicialmente fueron proyectadas siguiendo las normas de construcción de carreteras, por sus características mantienen unos niveles de seguridad aceptables. Así, la señalización horizontal y vertical, las obras de construcción, los radios de curvatura y en general, el entorno de la carretera responden a las normativas vigentes.

Red secundaria:

La red secundaria surge principalmente de la pavimentación de caminos que permitían el acceso desde la población principal a los barrios de menos relevancia o incluso simplemente el acceso a fincas o zonas de explotación agraria. Estos caminos se pavimentaron completando todas las conexiones hasta formar una auténtica red de carreteras en la cual el trazado no respondía a ninguna normativa sino que se mantenía el trazado del camino original. Su señalización vertical y horizontal y en general las obras de construcción son algo deficientes pues en principio, prácticamente no existían. A posteriori se han abordado algunas medidas de seguridad, aunque no se han podido completar en su totalidad la implantación de las medidas necesarias debido a que suponen un alto coste por el elevado número de kilómetros que componen esta red secundaria y la dificultad que presenta la ejecución de cualquier tipo de obra en este tipo de carreteras.

El planeamiento municipal debe contemplar aspectos tales como la definición de la red viaria integrándolas en un esquema estructurado según su clase y titularidad, el estudio de dicho esquema viario para establecer las reservas de suelo necesarias para nuevas carreteras y acondicionamiento de las existentes, la reordenación de accesos y planificación de los nuevos accesos y la determinación a su paso por núcleos de población de la línea límite de edificación en los márgenes de las carreteras.

En la tabla siguiente aparecen las carreteras principales que comunican el municipio, la titularidad, respectivas franjas de protección y líneas límites de edificación que nos informan de la importancia de cada una de ellas y la afectación al planeamiento general del municipio.

TABLA DE LAS CARRETERAS QUE ATRAVIESAN EL TÉRMINO MUNICIPAL Y SUS RESPECTIVAS FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LINEAS LÍMITE DE EDIFICACIÓN								
Denom.	Código Antiguo	Recorrido	Tipo de Carretera	Titularidad	Dominio	Servid.	Afección	L.L.E.
GC-4		De enlace con GC-110 a enlace de Bandama (Conexión con GC-15)	Autovía	Gobierno de Canarias	8	15	7	30
GC-15	C-811	Cruce de Bandama-Santa Brígida Casco	Carretera Convencional de Interés Regional	Gobierno de Canarias	8	10	7	25
GC-15	C-811	Casco de Santa Brígida-San Mateo	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-80	C-320	Cruce de GC-15 en La Atalaya a Telde	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-111	C-811	Casa del Gallo-Cruce de Bandama	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-151	CI-13.9	Intersección con GC-15 en Vuelta del Pino a Lomo Espino	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-152	CI-13.1 y CI-13.7	Intersección con GC-15 a Hoya Bravo	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-320	CI-13.3	Santa Brígida-La Calzada	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-321	CI-13.4	Caminos de Los Olivos	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-322	CI-9.10	Intersección GC-320-Siete Puertas	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Canarias	3	5	3	12
GC-323	CI-9.9	Intersección GC-320-Llano de Maria Rivera-La Umbría	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-324	CI-13.8	Intersección GC-320 (El Palmarejo)-Pino Santo-Intersección G-151(Cruz de Morales)	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-802	CI-13.5 y CI-13.6	Intersección GC-15 en Monte Lentiscal a intersección GC-80 en La Atalaya	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-821	CI-13.5	Intersección con GC-802-Los Lirios-Intersección GC-801	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12
GC-822	CI-13.5	Intersección con GC-802-Pico de Bandama	Carretera Convencional de Interés Insular	Cabildo de Gran Canaria	3	5	3	12

• Análisis de la Calidad de las Carreteras

Los residentes de Santa Brígida se quejan principalmente del estado actual de las carreteras situadas dentro del municipio, asfaltado, anchura, iluminación, señalización de las vías. Así mismo existen grandes congestiones de tráfico en algunas horas punta debido a la insuficiencia de rutas alternativas. Todo ello indica que las vías dentro de municipio necesitan grandes inversiones en infraestructura para mejorar la calidad

actual de las mismas. Se ha puesto de manifiesto la alta congestión en las vías principales que se concentran fundamentalmente en las horas punta de los días laborales y en dirección las Palmas de Gran Canaria.

Las soluciones a proponer deben pasar por:

1.- Ensanche de la vía troncal con uno o dos carriles más, esta es la solución adecuada, pero la proximidad de muchos núcleos poblacionales o asentamientos rurales en la carretera principal supone fuertes inversiones en expropiaciones, se tendrá que resolver la conexión con la variante de Tafira.

2.-Existe una vía alternativa de La Calzada, que podría ser mejorada y servir como alternativa que descongestione el fuerte tráfico existente en la vía troncal.

2.6.1.1 APARCAMIENTOS

A partir de la información facilitada por las dependencias municipales y en relación al estudio de movilidad realizado para el presente documento.

Se tiene en cuenta que los vehículos motorizados no solo circulan, sino que una buena parte de su tiempo están estacionados. El municipio de Santa Brígida contaba en el 2009 con un parque de vehículos motorizados de 13.521 unidades, y teniendo en cuenta la tendencia del parque de vehículos, en la actualidad dicho valor tendría que haberse visto elevado ligeramente. Por otro lado hay que tener en cuenta que una parte los vehículos corresponden a los Espacios Naturales Protegidos, que no son objeto del presente documento, por lo que si se tiene solo se contabilizan los vehículos presente Plan General de Ordenación, se tiene que hay 9.390 vehículos para el año 2011. Para alojar estos vehículos se ha comenzado a usar una serie de espacios destinados para ello, ya sea en la propia calzada o mediante superficies destinadas a tal uso. En el primero de los casos, el aparcamiento se lleva a cabo mediante estacionamiento en línea o batería, mientras que el segundo se produce en las diferentes bolsas de aparcamientos que posee el municipio. De cara al análisis del nivel de servicio solo se tienen en cuenta los aparcamientos en bolsa que se encuentran regulados.

A parte de los aparcamientos en vías, en el municipio existen un total de 190 vados registrados en el año 2011, según datos aportados por la empresa VALORA. Se estimará que en cada vado aparkan un total de 3 vehículos.

Aparte de los aparcamientos existentes en las vías y los espacios destinados como bolsas de aparcamiento, también hay que contar con los aparcamientos que se producen en las viviendas o fincas a modo de vado, pero que no están registradas con vado. Para ello se tiene que en el año 2001, el municipio contaba con 5.472 viviendas. Llevando el dato de viviendas al año 2011 y aplicándolo solo a la parte del territorio donde se desarrolla el PGO, se tiene que hay un total de 3.974 viviendas.

Dado el elevado número de vehículos que conforma el parque móvil de Santa Brígida, se entiende que parte de los vehículos estaciona en las viviendas o fincas que no poseen vados, por lo que se va a estimar que el 25 % de las viviendas que no tienen vados registrados posee espacio para estacionar los vehículos y que en cada espacio lo hará un mínimo de 3 vehículos.

La estimación de vehículos que aparcen en cada vivienda, está apoyado por la tipología de vivienda que se da en el municipio, donde la mayor parte son viviendas unifamiliares aisladas, pareadas o adosas, donde se cuenta con espacio para estacionar vehículos.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS-APARCAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BRÍGIDA	
Estimación vehículos a motor en zona del PGO (año 2.011)	9.390,00
Total aparcamientos en vías en la zona de PGO	5.570,00
Línea	3.986,00
Batería	945,00
Bolsa regulada	639,00
Total aparcamiento en viviendas sin vado en la zona del PGO (25% del total de las viviendas sin vado, 3 vehículos, año 2.011)	2.838,00
Estimación nº viviendas municipio zona PGO	3.974,00
Nº viviendas municipio sin vado zona PGO	3.784,00
Total aparcamiento en vados (3 veh. por vado)	570
Nº de vados (año 2.011)	190
APARCAMIENTOS NECESARIOS	412

Tabla: Relación de vehículos – aparcamientos. Fuente ISTAC y Valora. Elaboración propia.

Como se puede observar, la tabla arroja como dato que en el total del término municipal de Santa Brígida existe una necesidad de 412 plazas de aparcamiento.

Cabe mencionar que a parte de las plazas necesarias dentro de la zona de estudio, actualmente el municipio cuenta con 408 plazas de aparcamientos generados con bolsas de aparcamiento no reguladas. Esto indica que en la actualidad, con el escenario actual NO se presentan problemas de aparcamientos.

A este respecto, cabe puntualizar que estas no están repartidas uniformemente, existiendo núcleos poblacionales con mayor concentración de equipamientos atractores, como puede ser el casco urbano de Santa Brígida, donde, sobre todo en determinadas franjas horarias, la demanda de plazas de aparcamiento supere levemente la oferta de las mismas, produciéndose la consiguiente congestión de las vías urbanas por los vehículos que circulan buscando un lugar de estacionamiento.

En los momentos donde se producen picos de demanda, como son festividades importantes del municipio donde se acondiciona terrenos para estacionar vehículos, lo que garantiza que el número de aparcamientos necesarios quede cubierto.

Como resultado de este análisis efectuado, se pone de manifiesto los siguientes aspectos:

1. Para la población residente en la zona de estudio, existe 5.570 plazas de aparcamiento, que en la actualidad están utilizando las calles, bolsas de aparcamiento y zonas públicas como lugares de aparcamiento, sin que existan muchas dificultades para estacionar los vehículos actualmente en horas nocturnas.
2. De la movilidad de la población del propio municipio se ha puesto de manifiesto la necesidad de, al menos, 412 plazas de aparcamiento adicionales a las anteriormente indicadas.
3. De la parte de las plazas necesarias dentro de la zona de estudio, actualmente el municipio cuenta con 408 plazas de aparcamientos generados con bolsas de aparcamiento no reguladas. Esto indica que en la actualidad, con el escenario actual NO se presentan problemas de aparcamientos. Pero al mismo tiempo indica que hay zonas de estacionamiento que necesitan ser reguladas, para acubrir la demanda de forma reglada.

2.6.2 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Terminales de guaguas.

No existen terminales de guaguas dentro del municipio de Santa Brígida, solo existe una extensión de terreno ubicada enfrente del polideportivo municipal, en donde diversas líneas de guaguas comienzan y dan fin a gran parte de los recorridos que llega al casco de Santa Brígida.

La zona de terreno está acondicionada para que las guaguas puedan realizar maniobras de giros y estacionar de forma momentánea, pero no posee ninguna infraestructura que de servicio al transporte colectivo.

Paradas de guaguas.

Para el estudio de la red de transporte colectivo y la infraestructura de la que dispone, se han tomado los datos de la empresa GLOBAL, que es la empresa que realiza el servicio, y los datos del IDE Canarias.

Una vez estudiadas las diferentes líneas de guaguas con las que cuenta el término municipal de Santa Brígida, el recorrido de las mismas, y de forma especial las paradas que conforman dicha red, se ha realizado el análisis de la infraestructura del transporte colectivo de viajeros.

El municipio está dotado de 9 líneas de guaguas, que parten desde diferentes puntos de otros municipios y pasan por Santa Brígida o parten y llegan a Santa Brígida.

Todas líneas de las guaguas se realizan su servicio desplazándose por las carreteras que posee el municipio, haciéndolo básicamente por la red principal, complementaria y local. Solo en el casco de Santa Brígida se producen incursiones de la red de transporte colectivo en la trama de vías urbanas. Todo ello genera que las diversas paradas de guaguas están condicionadas a las vías por las que discurren. Debido a ello se realiza un análisis del número de paradas de guaguas y el estado de las mismas como elemento de una infraestructura.

El municipio cuenta con un total de 124 paradas, tanto en la zona de ordenación del presente plan, como en los espacios naturales protegidos.

De las 124 paradas, 103 no cuentan con arrimaderos que cumplan las condiciones adecuadas. Esto produce que las guaguas realicen las paradas en mitad de las carreteras o invadiendo la calzada, lo que se traduce en una deficiencia de la infraestructura del transporte colectivo.

Como consecuencia de la falta de espacio de arrimaderos, se produce que las paradas de guaguas no dispongan de marquesinas. Por ello, de las 124 paradas de guaguas, 95 solo disponen de señalización vertical de indicación de parada de guagua, por lo que 29 están dotadas de marquesinas.

De las marquesinas que posee el municipio, 3 están formadas principalmente por estructura metálica y cristal y 16 por estructura de hormigón armado y fábrica de bloque.

Aparte de la información obtenida del análisis de la red de transporte colectivo, también se ha contado con la información facilitada de TRANSRED (Asociación para el transporte integrado de Gran Canaria).

La asociación TRANSFERED firmó un convenio con la fundación ONCE y el Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria, cuyo objetivo originario de esta asociación consistió en configurar una red de transporte integrado de carácter insular, que permitiese mejorar las infraestructuras de transporte existentes y concretamente las aceras, retranqueos, asfaltado, iluminación, etc., así como la edificación y/o rehabilitación de marquesinas y de su equipamiento, orientando de manera especial los estudios y los objetivos a ejecutar, al fomento de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Con análisis realizado de la red de transporte colectivo y de la información obtenida de TRANSFERED, y debido a que Santa Brígida ha experimentado un crecimiento tanto demográfico como urbanístico que obliga a realizar actuaciones de adecuación de los puntos de parada a estas circunstancias, se cree necesaria una mejora en sus infraestructuras, que tenga en cuenta este crecimiento, adaptándose a una mayor demanda de los servicios de transporte en guaguas.

Las paradas deberían estar mejor señalizadas, disponer de más información, estar mejor condicionadas y así mismo, deberían estar situadas adecuadamente para evitar entorpecer la circulación.

Por ello es necesario:

- Conceder espacios suficientes para no entorpecer el tráfico de las vías
- Colocación de más marquesinas y mejora de las ya existentes.
- Iluminación adecuada de las mismas.
- Mejora en la información de las líneas, (horarios e itinerarios, etc.)
- Adecuación de los firmes.
- Mejora en la señalización de los puntos de parada
- Conseguir desde el planeamiento el suelo para la localización de paradas preferentes.
- Conexión con el resto de los transportes

No existen conexiones con otros sistemas de transporte insular al carecer el municipio de infraestructuras, de puertos y aeropuertos, ya que dichas instalaciones son las que dotan de servicio de transporte insular.

2.6.3 INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS

El sistema de suministro de energía eléctrica está formado por el conjunto de medios y elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica. Este conjunto está dotado de mecanismos de control, seguridad y protección.

La infraestructura eléctrica municipal corresponde a la empresa privada Unelco-Endesa, que en la actualidad mantiene el monopolio del suministro en canarias.

El municipio de Santa Brígida no posee centrales eléctricas ni subestaciones.

Las centrales que abastecen a la isla de Gran Canaria son: la de Juan Grande y Jinámar.

Las subestaciones que están próximas al municipio de Santa Brígida son las ubicadas en los municipios colindantes.

Desde las subestaciones ubicadas en los municipios limítrofes, el servicio eléctrico es responsabilidad de la compañía suministradora (UNELCO-ENDESA) que ha de construir y mantener las líneas necesarias para llegar a los clientes. Las líneas de la red de distribución pueden ser aéreas o subterráneas, localizándose en Santa Brígida trazados aéreos en las zonas rústicas y soterrados en las urbanas.

Por el municipio no se localizan líneas de alta tensión, recorriendo estas por los municipios colindantes.

La red eléctrica del municipio está compuesta por una red de media tensión y baja tensión. El municipio no cuenta con red de alta tensión dentro de su extensión, tal y como se expone arriba.

La red de media tensión se distribuye a lo largo del municipio, conectado los diferentes núcleos de población o entidades. La distribución se realiza mayoritariamente de forma aérea mediante el empleo de apoyos con sistemas de torres metálicas, excepto en tramo consolidados por la urbanización donde el tendido es subterráneo. La canalización de ésta última es mediante zanja abierta en los cruces, debajo de las aceras y protegidos con tubo bajo asfalto o la pavimentación. Las líneas de media tensión terminan su recorrido en centrales de reparto, las cuales no se encuentran dentro del municipio de Santa Brígida, o en estaciones transformadoras, para poder suministrar en baja tensión a la población.

A partir de las diferentes líneas de media tensión, se realiza el cambio a baja tensión con la implantación de diferentes estaciones transformadoras, las cuales se reparten por la superficie del municipio.

El municipio cuenta con 36 estaciones transformadoras dentro de la red eléctrica, que conforman una red de suministro eléctrico, las cuales se reparten de la siguiente forma:

Ref	Núcleo población	Entidades de población
E.T. 1230	La Angostura	La Angostura
E.T. 1390 C	La Angostura	
E.T. 184 C	La Capellanía / La Angostura	
E.T. S/N	Cuevas del Guanche	
E.T. 129	El Colegio	Los Lentiscos
C 1030	Los Lentiscos	
E.T. 1253	Los Lentiscos	
E.T. 1262 C	Los Lentiscos	
E.T. 1342 C	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal
E.T. 1062	Monte Lentiscal	
E.T. 1298	Los Alvarados	
E.T. 1262 C	Los Toscanes	
E.T. 195 C	El Vinco / La Atalaya	La Atalaya
E.T. 1252 C	Las Arenillas	
E.T. 1203 C	El Raso	
E.T. 1240 C	Las Goteras	
E.T. 1357 C	La Atalaya	Los Olivos
E.T. 137 C	Los Olivos	

Ref	Núcleo población	Entidades de población
E.T. 172 C	Los Olivos	
E.T. 1619 C	Plaza Doña Luisa	San José de Las Vegas
E.T. 1285 C	Monte Bravo	
E.T. 1361 C	Los Veroles	
E.T. 1360 C	Santa Brígida	Santa Brígida
E.T. 1358 C	El Palmeral	
E.T. 1358 C	El Palmeral	
E.T. 112 C	Santa Brígida	
E.T. 1205 C	Santa Brígida	
E.T. 1232 C	Pino Santo Bajo	Pino Santo
E.T. 1248 C	Pino Santo Alto	
E.T. 1250 C	Pino Santo Alto	
E.T. 1249 C	Pino Santo Alto	
E.T. 1279 C	El Lomo Espino	
E.T. 121 C	Los Silos	Vega de Enmedio
E.T. 116 C	Los Silos	
E.T. 131 C	Las Casas	
E.T. 1233 C	El Gamonal Alto	El Gamonal

Tabla: Estaciones transformadoras del municipio de Santa Brígida. Fuente: IDE Canarias y Ayuntamiento de Santa Brígida.

De las estaciones totales, algunas se localizan dentro de los tres espacios naturales protegidos que abarcan parte del territorio de Santa Brígida, por lo que las estaciones transformadoras a estudiar en el plan general de ordenación serán solo 23, las cuales son:

Ref	Núcleo población	Entidades de población
E.T. 1230	La Angostura	La Angostura
E.T. 1390 C	La Angostura	
E.T. 129	El Colegio	Los Lentiscos
C 1030	Los Lentiscos	

Ref	Núcleo población	Entidades de población
E.T. 1253	Los Lentiscos	
E.T. 1262 C	Los Lentiscos	
E.T. 1342 C	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal
E.T. 1062	Monte Lentiscal	
E.T. 1298	Los Alvarados	
E.T. 1262 C	Los Toscanes	
E.T. 1252 C	Las Arenillas	La Atalaya
E.T. 137 C	Los Olivos	Los Olivos
E.T. 172 C	Los Olivos	
E.T. 1619 C	Plaza Doña Luisa	San José de Las Vegas
E.T. 1360 C	Santa Brígida	Santa Brígida
E.T. 1358 C	El Palmeral	
E.T. 1358 C	El Palmeral	
E.T. 112 C	Santa Brígida	
E.T. 1205 C	Santa Brígida	
E.T. 1249 C	Pino Santo Alto	Pino Santo
E.T. 1279 C	El Lomo Espino	
E.T. 131 C	Las Casas	Vega de Enmedio
E.T. 1233 C	El Gamonal Alto	El Gamonal

Tabla: Estaciones transformadoras dentro del PGO del municipio de Santa Brígida. Fuente: IDE Canarias y Ayuntamiento de Santa Brígida.

2.6.4 INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

La red de alumbrado público se distribuye a partir de una serie de estaciones transformadoras (E.T.) que se reparten a lo largo del municipio de Santa Brígida.

Desde las E.T. salen las diferentes líneas de suministro, que discurren principalmente por debajo de las aceras de las calles.

Todas las entidades de población poseen red eléctrica, en mayor o menor extensión, dependiendo de la superficie de terreno urbanizado.

2.6.5 INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS

En el municipio existen cuatro presas, pero dos de ellas, las de Cuevas Blancas I y II se localizan dentro de ENP. Las tres **presas** objeto del Plan General son:

- La Presa de Santa Brígida en las cercanías del Gamonal en el Barranco de Santa Brígida, con una capacidad de embalse de 107.240 m³.
- La presa de Satautejo en el Barranco del colegio cercano al casco urbano, con una capacidad de embalse de 86.000 m³.
- La presa de Los Picachos, en el Barranco de La Goteras cercano al núcleo de La Concepción, con una capacidad de embalse de 45.000 m³.

También existe en el municipio una **captación de agua** que se ubica cercana al depósito de Cuevas del Gato, pero de la que no se tienen datos acerca de empleo del agua, caudal de captación, etc.

Según informe del Consejo Insular de Aguas sobre el Plan General de Ordenación de Santa Brígida, se requiere para que:

A.- Todos los cauces y afluentes de aguas pluviales, con independencia de su entidad, así como los lechos de los embalses tendrán la consideración de terrenos de dominio público hidráulico, con la calificación de rústicos y protección hidráulica. Así que los planos aparecen reflejados los cauces de mayor importancia del territorio municipal categorizados como SRPH. Barranco del Colegio, Barranco de Santa Brígida, Barranco del Guiniguada, Barranco de Alonso, Las dos presas antes mencionadas se categorizan como Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras (SRPI).

B.- Afecciones, normativa complementaria. -Ley 12/1990, de 26 de Julio, de aguas y su reglamento. -Decreto 82/1999, de 6 de mayo, de aprobación del Plan Hidrológico de Gran Canaria.

C- Los SRPH, como Suelo Rústico de Protección Hidrológica, (Suelos rústicos de Protección Económica), no se permiten edificaciones destinadas a viviendas en terrenos de dominio público hidráulico y su zona de servidumbre de 5 metros.

D- En los planos se indican los terrenos de dominio público hidráulico con la correspondiente protección y categorización de SRPH.

E- Las infraestructuras viarias, hidráulicas e hidráulico sanitarias deberán planificarse fuera de los terrenos de dominio público hidráulico, por lo que deberá preverse la calificación de terrenos adecuados para su asentamiento.

F- Cualquier actuación, con independencia de la aprobación de la Planificación objeto en el plan general, con afección al dominio público hidráulico y/o sus zonas de

servidumbre y policía precisará de informe, previo a su ejecución, del consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y en su caso deberá obtenerse la correspondiente Concesión o autorización Administrativa del mismo.

2.6.6 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La gestión y explotación de la infraestructura de la red de abastecimiento municipal corresponde a la empresa EMALSA que gestiona los municipios de Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria.

En Santa Brígida existen un total de **11 depósitos de agua potable y 1 más que funciona como estación reguladora**. De los 10 depósitos existentes solo 7 están actualmente en funcionamiento, ya que dos están fuera de servicio y uno es de nueva ejecución y aún no se ha realizado su puesta en funcionamiento.

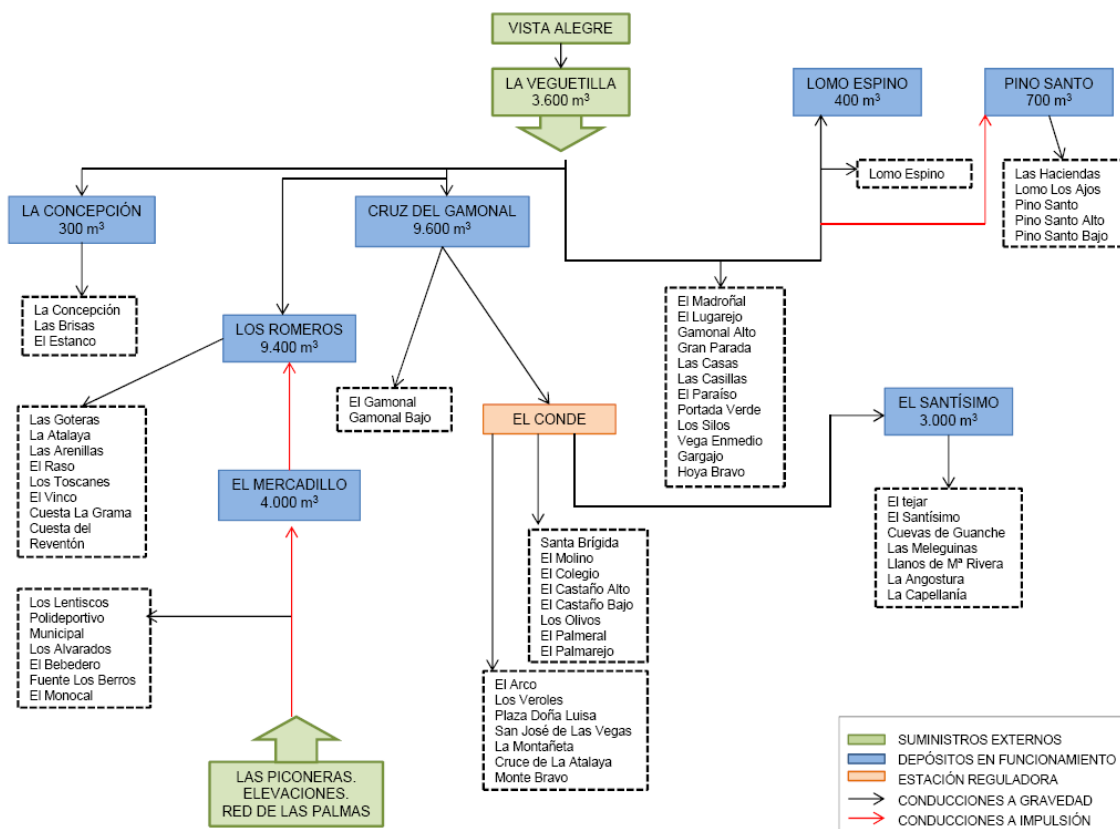
El conjunto de los 7 depósitos es el que suministra al municipio de Santa Brígida, apoyándose en los distintos puntos de suministro de agua desde los municipios colindantes de La Palmas de Gran Canaria y San Mateo, de forma permanente y eventualmente también desde Valsequillo.

La totalidad de los depósitos existentes es:

- Depósitos fuera de servicio:
 - Depósito de Los Lentiscos de cota 440 m y capacidad de 600 m³, que actualmente se encuentra fuera de servicio por presentar problemas de filtraciones debido a una deficiente impermeabilización.
 - Depósito Cuevas del Gato ubicado a la cota 725 m y con capacidad de 600 m³, que actualmente está fuera de servicio.
- Depósitos nuevos con falta de la puesta en servicio:
 - Depósito Nuevo Gamonal de capacidad 18.000 m³, que se encuentra ejecutado y con las instalaciones preparadas para realizar la futura puesta en servicio.
- Depósitos en servicio:
 - Depósito La Concepción ubicado a la cota 700 m y con capacidad de 300 m³.
 - Depósito Cruz de El Gamonal ubicado a la cota 675 m y con capacidad de 9.600 m³.
 - Depósito de Los Romeroes ubicado a la cota 650 m y capacidad de 4.000 m³.
 - Depósito de La Concepción ubicado a la cota 700 y con capacidad de 300 m³.
 - Depósito de El Mercadillo, ubicado a la cota 498 m y con capacidad de 4.000 m³.
 - Depósito Lomo Espino, ubicado a la cota 700 m y con capacidad de 400 m³.
 - Depósito Pino Santo, ubicado a la cota 750 m y con capacidad de 700 m³.
 - Depósito El Santísimo, ubicado a la cota 550 m y con capacidad de 3.000 m³.
- Depósito que funciona como estación reguladora:

→ Estación reguladora de El Conde, ubicado a la cota 570 m, y que solo funciona como depósito de agua, no almacenando agua.

El esquema de funcionamiento de la red existente es un esquema unidireccional que funciona del siguiente modo:



Esquema: funcionamiento red abastecimiento de Santa Brígida. Fuente: EMALSA.

Según el estudio realizado, analizando las poblaciones a las que actualmente se les oferta servicio de la red de agua potable y según datos y conversaciones mantenidas con la empresa encargada de la explotación EMALSA, la red actual que se encuentra en explotación es suficiente para cubrir la demanda actual, incluso los momentos con picos de demanda.

Por otro lado hay que destacar que actualmente el municipio cuenta con una nueva instalación ya finalizada, depósito Nuevo el Gamonal con capacidad de 18.000 m³, que se prevé poner en servicio. Esto indica implica que haya nuevas instalaciones que permitan ampliar la actual red de abastecimiento que hay en explotación.

Además del nuevo depósito, también hay dos depósitos en el municipio que se pueden recuperar con obras de rehabilitación o reconstrucción, como es el caso del depósito de Los Lentiscos, que actualmente se encuentra fuera de servicio por problemas de filtraciones. Aparte del depósito de los Lentiscos también está el depósito de Cuevas del Gato, que se puede recuperar e incorporar a la red de abastecimiento.

El depósito de Cuevas del Gato se encuentra fuera de servicio por no cumplir con el reglamento que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo. Esto supone que con una reconstrucción del depósito, se puede recuperar el espacio y volver a incluir ese depósito a la red de abastecimiento municipal.

A parte de los depósitos también se ha realizado un estudio de las tuberías existentes, y según datos aportados por la empresa encargada de la explotación, se precisa de una leve restitución de algunas de las tuberías que existen en la actualidad, ya que la red posee aproximadamente un 15% de pérdidas y hay tuberías que precisan ser sustituidas por unas de nuevos materiales, más adaptadas a los usos e indicaciones actuales.

2.6.7 INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

La red de saneamiento se encuentra generalmente en la cota más baja en el fondo de los barrancos que cruzan el municipio; como el barranco Guinguada y barranco del Colegio, estas redes se conectan a la red general insular, que se subdivide en:

- Por un lado a la red del municipio de Las Palmas de Gran Canaria por el barranco del Guinguada por donde se desagua más de $\frac{3}{4}$ partes de las aguas residuales.
- Por otro lado, al sur, se conecta al municipio de Telde desaguando a su red el resto.

No se han previsto la colocación de EDAR, Estaciones Depuradoras de Aguas residuales, en los límites municipales por la dificultad de colocación en la cota apropiada de estas instalaciones.

2.6.8 INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Los servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Santa Brígida, así como su gestión y tratamiento, son responsabilidad del Ayuntamiento, quien podrá tener o no contratado los servicios de recogida urbana a través de concesión. Le empresa que realice los servicios de gestión y tratamiento de los residuos tiene como misión la recogida de residuos urbano así como el lavado y limpieza de los contenedores.

En el cuadro siguiente se dispone del volumen de residuos recogidos en Canarias durante los últimos diez años:

TIPO	CANTIDAD (kg/hab/año)				VAR. 2010-2002
	2010	2008	2005	2002	
Residuos mezclados	590,5	511,9	612,7	520,5	11,9 %

TIPO	CANTIDAD (kg/hab/año)				VAR. 2010-2002
	2010	2008	2005	2002	
Residuos selectivos	54,7	76,2	75,1	70,2	-28,3 %
Papel y cartón	32,6	35,7	31,7	27,0	17,2 %
Vidrio	12,8	11,9	9,6	13,5	-5,5 %
Embases mixtos	9,3	28,6	33,8	29,7	-219,4 %

Tabla: Cantidad de residuos generados en la comunidad de Canarias. Fuente: Istac

En el municipio de Santa Brígida, la clasificación de los residuos urbanos se realiza a través la gestión que realiza la ciudadanía que vierte los residuos según el contenedor de destino y, posteriormente, son trasladados y tratados en el complejo ambiental de Salto del Negro en donde se realiza una última clasificación para su posterior reutilización o reciclaje.

Actualmente todas las zonas urbanas del municipio cuentan con contenedores de residuos en el entorno más cercano y también se localizan contenedores en las zonas menos desarrolladas urbanísticamente, como son los asentamientos rurales.

A parte de las dotaciones de mobiliario urbano para la gestión de los residuos, actualmente en el Municipio de Santa Brígida, no existen infraestructuras para gestión de residuos, como pueden puntos limpios, vertederos o plantas de gestión de residuos.

2.6.9 INFRAESTRUCTURAS DE COMBUSTIBLES

El municipio de Santa Brígida no presenta infraestructuras de combustible representativas a escala territorial. Las instalaciones que se han localizado y que suministran al municipio son dos estaciones de servicio con las que cuenta el municipio, las cuales están ligadas a la carretera GC-15 en dos puntos diferentes.

Una de las gasolineras se localiza en la zona de Monte Lentiscal, muy próxima a la GC-4 y por tanto cercana al límite con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La otra se localiza más al centro del municipio en la zona de El Castaño Bajo y por tanto muy próxima al casco urbano de Santa Brígida.

DESIGNACIÓN GASOLINERA	CARRETERA	NÚCLEO	USUARIO POTENCIALES (IMD)
DISA Santa Brígida	GC-15	Monte Lentiscal	22.935 (GC-15)
DISA Santa Brígida	GC-15	El Castaño Bajo	17.835 (GC-15) 2.904 (GC-151)

Tabla: Gasolineras del municipio de Santa Brígida y usuarios potenciales de las mismas. Fuente: IDE Canarias.

2.6.10 INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

La Ley 9/2014 de 9 de mayo General de Telecomunicaciones, define a las telecomunicaciones como un “servicio de interés general” que se presta en un régimen de “libre competencia” por diversos operadores que ofrecen el servicio de comunicaciones electrónicas y los recursos asociados, a través del establecimiento y explotación de redes apropiadas para tal efecto. La Ley abre de este modo el sector a la libre competencia entre operadores, adaptándose a las directivas y disposiciones comunitarias.

En relación con el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios está constituida por el Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 346/211, de 11 de marzo y la Orden ITC 1644/2011, de 10 de junio.

La red principal de telecomunicaciones por cable en el municipio de Santa Brígida es propiedad principalmente de la Compañía Telefónica de España, quien ejerce como operador con poder significativo, por lo que tiene la obligación de garantizar la prestación del servicio.

La isla de Gran Canaria cuenta con el Plan Territorial de Ordenación de las Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación en la isla de Gran Canaria (PTE-33) el cual ordena las propias infraestructuras de la telefonía móvil en el ámbito insular. Este documento realiza un análisis de la situación derivada de las instalaciones actuales catalogadas en el suelo rústico de Gran Canaria, cuyo principal condicionante es el continuo dinamismo en la implantación de la estructuras por parte de los operadores en su proceso de expansión de su área específica de cobertura, siendo constante el crecimiento de las mismas hasta estos momentos.

Telefonía móvil

No existe normativa al efecto que rijan las infraestructuras de telefonía móvil. Ello ha traído consigo que para las compañías primen las demandas de los usuarios, junto a los planes de negocio de las empresas, haciendo valores los títulos de concesiones obtenidas.

En el municipio de Santa Brígida se emplazan un total de tres elementos de instalación de telefonía móvil, de los 105 preexistentes en la isla de Gran Canaria:

Nº REGISTRO	UBICACIÓN	UTM x	UTM y
100	Camino Las Cordilleras	454.136	3.100.488
101	Lomo de la Vizcaína	450.804	3.102.751
168	Llano de La Cruz, Lomo de la Vizcaína	450.957	3.102.855

Fuente: PTE-33

Televisión

En la isla de Gran Canaria, el “apagón analógico” es una realidad desde hace algunos años, lo que conlleva asociados aspectos de índole tecnológico en el uso de infraestructuras.

La mayoría de las televisiones operan a través de un operador de infraestructuras dominantes que es Abertis (antes Retevisión). Dicho operador se encarga de colocar los repetidores de televisión repartidos por la geografía insular para llevar la señal. Además, existen repetidores instalados por Ayuntamientos, operadores/instaladores o colectivos vecinales.

De los 57 emplazamientos de infraestructura de televisión, en el municipio de Santa Brígida se ha localizado una instalación:

Nº REGISTRO	UBICACIÓN	UTM x	UTM y
187	Entidad de El Raso	-	-

Fuente: PTE-33

Radio

La radio ha sufrido un proceso de transformación similar al ya mencionando para las televisiones.

De los 65 emplazamientos de infraestructura de televisión, en el municipio de Santa Brígida se han localizado dos instalaciones:

Nº REGISTRO	UBICACIÓN	UTM x	UTM y
20	Urbanización La Concepción	451.742	3.100.422
87	La Atalaya (a 1 km de urb. La Concepción)	451.305	3.099.627

Fuente: PTE-33

De todas las instalaciones de antenas, las únicas que entran dentro de la zona de estudio son las instalaciones de radio, ya que el resto de las instalaciones están ubicadas dentro de los ENP que hay dentro del municipio.

Por otra parte cabe destacar que aparte de la información obtenida del PTE-33, las compañías suministradoras de los servicios de telefonía en el municipio no han facilitado información hasta el día de hoy.

2.7 DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

Los equipamientos y dotaciones existentes en el municipio que dan servicio a la población en su conjunto son los siguientes:

Casco de Santa Brígida

- Casas Consistoriales
- Parque municipal
- Mercadillo municipal
- Centro de Salud
- Tanatorio
- Colegio Público
- Policía Local
- Juzgado de Paz
- Centro Socio-sanitario
- Estación de Servicios
- Cementerio
- Espacio libre (cementerio)
- Espacio libre El Galeón
- Museo del Vino
- Parroquia y espacio libre anexo
- I E S Santa Brígida

Resto del municipio

- Iglesia del Madroñal
- Club deportivo social El Tribunal
- Plaza del Madroñal
- Colegio Público
- Equipamiento Deportivo Las Meleguinas
- Iglesia de Pino Santo Alto
- Plaza de Pino Santo Alto
- Colegio de Pino Santo
- Colegio Garoé
- Centro Social de Llano de María Rivera
- Hotel Monte Lentiscal
- Espacio libre La Grama
- Campo de fútbol de La Atalaya
- CEIP Hillera de la Mora
- Centro de Ejercicios Las Javerianas
- Estación de servicios del Monte
- Centro comercial de Tafira
- Ermita de la Caldera de Bandama
- Campo de Golf Bandama
- Club de Tenis Los Lentiscos
- Club de Tenis El Reventón
- Espacio Libre de Los Lentiscos

2.7.1 INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

En el municipio de Santa Brígida existen públicos 8 colegios de enseñanza primaria, 1 instituto de enseñanza secundaria y una escuela oficial de idiomas. Y privados un

centro primario/secundario y otro infantil/preescolar. En Total son aproximadamente unos 2000 alumnos.

2.7.2 INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES

La red comercial municipal, en general son pequeños comercios repartidos por el municipio, encontrando concentraciones de pequeños y medianos comercios en el casco, con dos o tres empleados. En la actualidad se está ejecutando e en el casco histórico un centro comercial/ aparcamiento de tamaño medio que incrementará la concentración de comercios en el principal núcleo.

2.7.3 DOTACIONES Y SERVICIOS

Debido a la dispersión de los núcleos de población del municipio y a la abrupta topografía es difícil encontrar una planificación desde el planeamiento de las NNSS, se han completando las dotaciones de los barrios a nivel municipal solucionando en cada núcleo lo imprescindible, pero sin preocuparse de crear una red de servicios y dotaciones que abarque a toda la red municipal.

En la documentación gráfica muchos de los núcleos tienen las dotaciones educativas necesarias pero no las deportivas, de espacios, libres, social y cultural demandadas por los residentes. En especial existe una infradotación en núcleos como el Gamonal, El Madroñal, Gran Parada, y lo mejor dotado a nivel de servicios públicos es sin duda el casco histórico de Santa Brígida, donde se concentran gran parte de los servicios municipales.

La previsión en el planeamiento es cumplir estrictamente con los módulos mínimos de reservas para dotaciones en suelo residencial de reglamento de planeamiento y la reserva y estándares del artículo 36 del texto refundido de la ley de ordenación del territorio y espacios naturales de canarias , de 8 de mayo, Decreto Legislativo 1/2000.

2.8 ELEMENTOS PROTEGIDOS

En el término municipal de Santa Brígida se localizan diversos tipos de elementos protegidos, tal y como se recoge en el artículo 7 de las Normas Subsidiarias.

Monumentos histórico-artísticos

- Ermita de La Concepción

Patrimonio Arqueológico

- Cuevas de los Canarios de Bandama
- Cuevas de Barranco de Alonso
- La Agujereada
- Los Corrales – Cueva del Gato
- Cuevas de los Frailes
- El Tejar
- Cuevas de La Angostura
- Yacimiento de Los Silos

- Yacimiento de Santa Brígida

Edificaciones protegidas sin declaración oficial

Obras de arquitectura señaladas como protegidas en los Planos de Ordenación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que, aun no estando declaradas oficialmente, tienen un indudable valor patrimonial.

2.9 PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE PUEDAN AFECTAR A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN

En reuniones con la oficina técnica municipal se nos informa que los proyectos que se relacionan a continuación son los que podrían incidir sobre la propuesta de ordenación:

- Proyecto del “Centro Medioambiental y de Servicios” de Portada Verde (talleres municipales, almacenes, compostaje, cocheras, etc.) Complejo de Brimate
- Ampliación del Cementerio actual.
- Creación de un Centro de día.
- Campo de fútbol de Los Olivos.
- Área Recreativa en Pino Santo bajo (asaderos).
- Puente de La Angostura. (incomunicación cuando hay riadas).
- Replanteo de la conocida como Rotonda de URBIS, conexión SAU-2 y SAU-14.
- Carreteras de entrada y salida al Pueblo (salida por Calle Muro).
- Adecuación de carreteras secundarias, en especial la del Gamonal.
- Creación de sendas peatonales en las carreteras secundarias, que permita llegar a todas partes caminando.
- Crear franjas de afecciones públicas en los bordes de las carreteras.
- Creación de una serie de paradas preferentes de transporte público.
- Depuradoras de pequeña dimensión para distintos núcleos. Actualmente se depende del Consorcio Insular de Aguas, con un coste mensual de 15.000 euros, y se vierte en el terciario de Hoya Pozuelo.
- Estudio para la posible implantación de algún suelo Industrial (pequeña industria).

2.9.1 EL ÁMBITO AFECTADO POR EL EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE CENTRAL DEL CASCO

El ámbito que se describe en el presente apartado está constituido por una parcela urbana, estratégica y central que viene en las Normas Subsidiarias destinada a uso dotacional Social.

La posición de esta parcela, en el límite del casco antiguo de Santa Brígida motiva que, hasta el año 1990, fecha de inicio de la ordenación derivada de las Normas Subsidiarias del municipio fuese parte de un espacio mayor que iba a recibir a partir de

dicha fecha las expansiones y ensanches del casco hacia el naciente, limitadas hacia el resto de las orientaciones por accidentes topográficos que hacían desaconsejables los crecimientos en cualquier otra dirección.

Hasta ese entonces la parcela, en su parte superior, que quedaba al mismo nivel de la Calle Nueva, era utilizada pacíficamente como espacio deportivo, campo de fútbol precario al servicio de la juventud del municipio que, al quedar rodeada la parcela por edificaciones y usos de carácter urbano, queda como inadecuado al lugar noble en que se ha convertido este sitio llamado a ser el centro urbano de la Villa, mientras que la parte inferior venía siendo utilizada como aparcamiento, uso que se extiende hasta la actualidad .

2.9.1.1 EL LUGAR ESPECÍFICO DE ESTUDIO

La parcela objeto de estudio en el presente apartado tiene una forma totalmente rectangular con una superficie total de **quince mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados (15.452 m²)**, con orientación NE-SW para el lado mayor y NW-SE para el ancho de la parcela, se encuentra bordeada por todo su perímetro con vías urbanizadas y en condiciones de pleno funcionamiento, con los linderos que se describen a continuación:

Al norte, que es noreste, en línea de 113 metros lineales con muro que la separa del Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan del Río.

Al sur, que es suroeste, en línea de 114 metros lineales con calle Nueva que la separa del Casco Histórico de Santa Brígida.

Al este, que es sureste, en línea de 136 metros lineales con Paseo del Guinguada.

Al oeste, que es noroeste, en línea de 137 metros lineales con calle Juan Morales Navarro.

En la actualidad la parcela citada se encuentra ocupada según dos plataformas, la superior, que ocupa aproximadamente la mitad de la misma, con una construcción de dos sótanos, de los cuales el superior, por razones de la pendiente transversal, es planta baja en la plataforma inferior, sótanos cuya cubierta se remata en la rasante de la calle Nueva, desde la que tendrá acceso directo. Sobre esta y ocupando la frontera norte en todo su ancho, se levanta una planta edificada de construcción pendiente de acabado.

La plataforma inferior viene destinada a usos precarios en la actualidad, un aparcamiento en tierra, las rampas y accesos traseros a la edificación descrita, además de espacios destinados a contenedores de residuos y superficies accesorias de depósitos de las obras, todo ello a la espera de la decisión final respecto de la terminación de este espacio estratégico. Ver imagen a continuación.



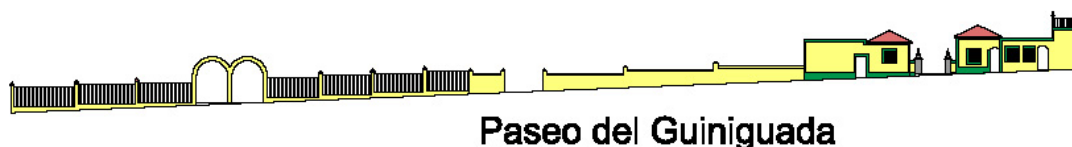
La calidad paisajística urbana de este espacio estratégico central es en la actualidad muy baja por razones del estado de abandono y de los usos accesorios a que se destina la misma, debiendo exigirse a través de la presente propuesta el completamiento de la urbanización interior y de las calidades de los materiales empleados tanto en la edificación como en la pavimentación y los acabados de los espacios abiertos, ya que se trata del vestíbulo del centro urbano, que va a integrar una pieza con el futuro Parque del Barranco.



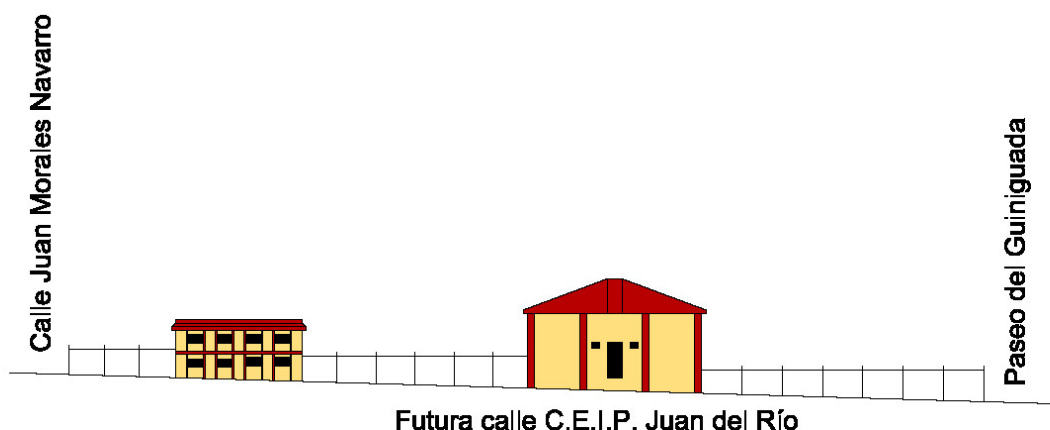
Alzado Poniente correspondiente a la calle Juan Morales Navarro que presenta los lenguajes de las primeras expansiones del Casco Urbano de la Villa, con línea de cornisa en diez metros de altura y lenguaje ecléctico muestra de la arquitectura posterior a 1980. Resulta notable la fragmentación de las manzanas que dan origen a pequeñas dimensiones y una línea de horizonte perfectamente señalada por las cubiertas.



Alzado de Sur correspondiente a la Calle Nueva, en el cual se entremezclan los lenguajes que provienen del Casco Histórico con el lenguaje de las expansiones modernas del mismo. Cubiertas mixtas, planas e inclinadas, recercado de huecos y materiales de todas las calidades. Es notable la presencia de la cubierta del Ayuntamiento que viene a romper la línea de cornisa en altura de diez metros y particularmente relevante la apertura de la calle Tenderete.



Alzado de Naciente, que corresponde al Paseo del Guiniguada en el cual se conjugan las formas de los equipamientos, especialmente las vallas de cerramiento de los mismos, que vienen a indicar la apertura hacia lo rústico del ámbito de la Revisión.



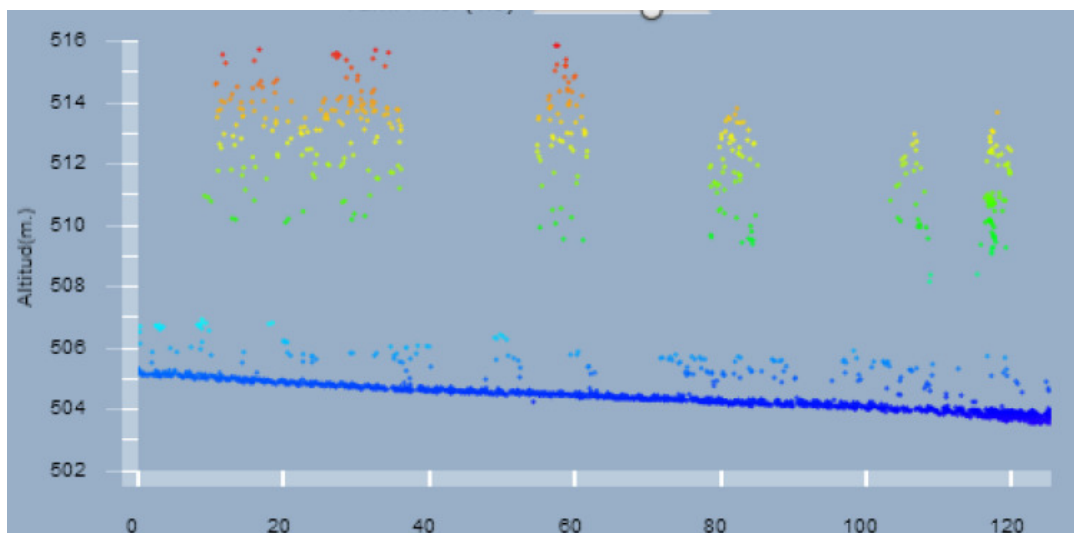
Alzado Norte, que es de medianería con el CEIP Juan del Río y, por ello, únicamente presenta la trasera de los cuerpos edificados que componen la instalación docente, sobresaliendo la pieza de equipamiento deportivo situada en el centro de la parcela.

2.9.1.2 DE LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR

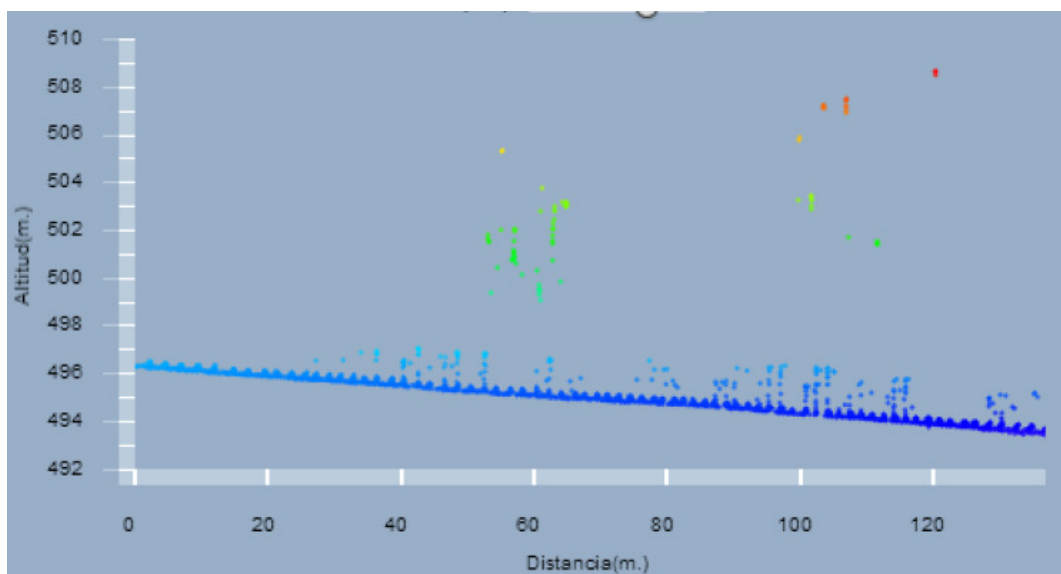
La pieza concreta sobre la que se sustancia el ámbito de estudio del presente apartado presenta unas condiciones topográficas que son el producto de las sucesivas transformaciones de naturaleza urbana que han ido modelando su perfil, adecuando su pendiente natural, con una media del cinco por ciento, a los usos definidos, previos a las actuaciones de urbanización.

Así, se produce una primera explanación de este espacio según dos plataformas horizontales para su utilización como aparcamiento, una de ellas, y campo de fútbol la otra, plataformas que se sitúan en la cota 505 m.s.n.m., la superior, que viene a coincidir con la rasante de la calle Nueva, que es el acceso al casco histórico y, la inferior en la cota 500 m.s.n.m. que, con pequeños ajustes, han sido las referencias a la edificación inacabada que es el resultado de las obras posteriores, fruto del concurso de concesión.

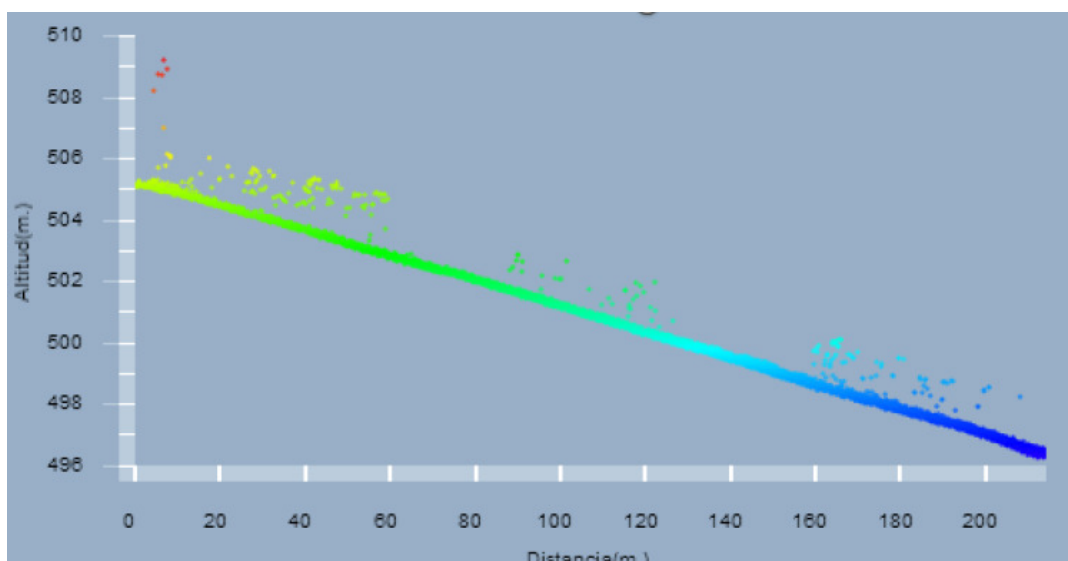
Por lo que se refiere a las calles perimetrales a la pieza, conservan como rasante la oficial del proyecto de urbanización de las mismas, adaptadas íntegramente a la pendiente natural, de tal forma que la norte (C/ Circunvalación) y la Sur (C/ Nueva) son prácticamente llanas, con poco más del uno por ciento, frente a las de naciente (Paseo del Guinguada) y Poniente (C/ Juan Morales Navarro) que vienen a absorber la pendiente topográfica del sitio con el cinco por ciento.



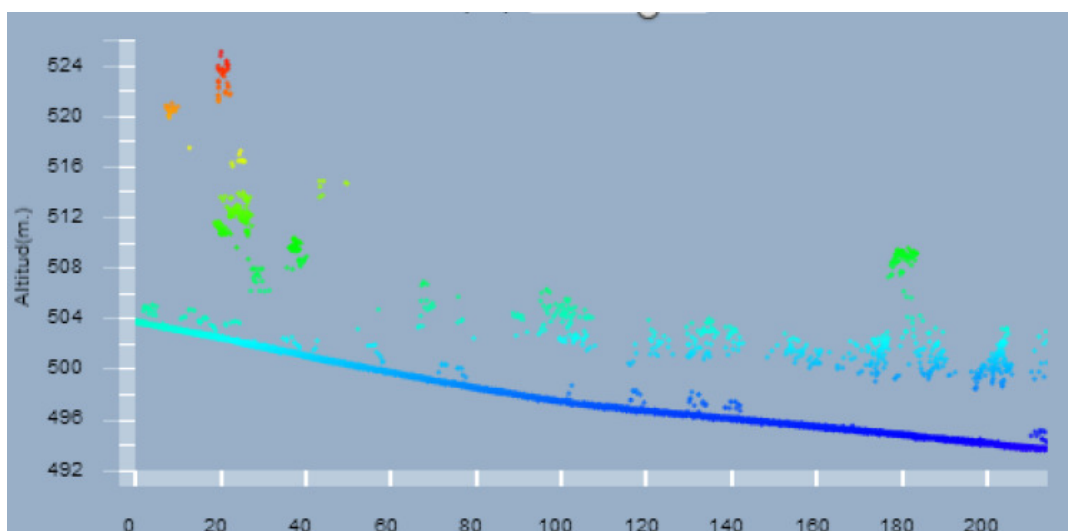
CALLE NUEVA, PENDIENTE 1,3 %



CALLE CIRCUNVALACIÓN, PENDIENTE 1,5 %



CALLE JUAN MORALES NAVARRO, PENDIENTE MEDIA 5,00 %



PASEO DEL GUINGUADA, PENDIENTE 4,8 %

Con estas condiciones previas parece importante resaltar como las operaciones llevadas a cabo en este ámbito afecta al ámbito circundante de dicho emplazamiento que articula como lugar central las áreas de Santa Brígida Casco, Castaño Alto, Castaño Bajo, El Palmeral y El Molino, que vienen a conformar el Casco Urbano de la Villa.

2.9.1.3 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA

Desde el punto de vista ambiental, el área se caracteriza a los efectos de establecer los valores que se toman en consideración para la realización de las propuestas alternativas de ordenación de dicha área.

Al tratarse de un área de reducida dimensión, a escala de ordenación territorial y urbanística, está constituida por una sola Unidad de Paisaje de carácter absolutamente urbano, ya que se encuentra inserta en el centro del Casco Urbano y rodeada totalmente de edificación en tres de sus fachadas y de un parque urbano, separado dicho ámbito por la vía de penetración al municipio desde La Angostura por Los Olivos.

A continuación se recoge dicha caracterización ambiental, considerando todos aquellos parámetros significativos que se recogen en el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En el ámbito de estudio, la comunidad vegetal está restringida a la implantación del equipamiento correspondiente al vial existente y las zonas peatonales adyacentes, en las escasas áreas ajardinadas, de especies vegetales, básicamente ejemplares aislados de palmeras canarias (*Phoenix Canarienses*), así como ejemplares de *Ficus Benjamina* aislados en el borde del Paseo del Guinguada (Camino de los Olivos), así como en el interior de la parcela del Colegio Juan del Río. Existe una nueva especie que se ha introducido como ornamentación de las aceras que rodean al espacio mediante *Brachichiton (bidwillii)*, que tienen que ver con la nueva urbanización viaria del lugar.

La fauna está afectada por la transformación total del espacio por la urbanización y únicamente se localizan especies oportunistas que no pertenecen a ninguna de las categorías decretadas como amenazadas a nivel europeo, nacional y específico de Canarias.

La presencia de fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del Municipio por el alto grado de antropización al que está sometido, sobre todo por la acción urbanística y por los cultivos. Su distribución está muy relacionada con las unidades de vegetación señaladas, así como con los nichos ecológicos creados por la actividad humana (entomología urbana). La mayoría de las especies aparecen restringidas a los barrancos y escarpes, aunque algunas puedan realizar incursiones a otras áreas y ser más cosmopolitas.

El núcleo urbano empieza a conformarse en los alrededores de la iglesia en honor a Santa Brígida, construida en el primer cuarto del siglo XVI (1522-1525) y ampliada hacia 1592. En su entorno se encuentra numerosas viviendas tradicionales tanto populares como señoriales de distintas épocas.

En el ámbito de estudio se han localizado históricamente usos urbanos, al tratarse de una parcela central, inmediatamente colindante al casco antiguo y que fue preservada para contener usos de carácter colectivo. De hecho estaba ocupada por un aparcamiento en superficie, un campo de fútbol y un centro docente, exterior al ámbito, hasta el inicio de las obras que ahora se encuentran paralizadas.

Las NNSS establecieron para este ámbito el uso de Equipamiento Social, pero dentro de una indefinición que no ha permitido hasta el momento acometer una ordenación de este espacio estratégico. La Propuesta permitirá establecer la ordenación

específica de esta pieza bajo unos criterios que introduzcan en la propia conceptualización de los usos a implantar - *social-plaza (plaza mayor o central, para evitar confundirla con una plaza de pequeña entidad en los barrios adyacentes) y comercial, es decir, de centralidad y encuentro ciudadano* - nuevas características derivadas de la transformación de las relaciones en virtud del cambio tecnológico operado desde el año mil novecientos noventa hasta la actualidad. El cambio en este sentido en los últimos más de veinte años es tan significativo que ha modificado y sustituido costumbres y exigencias incluso espaciales para el desarrollo de la vida ciudadana.

Sobre el uso de Equipamiento hay que señalar que en la Memoria Justificativa se recogen los criterios teóricos sobre los que se apoya la ordenación en cuanto a la consideración de dicho uso, así como imágenes que aportan información acerca de su distribución obtenidas directamente del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Brígida, así como de su sistema de accesibilidad.

Finalmente hay que insistir en que la culminación de una pieza urbana central de usos colectivos y que es de interés para la corporación, para los ciudadanos de Santa Brígida y en general trasciende el ámbito municipal, debido a que Santa Brígida es destino de muchas personas en días festivos por diversos atractivos y por su localización próxima a la capital insular. Esta intervención solo afectaría positivamente a las edificaciones y elementos patrimoniales que circundan el ámbito de intervención, ya que quedarían armonizados por una plaza mayor acabada y un espacio central de interrelación para todos los ciudadanos que, de esta forma, podrán disfrutar de dichos elementos patrimoniales, tal como se desprende del espíritu de la Ley bajo cuya protección se encuentran.

2.9.1.3.1 Impactos ambientales existentes

El tratamiento de la problemática ambiental existente tiene como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el territorio municipal, desequilibrios que vienen a tener su impronta especial en un conjunto diverso de impactos ambientales, de mayor o menor importancia.

Los impactos que existen en el municipio de Santa Brígida, a nivel general, son cuantiosos y de entidad y afección muchas veces supramunicipal. En esencia, todos estos impactos derivan de la presión antrópica sobre el territorio. La densidad de población que soporta el municipio es de 800 hab/km². Este hecho, ya de por sí preocupante, adquiere su verdadera dimensión si se entiende que la práctica totalidad de la población se concentra dentro de una estrecha franja altitudinal - que va desde los 350 metros del cauce del Guinguada hasta los 900 de las laderas de Pino Santo aproximadamente - circunstancia que justifica la polarización de impactos sobre el territorio, justamente allí donde mayor es la presión antrópica, máxime en un municipio donde se localiza un gran porcentaje de superficie cultivada en relación al total del municipio y otros impactos derivados de actividades distintas a la meramente residencial, pese a ser éste ya de por sí notable.

a) Impactos derivados de las edificaciones y construcciones

Por tratarse de una Propuesta que afecta específicamente a una parcela de suelo urbano interior al Casco los principales impactos derivados de edificaciones y construcciones son, en el nivel del entorno próximo, la mezcla de tipologías edificatorias que da origen a un lenguaje urbano, que es el escenario en que se inserta esta intervención, de difícil clasificación, fruto de la evolución en los últimos años de viviendas propias de la frontera de los cascos históricos, que asumen tipologías de ciudad contemporánea, de baja o media altura, hasta cinco plantas en los tres lados norte, sur y oeste, mientras que el lado este, que viene a coincidir con el Paseo Guiniguada, se trata de una imagen de fachada de equipamientos públicos en la que sobresalen los muros de cerramiento frente a las edificaciones de baja altura que adoptan tipologías específicas del uso concreto a que se destinan.

Por lo que hace referencia a los impactos del interior de la parcela, resulta evidente que el principal es el estado de paralización de las tareas de consolidación del uso edificado en la misma, que está impidiendo la normal integración de esta pieza en el entorno urbano que le corresponde. De otro lado la pendiente de las vías que dan frente a la parcela hace que un cuerpo edificado de una sola planta hacia la calle Nueva se convierta en un volumen de más de dos plantas hacia la fachada que se observa desde el colegio Juan del Río, por lo que habrá que establecer medidas de control de dicha apariencia.

d) Impactos derivados de otras infraestructuras

Las infraestructuras lineales como las torres de comunicaciones y líneas de media y alta tensión, junto con las antenas de telefonía móvil y radio, torres de iluminación y vallas publicitarias, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio y, por extensión, de la isla.

El más importante de estos impactos lo constituyen los tendidos de líneas de alta tensión que atraviesan el municipio y que son perfectamente visibles desde muchos puntos del territorio municipal. Se trata de cables trifásicos con soportes metálicos de alta incidencia paisajística. Además, existe el lógico impacto derivado del vuelo del cableado dentro del ámbito urbano de cada uno de los distintos núcleos de Santa Brígida, si bien no ha sido considerado en razón de la escala de trabajo.

Algunos elementos de la red de comunicaciones de radio y televisión, incluso de telefonía móvil, ocasionan también un efecto paisajístico negativo en razón de su ubicación, pues siempre se localizan sobre los relieves culminantes como en la Cruz del Gamonal, en El Reventón, etc.

Ciertos impactos son mitigables con actuaciones de integración paisajística, como por ejemplo mediante el soterrado del cableado en aquellos espacios de gran interés natural o mediante planes de ordenación para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones en suelo rústico, si bien hay que destacar que últimamente se han realizando una serie de actuaciones en el municipio encaminadas a paliar dicha situación, como el cambio del alumbrado público, el trazado subterráneo de las canalizaciones eléctricas, la sustitución parcial de los contenedores por otros soterrados, etc.

e) Impactos derivados de la actividad industrial

No se localiza dentro del municipio ningún polígono industrial. Los talleres y empresas de servicios se localizan en los núcleos poblacionales de forma dispersa y de pequeña entidad.

f) Otros impactos

Existe una amplia variedad de impactos paisajísticos a lo largo y ancho de todo el territorio municipal. Entre éstos, se puede hablar de escombreras, basuras y movimientos de tierra, ninguno de los cuales afecta al ámbito de la presente Revisión.

Conclusión

En definitiva existen una serie de actuaciones antrópicas que provocan una ruptura en el equilibrio ambiental y paisajístico del municipio. Como conclusión más evidente, señalar que Santa Brígida es un municipio afectado por multitud de impactos, sobre todo los correspondientes a las construcciones que salpican toda la geografía municipal ocupando parajes de alto contenido ambiental y paisajístico, así como la falta de coherencia arquitectónica, dando una impresión de desorden en lo referente a tipologías de construcciones, el cromatismo que reciben las edificaciones, multitud de paramentos sin revestir, la alternancia de chamizos y cuartos de aperos contruidos con diversidad de materiales impropios de las construcciones, la diversidad de cerramientos inadecuados, etc.

No obstante, el mayor impacto o el que demanda una urgente atención es el propio centro del Casco Urbano, ocupado por una obra inconclusa que otorga a todo el centro un carácter de provisionalidad, inseguridad e incomodidad para cualquier actividad que se desarrolle en sus inmediaciones y, además, sustrae a los ciudadanos locales y visitantes ocasionales la posibilidad de hacer uso y disfrutar de este gran espacio público, concebido como tal, esperado, prometido y aún por realizar, en el sentido de que se torne realidad para todos.

2.9.1.3.2 Unidades Ambientales Homogéneas

Todo el ámbito de ordenación delimitado para la presente documentación se considera a cualquier escala de trabajo, en el sentido medio ambiental, como una unidad de paisaje única y además su caracterización es obligatoriamente, por su posición y por su vocación funcional: Urbana.

Se trata por consiguiente de una unidad urbana contenida entre las calles Nueva, Juan Morales, Paseo del Guiniguada o Camino de los Olivos y el lindero Sur del CEIP Juan del Río Ayala, con una superficie de aproximadamente 1,5 has, sin contar el viario perimetral, de topografía llana con ligera bajada de pendiente en dirección norte y con destino a contenedor de usos colectivos, de equipamientos.

2.9.1.4 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La diagnosis ambiental constituye el análisis del estado de las variables ambientales y culturales de la fase preoperativa de todo instrumento de ordenación del territorio. Es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a su conservación y los problemas ambientales detectados en el territorio objeto de ordenación, de modo que su conocimiento permita actuar de modo coherente para lograr la corrección y/o prevención de los impactos detectados.

La diagnosis precisa de un esfuerzo de concreción de los datos inventariados. Para realizar esta labor de integración se hace uso de las unidades ambientales, en el presente caso única. Asimismo, también se hace uso de las mismas a la hora de establecer recomendaciones de usos. Esta adaptación se lleva a efecto con la finalidad de exponer estrategias territoriales que asuman las características del medio físico sin olvidar las necesidades del subsistema socioeconómico.

El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para las Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad, posibilite proyectar incompatibilidades de uso posteriores.

El diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada Unidad Ambiental ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que pueden originarse en relación con la implantación de ciertos usos en el territorio. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan.

El primer paso para establecer el diagnóstico ambiental y territorial supone abordar una diagnosis descriptiva, la cual deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial, que ya se ha esbozado de forma sintética por tratarse de un ámbito de pequeña escala. Ello permite definir los rasgos del funcionamiento del sistema territorial a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las Unidades Ambientales Homogéneas, que definen porciones del territorio en función de la naturaleza de sus suelos, procesos activos, comunidades biológicas y modificaciones humanas a que han sido sometidas, con la finalidad última de establecer una ordenación racional en consideración de los elementos singulares con que cuenta el territorio.

2.9.1.4.1 Evaluación del Impacto Ambiental

Suelo Urbano Consolidado. Casco de Santa Brígida (SUC)

LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	S.U.C.U. Casco	Santa Brígida
Unidad ambiental afectada	Nº	18
	Tipo	Área urbana
	Denominación	Casco de Santa Brígida, límite este
Superficie clasificada	Superficie m²	30.598,54

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO
Bolsa de suelo urbano sobre superficie agrícola, con alto grado de transformación por edificación.	Geomorfología Interfluvio y fondo de valle
	Vegetación Matorral de transición
	Fauna Sin interés
	Patrimonio Frontera de Casco histórico
	Suelos Clase C
	Usos Urbanos de transformación
	Calidad visual Moderada

ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA
Residencial Urbano / Equipamiento	Compatible

Valoración del impacto sobre los elementos del medio	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO
Geomorfología	X			
Vegetación	X			
Fauna	X			
Patrimonio	X			
Suelos		X		
Hidrología	X			
Usos			X	
Calidad Visual		X		

Evaluación de impacto ambiental				
Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Mínimo	X	Notable	
Causa-efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple		Acumulativo	X
Plazo	Corto		Medio	X
Duración	Permanente		Temporal	X
Reversibilidad	Reversible	X	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	X	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global				Compatible

MEDIDAS CORRECTORAS
Reutilizar el suelo agrícola de potencial agrológico (por ejemplo destinándolo a sorribas o ajardinamiento de espacios públicos en los centros urbanos que lo requieran) Regulación tipológica de volúmenes y tratamiento de fachadas por contigüidad con el suelo urbano, especialmente con la frontera de la calle Nueva. Conexión peatonal con la calle Tenderete y con Presbítero Blas Marrero Aplicar las medidas correctoras genéricas descritas en este informe sobre la óptima integración de áreas de suelo urbano.

3 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

3.1 POBLACIÓN

Santa Brígida es uno de los municipios más pequeños de la isla de Gran Canaria, el tercero después de Valleseco y Firgas. Posee una superficie total de 23,8 kilómetros cuadrados, es decir el 1,52% del territorio insular. Su forma es casi rectangular y está situada en la mitad noreste, en las medianías de Gran Canaria, desarrollándose desde la cota de los 350 metros del cauce del Guiniguada hasta los 900 de las laderas de Pino Santo.

Las características de una población inciden en el conocimiento de la estructura social o económica de la misma y por tanto, determinan la importancia absoluta y relativa de cada una de las partes que la componen. Las características con mayor significación demográfica son la edad y el sexo, y los grupos que conforman: población infantil, juvenil, adulta o anciana, y lo son por su trascendencia socioeconómica. Otras características poblacionales relevantes son el nivel de estudios, la situación socio laboral, etc.

Para la determinación de la población que repercute en el presente plan general de ordenación, y que por tanto será la que se cuantifique para la ordenación del territorio, se ha tenido en cuenta que los habitantes ubicados en las zonas consideradas como Espacios Naturales Protegidos no se computarán dentro de la población del plan general de ordenación de Santa Brígida.

Dentro del término municipal de Santa Brígida se localizan tres Espacios Naturales Protegidos, que son:

- Paisaje Protegido de Pino Santo
- Paisaje Protegido de Tafira
- Monumento Natural de Bandama

Estos Paisajes Protegidos se rigen por sus correspondientes instrumentos de ordenación, Planes especiales en el caso de los Paisaje Protegidos y Normas de Conservación para los Monumentos Naturales, en los cuales se determina el número de habitantes registrado en cada uno de ellos. Sin embargo, estos datos son de 1996 y 2003, por lo que no están actualizados, pudiendo ser las diferencias con la población actual significativa en algunos casos.

Por este motivo, para la determinación del número de habitantes localizados en núcleos de población incluidos en Paisajes Protegidos, se ha procedido de la siguiente forma:

- Determinación de los núcleos con superficie incluida en los Espacios Naturales Protegidos, discriminando los que se localizan completamente incluidos o parcialmente incluidos
- Cálculo de la proporción de superficie incluida en los Espacios Naturales Protegidos para cada núcleo de población.
- Suposición de distribución de la población de manera homogénea en los núcleos.

- Cálculo del número de habitantes incluidos en Espacios Naturales Protegidos.
- Determinación de la población base para el presente PGO.

Siguiendo el esquema anterior, se han obtenido para cada núcleo de población el siguiente reparto de población:

ZONA	TOTAL	INCLUSIÓN EN ENP	%	POBL. ENP (NÚCLEOS TOTALMENTE INCLUIDOS)	POBL. ENP (NÚCLEOS PARCIALMENTE INCLUIDOS)	POBL. PGO (FUERA ENP)
TOTAL SANTA BRIGIDA	18.973		-	3.889	2.544	12.540
ANGOSTURA (LA)	1.854		-	-	-	-
ANGOSTURA (LA)	487	PARCIAL	50,9%	0	248	239
CADENAS (LAS)	0	NO	0,0%	0	0	0
CUEVAS DEL GUANCHE	119	SI	100,0%	119	0	0
LLANOS DE MARIA RIBERA	292	PARCIAL	24,7%	0	72	220
LOMO LOS AJOS	55	SI	100,0%	55	0	0
MELEGUINAS (LAS)	161	SI	100,0%	161	0	0
SANTISIMO (EL)	51	PARCIAL	93,9%	0	48	3
TEJAR (EL)	117	SI	100,0%	117	0	0
CAPELLANIA (LA)	572	PARCIAL	20,3%	0	116	456
ATALAYA (LA)	3.353		-	-	-	-
ARCO (EL)	532	PARCIAL	59,0%	0	314	218
ARENILLAS (LAS)	278	PARCIAL	78,3%	0	218	60
ATALAYA (LA)	1.167	SI	100,0%	1.167	0	0
BANDAMA	0	NO	0,0%	0	0	0
CONCEPCION (LA)	352	NO	0,0%	0	0	352
ESTANCO (EL)	145	PARCIAL	16,7%	0	24	121
GOTERAS (LAS)	208	SI	100,0%	208	0	0
RASO (EL)	671	SI	100,0%	671	0	0
TOSCONES (LOS)	0	NO	0,0%	0	0	0
VINCULO (EL)	0	NO	0,0%	0	0	0
GAMONAL (EL)	822	-	-	-	-	-
GAMONAL ALTO (EL)	302	NO	0,0%	0	0	302
GAMONAL BAJO (EL)	312	NO	0,0%	0	0	312
BRISAS (LAS)	172	NO	0,0%	0	0	172
CASTAÑO ALTO (EL)	36	NO	0,0%	0	0	36
MONTE LENTISCAL	3.111	-	-	-	-	-
MOCANAL (EL)	152	PARCIAL	94,1%	0	143	9
MONTE LENTISCAL	1.387	PARCIAL	15,0%	0	208	1.179
REVENTON (EL)	0	NO	0,0%	0	0	0
ALVARADOS (LOS)	651	NO	0,0%	0	0	651
CUESTA EL REVENTON	206	NO	0,0%	0	0	206
FUENTE LOS BERROS	183	PARCIAL	59,4%	0	109	74
TOSCANES (LOS)	270	NO	0,0%	0	0	270
VINCO (EL)	262	SI	100,0%	262	0	0
PINO SANTO	1.506	-	-	-	-	-
LOMO ESPINO (EL)	460	PARCIAL	65,5%	0	301	159
PALMAREJO (EL)	35	SI	100,0%	35	0	0
PINO SANTO ALTO	396	PARCIAL	50,5%	0	200	196
PINO SANTO BAJO	413	SI	100,0%	413	0	0
HACIENDAS (LAS)	202	SI	100,0%	202	0	0
SANTA BRIGIDA	3.293	-	-	-	-	-
MOLINO (EL)	321	NO	0,0%	0	0	321
PALMERAL (EL)	938	NO	0,0%	0	0	938
SANTA BRIGIDA	1.953	NO	0,0%	0	0	1.953
SATAUTEJO	0	NO	0,0%	0	0	0
CASTAÑO BAJO (EL)	81	NO	0,0%	0	0	81
ESTANCO (EL)	0	NO	0,0%	0	0	0
VEGA DE ENMEDIO	1.885	-	-	-	-	-
CASAS (LAS)	23	PARCIAL	52,5%	0	12	11

ZONA	TOTAL	INCLUSIÓN EN ENP	%	POBL. ENP (NÚCLEOS TOTALMENTE INCLUIDOS)	POBL. ENP (NÚCLEOS PARCIALMENTE INCLUIDOS)	POBL. PGO (FUERA ENP)
CASILLAS (LAS)	341	NO	0,0%	0	0	341
GARGUJO	125	NO	0,0%	0	0	125
GRAN PARADA	123	NO	0,0%	0	0	123
HOYA BRAVO	101	PARCIAL	39,3%	0	40	61
MADROÑAL (EL)	482	NO	0,0%	0	0	482
PARAISO (EL)	86	NO	0,0%	0	0	86
PORTADA VERDE	280	NO	0,0%	0	0	280
SILOS (LOS)	245	PARCIAL	45,1%	0	111	134
LUGAREJO (EL)	79	NO	0,0%	0	0	79
LENTISCOS (LOS)	866	-	-	-	-	-
BEBEDERO (EL)	23	NO	0,0%	0	0	23
COLEGIO (EL)	54	PARCIAL	66,4%	0	36	18
LENTISCOS (LOS)	789	PARCIAL	31,3%	0	247	542
OLIVOS (LOS)	779	-	-	-	-	-
ALTERNATIVA UNO	8	NO	0,0%	0	0	8
OLIVOS (LOS)	771	NO	0,0%	0	0	771
DISEMINADO	0	NO	0,0%	0	0	0
SAN JOSE DE LAS VEGAS	1.504	-	-	-	-	-
CUESTA DE LA GRAMA	235	NO	0,0%	0	0	235
MONTEBRAVO	388	SI	100,0%	388	0	0
PLAZA DOÑA LUISA	346	PARCIAL	28,7%	0	99	247
SAN JOSE DE LAS VEGAS	261	NO	0,0%	0	0	261
CRUCE LA ATALAYA	127	NO	0,0%	0	0	127
MONTAÑETA (LA)	56	NO	0,0%	0	0	56
VEROLES (LOS)	91	SI	100,0%	91	0	0

Tabla: población en relación a los Espacios Naturales Protegidos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC (2011).

Tras lo expuesto, la población a considerar dentro del Plan General de Ordenación de Santa Brígida será de 12.540 habitantes, repartidos en las entidades de la siguiente forma:

ENTIDADES	POBL. ZONA PGO (hab.)
TOTAL SANTA BRIGIDA	12.540
ANGOSTURA (LA)	918
ATALAYA (LA)	751
GAMONAL (EL)	822
MONTE LENTISCAL	2.389
PINO SANTO	355
SANTA BRIGIDA	3.293
VEGA DE ENMEDIO	1.723
LENTISCOS (LOS)	584
OLIVOS (LOS)	779
SAN JOSE DE LAS VEGAS	926

Tabla: población considerada dentro del Plan General de Ordenación de Santa Brígida. Fuente: Elaboración propia.

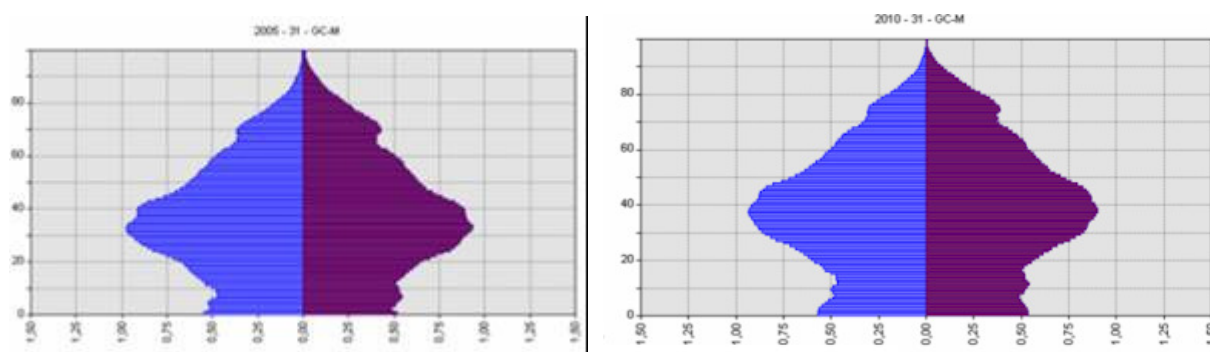
Además, estudiando la variable poblacional municipal, se observa que de unos años a esta parte, este municipio, eminentemente residencial, ha experimentado una baja en

el número de empadronados, mayor a las altas registradas. Estas fluctuaciones pueden deberse al elevado precio de la vivienda en el municipio, que origina movimientos migratorios de la población hacia otros municipios.

Movimientos Migratorios										
	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Altas patronales	784	893	403	851	788	761	812	639	804	745
Desde otro municipio de la misma isla	497	613	276	587	550	568	587	450	579	547
Desde otro municipio canario de otra isla	41	60	39	60	43	35	41	31	45	47
Desde un municipio de otra CC.AA.	106	99	39	109	97	69	82	65	86	62
Desde otro país	140	121	49	95	98	89	102	93	94	89
Bajas patronales	842	729	730	758	755	676	470	581	513	442
Hacia otro municipio de la misma isla	645	610	554	587	564	471	371	461	420	310
Hacia otro municipio canario de otra isla	39	40	49	56	76	59	27	51	31	59
Hacia un municipio de otra CC.AA.	138	70	107	103	102	119	72	69	62	73
Hacia otro país	20	9	20	12	13	27	..	..	..	..
Población extranjera	719	699	793	702	869	811	..	..	..	..

Elaboración: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La Pirámide Poblacional es la representación gráfica de la distribución por edad y sexo de la población, dando información sobre el presente, y poniendo de manifiesto las consecuencias de los principales acontecimientos demográficos del pasado, pudiendo ser de utilidad para mirar hacia el futuro. La proyección poblacional en el periodo 2005-2010 nos muestra la siguiente pirámide poblacional:



Proyecciones de población 2005 - 2010. Pirámide de edad. Gran Canaria-Metropolitana.

Leyenda Azul: población masculina Violeta: población femenina

Eje de abscisas (horizontal): porcentaje de población

Eje de ordenadas (vertical): edad

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La mayor concentración de población la encontramos en el intervalo de 25 a 45 años, siendo la edad media de la población del municipio de 38 años, frente a los 35 en el 2000.

Por lo que se refiere a los géneros, se observa que en las edades correspondientes a la infancia y juventud predominan los hombres, y entre los mayores, las mujeres, mientras que se equilibran en la edad adulta. Es un hecho biológico generalizado que nazcan más niños que niñas. Una vez llegados a la tercera edad son las mujeres las que sobreviven a los hombres, pues la sobre mortalidad masculina es superior a la femenina. Esto podría deberse a la mayor prevalencia de enfermedades mortales en este sexo, así como una mayor accidentabilidad (debida entre otros factores al desempeño de la actividad laboral), por lo menos hasta el momento, puesto que el cambio de hábitos de las mujeres puede invertir esta tendencia.

Las mujeres suponen en la actualidad el 50'14% de la totalidad de la población en el municipio, mientras que los hombres representan el 49'86%.

Población infantil: los índices de natalidad han permanecido prácticamente invariables en los últimos diez años, a pesar de que la población total a aumentado, lo que incide en el aumento del envejecimiento de la población.

Población juvenil: Con el “baby boom” de finales de los setenta y comienzo de los ochenta, se marca el punto de inflexión para la caída de la natalidad. Producto de esta caída de la fecundidad en décadas pasadas es la disminución del índice de juventud actual, que era del 17,13 % en el 2000, estando hoy en día en torno al 15,28%, según datos del ISTAC, aunque estos datos aumentan si se extrema la consideración de joven a la edad de 35, en tanto que estas personas alargan su formación por la competitividad en el mercado de trabajo y no tienen la posibilidad de independizarse de su núcleo familiar por la precariedad laboral o la carestía de la vivienda.

Población adulta: La población adulta se ha incrementado, evidenciando los trasvases de población procedentes de otros municipios. Respecto del régimen demográfico actual, y su propensión a llevar a la población al envejecimiento, una de las cuestiones más preocupantes es el aumento de cargas pasivas de un sector cada vez más longevo sobre una población activa que habrá de experimentar un descenso relativo a futuro, debido a las tasas de fecundidad que se registran en la actualidad.

Población anciana: El aumento del índice de envejecimiento (relación entre personas de más de 60 años y menores de 20) hace referencia al futuro envejecimiento de la población, que es la tendencia del municipio, aunque este dato aún no es alarmante, pues es del 11,73%, siendo mayor el índice de juventud.

INDICES DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN		
Año	Índice de juventud	Índice de envejecimiento
2000	17,13%	10,35%
2001	17,03%	10,65%
2002	16,82%	10,87%
2003	16,70%	11,03%
2004	16,01%	11,26%
2005	15,81%	11,37%
2006	15,42%	11,57%
2007	15,28%	11,73%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística		

3.2 SOCIEDAD

3.2.1 EDUCACIÓN

El nivel educativo de la población que reside y se encuentra empadronada en Santa Brígida es medio-alto. Destaca especialmente la población con estudios superiores respecto de la media del Archipiélago, pues en el municipio de Santa Brígida han cursado estudios universitarios un 21,6% de la población, lo que supone una cifra muy elevada al compararla con el resto de Canarias (10,8%) o con la de Gran Canaria (11,1%), convirtiéndose de esta manera en el municipio de Las Palmas con mayor participación en estudios superiores. También es muy destacable la cifra de personas que han cursado estudios secundarios (42,3%), frente al 41,4% del conjunto del Archipiélago y el 40,9% de Gran Canaria.

La explicación a este fenómeno radica en el proceso de urbanización sufrido en las últimas décadas en el municipio de Santa Brígida y sus excelentes condiciones medio ambientales, que la han convertido en una gran ciudad-jardín que funciona como ciudad dormitorio de Las Palmas de Gran Canaria y que históricamente ha acogido a las familias adineradas de Gran Canaria, lo que ha supuesto un polo de atracción para un importante sector de profesionales y técnicos de alta cualificación que han incrementado el nivel de formación de la población de Santa Brígida.

En cuanto a la proporción de analfabetos, según los últimos datos del ISTAC (datos del 2001 respecto a la población de 16 y más años) la cifra se sitúa en un 2,1%, frente al 3,6% de Canarias y el 3,4% de Gran Canaria, aunque es un fenómeno asociado a las personas mayores, que representan la mitad de este porcentaje, encontrándose el resto de analfabetos repartidos entre el resto de grupos de edades superiores a los 16 años.

Nivel Educativo Población de Santa Brígida (≥ 16 AÑOS, 2001)							
	Analfabetos	Sin estudios	Estudios Primarios	Estudios Secundarios	FP	Estudios Universitarios	Doctorado
Canarias	3,4	12,9	22,9	41,4	8,2	10,8	0,4
Santa Brígida	2,1	8	15,3	42,3	10	21,6	0,7
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). "Resultados de los Censos de Población y Viviendas 2001."							
Elaboración: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)							
NOTA: Población de 16 y más años según estudios terminados en % (2001)							

La proporción de mujeres con niveles educativos básicos o medios es algo mayor que la de los hombres, aunque la participación de estos sigue siendo ligeramente superior en los módulos formativos. La presencia de mujeres con titulaciones universitarias es también superior a la de los hombres.

3.2.2 EMPLEO

La población total se divide en activa e inactiva. A la población que está en disposición de trabajar (que puede y quiere trabajar) se le llama "población activa" y se divide entre "ocupada" y "parada". La Tasa de Paro mide el porcentaje de personas que están desempleadas, entre el total de personas que están en disposición de trabajar.

Población Total = Población Activa + Población Inactiva

Población Activa = Población Ocupada + Población Parada

Tasa de Paro = Población Parada / Población Activa

• Población Activa.

La clásica división de población activa e inactiva, separa a los individuos de 16 años y más ocupados y parados, esto es, quienes suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos, o están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción, de quienes no lo están.

La tasa de actividad en el municipio de Santa Brígida es del 40,35 %. La segregación por sexos en el mercado de trabajo es manifiesta. El 47,11% de la población activa son hombres, mientras que las mujeres activas representan al 33,97 de la población en edad de trabajar.

Tasa de Empleo por Sexo, Territorio y Periodo (Tercer trimestre 2012)		
	COEFICIENTE (%)	VARIACIÓN (%)
Hombres	47,11	4,77

Tasa de Empleo por Sexo, Territorio y Periodo (Tercer trimestre 2012)		
	COEFICIENTE (%)	VARIACIÓN (%)
Mujeres	33,97	6,32
TOTAL	40,35	4,75
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).		
Zona: GC-Área Metropolitana		

Igualmente afecta a personas de todos los niveles educativos, si bien la tendencia es inversamente proporcional al nivel educativo alcanzado, por lo que, los principales porcentajes de ocupación se dan entre quienes han alcanzado un mayor nivel de estudios (secundarios y universitarios). En estos niveles, el paro afecta en mayor medida a las personas más jóvenes.

• Población Inactiva

La mayor parte de la población llamada inactiva está integrada por mujeres que se dedican a las labores del hogar, estudiantes y jubilados.

Las mujeres que se categorizan como dedicadas a labores del hogar, representan el 42% de esta población. La consideración de éstas como población inactiva parte de la tradicional invisibilización de ese trabajo, que hoy comienza a ser valorado en tanto tiene un valor en el mercado, esto es, retribuyen las tareas domésticas cuando las hacen personas ajenas a las familias. La mayor parte de este trabajo retribuido no está regularizado, se mantiene al margen de la legalidad, por lo que muchas de las personas que lo realizan se encuentran en la economía sumergida.

Los jubilados, que representan el 18% de la población inactiva, son mayoritariamente hombres, debido a la escasa participación de las mujeres que ahora son mayores en el mercado de trabajo cuando tenían la edad laboral. Al no disponer de derechos laborales y al sobrevivir a los hombres, por su mayor esperanza de vida, son esas mujeres las que engrosan la categoría de otros pensionistas.

Los estudiantes representan el 30%, mientras que la población incapacitada permanentemente es menos significativa, un 1%.

• Población Parada

En cuanto a la población potencialmente activa, que se encuentra en el paro, se observa que la cifra de personas desempleadas en el municipio no es demasiado elevada, 1,8% del total de la isla (103.560 parados en Gran Canaria en el tercer trimestre de 2012), aunque sí llama la atención que aproximadamente la mitad de los desempleados tengan estudios secundarios y/o post secundarios.

Por sexos, la tasa de desempleo afecta prácticamente de igual manera a hombres y mujeres, no así en el rango de edades, siendo las personas mayores de 25 años la que representan un mayor número de parados, 92,9%, frente al 7,1% de parados menores de 25 años.

Por sectores, el mayor número de parados se encuentran en la construcción y el comercio.

Paro Registrado en el Municipio de Santa Brígida (noviembre 2012)						
		SEXO		EDAD		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	< 25	> 25	
SECTOR ECONOMICO	Sin actividad económica	38	118	42	114	156
	Agricultura	4	1	1	4	5
	Industria	75	33	10	98	108
	Construcción	273	33	7	299	306
	Comercio	127	172	17	282	299
	Hostelería	44	52	6	90	96
	Resto de servicios	408	554	54	908	962
GRAN GRUPO DE OCUPACION	Fuerzas armadas	0	1	0	1	1
	Directivos	26	10	0	36	36
	Técnicos y p. Científicos	71	128	13	186	199
	Técnicos y p. Apoyo	103	78	9	172	181
	Empleados administrativos	84	203	9	278	287
	Trabajadores de los servicios	96	333	51	378	429
	Trabajadores de agricultura y pesca	19	0	0	19	19
	Trabajadores cualificados	231	11	14	228	242
	Operadores maquinaria	79	6	5	80	85
	Trabajadores no cualificados	260	193	36	417	453
NIVEL FORMATIVO	Sin estudios	2	1	0	3	3
	Estudios primarios incompletos	409	274	23	660	683
	Estudios primarios completos	37	26	7	56	63
	Educación secundaria	383	421	83	721	804
	Estudios postsecundarios	138	241	24	355	379
TOTAL		969	963	137	1.795	1.932

Fuente: Observatorio de Empleo del Gobierno de Canarias (OBECAN)

3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades comerciales, las características del municipio, y la población del mismo han variado mucho en función de los tiempos y del desarrollo. Hasta hace unos cincuenta años, Santa Brígida contaba con poco más de 6.000 habitantes, cuya principal ocupación económica era la agricultura. Sin embargo, las condiciones favorables del clima y su cercanía tanto al Campus Universitario de Tafira como a Las Palmas de Gran Canaria (15 km) han propiciado que, junto al desarrollo de las explotaciones agrícolas, se produjera un crecimiento de las zonas residenciales, elevándose el censo hoy en día a cerca de 20.000 habitantes.

En consecuencia, gran parte de las tierras que antes se dedicaban a las labores del campo se han destinado actualmente a fines urbanos. Por su parte, la mayoría de los sistemas cultivados lo son en régimen de regadío, destinándose principalmente a productos hortícolas que tienen como objetivo el abastecimiento urbano, manteniéndose en régimen de secano la vid principalmente.

En la actualidad, la economía del municipio se basa sobre todo en los sectores turístico, comercial y agropecuario, habiéndose creado en los últimos años en este último sector una importante industria vitivinícola, ofreciendo uno de los mejores vinos de la isla, procedente de los viñedos del Monte Lentiscal. Es destacable también el considerable aumento de actividad del sector de la construcción en muy poco tiempo, debido sobre todo al carácter residencial del municipio.

Sin embargo la situación económica del municipio es muy difícil debido a la evidente crisis económica y al perjudicial impacto que ha tenido la sucesiva apertura de grandes superficies comerciales en municipios colindantes, situación que se ha visto agravada por la construcción, dentro del mismo casco urbano de Santa Brígida, de un centro comercial (cuya finalización se ha paralizado por orden judicial), que no sólo da una imagen caótica del casco sino que ha reducido notablemente la zona de estacionamiento de vehículos. Esta serie de inconvenientes ha disminuido la afluencia de gente al municipio lo cual perjudica sensiblemente a los empresarios satauteños.

Hoy en día hay unas 1.139 empresas censadas en el impuesto de actividades económicas en el municipio de Santa Brígida (según Censo de Actividades Económicas del municipio del año 2006), de las cuales 177 se encuentran en el casco urbano, habiendo una amplia representación de todos los sectores económicos.

La población ocupada se encuentra altamente terciarizada, pues el 77,6% de la ocupación se encuadra en el sector servicios. La base del empleo se concentra en el comercio y la educación, si bien las tendencias del mercado laboral llevan a la educación, sanidad y servicios a las empresas a ser las ramas más expansivas.

En lo que se refiere a las profesiones, el grupo más importante lo constituye el de los profesionales y técnicos, lo que es síntoma de un importante dinamismo socio-económico.

La participación de los hombres es superior a la de las mujeres en cada rama de actividad, a excepción de las llamadas “profesiones feminizadas”, como educación,

sanidad, y el servicio doméstico. Sin embargo, según el “Plan Director de la Zona Comercial de Santa Brígida” se observa que en cuanto a las empresas localizadas en el casco urbano, el 56% son mujeres empresarias y el resto hombres, en edades entre 25 y 45 años (un 64% frente al 33% que están en edades comprendidas entre los 33 y los 46), generalmente residentes en el municipio.

3.3.1 SECTOR PRIMARIO

3.3.1.1 AGRICULTURA

Como se ha comentado, las actividades agrarias constituyeron, hasta mediados del siglo pasado, cuando se produce el definitivo desarrollo urbanístico del municipio, el auténtico motor económico del mismo.

Durante años los cultivos en pendientes se abandonaron por las dificultades del trabajo y del manejo de la tierra. En los últimos años se han vuelto a poner en uso, debido a que una gran parte de los suelos ha recuperado la calidad de su sustrato y por el auge del sector vitivinícola en la isla de Gran Canaria (el 10% del suelo agrícola útil del archipiélago se destina a la producción de uva, de las que 13 ha se encuentran en el municipio de Santa Brígida, representando el 23,2% del total en Gran Canaria, según Censo Agrario de 1999).

En la actualidad se mantienen en el municipio cultivos de pequeñas explotaciones con carácter familiar y de autoconsumo (hortalizas, sobre todo el binomio papa-millo, herbáceas, frutales, etc.), o para el consumo interno y local.

Agrupación de Cultivos del Municipio de Santa Brígida		
Agrupación de Cultivos	Nº Parcelas	Área (Ha)
A. Cítricos-Otros	5	0,6931
A. Viña-Otros	3	0,4725
Almendro	5	0,5835
Cereal varios	3	0,4295
Cítricos	345	71,2366
Frutales subtropicales	38	8,7125
Frutales templados	43	9,8791
Hortalizas	122	34,1602
Huerta familiar	403	39,5759
Huerta limpia	336	50,7003
Leguminosas	6	0,7934
Millo	13	1,9862
Olivo	1	1,3800
Ornamental	14	2,4600

Agrupación de Cultivos del Municipio de Santa Brígida		
Agrupación de Cultivos	Nº Parcelas	Área (Ha)
Papa	275	44,8369
Platanera	1	0,0371
Tunera	2	0,2473
Viña	147	77,6204
Abandono prolongado	815	176,5772
Abandono reciente	1.497	302,8017
Erial	4.102	1.164,4021
Monte	1	0,0407
Pasto	22	5,3238
Urbano o viales	384	422,4696
TOTAL	8.583	2.417,4196

Fuente: Mapa de Cultivos y Censo Ganadero de Canarias realizado por la
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias 2004-2005

Zonas Cultivadas en Santa Brígida

- Zonas Cultivadas 21%.
- Zonas No Cultivadas 52%
- Zonas de Abandono 27%

3.3.1.2 GANADERÍA

La ganadería en este municipio ha disminuido ostensiblemente. Ha pasado a ser un complemento de la agricultura. En general las explotaciones son poco tecnificadas, con instalaciones arcaicas. Por ello los rendimientos son muy escasos.

La participación en agricultura y ganadería es mayoritariamente masculina y su dedicación es directamente proporcional a la edad. No ocurre así en el caso de las mujeres, pues su presencia en la actividad es mayor para el grupo de edad de 30 a 49 años.

Explotaciones Ganaderas Censadas en Santa			
Especie	UGM	Ubicación	Dirección
Mixto	240	El Gamonal Alto	Cuevas Del Gato-El Gamonal Alto
Vacuno	13	Bco. Las Goteras	La Culata 16
Vacuno	16	Cuevas del Gato	Cuevas del Gato , S/N
Vacuno	5	El Madroñal	

Explotaciones Ganaderas Censadas en Santa			
Especie	UGM	Ubicación	Dirección
Caprino-Ovino	12	La Concepción	La Concepción, 81 - Santa Brígida
Vacuno	7	Portada Verde	Portada Verde
Caprino-Ovino	9	Hoya Bravo, 56	Hoya Bravo, 56
Caprino-Ovino	5	Las Casillas, 78	Las Casillas, 78
Caprino-Ovino	6	Pino Santo	
Mixto	32	Cruz De Morales, s/n	Cruz De Morales, s/n
Mixto	42	Pino Santo Bajo	Las Haciendas, 84 (Pino Santo)
Avícola	100	Santa Brígida	Santa Brígida
Avícola	100	Santa Brígida	Santa Brígida
Caprino-Ovino	72	Los Olivos	Los Olivos, 216
Fuente: Mapa de Cultivos y Censo Ganadero de Canarias realizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias 2004-2005			

La comercialización de productos agrícolas, y sus derivados, se realiza a través del Mercadillo Municipal, que oferta fruta, verdura, quesos, huevos, repostería, vino, flores y plantas, artesanía y agricultura ecológica. La importancia de este punto de comercialización directa ha venido creciendo paulatinamente, constituyendo además un atractivo turístico.

3.3.2 SECTOR SECUNDARIO.

Los sectores primario y secundario de la economía se encuentran escasamente desarrollados en el municipio, el primero de ellos, como se vio, debido a su retroceso, y el segundo por su escaso desarrollo.

Se incluyen en este sector todo lo relacionado con la industria, la transformación alimentaria (salvo vinos y quesos), la artesanía, además de la energía, gas, agua y construcción.

La construcción es el sector más afectado por la crisis, donde el número de parados es mayor. La construcción ocupa al 9,6% de la población activa, y la industria manufacturera al 7,1%. Ésta última se concentra en la producción de alimentos y bebidas, madera, corcho y papel, y edición y artes gráficas.

La producción alfarera es otra de las actividades altamente afectadas, aunque en su momento La Atalaya de Santa Brígida constituyó uno de los centros alfareros más importantes de Canarias.

3.3.3 SECTOR TERCIARIO

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos (sanidad, educación, atención a la dependencia), etc.

La expansión urbanística del municipio en las últimas décadas ha provocado el asentamiento de población, lo que ha favorecido la aparición de actividades del sector servicios

En cuanto a distribución de la ocupación en el sector terciario, la mayor parte la ocupa el comercio, tanto al mayor como al menor, seguido del sector servicios, formados en su mayoría por empresarios autónomos con más de 10 años de antigüedad.

En cuanto al mercado turístico, las excepcionales condiciones culturales, tradicionales, naturales y paisajísticas del municipio, han motivado que durante todo el año reciba un importante número de visitantes y usuarios. Esto, unido a la diversificación turística, en la que se busca una oferta diferente a la de sol y playa y se demandan lugares de ocio y esparcimiento, crea la necesidad de diseñar alternativas de ocio cultural y ecológico de diversa índole.

Así, parte de la alternativa para los amantes del turismo rural son los hoteles y casas rurales que se establecen a lo largo del municipio. Estas últimas van adquiriendo con el paso del tiempo una mayor relevancia en el mundo del turismo por la numerosa demanda de sus servicios.

Según datos de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en 2014 se contabilizaban en el municipio dos establecimientos hoteleros y 12 establecimientos extrahoteleros. Sin embargo, no todos ellos se sitúan en el ámbito del presente Plan General, al estar dentro de los límites de los distintos Espacios Naturales existentes en el municipio. Así, los establecimientos que se recogen en el ámbito del Plan son:

Denominación	Tipología	Localización	Plazas
Hotel Escuela Santa Brígida	Hotelero - 4 estrellas	Calle Real de Coello, 2	76
Casa Guinguada	Casa rural	Pino Santo Alto, 65	4
El Alpendre	Casa rural	Diseminado de Lomo Lucas, s/n	5
Los Algarroberos	Casa rural	Las Meleguinas	4
Los Gallos	Casa rural	Enmedio, 06	4
Caserío S. José de Las Vegas	Casa rural	Camino Viejo de San José, 25,	3
Cueva del Gato II	Casa rural	Cueva del Gato, 19	10
El Balcón	Casa rural	Finca Ayala - El Madroñal, s/n	8
Casa La Vega	Vivienda turística	C. Gargujo n.26	4
Villa del Monte	Vivienda turística	Castaño Bajo, 9	6

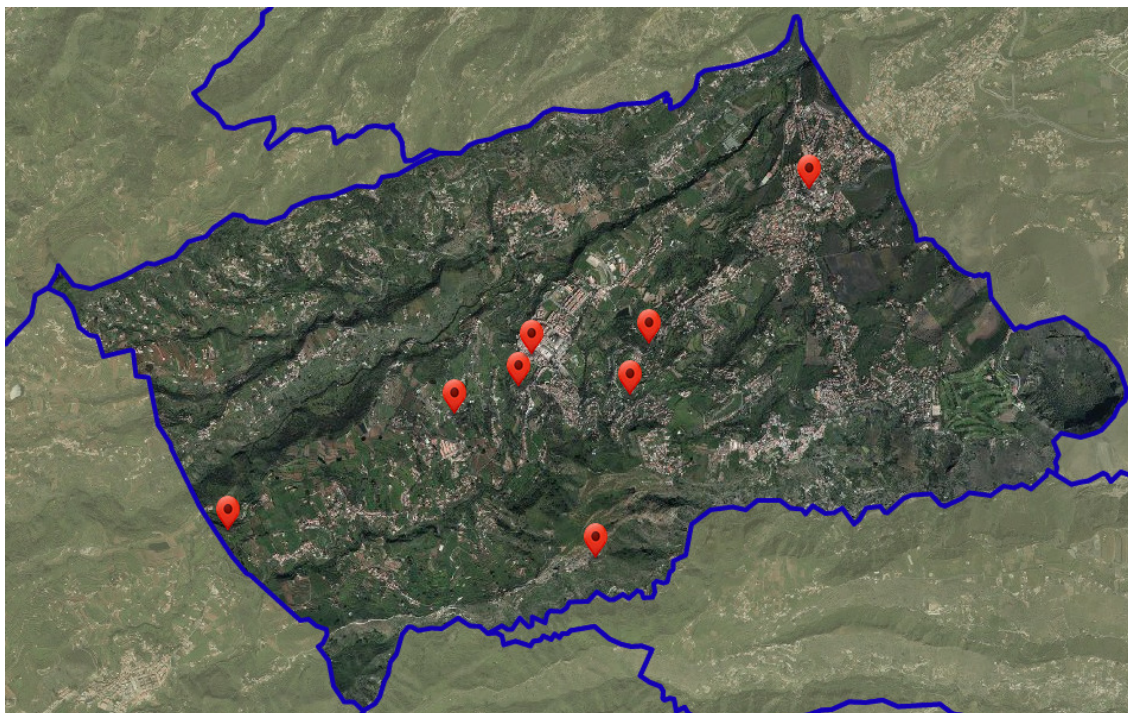


Imagen: localización orientativa de establecimientos alojativos del ámbito del PGOS. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Turismo del Cabildo de Gran Canaria sobre Ortofoto Express (año 2015) IDE Canarias.

El municipio presenta además numerosos lugares de interés, como la Iglesia Parroquial de Santa Brígida y el Museo del Vino, en el casco urbano, el Paisaje Protegido de Tafira, el Monumento Natural de Bandama, el Palmeral de Satautejo, la senda interpretativa del Barranco Alonso, y muchos más.

Por último destacar como atractivo turístico la Ruta del Vino en el municipio de Santa Brígida, siendo los lagares la primera parada de esta ruta vitivinícola, situados en zonas cercanas a las tierras del volcán de Bandama. Existen un total de siete lagares.

A continuación se incorpora el censo de comercios elaborado por el Gobierno de Canarias para el municipio de Santa Brígida:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD	NÚCLEO	TIPO DE UBICACIÓN
Aparatos electronicos, electrodomesticos y otros accionados por otro tipo de energia	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	San Jose De Las Vegas	Plaza Doña Luisa	Aislado
Otros	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Vehiculos terrestres	Olivos (Los)	Olivos (Los)	Aislado
Vehiculos terrestres	Olivos (Los)	Olivos (Los)	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Atalaya (La)	Raso (El)	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Pino Santo	Pino Santo Bajo	Aislado
Otros articulos para el hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otro comercio mixto	Atalaya (La)	Atalaya (La)	Aislado

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD	NÚCLEO	TIPO DE UBICACIÓN
Otro comercio mixto	Atalaya (La)	Atalaya (La)	Aislado
Otro comercio mixto	Vega De Enmedio	Madroñal (El)	Aislado
Otro comercio mixto	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otro comercio mixto	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Otro comercio mixto	Atalaya (La)	Atalaya (La)	Aislado
Otros	Angostura (La)	Meleguinas (Las)	Aislado
Otro comercio mixto	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otro comercio mixto	Atalaya (La)	Arco (El)	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Calzado, cinturones, carteras, bolsos, maletas	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otros artículos para el hogar	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Carnicería-charcutería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Carnicería-charcutería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Carnicería en fresco	Vega De Enmedio	Madroñal (El)	Aislado
Aparatos medicos, ortopedicos, opticos y fotograficos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Muebles hogar	Angostura (La)	Angostura (La)	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otros artículos para el hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Artículos de deporte, prendas deporte, armas, cartuchería, pirotecnia	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Dulcería	Atalaya (La)	Arco (El)	Aislado
Dulcería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Dulcería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Panadería, pastelería, confitería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otros	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Muebles hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ropa y complementos	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Otro comercio mixto	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ferretería	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Ferretería	Atalaya (La)	Arco (El)	Aislado
Ferretería	Angostura (La)	Angostura (La)	Aislado
Materiales construcción y sanamiento	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ferretería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	Olivos (Los)	Olivos (Los)	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Aparatos medicos, ortopedicos, opticos y fotograficos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Mercería y paquetería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio de más de 400m2	Monte Lentiscal	Toscane (Los)	Centro Comercial
Autoservicio de más de 400m2	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otros artículos para el hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Aparatos electronicos, electrodomesticos y otros accionados por otro tipo de energia	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Aparatos electronicos, electrodomesticos y otros accionados por otro tipo de energia	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Venta de telefonos moviles	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Libros, periodicos, papelería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Libros, periodicos, papelería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD	NÚCLEO	TIPO DE UBICACIÓN
Otros artículos para el hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio entre 120m2 y 399m2	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio entre 120m2 y 399m2	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Vehículos terrestres	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Puertas, ventanas, persianas, marcos, molduras, parquet...	Santa Brígida	Palmeral (El)	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Aparatos electrónicos, electrodomésticos y otros accionados por otro tipo de energía	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otro comercio mixto	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Equipo y material informático	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Herbolario	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Herbolario	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Abonos, flores, plantas, animales	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Panadería, pastelería, confitería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Panadería, pastelería, confitería	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Perfumería y cosmética (aseo personal)	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Joyería, relojería, bisutería, platería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Vehículos terrestres	Santa Brígida	Castaño Bajo (El)	Aislado
Otros	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Vehículos terrestres	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Libros, periódicos, papelería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Joyería, relojería, bisutería, platería	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otro comercio mixto	Atalaya (La)	Atalaya (La)	Aislado
Comercio de alimentación con vendedor	Atalaya (La)	Atalaya (La)	Aislado
Ferretería	Vega De Enmedio	Gran Parada	Aislado
Comercio de alimentación con vendedor	Pino Santo	Pino Santo Alto	Aislado
Comercio de alimentación con vendedor	Atalaya (La)	Raso (El)	Aislado
Comercio de alimentación con vendedor	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Autoservicio de más de 400m2	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Angostura (La)	Meleguinas (Las)	Aislado
Otro comercio mixto	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Otros artículos para el hogar	Santa Brígida	Palmeral (El)	Aislado
Churros, golosinas, frutos secos..	Monte Lentiscal	Monte Lentiscal	Aislado
Ropa y complementos	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Vehículos terrestres	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Muebles hogar	Santa Brígida	Santa Brígida	Aislado
Autoservicio de menos de 120 m2	Angostura (La)	Meleguinas (Las)	Aislado

Fuente: Censo de Comercios del Gobierno de Canarias,
<http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/temas/comercio/censocomercial/>

4 RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO

4.1 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Las mencionadas características bióticas y físicas del municipio y el complejo sistema jurídico que han diseñado las diferentes administraciones internacionales y estatales han conducido a la existencia de una serie de espacios interiores que acogen ecosistemas de elevado interés para su conservación, donde participan la rareza, la peculiaridad y el desarrollo natural de diferentes comunidades.

Estos hábitats de interés comunitario se incluyen en inventarios relacionados con este fin protector, entre los que el Plan Especial destaca el de la Directiva comunitaria 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y el Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio y por el Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre.

En 1992 el Consejo de la Comunidad Europea aprobó la Directiva 92/43CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales de la Fauna y Flora Silvestres, conocida como Directiva Hábitats.

La transposición de la Directiva al Derecho español se llevó a cabo tres años más tarde, quedando traducida en el RD 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres. Este Real Decreto goza del carácter de norma básica al amparo del artículo 149.1.23 de la Constitución Española y resulta, por tanto, de obligado cumplimiento por las Comunidades Autónomas.

De acuerdo, con el Real Decreto, los órganos componentes de las Comunidades Autónomas elaborarán, basándose en los criterios cometidos en su anexo III y la información científica disponible con respecto a los anexos I y II, una lista de lugares que, encontrándose situados en sus respectivos territorios, puedan ser declarados como Zonas Especiales de Conservación. Las listas se facilitarán al Gobierno Central (M) de Medio Ambiente) que será el encargado de elevar la proposición a la Comisión Europea.

Esta normativa europea tiene como objeto “contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio europeo de los Estados miembros...(art.2)” y se identifica los “tipos de hábitats de interés comunitario” jerarquizándolos entre los que “se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural”, entre los que “presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida”, o bien entre los que “constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las cinco regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, continental, macaronésica y mediterránea”.

Sobre la lista propuesta por España, la Comisión Europea selecciona y aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), hecho lo cual, las Comunidades Autónomas están obligadas a declarar estos lugares como Zonas Especiales de Conservación (ZECs) en un periodo no superior a seis años. Estas zonas, una vez declaradas, y conjuntamente con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), conformarán la red ecológica europea denominada Natura 2000. La catalogación de los diferentes LICs por cada una de las Comunidades Autónomas se llevó a efecto sobre una división corológica, de forma que España quedaba regionalizada según criterios biogeográficos, quedando establecidas las siguientes regiones: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea. Canarias constituían así una única región, lo que permitió establecer los grupos de trabajo con unos límites más precisos y, quizás por ello, avanzar más rápido de lo que se ha hecho en el resto del territorio español. En esta lista se recogen aquellos espacios que responden a alguno/os de los diferentes fundamentos de protección contemplados en la Directiva comunitaria, tanto respecto de hábitats como de especies de interés.

- **Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres**

El Real Decreto establece que las comunidades autónomas adoptarán las medidas apropiadas para evitar en las zonas especiales de conservación (Z.E.C.) el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las zonas.

Por otro lado cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas adicionales de protección dictadas por las CC.AA. Teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. En última instancia, se manifestará conformidad con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública.

Por último, si a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas, debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, las administraciones públicas competentes tomarán cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de natura 2000 quede protegida. En el caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o especie prioritarios, únicamente se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública, o relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente, o bien, otras razones imperiosas de interés público de primer orden.

También será de aplicación a las zonas de especial protección para las aves, declaradas, en su caso, por las CC.AA., correspondientes, al amparo del artículo 4 de la directiva 79/409/CEE.

La siguiente lista recoge los Lugares de Importancia Comunitaria que afectan en mayor o menor medida a terrenos del término municipal de Santa Brígida.

- **LICS Hábitats y Especies de Interés Comunitario presentes en el Municipio de Santa Brígida**

En el municipio se localizan **dos Lugares de Importancia Comunitaria** de conformidad con la Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 (LICs región biogeográfica macaronésica):

→ LIC ES7010012 Bandama: LIC que se localiza en los límites del Monumento Natural de Bandama.

→ LIC ES7011003Pino Santo: abarca 1463 has y un 49% aproximadamente se localiza dentro de los límites del paisaje Protegido de Pino Santo.

- **Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos**

Hasta tres son las categorías de protección establecida por el Decreto Legislativo 1 /2.000, 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, que afectan al municipio de Santa Brígida. En estos espacios se encuentran representados varios tipos de ecosistemas diferentes: edificios volcánicos, barrancos, pinares y matorrales de cumbres.

Los criterios de selección y clasificación de los diferentes espacios naturales protegidos de Santa Brígida y las características básicas de cada uno de ellos se relacionan en los siguientes epígrafes.

4.1.1 MONUMENTO NATURAL DE BANDAMA (C-14)

Las Normas de Conservación del Monumento Natural de Bandama fue aprobado definitivamente por Resolución del Director General de Ordenación del Territorio el 26 de diciembre de 2005, previa toma de conocimiento por parte de la ponencia técnica de la COTMAC.

El monumento natural lo componen dos unidades bien definidas, el Pico de Bandama y la Caldera de Bandama. Con 574 m. de altura, el Pico de Bandama es el mayor de los volcanes construidos en la historia reciente de Gran Canaria, y sus emisiones de piroclastos cubrieron una extensa superficie en los alrededores. La Caldera de Bandama, por su parte, es también de las mayores de su género, con unos 1.000 metros de diámetro y aproximadamente 170 metros de profundidad.

La legislación autonómica en materia de protección del medio ambiente, y en concreto la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (BOC núm. 92, de 23 de julio de 1990), califica ciertas zonas de las Islas Canarias como Áreas de Sensibilidad Ecológica (A.S.E.). En su artículo 23.1 las define como "aquellas que por sus valores naturales, culturales o paisajísticos intrínsecos, o por la fragilidad de los equilibrios ecológicos existentes o que de ellas dependan, son sensibles a la acción de factores de deterioro o susceptibles de sufrir ruptura en su equilibrio o armonía de

conjunto". El Monumento Natural de Bandama es Área de Sensibilidad Ecológica según señala el Art.245 del Decreto Legislativo 1 /2.000, 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

4.1.2 PAISAJE PROTEGIDO PINO SANTO (C-23)

El documento del Plan especial del Paisaje Protegido de Pino Santo fue aprobado definitivamente por Resolución del Director General de Ordenación del Territorio el 27 de septiembre de 2006, previa toma de conocimiento por parte de la ponencia técnica de la COTMAC.

Esta Aprobación Definitiva sufrió una serie de correcciones y modificaciones cuyas fechas de aprobación se detallan a continuación:

- Corrección de Errores C-23 Pino Santo Aprobación Definitiva nº 2007/044 de 1 de Marzo de 2007
- Corrección de Errores C-23 Pino Santo Aprobación Definitiva nº 2008/123 de 20 de Junio de 2008
- Modificación Nº 1 C-23 Pino Santo Aprobación Definitiva nº 247 de 11 de Diciembre de 2008 - 1928
- Modificación Nº 2 C-23 Pino Santo Aprobación Inicial nº 2008/067 de 3 de Abril de 2008

Este paisaje, ocupa un sector de topografía diversificada en las medianías de las islas (vertiente norte), caracterizado por una red jerarquizada de barrancos donde destacan los del Acebuchal y Guinguada. Entre ambos sobresalen sendas lomas con dirección SO-NE, en las que se entremezclan materiales de diversa antigüedad; los más viejos están en algunos sectores del cauce de los dos barrancos mencionados y registran frecuentes afloramientos de conglomerado Roque Nublo y de Paisaje Protegido de Tafira (C-24)

4.1.3 PAISAJE PROTEGIDO DE TAFIRA (C-24)

El documento del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira fue aprobado definitivamente en julio de 2009.

Este Plan Especial ha sido anulado por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fecha 20 de octubre de 2012.

Campo de volcanes alineados dispuestos en dirección NO-SE (Tafira, Bandama, Jinamar) que se asientan sobre un sustrato perteneciente al tercer ciclo eruptivo de Gran Canaria (serie basáltica II), que posteriormente fue recubierto por coladas recientes procedentes de la erupción de Bandama (serie IV), y las montañas de Tafira y Los Lirios (serie III). Desde el punto de vista geomorfológico destaca también la sima

de Jinamar en el extremo sureste; singular chimenea volcánica de unos 70 metros de profundidad.

Inventario de E.N.P. del Municipio de Santa Brígida		
CÓDIGO	DENOMINACION	SUPERFICIE MUNIC (Km ²)
C-14	Mn. De Bandama	0,514
C-23	PP. Pino Santo	6,134
C-24	PP. de Tafira	4,933
Total		11,581

4.2 LEGISLACIÓN SECTORIAL CONDICIONANTE PARA LA ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO

En el proceso de desarrollo del instrumento de ordenación del municipio es necesario realizar una referencia a todos aquellos condicionantes de carácter legal que pudieran afectar en la elaboración del instrumento de planificación y que estuvieran contenidos en la legislación sectorial vigente.

Así, se ha creído oportuno hacer referencia a las determinaciones de los siguientes textos legales, que pueden afectar al área de ordenación de este municipio:

Creemos que no es necesario hacer mención específica al Texto refundido 1/2000 de 8 de mayo de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias toda vez que se ha tenido en cuenta prácticamente en su totalidad a lo largo de la elaboración del presente documento, al hacerse referencia en toda su extensión constantemente a los Espacios Naturales Protegidos. Tampoco al resto de la legislación urbanística estricta, por igual razón que la mencionada.

- **Ley 7/1998 de 6 de julio de Caza de Canarias**

A la hora de elaborar una propuesta de instrumento de planificación sobre los Espacios Naturales Protegidos también es inexcusable hacer referencia a la ley de caza de Canarias, toda vez que ya en su exposición de motivos, reconoce la necesidad de gestionar este recurso dentro del marco de la política de conservación de la naturaleza y de los recursos renovables. En consecuencia, ya que los recursos naturales se encuentran cada día más amenazados, impera la necesidad de su protección.

Esta actividad debe ejercitarse de una manera racional y ordenada de tal forma que se garantice la existencia permanente de los recursos cinegéticos y el cuidado y mejora de los hábitats de nuestra fauna silvestre.

Esta ley distingue los terrenos en relación con la caza, y así se regulan los terrenos de aprovechamiento cinegético común y los terrenos sometidos a régimen cinegético

especial. En este último se hace referencia entre otros, en el artículo 11.1.a) a los Espacios Naturales Protegidos y Zonas Especiales de Conservación. Así se remite el ejercicio de la caza en estos lugares, a lo dispuesto en la legislación básica del Estado y de la CC.AA., así como en las normas declarativas y en los instrumentos de ordenación de dichos espacios o zonas. En consecuencia se reconoce la potestad de regular esta actividad a dichos instrumentos de ordenación dentro de los límites impuestos por la legislación citada.

De considerar que por razones biológicas, científicas o educativas sea necesario asegurar la conservación de determinadas especies de la fauna cinegética, se podrán crear refugios de caza. A tales efectos, el instrumento de planificación podrá realizar alguna referencia al efecto en forma de recomendación u orientación.

De la misma forma el órgano gestor del espacio, cuando exista en una zona determinada especie cinegética en abundancia tal que resulte especialmente peligrosa para las personas o perjudicial para la agricultura, ganadería, flora, vegetación o la caza deberá dirigirse al Cabildo correspondiente para su declaración como zona de emergencia.

Constituyen infracciones a esta ley algunas conductas relacionadas con los espacios naturales, como la recogida en el apartado 7 del artículo 47, al entrar con armas y perros en terrenos abiertos sometidos a régimen cinegético especial para cobrar una pieza de caza. El artículo 48.4 al incumplir las normas de señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, o los apartados 4, 5, 6, 11, 16 y 17 del artículo 49 entre otros. Y específicamente recogida como infracción muy grave el cazar en aquellas zonas de los Espacios Naturales Protegidos donde esté expresamente prohibido, según el artículo 50.2 de esta Ley de Caza de Canarias.

· **Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas**

La conservación de la biodiversidad es una de las prioridades que deben regir a las administraciones públicas de acuerdo con el marco normativo actual, y así el referente en Canarias al respecto es esta Ley que establece entre otras decisiones la creación de un Catálogo como registro público de carácter administrativo, cuya elaboración y actualización dependerá de Consejería con competencias en medio ambiente incluyendo aquellas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna silvestres que requieran especiales medidas de protección.

Responde a la necesidad de posibilitar una protección real y eficaz de la flora y fauna del Archipiélago

Por otro lado, de identificarse alguna especie incluida en este catálogo en los Espacios Naturales Protegidos que estén desarrollando su instrumento de planificación, dará lugar a observar las indicaciones del mismo:

Tratándose de plantas, la de cualquier actuación no autorizada que se lleve a cabo con el propósito de destruirlas, mutilarlas, cortarlas o arrancarlas, así como la recolección de sus semillas, polen o esporas.

Tratándose de animales, incluidas sus larvas o crías, o huevos, la de cualquier actuación no autorizada hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos, así como la destrucción de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo.

En ambos casos, la de poseer, naturalizar transportar, vender, exponer para la venta, importar o exportar ejemplares vivos o muertos, así como sus propágulos o restos.

Las infracciones administrativas que se detecten en relación con el Catálogo de especies, les será de aplicación la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- **Ley 12/1990 de 26 de julio de Aguas de Canarias**
- **Decreto 174/1994 de 29 de julio que aprueba el Reglamento de Control de vertidos para la protección del dominio público hidráulico**
- **Decreto 86/2002 de 2 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico**
- **Planes Hidrológicos Insulares**

El objeto de este conjunto normativo es la regulación integral de los aprovechamientos y recursos hídricos y la ordenación de todo el dominio público, dentro del marco del respeto al medio ambiente de las islas.

La Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias deberá ajustar sus decisiones entre otros principios, al de planificación integral que compatibilice la gestión pública y privada de las aguas, con la ordenación del territorio y la conservación, protección y restauración medioambiental.

Se distribuyen las competencias en materia de aguas entre el Gobierno de Canarias, la Consejería competente del Gobierno, los Cabildos Insulares y los Consejos Insulares de Aguas, correspondiéndoles a estos últimos la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en los términos establecidos en esta Ley que comentamos, y entre sus distintas competencias podemos citar algunas como el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas, la gestión y control del dominio público hidráulico, la policía de aguas y sus cauces y la instrucción de los expedientes sancionadores por infracción esta Ley.

En consecuencia cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo dentro de un Espacio Natural Protegido y afecte al recurso del agua deberá contar con el mencionado Consejo Insular.

Entre los distintos instrumentos de planificación hidrológica debemos mencionar entre otros, los Planes Hidrológicos Insulares que deberán contemplar dentro de sus

medidas legales y técnicas aquellas necesarias para la conservación y la recarga de acuíferos y de protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Por último indicar que en orden a la protección de las aguas y sus cauces, la realización de obras de cualquier tipo en los cauces integrados en el dominio público y sus zonas de servidumbre requerirá autorización o concesión administrativa y de la misma forma en orden a mantener la protección de la calidad de las aguas, toda actividad susceptible de provocar contaminación o degradación del dominio público hidráulico requerirá autorización administrativa.

Respecto al reglamento de Control de Vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico decir que persigue la protección de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, conjuntamente con sus cauces y acuíferos, mediante la regulación de los vertidos que puedan afectarles, más aun si los mismos se encuentran en el interior de un Espacio Natural Protegido. Cualquier vertido de líquidos o productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas o degradar el dominio público hidráulico requerirá autorización a emitir por el Consejo Insular de Aguas, y ello sin perjuicio, como tantas veces hemos mencionado de las demás autorizaciones y concesiones legalmente exigibles.

• **Ley 1/1999 de 29 de enero de Residuos de Canarias**

Decir únicamente que deberemos ser consecuentes con el texto en referencia a dicha ley, cuando en el documento normativo del instrumento de ordenación del espacio natural se haga mención a las posibles conductas que se consideren como infracción administrativa, toda vez que se considera como muy grave el ejercer cualquier actividad sin la preceptiva autorización prevista en las normas legales sobre residuos, o el incumplimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones, cuando las mismas tengan lugar en Espacios Naturales Protegidos, pudiéndose sancionar las mismas con multas de hasta 1.202.024,21 euros (200 millones de pesetas).

• **Ley 4/1999 de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias**

Orden de 5 de febrero de 1987 que regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnográficas:

Se establece en diversos de sus preceptos la necesidad de coordinación entre las administraciones competentes en la normativa urbanística a la hora de la elaboración de los distintos instrumentos, entre los que debemos considerar en amplia interpretación los instrumentos de los espacios naturales, y el Cabildo como órgano competente en esta materia. El Cabildo también tendrá que emitir informe otorgando autorización previa, cuando algún instrumento de ordenación afecte a bienes de interés cultural o estén incluidos en cartas arqueológicas o etnográficas.

• **Ley 9/1991 de 8 de mayo de Carreteras de Canarias**

Respecto a legislación sobre carreteras es importante resaltar lo establecido en los artículos 24, hasta el artículo 30 donde se regula las zonas de dominio, servidumbre y afección de las carreteras, en función de su tipología, establece franjas de anchura

delimitada donde se pueden realizar obras complementarias para la seguridad y el uso de la vía en la zona de dominio público, en la zona de servidumbre además se permiten usos agrícolas y en la zona de afección se podrán realizar obras de reparación y mejora en las viviendas ya existentes. Por tanto establece el límite de edificación a lo largo de la misma. En el caso de Sta. Brígida la carretera principal de acceso al municipio se trata de una carretera de interés regional y según se establece en la ley la suma de las zonas de servidumbre y afección no podrá superar los 17 metros, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas o topográficas.

- **Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y el R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre, que la desarrolla parcialmente y que conjuntamente trasponen la Directiva Europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, al derecho español.**

En relación a las servidumbres acústicas de las carreteras desde un punto de vista legislativo, a nivel estatal, la normativa vigente es la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y el R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre, que la desarrolla parcialmente y que conjuntamente trasponen la Directiva Europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, al derecho español.

En el nivel autonómico, la Ley 19/2003 sobre las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en su Capítulo III: Calidad Atmosférica, Acústica y Lumínica, y en concreto en la Directriz 23: Control de Ruidos, hace referencia a que las Directrices de Calidad Ambiental, pendientes de elaborar, establecerán “los objetivos de calidad ambiental en materia de ruido y vibraciones en el archipiélago y las pautas para que cada municipio proceda a señalar los distintos niveles de inmisión dentro de su territorio, según los ámbitos de significación que se estimen procedentes (horas del día, tipo de medio, etc.). Se definirán niveles homogéneos especialmente en las zonas residenciales y turísticas, playas, lugares de ocio y esparcimiento turístico, y en el entorno de los equipamientos”, al que se añaden otros 4 puntos en los que se hace referencia a la elaboración de mapas municipales de ruido, ordenanzas municipales, zonificación, métodos de control y seguimiento.

La ley 37/2003, establece que son las Comunidades Autónomas las que poseen las competencias para fijar los tipos de áreas de sensibilidad acústica, que deben cumplir los criterios mínimos reglamentados por la ley estatal, y también las que, junto con los ayuntamientos, podrán establecer valores límite más rigurosos que los fijados por el Estado (aún no establecidos), a través de la aprobación de ordenanzas de ruido y adaptación de las existentes y del planeamiento urbanístico a las disposiciones de la reglamentación del Estado.

El marco legislativo se completa, para algunos municipios, con las ordenanzas municipales, que en la actualidad se orientan fundamentalmente al ruido de actividades. La Ley 37/2003 dice (art.6) que “los ayuntamientos deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las disposiciones de esta ley y de sus normas de desarrollo”.

4.3 PLANEAMIENTO VIGENTE

4.3.1 PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, aprobado definitivamente por Decreto 68/2004, de 25 de mayo, es un instrumento de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanístico formulado en aplicación de lo establecido, básicamente, en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (en lo sucesivo TRLOTENAC) así como, en lo referente a los recursos naturales, en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (en lo sucesivo Ley 4/89) y demás disposiciones concordantes.

Es objeto del presente Plan la ordenación integral de la Isla de Gran Canaria, incluyendo la plataforma marítima litoral, definiendo el modelo territorial insular, con un triple contenido:

Ordenación de los recursos naturales, con el grado de definición y determinaciones establecidas prioritariamente, en los artículos 18 y 19 del TRLOTENAC y en el artículo 4.4 de la Ley 4/89.

Ordenación territorial, concretando el modelo de desarrollo territorial en su más amplia acepción (territorial, económica, etc.) y articulando mecanismos de coordinación interadministrativa y de priorización, prevención, potenciación y regulación, incluida la localización de los usos y actividades estructurantes de la isla de Gran Canaria.

Ordenación urbanística, con el grado de pormenorización que el ejercicio de competencias propias y el respeto a la autonomía local exijan, permitiendo disponer de un marco referencial para que el planeamiento urbanístico municipal o, en su caso, los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, complementen el Plan insular de Ordenación y el esquema ordenador previsto en la legislación canaria de aplicación.

El planeamiento de ordenación de los recursos naturales y del territorio, con excepción de las Directrices de Ordenación, y el planeamiento de ordenación urbanística, en virtud del principio de jerarquía del sistema de planeamiento, deberá ajustarse a las determinaciones del presente Plan que, expresamente, indica su carácter de Normas de Aplicación Directa (NAD), Normas Directivas de Obligado cumplimiento (ND) y Recomendación (R).

“La zonificación de este Plan Insular se realiza de acuerdo con lo previsto en el Decreto 6/1997, de 21 de Enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales establece en su Sección 3ª, directrices para la delimitación de zonas.

El documento del Plan Insular de 1998 contemplaba una zonificación constituida por una Zona A, dos zonas Ba (Ba1 y Ba2), tres zonas Bb (Bb1, Bb2 y Bb3), una zona C y una zona D. Para cada zona se establecían las actividades a compatibles (organizadas en los epígrafes “a potenciar”, “permisibles sin limitaciones específicas” y “permisibles con limitaciones específicas”) y prohibidas. Respecto de cada una de las

actividades se expresaban los criterios y características de las mismas y se establecían determinadas condiciones, remitiendo, cuando era preciso, a los diferentes Capítulos del plan referidos a los recursos naturales o a las políticas y actividades sectoriales.

Esta estructura de la zonificación y regulación de usos se tornó insuficiente tras la aparición de la Ley 1/1999, actualmente refundida con la Ley 12/94 en el TRLOTENAC, que incide especialmente en la necesidad de regular con mayor nivel de precisión los usos en el suelo rústico

En la zonificación terrestre se contemplan tres zonas A (A1, A2 y A3, las dos últimas para identificar situaciones específicas en el interior de Parques Naturales y Reservas), tres zonas Ba (Ba1, Ba2 y Ba3), siete zonas Bb (Bb1.1, Bb1.2, Bb1.3, Bb2, Bb3, Bb4 y Bb5, la última de ellas para identificar las áreas extractivas), una zona C y tres zonas D (D1, D2 y D3, referidas a los suelos urbanizables, asentamientos rurales y suelos urbanos existentes). En la zonificación marítima se contemplan dos zonas A (A1L y A1M), dos zonas Ba (Ba1L y Ba2L), cuatro zonas Bb (Bb1L Bb1.1M, Bb1.2M y Bb1.3M) y una zona C (CL)

Para cada una de estas zonas el Plan Insular de Ordenación establece una denominación que la identifica, una definición de la misma que contiene las situaciones, características y condiciones de los territorios que se han incluido en cada zona, la finalidad de la misma, que oriente las actuaciones que en ella deban desarrollarse, los criterios de actuación en relación con dicha zona para las distintas actuaciones e instrumentos de ordenación, el régimen global de usos de actividades y actos de ejecución compatibles, y el régimen específico de usos, que contiene las condiciones de alcance e intensidad de los actos de ejecución, así como otras condiciones que se considerasen para su implantación, incluyendo la necesidad de un planeamiento previo que los regule.

El régimen de usos que se establece en el Plan Insular de Ordenación organiza los usos en usos principales, compatibles y prohibidos, y el régimen de usos que establece es un régimen-marco, que determina límites en relación a los distintos usos, alcance e intensidades. En lo que respecta a este régimen de usos, que conlleva la modificación del planeamiento jerárquicamente inferior, es necesario considerar que, en los supuestos en los que los usos, alcances o intensidad contemplados por el referido planeamiento fueran incompatibles con el régimen-marco del Plan Insular, pasarán a ser usos prohibidos en sus respectivos ámbitos.

ZONIFICACIÓN TERRESTRE

Las zonas A terrestres están constituidas mayoritariamente por las zonas A1, en las que se recogen los espacios naturales más valiosos y más naturales de la isla, y que albergan en la mayoría de los casos, la vegetación natural en muy buen estado de conservación y cuya finalidad es la protección, restauración y potenciación de los valores naturales. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 6/1997, se han incluido en esta zona (y en las siguientes A2 y A3) la totalidad del territorio incluido en Parques Naturales y Reservas Naturales.

Las zonas A2 y A3 se han diferenciado con objeto de identificar situaciones y lugares en los que se deben producir determinadas actuaciones de gestión (en concreto, de gestión forestal) o en las que existen actualmente usos agrarios de cierta relevancia en el contexto de los Parques Naturales y Reservas Naturales. El objeto de la diferenciación es por un lado, poder establecer un régimen más restrictivo en las zonas A1, y por otro, propiciar un régimen marco de usos adaptado a dichos usos y potencialidades con objeto de que los Planes Rectores y los Planes Directores puedan ordenar dichas zonas adecuadamente.

“En relación al establecimiento de categorías de suelos rústicos compatibles e incompatibles en las distintas zonas, y en concreto la limitación en el empleo de algunas de ellas en determinadas zonas de mayor valor natural se han aplicado los siguientes criterios:

En las zonas **A1 y A2**, que albergan los espacios y lugares de mayor valor natural e interés para la conservación, se restringe de forma importante en relación con otras zonas la posibilidad de desarrollar nuevos usos y actividades tradicionales, especialmente los de carácter agrario y forestal, sin perjuicio del reconocimiento de los ya existentes; la regulación para ellos que se establece está condicionada a su compatibilidad con la protección de sus valores y los objetivos de conservación o, en ocasiones, justificada por la contribución de dichos usos a la protección de los mismos.

Como consecuencia de ello, se ha establecido que determinadas categorías de suelo rústico de protección económica no deben tener por tanto cabida en estas zonas, por lo que los usos antes citados, por su menor entidad y por su condicionamiento a los valores a proteger, deberán ser regulados y desarrollados en el marco de las categorías de suelo rústico de protección ambiental”.

Las zonas **Ba** terrestres están constituidas mayoritariamente por las **Zonas Ba1 y Ba2**; las primeras son zonas predominantemente naturales, constituidas por matorrales de sustitución, constituyendo con las zonas A1, los espacios menos transformados de la isla (si se exceptúa la eliminación histórica de la vegetación arbórea); sin embargo, su zonificación como Ba1 se justifica fundamentalmente en la existencia de un uso tradicional, el pastoreo, que se desarrolla aprovechando fundamentalmente la vegetación herbácea disponible. Estas zonas de aptitud natural tienen por finalidad la protección y la reforestación y recuperación de los ecosistemas y a su vez el mantenimiento de la actividad tradicional del pastoreo en aquellos ámbitos en los que dicha actividad es ambientalmente compatible.

Las **zonas Ba2** están constituidas por un gradiente de situaciones que van desde zonas naturales muy bien conservadas, incluso con presencia de hábitats o especies amenazadas, generalmente localizadas en ámbitos con usos o actividades dispersas y otras zonas naturales bien conservadas hasta ámbitos marcadamente rurales de alto valor paisajístico como son los espacios destinados a la actividad ganadera más intensiva, los pastizales, o a actividades agroforestales, como las plantaciones de almendros o castañeros, pasando por espacios aptos para ser objeto de repoblaciones forestales. Una de las características de esta zona a diferencia de las anteriores es la

existencia, por un lado, de las actividades rurales tradicionales mencionadas y por otro, de numerosas actividades dispersas y puntuales como parcelas agrícolas, edificaciones residenciales u otros. En esta zona no se han identificado, debido a la escala del Plan Insular, agrupaciones de parcelas agrícolas de escasa entidad. Los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos y el Plan Territorial Especial Agropecuario deberán valorar en sus respectivos ámbitos, cuándo dichas agrupaciones tienen entidad para ser identificadas como tales.

Las zonas **Ba3** están constituidas por ámbitos de predominio natural, de menor valor relativo que la categoría anterior, conformando lugares que por dicha razón pueden ser objeto de determinados usos puntuales, que han de respetar el valor y la función paisajística de estas zonas, en la medida que ello sea posible, ya que algunas de las actividades compatibles en estas zonas, precisamente por su menor valor relativo, son determinadas actividades extractivas y los depósitos de vertidos de residuos inertes.

“En las zonas Ba1 y, en menor medida, Ba2 y Ba3, dado el reconocimiento de ciertos valores productivos el Plan permite la posibilidad de categorizar suelos rústicos de protección económica para las actividades primarias cuando así se justifique, sin perjuicio de que se establecen determinadas directrices a su implantación, debido a la aptitud natural predominante que caracteriza estas zonas”.

En las **Zonas Bb** se han diferenciado varias situaciones. Las zonas Bb1.2 y Bb1.3 son zonas predominantemente agrícolas o mixtas agrícola-naturales, y en las que se caracterizan las primeras (Bb1.2) por su valor o interés paisajístico, al constituir ámbitos bien conservados y no alterados y que deben ser objeto de medidas de protección de dichos valores y de regulación de los usos de acuerdo con dichas características. Las zonas Bb1.3 están caracterizadas mayoritariamente por ser zonas que albergan valores y zonas naturales en su interior; en su conjunto estas zonas admiten una mayor tolerancia e intensidad de usos que las anteriores y en muchas ocasiones constituyen ámbitos de gran interés paisajístico.

Las zonas Bb1.1 y Bb2 son las zonas de aprovechamiento agrícola más intensivo y con mejores condiciones para el desarrollo de dicha actividad. Las primeras están constituidas por las principales extensiones de suelos agrícolas de las plataformas costeras, mayoritariamente caracterizados por la existencia de grandes parcelas, y situadas en ámbitos muy dinámicos, por lo que se justifica su protección, en especial, frente a los procesos de urbanización. Las zonas Bb2 son zonas de las medianías y se caracterizan por albergar gran parte de los mejores suelos naturales de la isla. Estas zonas están en ocasiones tensionadas por los crecimientos urbanísticos pero también por una dispersión cada vez mayor de usos puntuales en suelo rústico que justifica su protección frente a dichos procesos u otros que pudieran afectar a su función productiva agrícola.

Las zonas Bb3, a diferencia de las demás, responden en su concepción a la incorporación de otros criterios diferentes, además de los derivados de las necesidades de protección, preservación, aprovechamiento o potenciación de los valores o recursos inherentes al suelo. Sobre estas zonas se proyecta, de forma añadida, un objetivo territorial concreto de importancia clave en la definición del modelo de ordenación insular, que consiste en constituirse en los ámbitos receptores

de los procesos – que necesariamente han de producirse -, inherentes al crecimiento de los núcleos de población, de las infraestructuras y de los equipamientos.

Estas zonas constituyen, bien por su menor interés relativo respecto de las otras, o bien por su cualidad topológica como suelo próximo, limítrofe o envolvente de los suelos urbanos o urbanizables, los ámbitos más adecuados para asumir los procesos y usos antes señalados.

Ello no significa que se trate de ámbitos exentos de recursos productivos que, como criterio general, deben protegerse, ya que el conjunto de la Zona Bb3 engloba gran cantidad de suelo agrícola, cuya inclusión encuentra lógica justificación en la dinámica de crecimiento de los asentamientos de población en Gran Canaria, en gran medida ligados o vinculados al aprovechamiento agrario del suelo, produciéndose en numerosas ocasiones sobre el propio suelo productivo, en respuesta a las necesidades de desarrollo socioeconómico de la población. Por ello, desde el Plan Insular se establecen las pautas necesarias para minimizar, en la medida de lo posible y en función de las distintas situaciones existentes, la afección o la fragmentación de dichos suelos y la preservación de los más valiosos, apostando por el logro de un crecimiento socioeconómico sostenible, con la debida apreciación de la necesidad de otorgar protección a los valores productivos, de forma que a su vez no comprometa desproporcionadamente las necesidades de desarrollo de la población.

Por último, si bien estas zonas señalan los ámbitos más aptos para asumir los mencionados crecimientos, en modo alguno determinan los lugares que deben ser ocupados por los mismos. Deberán ser los planes de inferior rango al Insular, en sus respectivos ámbitos, los que establezcan, en el ejercicio de sus competencias, las necesidades de crecimiento, los núcleos o los suelos que servirán de apoyo a dicho crecimiento, así como las direcciones y lugares concretos donde van a producirse, siempre de acuerdo con las directrices establecidas en el Capítulo 2 del Título 3 del Volumen IV del Plan sobre Ordenación de los Ámbitos Territoriales del Plan y en el resto de las Secciones de dicho Volumen, especialmente las Secciones 31, 32 y 33 sobre actividad residencial, turística e industrial.

La **zona Bb4** está constituida áreas de cierta entidad que en su día albergaron una actividad agrícola, y que en la actualidad se encuentran mayoritariamente en situación de abandono y que están generalmente localizadas en situaciones marginales o alejadas respecto a zonas de actividad actual, aunque con cierto nivel de accesibilidad que desde la escala insular son a priori potencialmente susceptibles de reutilización agraria o forestal en el futuro. En estas zonas el Plan Insular diferencia dos situaciones: las zonas Bb4 situadas fuera de la zona turística litoral ZTL y las situadas en el interior de dicha zona.

En relación a las primeras, el Plan Insular remite al Plan Territorial Especial Agropecuario el análisis de la conveniencia y oportunidad de destinar dichos suelos a la actividad agrícola, agroforestal, ganadera, pastoreo o repoblación y a establecer en cada caso, la regulación de usos que en consecuencia corresponda a cada sector. Sin embargo, las zonas Bb4 situadas en la ZTL, el Plan Insular le confiere además una

aptitud para albergar determinados equipamientos y usos turísticos, de acuerdo con las directrices establecidas en el propio Plan. En estas zonas el PTEA podrá igualmente regular los usos agrarios.

La **zona Bb5** recoge las Áreas Extractivas del Plan Insular; dichas áreas constituyen los lugares en los que debido a su adecuada localización territorial y compatibilidad ambiental deben ser destinadas a la explotación de los recursos mineros. Sin embargo, no recoge todos los lugares susceptibles de aprovechamiento minero, ya que también es un uso compatible además, en determinadas zonas y condiciones.

La **zona C** alberga las grandes instalaciones e infraestructuras de interés insular, en concreto, los Vertederos y complejos de Residuos de Juan Grande y Salto del Negro, las Centrales Eléctricas de Jinámar y Juan Grande, el aeropuerto y los puertos de La Luz y Las Palmas de Gran Canaria, Arinaga y Puerto de Las Nieves.

Por último, **las zonas D** recogen los suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales existentes, exceptuando únicamente aquéllos que eventualmente el Plan Insular hubiese optado por desclasificar.”

Dentro del Municipio de Sta. Brígida encontramos las siguientes zonas:

Zona A1

Zona Ba2

Zona Bb12 y Bb13

Zona Bb2

Zona Bb3

Zonas D1, D2 y D3

A continuación se describen las determinaciones que el PIO de Gran Canaria establece al municipio de Santa Brígida a través de los Planes Territoriales Especiales:

PTE19 PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL CORREDOR DEL ACCESO TRANSVERSAL AL INTERIOR: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE TAFIRA Y SAN MATEO:

1 Objetivos y Criterios Estratégicos para el Plan Territorial:

Se trata de someter a la redacción de un plan territorial especial un corredor viario transversal a los corredores del litoral e interior, con el objetivo básico de asumir los tráficos metropolitanos de conexión entre la capital insular y los asentamientos suburbanos de Tafira y Santa Brígida, así como asumir los flujos hacia la Vega de San Mateo y las cumbres, analizando las opciones de enlace entre la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria – Variante de Tafira y la Vega de San Mateo, asumiendo la conexión de Santa Brígida, de menor impacto ambiental y paisajístico, al estar la GC 15 colapsada por el tráfico en varios puntos (enlaces, estrangulamientos, suelos urbanos,...), y al ser una zona del área metropolitana que incrementará la densidad edificatoria, y por lo tanto, el tráfico y las conexiones con la capital.

El objetivo principal es buscar la mejor solución para la conexión entre Las Palmas de Gran Canaria y la conurbación existente entre Santa Brígida y San Mateo, de forma que dicho canal de comunicación se ajuste adecuadamente al conjunto de variables de índole socioeconómica y ambiental del territorio, conjugando una accesibilidad adecuada con valores territoriales y

ambientales, mejorando tramos de la vía existente, y creando alguno que mejore de forma substancial la accesibilidad a dicho ámbito. Por ello, el Plan Territorial deberá analizar la totalidad de los tráficos que atraviesan el casco de Santa Brígida, y sus posibles alternativas, para evitar buscar soluciones de variantes exteriores con mayor impacto ambiental y paisajístico.

2 Actuaciones propuestas y Criterios de Ordenación:

Deberán considerarse necesariamente los siguientes extremos:

- a** Influencia que en el modelo general de accesibilidad y en la solución concreta del trazado de la carretera de acceso al Centro van a tener otros ejes, esencialmente los siguientes:

Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

Circunvalación a Tafira.

Conexión entre ambas a través de la Hoya del Parrado.

En todos los casos deberán resolverse las afecciones que los trazados propuestos determinen sobre los núcleos de población existentes, tanto si los atraviesan como si los circunvalan.

- b** Deberá considerarse la incidencia del factor tiempo en relación con el conjunto de alternativas a estudiar, en tanto éstas dependan en mayor o menor medida para su funcionamiento de la ejecución previa o simultánea de otros trazados previstos.

1A12 Carretera al centro de la isla, por Tafira, Santa Brígida y la Vega de San Mateo. Su trazado se somete a la redacción de un Plan Territorial Especial de desarrollo de este Plan Insular de Ordenación, que analizará las opciones de enlace entre la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y la Vega de San Mateo, asumiendo la conexión de Santa Brígida a Las Palmas de Gran Canaria, y priorizando el encaminamiento de los flujos al centro urbano y áreas de mayor atracción/generación de viajes, preferentemente entre Tamaraceite y la conexión con San Cristóbal.

El Plan Territorial Especial analizará las alternativas de enlace entre la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y el centro insular mediante una carretera, que tendrá como objetivo básico de asumir los tráficos metropolitanos de conexión entre la ciudad central y los asentamientos suburbanos de Tafira y Santa Brígida, así como asumir los flujos hacia Vega de San Mateo y las cumbres.

Para la evaluación de alternativas, se atenderá, por tanto, al criterio básico de mejor encaminamiento de los flujos a los centros de atracción y generación de viajes en Las Palmas de Gran Canaria. Por ello, el ámbito de estudio para el enlace de la carretera con la Circunvalación se entenderá entre Tamaraceite y la conexión a San Cristóbal, atendiendo, además, al hecho de ser la radial del barranco de La Ballena la vía de más eficaz penetración y distribución de flujos en la ciudad.

3 Desarrollo de la Actuación Territorial y su Gestión:

En razón de ello, los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria, de Santa Brígida, San Mateo, y Tejeda vendrán directamente obligados a acomodar su Plan General de Ordenación a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación para este ámbito, incorporándolas íntegramente a su contenido, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan Insular de Ordenación, con independencia de la facultad de desarrollar sus determinaciones mediante un Plan Territorial Especial.

Asimismo, el Gobierno de Canarias, en razón de sus competencias sectoriales en el ámbito territorial de la Actuación, queda obligado en lo que se refiere a la armonización de los trazados y características de las vías previstas con las conclusiones del Plan Territorial Especial.

El aspecto básico de las fases previas será la selección del corredor más adecuado desde la óptica ambiental y las condiciones a establecer en su trazado para evitar y minimizar los impactos ambientales, tanto en suelo rústico como en los suelos urbanos. En este sentido, el Avance de planeamiento deberá contener la información y nivel propositivo suficiente a efectos de estudiar las distintas alternativas de trazado, y poder seleccionar el corredor idóneo desde el punto de vista ambiental, funcional, y de estructuración territorial.

El objetivo del PTE debe ser la mejora de la accesibilidad, aunque evitando a su vez que ésta sea potenciada excesivamente y traslade en el futuro más hacia el interior la problemática territorial y de accesibilidad que actualmente existe en Santa Brígida. Debido a las características ambientales y paisajísticas del territorio, el PTE deberá priorizar las alternativas que consistan en intervenciones de mejora y acondicionamiento de los trazados actuales, valorando su funcionamiento conjunto e incluyendo, en su caso, pequeñas variantes, túneles, etc., frente a otras alternativas.

PTE19 PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL CORREDOR DE ACCESO TRANSVERSAL AL INTERIOR: MEJORA DE ACCESIBILIDAD ENTRE TAFIRA Y SAN MATEO :

1 Objetivos y Criterios Estratégicos para el Plan Territorial:

El objetivo principal es buscar la mejor solución para la conexión entre Las Palmas de Gran Canaria y Tejeda, de forma que dicho canal de comunicación se ajuste adecuadamente al conjunto de variables de índole socioeconómica y ambiental del territorio, conjugando una accesibilidad adecuada con valores territoriales y ambientales.

Se trata de someter a la redacción de un plan territorial especial un corredor viario transversal a los corredores del litoral e interior, con el objetivo básico de asumir los tráficos metropolitanos de conexión entre la capital insular y los asentamientos suburbanos de Tafira y Santa Brígida, así como asumir los flujos hacia la Vega de San Mateo y las cumbres, analizando las opciones de enlace entre la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria – Variante de Tafira y la Vega de San Mateo, asumiendo la conexión de Santa Brígida, de menor impacto ambiental y paisajístico, al estar la GC 15 colapsada por el tráfico en varios puntos (enlaces, estrangulamientos, suelos urbanos,...), y al ser una zona del área metropolitana que incrementará la densidad edificatoria, y por lo tanto, el tráfico y las conexiones con la capital.

El objetivo principal es buscar la mejor solución para la conexión entre Las Palmas de Gran Canaria y la conurbación existente entre Santa Brígida y San Mateo, de forma que dicho canal de comunicación se ajuste adecuadamente al conjunto de variables de índole socioeconómica y ambiental del territorio, conjugando una accesibilidad adecuada con valores territoriales y ambientales, mejorando tramos de la vía existente, y creando alguno que mejore de forma substancial la accesibilidad a dicho ámbito. Por ello, el Plan Territorial deberá analizar la totalidad de los tráficos que atraviesan el casco de Santa Brígida, y sus posibles alternativas, para evitar buscar soluciones de variantes exteriores con mayor impacto ambiental y paisajístico.

Debido a la extensión del área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, debe buscarse una solución alternativa al tradicional trazado único para el acceso al centro de la isla, valorando distintas alternativas que partan de las nuevas vías proyectadas o en ejecución (Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, y Variante de Tafira, principalmente).

2 Actuaciones Propuestas y Criterios de Ordenación:

Deberán considerarse necesariamente los siguientes extremos:

- a** Influencia que en el modelo general de accesibilidad y en la solución concreta del trazado de la carretera de acceso al Centro van a tener otros ejes cuya ejecución se prevé a corto y medio plazo; esencialmente los siguientes:

Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

Circunvalación a Tafira.

Conexión entre ambas a través de la Hoya del Parrado.

En todos los casos deberán resolverse las afecciones que los trazados propuestos determinen sobre los núcleos de población existentes, tanto si los atraviesan como si los circunvalan.

- b** Deberá considerarse la incidencia del factor tiempo en relación con el conjunto de alternativas a estudiar, en tanto éstas dependan en mayor o menor medida para su funcionamiento de la ejecución previa o simultánea de otros trazados previstos.

7A1 Corredor de acceso al Centro entre Santa Brígida y Tejeda.

Incluye la mejora de la sección y trazado del acceso al interior de la GC-15 entre el núcleo de Santa Brígida y Las Lagunetas, así como el acceso hacia la cuenca de Tejeda.

3 Desarrollo de la Actuación Territorial y su Gestión:

El desarrollo de esta acción se hará conjuntamente con las intervenciones previstas en el Ámbito Territorial nº 1, en el contexto de un único Plan Territorial Especial de desarrollo del Plan Insular de Ordenación, con los contenidos que se definen en este Capítulo y en el modo que se regula para

estos Planes en la Sección 2 – del desarrollo de las determinaciones de este Plan Insular de Ordenación - de este Volumen.

En razón de ello, los Ayuntamientos afectados vendrán directamente obligados a acomodar su Plan General de Ordenación a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación para este ámbito, incorporándolas íntegramente a su contenido, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan, con independencia de la facultad de desarrollar sus determinaciones mediante un Plan Territorial Especial.

Es preceptivo el planeamiento conjunto mediante un Plan Territorial Especial. No obstante, su gestión a partir de tal Plan podrá fraccionarse en varios operativos, o incluso desarrollarse mediante el normal ejercicio de las competencias propias de cada organismo público inversor. Incluso podrán desarrollarse a través de los correspondientes Proyectos de Obras siempre y cuando su materialización no resulte incompatible con el modelo territorial establecido por el Plan Insular de Ordenación, y afecte a la modificación, reforma o acondicionamiento previsto en este documento de una infraestructura existente que no suponga un nuevo trazado.

El Plan Territorial podrá delimitar Áreas de Gestión Integrada dentro de su ámbito de actuación de acuerdo con lo que establecen los Artículos 140 a 143 del TRLOTENAC.

1D22 Limitar drásticamente los desarrollos de Tafira en el borde del Espacio Natural Protegido, conteniéndolos en la nueva área propuesta de parque equipado.

El carácter de área libre estructurante del espacio resultante entre la Circunvalación a Tafira y el borde urbano obliga a limitar el crecimiento de los desarrollos de Tafira en el borde del Espacio Natural Protegido, conteniéndolos en sus actuales límites.

Debe potenciarse un amplio conjunto de dotaciones de tipología aislada y reducido tamaño orientado al esparcimiento vinculado al paisaje agrícola tradicional del área de Tafira Alta.

Dicho espacio contendrá áreas destinadas a espacios libres con pequeños equipamientos compatibles con la regeneración ambiental de la Montaña de Chanrai, Las Magnolias, y Siete Lagares. Asimismo, podrá incorporar otros equipamientos de rango local para completar la dotación del suelo urbano circundante, presumiblemente en el entorno de la Tornera.

C A desarrollar mediante Determinaciones e Instrucciones al planeamiento urbanístico (PGO):

7PGO DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES A LOS PGO DE SANTA BRÍGIDA, SAN MATEO, VALSEQUILLO Y TEROR:

- 7D10** Definición de límites físicos y refuerzo de centralidad de Teror. Extensión al eje verde equipado en el barranco.
- 7D11** Control de las extensiones Este y Oeste de Teror vinculadas a la ronda de circunvalación.
- 7D12** Núcleo de San Mateo: apoyo a la centralidad mediante un eje verde equipado. Definición de límites en ronda y Montaña Cabreja. Adecuación de la red urbana existente y ajuste a los nuevos límites físicos, integrando los nuevos y viejos trazados.
- 7D13** Contención de las extensiones compactas de San Mateo en el antiguo corredor del valle y la vega.
- 7D14** Refuerzo de centralidad en el núcleo tradicional de Valsequillo.
- 7D15** Organización singular dispersa, con definición adecuada del núcleo urbano de Valleseco. Contención de crecimientos valorando la actual integración paisajística y sus límites. Conexión con la red viaria exterior y con las instalaciones agropecuarias y recreativas.
- 7D16** Preservación de la vega agrícola al sur del Barranco de la Madre del Agua.
- 7D17** Contención de asentamientos dispersos exteriores en la Vega de San Mateo, favoreciendo los usos agropecuarios actuales.
- 7D18** Preservación de la Montaña Cabreja como hito paisajístico de San Mateo.
- 7D19** Zona recreativa de La Laguna incluyendo dotaciones recreativas, áreas de acampada y conexión a la red de senderos y al Parque Rural de Doramas, así como conexión con las instalaciones urbanas recreativas de Valleseco y Teror (Finca Osorio y otros enclaves).
- 7D20** Contención del crecimiento residencial sobre la vega de Valsequillo.

Instrumentos de desarrollo. (ND)

Para la ejecución de las acciones y la aplicación de las determinaciones previstas en este Ámbito Territorial, se estará a la previsión sobre Instrumentos de Planificación de Desarrollo de la Sección 2 – del desarrollo de las determinaciones de este Plan Insular de Ordenación - de este Volumen.

Además en el PIO se recogen las siguientes determinaciones para los Espacios Naturales Protegidos:

“Artículo 74. Determinaciones de ordenación y gestión de los Espacios Naturales Protegidos. (ND)

“Sin perjuicio de las directrices que se señalan a continuación para los instrumentos de ordenación de los distintos Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria, dichos instrumentos incorporarán en sus previsiones y programación las actuaciones de restauración y mejora ambiental que le fueran de aplicación, previstas en la Sección 9 – Actuaciones Ambientales - de este Volumen”.

4.3.2 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ENP

Establecimiento de medidas y directrices para la eliminación definitiva de las actividades extractivas presentes - de manera especial la del Barranco de Las Goteras - y para la restauración de las áreas afectadas por las mismas. Delimitación de las áreas más aptas para las actuaciones de repoblación, en particular de vegetación termófila arbórea con presencia del lentisco. Programación de actuaciones de potenciación y mejora ambiental de estas comunidades en el Parque.”

De igual forma se recoge en el Tomo 2 Normas relativas a las Actuaciones Territoriales, Título 3 Normas relativas a las Actuaciones Territoriales, Capítulo II Ordenación de los Ámbitos Territoriales del Plan, Sección 34 Ámbito Territorial núm. 1: La Capital Insular y el Guiniguada, A. A desarrollar mediante Planes y Normas de Espacios Protegidos (PNEP), B. A desarrollar mediante Actuaciones Programáticas (PROG) “1PNEP3 DETERMINACIONES GENÉRICAS Y ACTUACIONES EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE TAFIRA:

El siguiente bloque de determinaciones afecta a todos los Espacios Protegidos contenidos en este Ámbito Territorial.

1D3 Limitar drásticamente los desarrollos lineales del Reventón, en E.N.P.

1D4 Limitar drásticamente el desarrollo del Tablero-Los Hoyos en E.N.P., permitiendo únicamente la consolidación de los núcleos actuales y las zonas intersticiales.

1D5 Preservación del "vacío" de Monte Lentiscal (Hoya Parrado, Hoya Oscura y la Matanza), evitando desarrollos sobre él. Este ámbito mantiene un elevado grado de contención de la urbanización, y la estrategia a seguir deberá ser la preservación de esa situación, congelando toda posibilidad de nuevas edificaciones residenciales, incluso las de carácter puntual. En la zona pueden caber instalaciones para actividades de apoyo y servicio al valor paisajístico, cultural y recreativo de sus

elementos naturales, en todo caso apoyadas en los bordes o inmediaciones del edificio existente.

1D6 Salvaguarda de los hitos paisajísticos de Bandama, Monte Tafira, La Caldereta, El Cabezo y La Matanza.

- Desarrollo de la Actuación Territorial y su Gestión:

En razón de ello, los Planes y Normas de los Espacios Protegidos afectados vendrán directamente obligados a acomodar sus previsiones a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación para este ámbito, incorporándolas íntegramente a sus contenidos, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan Insular de Ordenación.

Y en el TOMO 2 Normas relativas a las Actuaciones Territoriales, Título 3 Normas relativas a las Actuaciones Territoriales, Capítulo II Ordenación de los Ámbitos Territoriales del Plan, Sección 34 Ámbito Territorial núm. 1: La Capital Insular y el Guiniguada, D A desarrollar mediante Determinaciones e Instrucciones al Planeamiento Urbanístico (PGO):

“PGO DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LAS DETERMINACIONES DEL PAISAJE PROTEGIDO DE TAFIRA AL PGO de SANTA BRÍGIDA:

4 Determinaciones para otras actuaciones previstas en el planeamiento general municipal:

1D22 Limitar drásticamente los desarrollos de Tafira en el borde del Espacio Natural Protegido, conteniéndolos en la nueva área propuesta de parque equipado. El carácter de área libre estructurante del espacio resultante entre la Circunvalación a Tafira y el borde urbano obliga a limitar el crecimiento de los desarrollos de Tafira en el borde del Espacio Natural Protegido, conteniéndolos en sus actuales límites. Debe potenciarse un amplio conjunto de dotaciones de tipología aislada y reducido tamaño orientado al esparcimiento vinculado al paisaje agrícola tradicional del área de Tafira Alta.

Dicho espacio contendrá áreas destinadas a espacios libres con pequeños equipamientos compatibles con la regeneración ambiental de la Montaña de Chanrai, Las Magnolias, y Siete Lagares. Asimismo, podrá incorporar otros equipamientos de rango local para completar la dotación del suelo urbano circundante, presumiblemente en el entorno de la Tornera.

1D26 Parque equipado de la Variante de Tafira, concebido como elemento físico de contención del crecimiento suburbano de Tafira hacia la zona del Espacio Natural de Bandama. Se estudiará, además, su carácter de fachada y acceso al futuro Paisaje Protegido de Tafira, definiendo un claro límite físico, así como áreas de aparcamiento, información y accesos peatonales.

En esta zona las actuaciones se orientarán a la conservación y recuperación de las zonas agrícolas y naturales y los valores patrimoniales, pudiéndose implantar en las edificaciones preexistentes dotaciones y equipamientos ligados al espacio natural protegido. Esta acción se coordinará con la 1D22.

1D27 El Paisaje Protegido de Tafira podrá actuar como un auténtico parque metropolitano público equipado mediante su rehabilitación y la del Monumento Natural de Bandama, conteniendo, drásticamente, los desarrollos suburbanos y las privatizaciones de espacios naturales y rurales. En la ordenación de este espacio se valorará singularmente la vía de borde límite del Parque metropolitano de Bandama y Tafira por Montañeta y Marzagán, como límite físico del futuro parque, con posibles conexiones distribuidoras a la Circunvalación y al cinturón interior de la malla insular, así como a las vías internas de Tafira, soporte de ejes de desarrollo consolidados.”

El Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira fue anulado por STSJC, por ello se mantiene la aplicación de las Normas Subsidiarias de Santa Brígida en el Paisaje Protegido de Tafira (C-24) para la ordenación de los suelos urbanos y de los asentamientos rurales, que se mantendrán hasta que entre en vigor el nuevo Plan Especial de este espacio.

A través de Resolución de 22 de marzo de 2010, publicada en el BOC 67 de 7 de abril de 2010, se hacía público el Acuerdo de la COTMAC de 29 de junio de 2009 por el que se aprobaba definitivamente el Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.

Este Plan Especial incluye todos los usos del territorio en toda su extensión, estableciendo la zonificación, clasificación, categorización del suelo, el destino y la regulación de los usos permisibles e instalaciones preexistentes, las normas de gestión y actuación necesarias para la conservación de sus valores y, por último, los criterios para evaluar la conveniencia y oportunidad de su revisión.

En el artículo 7 del citado Plan Especial se determina que, en virtud de la Disposición Transitoria Quinta, en su quinto párrafo, las determinaciones de ordenación urbanística establecidas por el Plan Especial desplazarán a las establecidas por el planeamiento de ordenación urbanística para el ámbito territorial de Espacio Natural.

No obstante lo anterior, este Plan Especial ha quedado anulado por una Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias al establecer que la aprobación del Plan Especial se realizó fuera de plazo. Por eso el fallo judicial estima el recurso presentado por un particular y anula el documento, en contra de los intereses de la Comunidad Autónoma y del Cabildo de Gran Canaria, que se oponían a la admisión de la demanda.

"La consecuencia de la caducidad del plazo no puede ser otra que la nulidad del plan", razona el magistrado ponente de la sentencia, Javier Varona Gómez-Acedo, pues la Sala concluye que se ha "superado ampliamente" el límite temporal de "18 meses" establecido por la legislación autonómica para tramitar el expediente.

Ese plazo finalizaba en diciembre de 2008 porque el proyecto fue aprobado de forma inicial el 27 de julio de 2007, al tiempo que la ratificación definitiva de la COTMAC se materializó el 29 de junio de 2009. Luego, el 7 de abril de 2010, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (BOC), según los datos temporales que esgrime la Sala para tomar su decisión. En cualquier caso, la sentencia puede ser recurrida en casación ante el Tribunal Supremo (TS).

La Administración invocó el interés general contra el plazo de caducidad establecido en su propia legislación, pero esa excepción sólo se aplica cuando el procedimiento se inicia por un interesado, no de oficio por una institución.

En consecuencia, tomo vigencia el anterior Plan Especial de Protección Paisajística cuyo contenido normativo, plano de zonificación y plano de señalización, fue publicado en el BOC nº102, de 9 de agosto de 2000.

Sin embargo, dicho Plan Especial carece de clasificación y categorización del suelo, limitándose a la zonificación del Paisaje Protegido en sectores con distintos niveles de uso y de protección. Por ello, en el último párrafo de su artículo 3 señala que "los Planes Especiales de Protección Paisajística no constituyen planeamiento especial de desarrollo, tal y como queda definido en la legislación urbanística vigente, y sus disposiciones normativas deben ser entendidas como determinaciones generales que, además de ser asumidas por el planeamiento urbanístico en el plazo que se determine, podrán ser desarrolladas por éste en concordancia con el espíritu de tales planes".

En este sentido, en el punto 5 "Zonas de Uso Especial" del apartado II Zonificación, se señala que estas zonas "incluyen en su interior los suelos urbanos y los asentamientos rurales aprobados por el planeamiento urbanístico municipal con anterioridad a la entrada en vigor de este Plan Especial. Asimismo, atendiendo al artículo 31.f) de la Ley 12/1994, estas zonas comprenden asentamientos de población preexistentes no clasificados como suelos urbanos o calificados como asentamientos rurales, cuya realidad edificatoria debe ser asumida y ordenada por el planeamiento urbanístico". A continuación señala hasta 21 zonas delimitadas con este uso especial.

Se consulta en las NNSS (aprobación definitiva por Acuerdo de CUMAC de 30/03/1990. BOC 1190/070, de 6 de junio de 1990) si estos suelos están ordenados, y se comprueba que efectivamente, como ejemplo tomamos la zona V.14 Urbanización Bandama- La Atalaya, está ordenada pormenorizadamente en las NNSS como suelo urbano con tipología edificatoria Mb.

Se consulta la clasificación establecida para el suelo objeto de la alegación A104, próxima al núcleo de Monte Bravo, que solicitaba que el PGOS definiera con carácter subsidiario el régimen jurídico del suelo, y se comprueba que está clasificado en las NNSS como suelo rústico de protección paisajística (P2).

Por lo expuesto, si bien el Plan Especial ahora vigente establecía que la realidad edificatoria debe ser asumida y ordenada por el planeamiento urbanístico, las NNSS contiene la ordenación de todos los suelos del Paisaje Protegido, por lo que se puede derivar la ordenación de estos suelos a lo previsto en dichas Normas.

Por ello, se deriva la ordenación de los suelos urbanos y asentamientos rurales a lo dispuesto en las NNSS que quedarían vigentes dentro del Paisaje Protegido con este carácter provisional, hasta que se redacte el Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira

4.3.3 ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

El Municipio de Santa Brígida cuenta con documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal, definitivamente aprobado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 30 de marzo de 1990.

Se redactó un texto refundido del documento de las Normas Subsidiarias, aprobándose definitivamente el 30 de diciembre de 1999 por el Excmo. Sr. Consejero de política territorial y medio ambiente del gobierno de canarias y posteriormente publicado en el BOC nº 65 de 26 de Mayo de 2000. Nominándose Texto Refundido de NNSS., obligado por la necesidad de actualizar el planeamiento y adecuarlo a las nuevas demandas socioeconómicas.

Tras una larga trayectoria de tramitación, entre la aprobación provisional de las N.N.S.S. de Santa Brígida, ocurrida el 10 de Junio de 1.985 y su aprobación definitiva por la C.U.M.A.C., que tuvo lugar el 30 de Marzo de 1.990, este documento fue posteriormente modificado en numerosas ocasiones. Han tenido desarrollo algunos de sus P.E.R.I.S. y Planes Parciales, y la estimación de algunos recursos o contenciosos que han sido resueltos con posterioridad. Por ello el planeamiento en vigor se presenta como un complejo puzzle de documentos, en parte refundidos en un último texto que tuvo aprobación definitiva el 30 de diciembre de 1.999 y que entró en vigor al ser publicado en el B.O.C. Nº 65 de 26 de mayo de 2.000. Con posterioridad a esta fecha han seguido las modificaciones y se han dictado algunas sentencias en firme, como en el caso de Los Laureles o el Palmeral.

La entrada en vigor de la Ley 9/99 de Ordenación del Territorio de Canarias, el día 15 de mayo de 1999, y posteriormente, en Mayo del 2000, entra en vigor el Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS (TRLOTENC) El Ayuntamiento de Santa Brígida decide pues realizar la redacción del documento para tramitación del referido PGO manteniendo la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias, tramitado, adaptándolo al TRLOTENC.

Es conveniente pues, repasar brevemente el estado actual del planeamiento general en el término municipal, y los antecedentes de aquél, para entender el objetivo de ordenación global que se pretende, antes de entrar en la justificación y descripción del Plan General de Ordenación que ahora se propone, ya que el mismo supone la aparición de una nueva concepción del modelo urbanístico territorial que desde el inicio de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias, se ha pretendido desarrollar como un proceso continuo y adaptándolo a las demandas de desarrollo que se han ido produciendo en cada momento.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA.

Este apartado tiene por objeto realizar una descripción sintética del contenido del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Brígida como principal antecedente de Planeamiento a efectos de este Avance.

1. El vigente TR NN.SS. de Santa Brígida están integradas por los siguientes documentos:

- a) Información Urbanística sintetizada en el documento “Diagnóstico”
- b) Memoria de Ordenación.
- c) Normas Urbanísticas.
- d) Planos de Ordenación.

2. La Información Urbanística contiene el estudio de aquellos aspectos que pueden condicionar o determinar el uso del territorio.

3. La Memoria de Ordenación desarrolla la justificación de las determinaciones adoptadas en el TR NN.SS. Municipal, así como del cumplimiento de determinaciones de instrumentos de planeamiento de rango superior.

4. Las Normas Urbanísticas de la ordenación establecen las determinaciones de ordenación, que configuran, junto con la legislación y planeamiento supra-municipal aplicables, el régimen jurídico del suelo, y regulan las condiciones y plazos de urbanización y edificación.

5. Los Planos de Ordenación contienen la clasificación y categorización, así como el régimen de uso del suelo propio de las determinaciones a que se refiere el artículo 93 del RD 2159/1978, de 23 de junio que requieran soporte cartográfico.

ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO TRAMITADO.

Como resumen se aporta la siguiente cronología obrante en los archivos de la Consejería de Política Territorial:

21.0.	NS	Normas Subsidiarias	30.03.90	Ayuntamiento
.90/14.12.90				
21.0A.	MG	Mod. punt. nº 1. Ordenanza 5.	13.11.92	Ayuntamiento
21.0B.	MG	Mod. punt. nº 2. Viario S Juanito.	29.01.93	Ayuntamiento
21.0C	MG	Mod. punt. zona Hotel Escuela	20.09.94	Ayuntamiento
21.0D	MG	Mod. punt. ordenanza 5	20.09.94	Ayuntamiento
21.0E	MG	Mod. punt. SG espacios libres	20.09.94	Ayuntamiento
21.0F	MG	Mod. punt. La Atalaya	24.01.95	Ayuntamiento
21.0G	MG	Mod. punt. SAU-5 Portada Verde	12.09.95	Ayuntamiento
28.02.96				
21.0H	MG	Mod. punt. parámetros SAU-2 Casco	29.10.96	Ayuntamiento
23.12.96				

21.0I 30.07.97	MG	Mod. punt. urbano y asentamientos	10.06.97	Ayuntamiento
21.0J 15.12.97	MG	Mod. punt. parc. 10 PP Monte Bravo	25.09.97	Ayuntamiento
21.1.	PP	PE La Atalaya de la Concepción	21.09.73	Pardo SL
21.1B.	PU	La Atalaya de la Concepción	24.05.74	
21.2.	PP	PU Bandama.	27.03.69	Hnos. P Verdugo
21.2B.	MP	Remodelac. PU Llanos de la Atalaya	27.03.69	
21.2C.	PP	Reforma PP Bandama. 19.09.89		
21.3.	PP	Cuesta de la Grama	08.10.65	Rafael Romero
21.4.	PP	PU La Grama	28.02.68	L Toledo
21.5.	PP	PU Lomo de los Toscanes.	29.05.69	A Manrique Lara
21.5B.	PP	Reforma PP Lomo Los Toscanes.	14.03.91	
21.6.	PP	PU El Molino	08.10.65	J Cabrera Ramírez
21.7.	PP	PU La Montañeta	27.11.69	M Bravo Laguna
21.8.	PP	P.Ext. PU Monte Lentiscal	07.11.78	Protucasa
21.9.	PP	PU El Paraíso	08.10.65	B v Holstein
21.10.	PP	PU El Palmeral	01.12.66	Ayuntamiento
21.11.	PP	Polígono El Reventón	27.11.64	F Vega Suárez
21.12.	PP	PU El Retiro	29.05.69	G García Sanrromán
21.13.	PP	PU Vega San José	27.11.64	A Glez. Morales
21.14.	PP	Monte Bravo	14.04.87	
21.15.	PU	Monte Bravo	19.07.88	
21.16	PP	SAU 5 Portada Verde	14.01.97 od 27.06.97	
21.17 30.12.97	PP	SAU 2 Santa Brígida	25.09.97c	Ayuntamiento
	PU	SAU2		
	PP	Los Olivos		

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Según los datos obrantes y facilitados por el Ayuntamiento, con posterioridad a las Normas Subsidiarias de Santa Brígida se han tramitado dos documentos de planeamiento de desarrollo y corresponden al Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar SAU 2, aprobado en 1995 y ejecutado en su totalidad, y el Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar SAU 14, paralizada su ejecución por sentencia judicial. No obran en el Ayuntamiento, en el momento de solicitarlo, más información acerca de planeamiento de desarrollo en trámite, aprobado o ejecutado.

EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

Según el Censo de Edificaciones no Amparadas por Licencia, en el ámbito del Plan General, esto es el término municipal excluyendo los suelos incluidos dentro de los límites de Espacios Naturales Protegidos, se recogen un total de 169 edificaciones, las cuales se recogen en el Plano de Información Territorial IT-11.

4.3.4 EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y CALIFICACIONES TERRITORIALES Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN TERRITORIAL

Como se observa en la tabla a continuación existe un aumento considerable de licencias urbanísticas desde el año 1999 al 2001, para posteriormente decrecer hasta la actualidad.

Evolución de Licencias Urbanísticas

Año 1999	577
Año 2000	534
Año 2001	606
Año 2002	560
Año 2003	499
Año 2004	521
Año 2005	380
Año 2006	370
Año 2007	280
Año 2008	229
Año 2009	219

En cambio la evolución de las calificaciones territoriales se mantiene más o menos constante en los últimos años.

Evolución de Calificaciones Territoriales

Año 2005	66
----------	----

Año 2006	62
Año 2007	63
Año 2008	58
Año 2009	57

No se han desarrollado en el municipio Proyectos de Actuación Territorial (PAT).

Durante el período 2009, se han emitido 124 certificaciones urbanísticas, 7 de Actividades Clasificadas y 13 de Actividades Inocuas.

5 DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

El presente diagnóstico pretende resumir de forma lo más sintética posible el encuadre de las condiciones geográficas, sociales y ambientales, aquellas variables del territorio que van a condicionar la elaboración del planeamiento general, en concreto para efectuar un acercamiento a una visión, forzosamente escueta, de los criterios básicos para la realización de la propuesta del Plan General de Ordenación del término municipal de San Brígida.

Se plantea así, un análisis de la estructura territorial actual a fin de establecer cuáles son los aspectos más relevantes que el instrumento de planificación debe contemplar y para los que debe elaborar propuestas de intervención, desde la perspectiva de la ordenación, tanto desde el encuadre de la posición del municipio en la isla, como desde las características fundamentales que explican el territorio municipal.

En relación con la estructura municipal hay que destacar como importante que Santa Brígida es un municipio de los de menor tamaño de la isla, con 22,60 Km², superando a Valleseco y a Firgas en superficie y siendo uno de los seis municipios insulares que no cuenta con espacios costeros.

Santa Brígida se encuentra formando parte de la primera periferia del municipio capital de Las Palmas de Gran Canaria, vecino hacia el nordeste y constituye la franja de transición entre la plataforma costera urbana y el ámbito de las medianías altas y cumbres de la isla. Su posición en altura entre las cotas 400 y 700 metros sobre el nivel del mar, aproximadamente, hace que cuente con un clima privilegiado dentro del ámbito insular y que sea un polo de atracción poblacional tanto por esta característica como por su situación de proximidad con la capital grancanaria.

Santa Brígida tiene una población de 19.042 habitantes (ISTAC, 2008), habiendo aumentado unos 1.000 habitantes desde el año 2000. La dinámica de los últimos 30 años le ha llevado prácticamente a duplicar su población de 10.300 habitantes en 1971. Hay que señalar no obstante la importancia que tiene en este municipio la afluencia de personas tanto desde la capital como desde los municipios limítrofes, ya que se encuentra en una posición central respecto de Las Palmas de Gran Canaria, Vega de San Mateo, Teror, Telde y Valsequillo, además de constituir un área de paso en general para los movimientos entre el área central de la isla y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Frente al resto de municipios de su entorno geográfico su crecimiento demográfico es constante y continuo entre 600 y 1.000 habitantes por año.

ÍNDICE DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE HECHO POR MUNICIPIOS. PERIODO 1981 – 2005

	1981	%	1991	%	2001	%	2005	%
1.- Agaete	4.457	0,71	5.269,00	0,79	5.202,00	0,71	5.638,00	0,70
2.- Agüimes	13.801	2,19	16.156,00	2,43	20.124,00	2,75	26.593,00	3,30
3.- Artenara	1.046	0,17	1.105,00	0,17	1.319,00	0,18	1.306,00	0,16
4.- Arucas	25.827	4,09	26.974,00	4,05	32.466,00	4,44	34.874,00	4,32

	1981	%	1991	%	2001	%	2005	%
5.- Firgas	5.351	0,85	5.735,00	0,86	6.865,00	0,94	7.188,00	0,89
6.- Gáldar	18.530	2,94	20.656,00	3,10	22.154,00	3,03	23.453,00	2,91
7.- Guía	12.610	2,00	12.383,00	1,86	13.893,00	1,90	14.048,00	1,74
8.- Ingenio	20.624	3,27	21.807,00	3,27	24.439,00	3,34	27.934,00	3,46
9.- Mogán	6.608	1,05	8.688,00	1,30	12.444,00	1,70	16.569,00	2,05
10.- Moya	7.516	1,19	8.007,00	1,20	8.137,00	1,11	7.808,00	0,97
11.- Las Palmas G.C.	360.098	57,06	354.877,00	53,27	354.863,00	48,57	377.056,00	46,72
12.- S. Bartolomé	17.739	2,81	24.451,00	3,67	34.515,00	4,72	47.922,00	5,94
13.- S. Nicolás	7.454	1,18	7.751,00	1,16	7.668,00	1,05	8.409,00	1,04
14.- Sta. Brígida	11.219	1,78	12.199,00	1,83	17.598,00	2,41	18.760,00	2,32
15.- Sta. Lucía	26.628	4,22	33.059,00	4,96	47.652,00	6,52	57.211,00	7,09
16.- Tejeda	2.314	0,37	2.361,00	0,35	2.400,00	0,33	2.286,00	0,28
17.- Telde	62.509	9,90	77.356,00	11,61	87.949,00	12,04	97.525,00	12,08
18.- Teror	9.520	1,51	10.368,00	1,56	12.042,00	1,65	12.175,00	1,51
19.- Valsequillo	6.171	0,98	6.374,00	0,96	7.964,00	1,09	8.583,00	1,06
20.- Valleseco	4.006	0,63	4.421,00	0,66	3.949,00	0,54	4.050,00	0,50
21.- Vega S. Mateo	7.059	1,12	6.153,00	0,92	6.979,00	0,96	7.661,00	0,95
TOTAL	630.937	100,00	666.150,00	100,00	730.622,00	100,00	807.049,00	100,00

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Desde el punto de vista de los valores ambientales, en el municipio se localizan varias áreas afectadas por figuras de protección ambiental regional como son el Paisaje Protegido de Tafira, el Paisaje Protegido de Pino Santo y el Monumento Natural de Bandama. Así mismo, en el ámbito insular cuenta con elementos o áreas sometidas a protección por valores singulares, como el Palmeral de Satautejo, el Barranco de las Goteras o los Altos de la Concepción. Estos valores de la naturaleza significan aproximadamente un treinta por ciento de la superficie municipal y son, al mismo tiempo, una importante limitación a la transformación urbanística y una gran oportunidad estratégica de aprovechamiento como atractivo territorial.

Uno de los principales problemas que afronta la conservación de estos espacios es precisamente la presión que ejerce el hecho de tratarse de un área cuya renta de posición es elevada, consideración a la cual contribuye precisamente el tratarse de una zona cuyas condiciones ambientales naturales y culturales son óptimas y apetecibles desde el punto de vista residencial, así como la proximidad a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que es el centro fundamental de la actividad económica y administrativa insular.

De forma significativa se produce una gran presión inmobiliaria y se generan un importante número de urbanizaciones residenciales, todas ellas de baja densidad en la década de los ochenta, lo cual ha extralimitado incluso los límites de los espacios naturales protegidos, encontrando en sus márgenes y en su interior urbanizaciones o núcleos poblacionales e incluso un denso diseminado edificado que no responde a

una ordenación previa y cuyo déficit dotacional genera la necesidad de movimientos constantes que han dejado obsoleta la red viaria constantemente replanteada y ampliada desde entonces.

Las características orográficas del término municipal, que se asienta prácticamente en los interfluvios que separan el Barranco de Las Goteras del Barranco Guiniguada y éste del de Tenoya (Teror) hacen que los asentamientos se hayan derramado sobre ejes con sentido suroeste-noreste siguiendo el trazado de los lomos y barrancos.

La isla de Gran Canaria ha sufrido, en los últimos treinta años, un proceso de implosión de los asentamientos residenciales por dispersión de pequeños núcleos de base residencial en los municipios, apoyados en la red de carreteras y separados de los cascos principales, que ejercen una dinámica centrífuga que opera en contra de la centralidad de los núcleos antiguos; Santa Brígida participa de este proceso de dispersión, con un conjunto de núcleos de población que, en algunos casos, superan el umbral poblacional del casco y producen una fragmentación discontinua del territorio que pierde la estructura de las jerarquías territoriales e incorpora tensiones de crecimiento, de localización de usos y de necesidad de equipamientos básicos que exceden a las capacidades de ordenación.

Estos núcleos principales de Santa Brígida, El Monte Lentiscal- Hoya de los Alvarado, La Atalaya-El Reventón- El Raso- Bandama, La Concepción-Cuesta de la Grama, La Angostura, Las Melequinas, Pino Santo, Portada Verde-Gran Parada-El Madroñal, así como toda una serie de asentamientos más pequeños y numerosos, como son Las Goteras, Cruz del Gamonal, El Lugarejo, El Retiro, Lomo Espino, El Tejar, Los Olivos, Las Majadillas, El Tribunal, etc. cuentan en todos los casos con un diseminado edificado intersticial que ha ido generando un paisaje indiferenciado y complejo que es uno de los aspectos elementales que debe abordar el Plan General. Es decir, la delimitación perimetral de los asentamientos y la definición del diseminado como elemento cuya incidencia territorial contribuye a la fragmentación del paisaje y a la generación de impactos de diversos tipos, así como a dificultar el diseño de la red de equipamiento básico de forma que quede integrada en una estructura territorial definida y coherente. Estos grumos residenciales precisan a su vez del tratamiento adecuado para conseguir su estabilización en aras a un modelo de ocupación más racional y acorde con la calidad ambiental de este ámbito.

Frente a esta dinámica, el casco de Santa Brígida, lugar en el que se concentran los valores de la centralidad, de la administración, de las arquitecturas más nobles y, por último, de la vida urbana del municipio, va perdiendo opciones de uso y demanda de actividad a favor de estos núcleos, siendo uno de los objetivos del planeamiento general encontrar alternativas de recuperación de estos valores mediante la propuesta de dinamización del casco, imprescindible en este caso. Dicho proceso de colonización del territorio, prácticamente coincidente en nuestras ciudades, niega los principios básicos de colectividad y relación social que son consustanciales a la propia ciudad, estableciendo relaciones de discontinuidad transversal en el territorio, según puntos o focos que se organizan autónomamente siguiendo las pautas de un interés particular, para una actividad concreta y exclusiva.

En este sentido, es necesario que desde el Plan General se aborde la tarea de delimitación de ámbitos y sectores a fin de acotar las áreas de transformación y contener de esta forma el crecimiento en mancha que hasta ahora viene marcando la dinámica de ocupación de este término y sobre todo, orientar el carácter de las necesarias transformaciones, en el sentido de que éstas vayan dirigidas a la consecución de un modelo más compacto aunque nuclear y que permita una reducción de las disfuncionalidades derivadas del crecimiento en extenso, en un territorio, por otra parte, reducido y condicionado por espacios naturales de altísima calidad.

Como conclusión de estas primeras consideraciones, es importante abordar la delimitación y definición de las unidades residenciales o de asentamiento y estudiar su articulación en un modelo territorial que pueda ser coherente y permita intervenciones que cualifiquen cada una de estas áreas. Todo ello a fin de conseguir un nivel de equipamiento público mínimo en el municipio con carácter general, y poder más tarde acometer el salto cualitativo que implica el equipamiento complementario de calidad, tanto local como de escala insular o supramunicipal.

En conclusión, por una parte hay que afrontar la delimitación de los ámbitos urbanos o residenciales, en un amplio sentido áreas de transformación, y por otro la red dotacional de sistemas generales (equipamientos, espacios libres) acorde con las necesidades básicas de la población real que se asienta en este término.

En otro orden de cosas, hay que contemplar en este diagnóstico el estado de la red de comunicaciones del municipio que presenta en la actualidad, a pesar de haber sido ampliada con la vía de circunvalación, disfuncionalidades que generan, en mayor escala los fines de semana, retenciones para la entrada de vehículos en el centro urbano.

El discurso paralelo que presenta la trama principal de las vías de comunicación intermunicipal crea la necesidad de movimientos verticales (de costa a cumbre) en todos los recorridos, quedando las comunicaciones transversales, dificultadas por los cauces de los barrancos principales, relegadas a un tercer plano. Así la mayor parte de las comunicaciones de tráfico se realizan a través de una única vía GC- 15, que presenta tramos conflictivos e intersecciones peligrosas en accesos a núcleos secundarios, (por ejemplo El Lugarejo) auxiliada por la GC-320 de La Angostura, cuyas condiciones de trazado y sección no se adecúan a los aforos que soporta y la GC-321 de Los Olivos, de sección aún más estrecha, que no cumple siquiera con el mínimo para la circulación de doble sentido, que resuelven precariamente la conexión con Las Palmas de Gran Canaria.

Por tanto, un aspecto relevante es el diagnóstico de la red viaria y la proposición de medidas encaminadas a la subsanación de las disfuncionalidades generales y puntuales que presenta en la actualidad.

El hecho de que existan tres espacios naturales protegidos dentro del ámbito municipal requiere un análisis de la casuística que se genera en los contactos entre éstos y el resto del solar municipal. Es importante establecer determinaciones encaminadas a corregir y minimizar el impacto existente entre estas áreas. La

ordenación pormenorizada de los ámbitos urbanizados debe contemplar como uno de sus objetivos básicos el tratamiento de los bordes e intersecciones entre estos ámbitos diferenciados a fin de que la transición entre los mismos se produzca de forma gradual y no de forma abrupta a modo de compartimentación artificial del espacio. Existe hoy multitud de contactos que no cuentan con el tratamiento necesario para integrar los bordes de las áreas urbanas en el espacio natural o rural colindante, generando incluso graves problemas de accesibilidad, derivados muchas veces de la materialización de linderos de propiedades amurallados que impiden el acceso al espacio rural en cerramientos lineales kilométricos.

En cuanto a la actividad económica, el municipio de Santa Brígida además del uso residencial principal y predominante, cuenta con un uso comercial incipiente que se circunscribe prácticamente al centro urbano en el que no acaba de consolidarse un proyecto urbano unitario que le otorgue un mayor atractivo y funcionalidad. Hay también por otra parte algunas estructuras que intentaron en un momento dar respuesta a la demanda derivada del crecimiento de algunas áreas, como es el caso del Centro Comercial Tarifa en El Reventón, que ha quedado como un equipamiento obsoleto y en la actualidad prácticamente en desuso.

Además, el municipio no cuenta con un área para el establecimiento de actividades industriales ya que estas actividades se dan solamente a pequeña escala, y más que industriales se trata de actividades artesanales sin una localización específica.

En relación con los aspectos ya tratados hay que considerar en el presente diagnóstico los efectos que derivan de la problemática ambiental y los impactos que presenta el municipio, así como las áreas que se encuentran en proceso de degradación y que deberán ser consideradas desde la perspectiva de la categorización del suelo a fin de preservar los valores potenciales de las mismas.

Se refiere básicamente, si obviamos en este apartado por haber sido tratado ya el aspecto de los impactos visuales o funcionales que se producen en los contactos entre el suelo urbanizado y el rural, a los constituidos por la invasión del diseminado edificado de áreas de alta potencialidad agraria. La ocupación de los suelos con potencial agrícola por la edificación es un proceso irreversible que en este municipio se torna más que evidente, basta echar un vistazo sobre algunas áreas como San José de las Vegas, Satautejo, Los Olivos, Barranco Guinguada en su tramo de la Angostura, Hoya Bravo especialmente, etc. para constatar que la fragmentación a la que el diseminado condena al suelo agrícola hace que pierda gran parte de su potencialidad y le otorga gran cantidad de limitaciones en detrimento de su calidad global.

Así pues desde este diagnóstico debe entenderse como prioridad del Plan General la definición y delimitación de los suelos de protección agraria por cuanto se trata de áreas de alta productividad en la que se han localizado en los últimos años pequeños productores de agricultura ecológica aprovechando espacios donde el abandono de décadas de algunas fincas productivas permitía dicha tipificación. Parece que éste puede ser un atractivo y una oportunidad para estos terrenos que deberían potenciarse desde el propio planeamiento para facilitar la dinamización de actividades conducentes a la recuperación de las áreas y la promoción y contribución de las

mismas al funcionamiento económico municipal. Aquí, la participación de la administración desde todas sus escalas es imprescindible para apoyar estas opciones de recuperación del uso agrario en un territorio que dispone de las mejores aptitudes para ello.

En relación con la red de sistemas generales y locales del municipio, hay que destacar como elemento diagnóstico que no existe como tal, esto es no aparece como estructura ordenada capaz de aprovechar las potencialidades de estos espacios de especialización territorial, esta afirmación precisa de una aclaración al objeto de no resultar un axioma indefinido, no obstante, es posible determinar, el hecho de que, a pesar de contar con tres espacios naturales de altísima calidad ambiental que permitirían su interconexión mediante senderos o paseos pedestres, dotándolos de las accesibilidades necesarias para que los núcleos poblacionales se integraran a su vez en dicha red, en la actualidad funcionan como islas dentro del territorio, con una accesibilidad limitada, como por ejemplo Bandama, no digamos ya el área de Pino Santo o el invisible Paisaje Protegido de Tafira que bien podría definirse como Espacio Natural Protegido privado, ya que no existen áreas en donde se pueda realizar actividad alguna anudada al propio espacio. La preservación de los valores de los ENP no implica su aislamiento y clausura al uso, su consideración como espacios de exclusión donde no quepa ningún tipo de uso, sino más bien la regulación de los mismos por medio de los instrumentos de planeamiento de los propios espacios, en este caso el Plan Especial de Protección del Paisaje Protegido. Pero desde el planeamiento general sí se debe considerar la posibilidad de integrar estas áreas a modo de grandes sistemas generales de ocio y esparcimiento, incluso de carácter didáctico y científico y como tales integrarlos en la dinámica y en la estructura del modelo territorial, constituyendo elementos de gran importancia en el diseño del mismo. Para ello es necesario encontrar aquellos puntos de conexión y accesibilidad que presentan respecto de la trama de asentamientos y dotarles del equipamiento necesario para su puesta en uso y por tanto en valor. Sólo el conocimiento de los valores de un espacio natural mueve a los ciudadanos a su conservación. No sucede así cuando no se es consciente de que el espacio en el que nos encontramos posee características singulares que le hacen merecedor de esta consideración, al igual que cuando se ignoran absolutamente los límites de los mismos y no está claro cuando estamos fuera y cuando estamos dentro de estas áreas.

El municipio presenta un claro déficit de equipamiento público en todas las modalidades excepto quizá el docente. Esta situación la genera precisamente el hecho de que hace algunos años Santa Brígida se convierte en un polo demográfico dependiente del centro urbano de Las Palmas de Gran Canaria, constituyendo parte de la periferia del área metropolitana que funciona de forma general como área residencial, pero que carece de servicios públicos adecuados a la dimensión del mismo casi veinte mil habitantes, equipo sociales, cultural o deportivo de carácter público, así como tampoco cuenta con grandes equipamientos de escala local o insular, con la excepción del histórico Campo de Golf de Bandama y algunos equipamientos deportivos privados como el Club de tenis del Maípez o el Club Tribunal.

La dotación básica de algunas zonas como Lomo Espino, El Raso-El Reventón, La Concepción-La Grama- La Atalaya, o Portada Verde-Gran Parada-Madroñal es una asignatura pendiente del planeamiento en este término municipal. A partir de esta premisa de equipamiento básico, se podría plantear en este municipio la oportunidad de aprovechar su situación preferente respecto de la ciudad central, así como de la propia ciudad universitaria, para la localización de algún equipamiento de escala insular que sirviera como motor de actividades intrínsecas, más allá de la actual sinérgica y derivada exclusivamente del uso residencial predominante.

Los usos turísticos, que en el pasado tuvieron una importancia vital y promovieron el asentamiento poblacional en el área, añadidos a los usos tradicionales agrarios establecidos en proximidad a la ciudad, en la actualidad han quedado reducidos a piezas anecdóticas que funcionan aisladamente dentro de un esquema de infraestructuras turísticas en la que el turismo de interior no se tiene en cuenta y en el que todas las miradas y perspectivas descansan sobre el monolítico modelo de sol y playa.

Establecimientos como el Hotel Escuela en el Monte Lentiscal, Hotel Maípez o la vieja Residencia de Santa Brígida y un puñado de casas destinadas al turismo rural en el límite de los 400 m, que parece ser un requisito exigible para tal consideración, no dan cuenta del potencial de actividades turísticas que tiene un municipio con la calidad ambiental que le otorgan los paisajes protegidos de Tafira y Pino Santo, incluido el Monumento Natural de Bandama, antiguamente referencia obligada y visita para todos y cada uno de los visitantes de esta isla. El propio Campo de Golf de Bandama constituye también una isla circunscrita a la práctica del golf y al propio club, sin otra incidencia fuera de su perímetro, ni establecimientos hoteleros, lo cual es absolutamente impensable en los proyectos actuales de campos de golf, ni restaurantes, ni ninguna actividad complementaria para los usuarios del mismo.

En definitiva, en este sentido y según lo expuesto en este punto, parece que Santa Brígida cuenta con algunos elementos territoriales de gran interés que podrían, mediante una gestión adecuada y una integración en un proyecto más amplio, a escala municipal e incluso insular, sustentar una dinámica social, cultural y económica mucho más rica que la que actualmente se desarrolla dentro de sus límites.

Tendría también la oportunidad de generar actividades propias con atractivo suficiente como para convertirse en un punto de destino (de esas caravanas que se forman a su entrada los fines de semana) y no solamente el cuello de botella de paso obligado para todos quienes van hacia el macizo central de la isla en busca de actividades alternativas en espacios abiertos. Actividades que se podrían desarrollar perfectamente si el municipio optara por generar las estructuras necesarias para acoger dichas actividades, contando a priori con espacios altamente cualificados y con población suficiente para acometer todo tipo de proyectos de diversa índole. Intentos aislados como el Museo del Vino quedan sin la cobertura de una estructura más amplia que les dé cobertura y les integre en una estructura en la que adquieren sentido al formar parte de trayectos o rutas de ocio en la que el ciudadano puede plantearse su visita dentro de un programa que le brinda alternativas entre la que ésta es también elegible. De otra forma su descubrimiento es casi casual y muchas veces se pospone indefinidamente.

En conclusión, la vertebración de ejes verdes estructurantes que integren los grandes sistemas generales existentes y los que se prevén para el futuro, tanto dentro del propio término municipal como con los de los municipios limítrofes supone un reto para el planeamiento general como base sobre la que establecer el entramado urbano y territorial de Santa Brígida.

6 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La diagnosis ambiental constituye el análisis del estado de las variables ambientales y culturales de la fase preoperativa de todo instrumento de ordenación del territorio. Es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a su conservación y los problemas ambientales detectados en el territorio objeto de ordenación, de modo que su conocimiento permita actuar de modo coherente para lograr la corrección y/o prevención de los impactos detectados.

La diagnosis precisa de un esfuerzo de concreción de los datos inventariados. Para realizar esta labor de integración se hace uso de las unidades ambientales. Asimismo, también se hace uso de las mismas a la hora de establecer recomendaciones de usos. Esta adaptación se lleva a efecto con la finalidad de exponer estrategias territoriales que asuman las características del medio físico sin olvidar las necesidades del subsistema socioeconómico.

El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para las Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad, posibilite proyectar incompatibilidades de uso posteriores.

El diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada Unidad Ambiental ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que pueden originarse en relación con la implantación de ciertos usos en el territorio. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan.

El primer paso para establecer el diagnóstico ambiental y territorial supone abordar una diagnosis descriptiva, la cual deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial. Ello permite definir los rasgos del funcionamiento del sistema territorial a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las Unidades Ambientales Homogéneas, que definen porciones del territorio en función de la naturaleza de sus suelos, procesos activos, comunidades biológicas y modificaciones humanas a que han sido sometidas, con la finalidad última de establecer una ordenación racional en consideración de los elementos singulares con que cuenta el territorio. A partir de las Unidades Ambientales Homogéneas definidas en el apartado anterior se puede diagnosticar el espacio territorial de Santa Brígida en cuanto a la problemática existente, las limitaciones de uso y la dinámica de transformación que éste ha experimentado en el último decenio.

6.1 DELIMITACIÓN Y DEFINICIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

La lectura del territorio municipal a través de los diferentes apartados naturales y humanos dibuja un marco espacial complejo, cuyo tratamiento desde el punto de vista de la ordenación territorial resulta difícil, especialmente cuando se pretende abarcar todas y cada una de las dinámicas y problemáticas que afectan al territorio entendido en su conjunto. Asimismo, se hace necesario adoptar un esquema metodológico útil y

consensuado que permita su desarrollo y comprensión. La metodología de análisis sistémico del paisaje permite adquirir un conocimiento integrado del territorio, al identificar y valorar los elementos que lo estructuran, y determinar las potencialidades de actuación con el objeto de abordar una ordenación integral del territorio municipal.

De este modo, “su formalización consiste en la definición de unidades territoriales a partir del inventario de los factores o elementos informativos de carácter sectorial. Tales unidades se consideran como sistemas de relaciones de funcionamiento unitario cuyas componentes y procesos son precisamente los citados factores inventariados” (Gómez Orea, D., 1994:86). En consecuencia, el tratamiento de la información temática procedente del inventario ambiental, a través de unidades territoriales homogéneas, favorece la elaboración del diagnóstico, la realización de una evaluación y, en última instancia, la ordenación municipal.

Tras el análisis de las características que presentan todos los factores ambientales que definen el territorio municipal y a partir de las grandes Unidades de Paisaje reconocidas para valorar la calidad visual del paisaje (desarrollada en inventario ambiental), se han identificado y definido doce Unidades Ambientales Homogéneas (UAH) mediante la utilización de criterios geoecológicos y antrópicos. Los componentes estructurales que han permitido identificar dichas unidades son principalmente tres: el geomorfológico, elemento dominante de este territorio, la vegetación, indicador que permite conocer el estado de conservación en que se encuentra el espacio objeto de ordenación y, por último, los usos y coberturas del suelo, que caracterizan la mayor o menor incidencia de los aprovechamientos de los recursos en dicho territorio.

Las Unidades Ambientales Homogéneas de Paisaje se han individualizado y numerado a fin de localizar geográficamente las mismas en el territorio municipal, así como para facilitar la lectura geográfica en el mapa (*ver mapa UAH*). En este contexto, el territorio municipal se ha dividido en 41 Unidades, las cuales comparten nomenclatura y, por tanto, forman parte de alguna de las 12 Unidades Ambientales Homogéneas definidas previamente.

La relación de las **Unidades de Paisaje y las Unidades Ambientales Homogéneas** resultantes se muestra a continuación:

UNIDADES DE PAISAJE	UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS
1.- INTERFLUVIOS:	1A Interfluvio con matorral de transición y campos de cultivo. Unidad 32

		1B Interfluvio con reducto de bosque termófilo, campo de cultivo y pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización. Unidad 14, 18, 26, 29 1C Interfluvio con herbazal subnitrófilo y campos de cultivo abandonados Unidad 36
2, 3, 4 y 5.- LADERAS:	MUY ACENTUADAS	2A Ladera muy acentuada con vegetación arbórea, pastizal eutrófico y presencia de bancales Unidad 4, 17, 30 2B Ladera muy acentuada con matorral de transición y campos de cultivo abandonados. Unidad 1, 3, 15, 27, 35
	ACENTUADAS	3A Ladera acentuada con matorral de transición, campos de cultivos y pastizal eutrófico. Unidad 37 3B Ladera acentuada con restos de vegetación arbórea de acebuche y lentiscos, y campos de cultivo. Unidad 2, 5 3C Ladera acentuada con matorral de sustitución y bosque termófilo. Unidad 34 3D Ladera acentuada con palmeras y parcialmente residencial. Unidad 23
		4A Ladera moderada con bosque termófilo, campos de cultivo, residencial consolidado y proceso de urbanización. Unidad 33 4B Ladera moderada con matorral de transición, campos de cultivo abandonados, pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización. Unidad 6, 9
	SUAVE	5 Ladera suave con campos de cultivo y procesos de urbanización. Unidad 11, 12, 13
6.- FONDOS DEL BARRANCO:		6 Fondo de barranco con reducto de vegetación arbórea y campos de cultivo. Unidad 24, 28, 10
7.- FONDO DE VALLE:		7A Aluvial/ fondo de valle plano con matorral de transición y campos de cultivo.

	Unidad 8, 31 7B Fondo de valle cóncavo con campos de cultivo Unidad 16, 19
8.- CONOS VOLCÁNICOS:	8 Cono volcánico con matorral con vinagrera y enclaves de bosque termófilo. Unidad 21
9.- CALDERA:	9 Caldera con matorrales. Unidad 38
10.- CAMPO DE PIROCLASTOS:	10 Campo de piroclastos con matorral con vinagreras y campos de cultivo. Unidad 20, 25, 40
11.- CAMPO DE GOLF:	11 Campo de golf y zona de equitación. Unidad 39
12.- RESIDENCIAL:	12A Residencial consolidado y proceso de urbanización. Unidad 7, 22 12B Residencial disperso sobre campo de piroclastos con matorral de transición y campos de cultivo Unidad 41

6.1.1 UNIDADES AMBIENTALES SEGÚN SU FUNCIONALIDAD

Las Unidades Ambientales Homogéneas definidas en este documento han sido clasificadas según su funcionalidad, al considerar que esta división funcional del territorio constituye un gran aporte a todo el proceso de planificación y ordenación territorial.

Esta división funcional, que tiene por objeto el uso del territorio, es un proceso de división espacial de las actividades antrópicas que asigna funciones a las superficies estructurales individuales del territorio, de acuerdo con sus propias condiciones para cumplir las funciones previstas. Para poder asignar estas funciones individuales ha sido necesario aproximarnos al funcionamiento de todo el territorio analizado como sistema, acordándose el potencial global, y así determinando cuál es la función general dominante.

En definitiva, el objetivo fundamental de esta división funcional del territorio municipal es proponer un uso armónico del territorio potencial para sus habitantes.

El resultado de esta clasificación de las unidades ambientales según su funcionalidad es el siguiente:

UNIDADES CON PREDOMINIO DE LA COMPONENTE NATURAL

Comprende parajes en los que el elemento antrópico, sin estar ausente, resulta marginal. Predominan, por tanto las facies abióticas y bióticas del paisaje. El predominio abiótico de las unidades incluidas en este apartado queda plasmado en la presencia de diversas formas del relieve – estructuras volcánicas (conos y calderas), relieves residuales, barrancos encajados.

• Unidades de mayor componente natural

6 Fondos de Barranco

6 Fondo de barranco con reducto de vegetación arbórea y campos de cultivo.

7 Fondo de Valle

Aluvial/ fondo de valle plano con matorral de transición y campos de cultivo.

Fondo de valle cóncavo con campos de cultivo

8 Conos Volcánicos

Cono volcánico con matorral con vinagrera y enclaves de bosque termófilo.

9 Caldera

9 Caldera con matorrales.

10 Campo de Piroclastos

10 Campo de piroclastos con matorral con vinagreras y campos de cultivo.

- Unidades de menor componente natural

1 Interfluvios

1A Interfluvio con matorral de transición y campos de cultivo.

1B Interfluvio con reducto de bosque termófilo, campo de cultivo y pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización.

2 Laderas muy acentuadas

2A Ladera muy acentuada con vegetación arbórea, pastizal eutrófico y presencia de banales.

2B Ladera muy acentuada con matorral de transición y campos de cultivo abandonados.

3C Ladera acentuada con matorral de sustitución y bosque termófilo.

3 Laderas acentuadas

3B Ladera acentuada con restos de vegetación arbórea de acebuche y lentiscos, y campos de cultivo.

UNIDADES RURALES

Al igual que las unidades industriales y urbanas, el ámbito rural está configurado, en oposición a las unidades naturales, por la acción del hombre, si bien los elementos abióticos y bióticos muestran un peso específico apreciable en el conjunto. Las unidades incluidas en este apartado están constituidas por núcleos agrarios tradicionales.

Rural-Agrícola

3 Laderas Acentuadas

3A. Ladera acentuada con matorral de transición, campos de cultivos y pastizal eutrófico.

Rural-Residencial

3, 4 y 5 Laderas Acentuadas y Moderadas

3D Ladera acentuada con palmeras y parcialmente residencial.

4A Ladera moderada con bosque termófilo, campos de cultivo, residencial consolidado y proceso de urbanización.

4B Ladera moderada con matorral de transición, campos de cultivo abandonados, pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización.

5A Ladera suave con campos de cultivo y procesos de urbanización.

UNIDADES URBANAS

Conforman espacios en los que el predominio de la fase antrópica del paisaje resulta determinante. Los efectivos humanos que conforman estos núcleos están vinculados a actividades productivas fundamentalmente urbanas, aún emplazadas lejos del núcleo residencial, aunque los enclaves incluidos en este apartado muestran funcionalidades intrínsecamente urbanas.

Residencial-comercial

1 Interfluvio

1B Interfluvio con reducto de bosque termófilo, campo de cultivo y pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización. (Unidad 29)

Residencial-turística

11 Campo de Golf

11 Campo de golf y zona de equitación.

Residenciales

12 Residencial

12A Residencial consolidado y proceso de urbanización.

12B Residencial disperso sobre campo de piroclastos con matorral de transición y campos de cultivo

6.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE

El tratamiento de la problemática ambiental existente va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el territorio municipal, desequilibrios derivados de un diverso conjunto de impactos ambientales, de mayor o menor importancia.

Dada la naturaleza del suelo, los aprovechamientos se limitaron durante mucho tiempo -prácticamente hasta mediados del siglo XX- al cultivo de la vid, a la producción de vino y a la construcción de viviendas residenciales durante el periodo estival. Con ello apareció sobre el territorio de Tafira-Bandama una nueva estructura que se superpuso al terreno sin grandes modificaciones de la topografía existente, cuyos componentes fundamentales, atendiendo a su incidencia en el paisaje, son las redes viarias e hidráulica, las edificaciones ligadas a la producción de vino (lagares y bodegas de tipología rústica tradicional, constituidas por naves más o menos alargadas y en algunos casos cubiertas de teja) y la construcciones residenciales (normalmente casas solariegas de tipo canario y de otras tipologías pero con diseños más o menos integrados en el paisaje).

Este espacio mantuvo su fisonomía sin transformaciones en los cultivos y con escasa aparición de nuevas edificaciones residenciales en torno a la loma de Tafira, ligada a la carretera C-811 de Las Palmas de Gran Canaria a Santa Brígida, hasta que en los años 60 y principios de los 70, este proceso edificatorio adquiere gran desarrollo debido a la mejora de la accesibilidad con el trazado de la autovía desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Tafira Baja, que favorece el establecimiento de viviendas de carácter permanente.

De esta forma, las actividades agrarias han sido sustituidas por otras de índole terciario, manteniéndose en cultivo pequeñas explotaciones de carácter familiar y de

autoconsumo (hortalizas, vid, frutales, etc.) o para el consumo local. A pesar de ello, todavía existen algunas medianas y grandes explotaciones de vid, que producen uva de variedades como Malvasía, Listán blanca, Negra común, Listán negra, Moscatel, Breval y cuyos propietarios formaron en 1994 la Asociación de Viticultores y Bodegueros del Monte Lentiscal, teniendo como finalidad prioritaria la obtención de la Denominación de Origen para los vinos del Monte.

Todas estas actividades han configurado un paisaje de matices muy variados, cuya percepción y dominio de sus componentes es radicalmente distinto según el punto en que nos situemos dentro del espacio protegido. Allí donde la presencia humana ha sido escasa, lejana en el tiempo o se ha realizado de forma tradicional y compatible con los recursos naturales, se conservan los rincones de mayor belleza estética. En contraposición, en aquellos lugares donde la presencia humana se ha manifestado de forma tangible, bien por la ocupación directa del territorio o bien por la explotación desmedida de sus recursos, se han originado espacios antropizados de escasa integración paisajística.

En este sentido, los efectos más negativos e importantes, resultado de la ocupación humana, lo constituyen los bordes urbanos y sus propias edificaciones, así como las redes de infraestructuras, especialmente la viaria. A este respecto se describe a continuación de forma resumida el informe realizado por el Gobierno de Canarias relativo a la ejecución de los **mapas estratégicos de ruidos de las servidumbres acústicas de las carreteras de Canarias**, en relación al municipio de Sta. Brígida se ha realizado en un tramo de la GC-15 a la entrada del núcleo urbano. Además se anexa los planos realizados en este el estudio realizado por el Gobierno de Canarias para el tramo indicado.

MAPA ESTRATEGICO DE RUIDO: servidumbres acústicas Carretera GC-15

Se entiende por mapa estratégico de ruido, la representación de los niveles de ruido en las carreteras y aglomeraciones, de acuerdo con las exigencias del R.D.1513/2005 y evaluando la población y edificios sensibles al ruido afectados; en especial dando respuesta a las especificaciones que en Enero de este año, estableció el Ministerio de Medio Ambiente a las Comunidades Autónomas para la información a entregar con respecto a los mapas estratégicos de ruido en España para el año 2007.

La elaboración de los mapas estratégicos de ruido ha pretendido servir, además de para dar respuesta a las exigencias legislativas que la Ley 37/2003 del Ruido establece para el Gobierno de Canarias para el año 2007, para poner las bases de un sistema de gestión del ruido ambiental que permita, con su desarrollo, dar respuesta a las exigencias que la citada legislación impone en relación con esta variable ambiental, a las diferentes administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las competencias en Canarias de las carreteras se reparten entre tres niveles de administración: Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos.

Además es necesario tener en cuenta El **R.D. 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica,

objetivos de calidad y emisiones acústicas, completando el marco legislativo estatal, y que define los objetivos a cumplir en el territorio en función de los usos del suelo sensibles al ruido y en el interior de los edificios.

Igualmente, el **R.D. 1371/2007**, por el que se aprueba el documento básico “DB-HR Protección frente al ruido” del Código Técnico de la Edificación, que regula la calidad acústica en los edificios..

En relación a las servidumbres acústicas, el Gobierno de Canarias ya estableció la delimitación de los focos y aglomeraciones a las que era aplicable la primera fase de evaluación fijada por la Directiva Europea y la Ley del Ruido, para el año 2007, que en el caso de Canarias afecta a las carreteras con más de 6 millones de vehículos anuales y a las aglomeraciones de más de 250.000 habitantes.

En aplicación de la Ley 37/2003 del Ruido, corresponde al Gobierno de Canarias asumir la evaluación de la aglomeración supramunicipal, mientras las aglomeraciones municipales son competencia de los ayuntamientos. Además corresponde también al Gobierno de Canarias la elaboración de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asumió la realización de estas evaluaciones, con el fin de que el Gobierno de Canarias respondiera a sus competencias en la aplicación de la Ley 37/2003. La realización de los mapas estratégicos de ruido competencia del Gobierno de Canarias, proyecto que se inició a comienzos de 2006.

La información ha sido obtenida del Documento denominado “Mapas Estratégicos de ruido de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias. Gran Canaria: Documento Resumen” elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

Para el municipio de Sta. Brígida se ha realizado dicho estudio en un tramo de la GC15 aproximadamente tres kilómetros de entrada al núcleo urbano desde el cruce con el barrio de la Atalaya.

Los datos obtenidos para el municipio se muestran en las tablas siguientes:

Nº de personas (centenas)								
UME	Índice	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	70-75	>75
GC-15	Lden	-	2	1	1	-	1	0
	Ln	1	1	1	1	0	-	-

*Tabla mapas de ruido de carreteras. Exposición al ruido de la población en las UMEs de Gran Canaria.
Fuente Mapas Estratégicos de ruido de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias*

UME	Lden	Población (cent)	Viviendas (cent)	Ed. Educativos	Ed. Sanitarios
GC-15 Sta. Brígida	>55	5	2	2	0
	>65	2	1	2	0
	>75	0	0	0	0

*Tabla mapas de ruido de carreteras. Exposición al ruido de la población en las UMEs de Gran Canaria.
Fuente Mapas Estratégicos de ruido de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias*

La metodología y resultados están descritos de forma detallada en el documento de Mapas estratégicos de ruido de las carreteras citado anteriormente.

También se han detectado impactos de diversa índole, que aunque de menor envergadura que los anteriores, tienen una presencia generalizada por todo el espacio, afectando negativamente a la calidad visual del paisaje. Se trata de extracciones de picón, muros de cerramiento, muros de hormigón, taludes, vertidos fecales, escombros, y grandes edificaciones, entre los más importantes.

Los efectos ambientales derivados de la problemática ambiental serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado. En este sentido, teniendo en cuenta las categorías anteriormente expuestas, se distinguirán entre efectos directos o indirectos; temporales o permanentes; continuos o discontinuos; totales o parciales; específicos o comunes; reversibles o irreversibles; paliables o no paliables; positivos o negativos; amplios o reducidos; y muy significativos, significativos o poco significativos, respectivamente. De esta forma tendremos:

Causalidad: un efecto ambiental es directo cuando es consecuencia inmediata de determinada acción e indirecto cuando median entre acción y consecuencia otros elementos.

Duración: un efecto ambiental es temporal cuando la duración de sus repercusiones sobre el espacio es finita y es permanente cuando no lo es.

Aparición: un efecto ambiental es constante cuando desde su aparición se mantiene activo de manera sostenida, es periódico cuando aparece de manera regular, e irregular cuando aparece de manera desacostumbrada.

Adición: un efecto ambiental es simple cuando sus repercusiones no se suman a las de otros efectos y es acumulativo cuando sus repercusiones sí se suman o causan sinergias con las de otros efectos.

Incidencia: un efecto ambiental es total cuando incide sobre todo el ámbito de estudio y parcial cuando su incidencia es local.

Extensión: un efecto ambiental es continuo cuando el ámbito espacial en el que se produce no está fraccionado y discontinuo cuando sí lo está.

Magnitud: un efecto ambiental es amplio cuando repercute sobre una gran porción del ámbito de estudio y es reducido cuando sucede lo contrario.

Singularidad: un efecto ambiental es común cuando las consecuencias del mismo son similares a las de otros efectos y es singular cuando presenta especificidades originales.

Reversibilidad: un efecto ambiental es reversible cuando sus consecuencias no comprometen de manera definitiva el espacio sobre el que se produce y es irreversible cuando sus consecuencias son irremediables.

Modulación: un efecto ambiental se considera paliable cuando tiene la capacidad de ser minimizado y se considera no paliable cuando tal capacidad es nula.

Signo: un efecto ambiental es positivo cuando su naturaleza está en concordancia con los criterios y objetivos medioambientales ya definidos y es negativo cuando los contradice.

Significado: un efecto ambiental es muy significativo cuando representa un cambio muy sustancial en las condiciones del medio, significativo cuando tal cambio es menor y poco significativo cuando es poco sustancial.

6.2.1 IMPACTOS SOBRE EL MEDIO NATURAL

Las características territoriales y paisajísticas que presenta el municipio, han propiciado que en su ámbito se hayan producido, desde tiempos prehispánicos, fuertes presiones antrópicas.

La superficie del Espacio estuvo ocupada por un bosque adaptado a escasas precipitaciones invernales y a largas temporadas secas durante el estío: una formación de clara tendencia termófila. Fue el denominado “Monte Lentiscal”, compuesto por varias especies de porte arbóreo, además de especies de porte arbustivo ocupando el sotobosque, claros y zonas más escarpadas. Estas especies pudieron formar bosquetes monoespecíficos o pequeñas comunidades individualizadas dentro o en la periferia del “Monte”, como parecen indicar algunos topónimos existentes en la zona que, también nos ofrecen información de comunidades Xéricas.

En sus zonas más altas, El Monte, La Atalaya y La Caldera de Bandama, la presencia de la niebla y la disminución de las temperaturas, permitían que el bosque de laurisilva y el Fayal-Brezal se hiciera palpable.

Estas formaciones fueron roturadas desde la conquista hasta nuestros días, para la apertura de zonas de cultivos agrícolas, abancaladas para tal fin, a lo largo del siglo XIX, se abrieron nuevos cultivos de viñedos, de tipo familiar, y de grandes extensiones parcelarias que, a medida que vamos avanzando en el tiempo, se parcelaron aún más, siendo éstos deslindes unos de los primeros repartimientos de Gran Canaria. Las necesidades energéticas y de materiales de construcción hicieron en épocas históricas

reducir aún más las masas forestales lo que unido a la continua presión de los cultivos, mermaron de forma muy significativa la superficie arbórea.

En épocas recientes se ha producido otra afección relacionada con la competencia entre especies debido a la introducción de plantas alóctonas que han colonizado de forma puntual superficie del Espacio, y que han supuesto un freno en la recuperación de las formaciones naturales de la zona. La invasión de especies agresivas e invasoras, como las tuneras, y las pitas, en muchas superficies ocupadas anteriormente por vegetación original. Estas especies constituyen una vegetación de sustitución que ha rodeado muchos terrenos de cultivo, extendiéndose posteriormente por las laderas, por ejemplo Bco. Alonso. Ello causa un deterioro paisajístico importante.

A continuación se describen someramente los impactos detectados en el Municipio de Sta. Brígida, ya que éste ha sido desarrollado de forma detenida en epígrafes anteriores.

- **Impactos derivados de las Zonas Agrarias**
 - **Cultivos en unidades geomorfológicas sensibles.**

En Gran Canaria se pueden encontrar unidades geomorfológicas con distinto grado de sensibilidad. Las unidades geomorfológicas que constituyen el volcanismo reciente se consideran las zonas de mayor sensibilidad de la isla por ser fácilmente erosionables, constituir zonas fértiles y su especial interés paisajístico. Dentro de las mismas, más del 70 % de su superficie corresponde con campos de piroclastos que en muchos casos están ocupados por una importante actividad agrícola.

La sensibilidad de estas unidades geomorfológicas está condicionada por factores como la pendiente y la erosión.

A grandes rasgos, el proceso erosivo ejercido sobre las formas del modelado deriva de diversas causas naturales como la naturaleza del terreno, los procesos torrenciales, la gravedad, eolización, procesos biológicos y la acción antrópica, entre otros aspectos. El hombre ha influido a través de procesos urbanísticos e infraestructurales, pero también la actividad agropecuaria ha facilitado en algunos casos el desmantelamiento y la modificación de los perfiles naturales del relieve.

Las zonas más llanas de naturaleza volcánica presentan riesgos de erosión moderados y son menos sensibles, siendo aptos para acoger una actividad agrícola más intensiva. Además, el carácter llano de la zona hace apenas necesario el abancalamiento. Por otro lado, las zonas de mayor pendiente presentan riesgos de erosión más elevados y por consiguiente una mayor sensibilidad, presentando mayores limitaciones para su capacidad de uso agrícola.

Una de las más importantes áreas de sensibilidad geomorfológica la constituyen el complejo volcánico del Pico y Caldera de Bandama, formando parte este último del término municipal de Santa Brígida. En el entorno de dicha zona se desarrolla uno de

los paisajes agrarios más significativos de la isla de Gran Canaria dedicado al cultivo del vino de forma tradicional y de gran valor cultural.

Con respecto a las unidades geomorfológicas de volcanismo reciente cabe destacar que los mantos de lapilli y edificios volcánicos constituyen sistemas naturales de gran valor geomorfológico en frágil equilibrio, por lo que el **abandono de la actividad y el uso de inadecuadas prácticas agrícolas** pueden suponer el deterioro y la destrucción irreversible de estos espacios.

- **Otras zonas de cultivos**

El **aterrazamiento** al que está sometido ahora mismo las zonas volcánicas de aptitud agraria es uno de los impactos más importantes derivado del uso del terreno para cultivos. Éste tipo de actuación, se traduce en la erosión de la capa de picón tras el abandono de la actividad, originando el correspondiente deterioro del sustrato en las zonas de pendientes acusadas, además de suponer un impacto visual desde el punto de vista paisajístico.

El **abandono de los cultivos** en pendientes suaves, genera un impacto de menor índole, ya que no interviene la gravedad como factor de riesgo de desprendimientos o deslizamientos, aunque no por ello debería dejar de considerarse.

El empobrecimiento de los suelos que han sido utilizados en labores de cultivo, si se hace de manera intensiva resultará retrógrada en caso de abandono de los mismos, ya que la regeneración vegetal será más complicada. En otros casos, este abandono, puede suponer la colonización por especies agresivas alóctonas como el rabo de gato, de colonización extensiva rápida.

Los **cultivos bajo cubierta o invernadero** provocan un impacto paisajístico importante al no integrarse en el medio, como pasa en los invernaderos del Barranco de La Angostura, aunque su presencia es escasa.

Asimismo, el **cerramiento de vallas**, de algunos cultivos y **depósitos de agua de fibrocemento** sin revestir, suponen impactos visuales importantes, desde la perspectiva paisajística.

- **Ganadería**

La actividad ganadera en el municipio no es muy relevante. Las pequeñas explotaciones en su mayoría de carácter familiar y de tipología de ganado mixta, son en general poco tecnificadas.

A pesar de que la población que se dedicada de forma profesional al sector agropecuario es escasa, tiene gran importancia en la economía del municipio en el sentido que la existencia de una casa en el medio rural implica, con un alto porcentaje de probabilidad, la presencia de ganado. En general, no sale a pastar, pero el dueño sale a buscar alimento para ese ganado, que usa el espacio de forma sostenible. En relación al pastoreo, las zonas de mayor incidencia del mismo se encuentran en el

entorno de El Gamonal y El Bermejál, existiendo laderas que han estado afectadas por sobrepastoreo, lo que ha conllevado la pérdida de vegetación y de suelo en los casos más extremos. También el pastoreo es realizado en las proximidades del Barranco del Guiniguada, en la zona de La Angostura, sin causar grandes problemas. En relación a la ganadería cabe destacar, que a pesar de ser escasa en el ámbito municipal y estar poco tecnificada, las instalaciones ganaderas en muchos casos son edificaciones que carecen de tratamientos adecuados, resultando en muchos casos impactantes por no integrarse adecuadamente en el medio. En algunos casos podemos encontrar chamizos o edificaciones en mal estado de conservación o construidas con materiales inadecuados, y de forma más puntual, tal y como ocurre con una explotación ganadera situada en el Barranco de Las Goteras, las dimensiones y el tratamiento estético ausente es causante de un gran impacto visual y paisajístico. El vertido de residuos derivado de la actividad también supone un problema significativo.

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Incidencia en el suelo

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Continuo
Magnitud	Amplia
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Muy Significativo

Alteración del paisaje

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Continuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

- Impactos derivados de Actividades Industriales**

No se localiza dentro del municipio ningún polígono industrial. Los talleres y empresas de servicios se localizan en los núcleos poblacionales de forma dispersa y de pequeña entidad.

Dentro del conjunto de otras actividades industriales destaca la producción de vinos, en este caso como industria de transformación alimentaria. No obstante, la elaboración del vino sigue realizándose de forma artesanal aunque comienzan a utilizarse técnicas de cultivos que mejoran la calidad de los productos. Asimismo, la comercialización del producto está restringida al ámbito local, si bien como ya se ha mencionado en el apartado correspondiente, se están realizando esfuerzos por aumentar la producción y la calidad de los caldos.

Esta actividad ha permitido la conservación de un patrimonio arquitectónico y etnográfico de gran importancia y singularidad, contabilizándose en torno a los 60-70 lagares, de los cuales la mitad aproximadamente se encuentran en uso o en buen estado.

Otra actividad artesanal que merece destacarse por su trascendencia histórica es la producción alfarera de La Atalaya -en su momento el mayor centro alfarero de la isla- y que en la actualidad se encuentra en retroceso.

Los mayores impactos en cuanto a actividades industriales corresponden a las canteras de extracción localizadas de forma puntual en Santa Brígida que generan a

su vez taludes y áreas de desprendimiento. Éstas se encuentran en su totalidad en estado de inactividad por abandono de las mismas. Los impactos de dichas canteras quedan agravados en cuanto no se han realizado tratamientos paisajísticos sobre la zona una vez abandonada la actividad, por lo que actualmente se mantiene visible la muesca realizada sobre el terreno. Por otra parte, los vertidos de tierras procedentes de obras y movimientos de tierra también, así como la acumulación de los mismos en determinados puntos del municipio ofrecen una imagen negativa del entorno, afectando a la calidad visual del paisaje y generando afecciones al suelo y la vegetación.

Incidencia en el suelo:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplia
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

Alteración del paisaje:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

- **Impactos derivados de las Edificaciones Urbanísticas**

Este territorio mantuvo su fisonomía sin transformaciones en los cultivos y con escasa aparición de nuevas edificaciones residenciales, hasta que en los años 60 y principios de los 70, el proceso edificatorio adquiere gran desarrollo debido a la mejora de la accesibilidad con el trazado de la autovía desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Tafira Baja, lo que favorece el establecimiento de viviendas de carácter permanente.

Todas estas actividades han configurado un paisaje de matices muy variados, cuya percepción y dominio de sus componentes es radicalmente distinto según el punto en que nos situemos dentro del espacio protegido. Allí donde la presencia humana ha sido escasa, lejana en el tiempo o se ha realizado de forma tradicional y compatible con los recursos naturales, se conservan los rincones de mayor belleza estética. En contraposición, en aquellos lugares donde la presencia humana se ha manifestado de forma tangible, bien por la ocupación directa del territorio o bien por la explotación desmedida de sus recursos, se han originado espacios antropizados de escasa integración paisajística. En este sentido, los efectos más negativos e importantes, resultado de la ocupación humana, lo constituyen los **bordes urbanos y sus propias edificaciones**.

El **disperso edificado** es uno de los impactos más sobresalientes del municipio, entendiéndose por tal la forma de urbanización del territorio dominada por las condiciones naturales y por el aprovechamiento agrícola. Factores como el retroceso de la agricultura, la proximidad al municipio capitalino de Las Palmas de Gran Canaria y la dificultad de acción frente a la indisciplina urbanística, hacen que este disperso tenga fácil solución.

Las acciones más impactantes vinculadas a este disperso edificatorio son la cantidad de **pistas** que dejan huella en un territorio de una calidad visual paisajística muy alta, y asociadas a estas pistas son incontables la cantidad de zonas de **vertidos de escombros**. También cabe destacar la variedad de tipologías edificatorias y constructivas, siendo gran parte de las edificaciones viviendas de autoconstrucción, por lo que no se sigue un patrón edificatorio ni estético. Ello resulta en una gran variedad de formas y colores en el espacio urbano-edificado que puede resultar en muchos casos impactante. Por otro lado, la presencia de construcciones inadecuadas por tipología, acabado y ubicación (situadas sobre borde de ladera y fondo de barranco) agravan más el impacto paisajístico.

En cuanto a urbanizaciones consolidadas, en algunos casos la implantación de urbanizaciones en entornos rurales donde no se aprecia transición entre el entorno agrícola y urbano resulta discordante y afecta negativamente a la calidad visual del paisaje. Además, hay que mencionar por último, la presencia de construcciones no terminadas que impactan enormemente en el paisaje y en los usos del suelo, como algunas urbanizaciones en la zona de Los Olivos o el edificado destinado al futuro centro comercial del casco del municipio, cuya construcción, aún está sin finalizar, siendo sus volúmenes y dimensiones poco concordantes con el entorno que la rodea.

Incidencia en el suelo:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplia
Singularidad	Común
Reversibilidad	Irreversible
Modulación	No Paliabile
Signo	Muy Negativo
Significado	Muy Significativo

Alteración del paisaje:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Muy Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Irreversible
Modulación	No Paliable
Signo	Muy Negativo
Significado	Muy Significativo

- **Impactos derivados de las Dotaciones e Infraestructuras**

La **red eléctrica** de casi toda la Isla tiene su origen a pocos kilómetros al Este del municipio, en la Central Eléctrica de Unelco, por lo que es en este sector donde se puede apreciar la mayor densidad de tendidos de la Isla, instalados básicamente sobre postes metálicos de unos 20 m. de altura.

Existen dos grandes pasillos eléctricos que en sus primeros tramos discurren en dos direcciones (norte-sur y este-oeste), desde los que la red se bifurca en numerosos ramales. Algunos de estos tramos recorren el Lomo del Sabinal y el Lomo del Capón, afectando negativamente a estos sectores de Sta. Brígida y su entorno inmediato, como son:

a) La línea eléctrica que atraviesa el Espacio Natural, partiendo de la central eléctrica, por su sector Este y sur. Es la más importante y desarrollada.

b) La línea eléctrica norte-sur, que atraviesa el extremo este-sureste del espacio protegido, por el Lomo del Sabinal. Otros tendidos eléctricos que afectan, total o parcialmente, a este espacio son:

c) La línea que parte de Barranco Seco, llega hasta el Fondillo, y se bifurca, por un lado hacia Monteluz, y por otro, hacia San Francisco de Paula, atravesando la cabecera del Barranco del Fondillo.

d) La línea eléctrica que partiendo de San Francisco de Paula y atravesando por el Este la Hoya de Parrado, continúa por la cabecera del Barranco del Sabinal, adquiriendo dirección SO para atravesar la ladera Este del Lomo de Los Fierros, donde se bifurca hacia El Tablero, Plaza Perdida y Los Hoyos.

e) La línea que parte de Las Goteras Bajas asciende por el Barranquillo del Oriente, en la ladera sur del Barranco de Las Goteras, atraviesa por el margen occidental de Lomo Peña, donde se desdobra hacia Cuatro Caminos y, cruza el Barranco de García Ruiz, hacia Lomo del Rayo donde toma el suministro.

f) La línea que desde El Mocanal discurre, por un lado, hacia el lomo de Cuevas Blancas y, en dirección SO, al asentamiento de Las Goteras y posteriormente a La Culata, y por otro lado, se dirige hacia Hoya del Alcalde, Club de Golf, Plaza Perdida y Las Cordilleras.

g) La línea que atraviesa el sector oeste del Paisaje Protegido, cruzando el Barranquillo de Las Rochas, dando suministro al asentamiento de El Roquete, y alcanzando la cabecera del Barranco de La Majadilla, donde asciende hasta el asentamiento de La Atalaya. Esta línea presenta varios ramales que se dirigen hacia la Urbanización El Reventón, El Roquete, la urbanización El Arco y la urbanización Bandama.

Igualmente, el aumento de población ha producido un incremento del **tráfico de vehículos** que no ha podido ser absorbido por una **red viaria** que en su momento respondió a otras necesidades, cuestión ésta que parece quedar resuelta con la vía de circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria y otra de circunvalación del propio casco urbano de Tafira, conocida como Variante de Tafira.

La actual red viaria, así como la Variante y la Circunvalación que lleva a las diferentes zonas del entorno del Paisaje Protegido, y que han supuesto una mejora en las comunicaciones, puede deteriorar no solo la calidad visual del paisaje, generando un impacto importante, sino que la densidad media del tráfico rodado, que transita por ella, puede ir en detrimento de factores asociados a la calidad ambiental de la zona, como puede ser la contaminación del aire, la contaminación acústica, etc.

Las vías menores, constituyen impactos de segundo orden en comparación con las anteriormente comentadas. Pero lo que verdaderamente genera un alto nivel de impacto son las pistas, de tierra o pavimentadas a base de lechada de hormigón, asociadas al disperso edificatorio y a las zonas con aprovechamiento agrícola, y que salpican el municipio generando la desestabilización de laderas, generación de taludes y la dinamización de los procesos erosivos.

En los últimos tiempos se ha observado también el aumento de pistas de tierra formadas por la acción de la práctica de deportes de motor, como se puede apreciar en La Cruz del Gamonal. Éstas prácticas suponen una gran afección al terreno, favoreciendo la pérdida de vegetación y de suelo por erosión, además de generar cárcavas y grietas, que en épocas de precipitaciones incentiva la aparición de escorrentías. Además supone una afección al paisaje, puesto que se trata de un impacto visual notable, el cual se ve incrementado por su situación junto a uno de los miradores de Santa Brígida y por estar en lo alto de un interfluvio que hace que sea visible desde otros puntos del municipio.

Incidencia en el suelo:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplia
Singularidad	Común
Reversibilidad	Irreversible
Modulación	No Paliable
Signo	Negativo
Significado	Muy Significativo

Alteración del paisaje:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Irreversible
Modulación	No Paliable
Signo	Negativo
Significado	Muy Significativo

- **OTROS IMPACTOS**

Aparte de la problemática resaltada en epígrafes anteriores, en el término municipal de Santa Brígida se pueden apreciar otros impactos que no entran en ninguna de las categorías anteriores, pero que también afectan negativamente al entorno. Entre éstos, podemos citar las escombreras, basuras y los movimientos de tierra.

Los puntos de suciedad dentro del municipio son abundantes, y suelen localizarse puntualmente en los fondos de los barrancos y las zonas de mayor altitud como la Divisoria de Andújar y la de El Bermejál, que debido a su poca población sirve como vertedero incontrolado de todo tipo de residuos.

6.3 LIMITACIONES DE USO DERIVADOS DE PARÁMETRO AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE USO AGRARIO

La metodología seguida a lo largo de este documento ofrece una visión integrada del territorio, al identificar y valorar los elementos que lo estructuran, determinando las potencialidades de actuación con el objeto de abordar una ordenación integral del territorio municipal.

Como resultado, se obtiene la estructura y dinámica del sistema territorial, que permite establecer una serie de limitaciones de uso que determinarán el grado de restricciones para el desarrollo de actuaciones que impliquen una transformación sustancial de las condiciones actuales del territorio.

La determinación de limitaciones de uso que puedan afectar a los distintos sectores, permite globalizar la importancia de los recursos naturales presentes en el territorio. Existen tres grandes conjuntos de variables ambientales que deben estar presentes en la toma de decisiones:

- Limitaciones de uso derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos de interés geológico-geomorfológicos.
- Limitaciones que son generadas por la presencia de elementos bióticos del paisaje de singular valor, como puedan ser la flora, la vegetación y la fauna.
- Limitaciones derivadas de la calidad agrológica del suelo y su capacidad de uso.

6.3.1 LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA Y SINGULARIDAD DE LOS ELEMENTOS GEOLÓGICOS - GEOMORFOLÓGICOS

Determinados espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. La oportunidad de protección de los sectores con mayor valor paisajístico no sólo se deriva de sus características naturales o culturales sino también de sus valores económicos, ya que el paisaje, es uno de los recursos de mayor interés y más perceptible por la sociedad y

uno de los elementos ambientales de mayor importancia para la actividad turística, principal motor económico y social de la isla.

El municipio de Santa Brígida alberga elementos de notable belleza paisajística y contribuye de manera importante en la percepción de paisaje insular. La calidad paisajística del municipio viene determinada por sus accidentes geomorfológicos; la elevada singularidad de algunos de estos elementos limita la idoneidad de actuaciones que alteren las formas del relieve.

La calidad visual del paisaje y la singularidad de elementos geomorfológicos, conforman unidades territoriales a proteger por la citada circunstancia, y son las que a continuación se enumeran:

- **Unidad Ambiental 9: Caldera de Bandama**

Es con toda probabilidad el elemento geomorfológico y paisajístico más destacado de Santa Brígida. Constituye la zona más oriental del municipio y aúna a sus valores paisajísticos otros varios, de índole geomorfológica, biótica y cultural. Se dan igualmente otras circunstancias adversas, pues aunque la mayor parte de la misma se halla protegida por el Decreto Ley 1/2000, de 8 de Mayo, aún quedan algunos sectores fuera del ámbito de protección. En estos terrenos, la presión antrópica e incompatibilidad de usos son evidentes, acogiendo un área extractiva y multitud de campos de cultivo dedicado a la vid.

- **Unidad Ambiental 8: Conos Volcánicos**

Se halla constituido por varios conos volcánicos diseminados por todo el municipio, destacando su geomorfología, su vegetación y su fauna, al igual que la importante antropización que la gran mayoría sufren. El edificio volcánico más destacado es la Montaña de Caldereta (aunque sólo una parte queda englobada en el municipio satauteño), protegido por el Decreto Ley 1/2000, de 8 de Mayo.

- **Unidad Ambiental 2A: Laderas muy acentuadas con vegetación arbórea, pastizal Eutrófico y presencia de bancales.**

Unidades cuya importancia radica en su impronta geomorfológica, a su vegetación y a la actividad antrópica (p.e., Barranco de Alonso y Laderas de Pino Santo Bajo).

6.3.2 LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN DE ALTO VALOR ECOLÓGICO Y LAS ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO

Desde este punto de vista, el planeamiento municipal debe asegurar la conservación de las principales áreas donde se concentran las formaciones vegetales mejor

conservadas o habitan especies animales o vegetales endémicos, amenazados o que supongan un especial interés de cara a su conservación. Por tanto, la distribución de usos en el territorio debe estar condicionada o restringida por la presencia de estos centros de relevancia para la biodiversidad local o insular.

El análisis de las características faunísticas y del soporte vegetal ha recelado la importancia de la misma en el sistema medioambiental que constituye el territorio municipal. La presencia en ambos casos de especies o comunidades endémicas o de gran peculiaridad ejerce de factor condicionante a la hora de establecer medias de limitación de actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre su hábitat, dado que se reconocen las dificultades de su rehabilitación o de su traslado a otras áreas homogéneas en cuanto a su ecosistema.

En este sentido, subsiste la conveniencia, motivada en algunos casos por cuestiones legales o vinculantes, de que se genere un marco de limitaciones especiales en las operaciones estratégicas del municipio, a partir de su catalogación como áreas de alto interés de cara a la conservación, o en el caso más importante, de protección estricta.

Por tanto, a efectos de este marco a continuación se citan las zonas municipales en las que se limitan los usos sobre las mismas, en razón del interés de la vegetación o de la fauna. Los criterios para la selección de estas zonas son los siguientes:

- Ser representaciones de los ecosistemas propios de la isla, aunque mayoritariamente se encuentren muestras de degradación o especies introducidas.
- Albergar especies con alto valor botánico, raras, amenazadas o en peligro de extinción.

- **Caldera (Caldera de Bandama)**

Unidad importante ya que posee una historia geomorfológica cuyos periodos de construcción van paralelos a los ciclos de volcánicos y erosivos que han modelado la isla, al igual que a la localización de una fauna y vegetación de altísimo interés.

- **Unidades de concentración del cardonal-tabaibal**

Formación vegetal climática propia del piso basal, caracterizada por la presencia como especie dominante de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). Elemento macaronésico-norafricano, formando junto con el cardonal la clase *Kleinio-Ephorbieta canariensis*. Aquí también se incluyen tabaibales mixtos de *Euphorbia aphylla* y *Euphorbia balsamifera*, bien representados en el este del municipio y sobre todo en el espacio protegido Monumento Natural de Bandama.

No existen unidades completas que puedan ser preservadas por este motivo, pero sí existen relictos territoriales donde las muestras de cardonal son dignas de protección, especialmente en la vertiente sur del Barranco de las Goteras.

○ **Áreas con presencia de palmerales**

Dentro del municipio, los palmerales aparecen de manera localizada en las laderas del Barranco de La Angostura, Presa de Satutejo y asociada en medianías a los campos de cultivos más concretamente en Hoya Bravo, La Calzada, El Colegio, Los Laureles, Los Laureles Bajos, Vega de Enmedio y Las Meleguinas. Su estado es relativamente bueno, aunque la extensión de estas formaciones es menor. Sin bien tienen per se valor para la conservación, no dejan de ser un valor añadido a todos los que de por sí ya poseen el barranco y las áreas agrícolas.

6.3.3 LIMITACIONES DE USOS DERIVADAS DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DE ALTA CAPACIDAD AGRÍCOLA

La conservación de los suelos con potencialidad agrícola no es sólo un aspecto de carácter económico, sino también ambiental, al constituirse como un elemento de especial relevancia en el funcionamiento de los ecosistemas. Todos los suelos cumplen una función ambiental que sugieren su conservación, pero son aquellos que potencialmente son cultivables, los que deben ser mantenidos al margen de cualquier actuación que deteriore su potencialidad. Son espacios a proteger por su alto rendimiento agrícola, circunstancia que les confiere valor natural para el soporte de una actividad agraria rentable.

Desde este Contenido Ambiental se asume el análisis que fuera realizado en su momento por el Cabildo grancanario para la elaboración de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria. En este documento se incluyen dos tipos de suelos a los que se asocia una alta o moderada capacidad agrológica en razón de sus condiciones físicas. Estos suelos son los pertenecientes a la Clase B y C, de la taxonomía empleada por Sánchez para los suelos de Gran Canaria.

Su presencia, por tanto, actúa como un factor de limitación de uso para las operaciones derivadas del planeamiento. Las áreas con presencia de suelos de Clase B, correspondiente al tipo agrológico II de la clasificación francesa, corresponde a los Alfisoles, señalando además la presencia de Arent, con la peculiaridad de que son tierras de sorriba, por tanto suelos artificiales. Lo constituyen suelos con capacidad de uso agrícola elevada, aunque presentan mayor número de restricciones que los suelos de la clase A, y requieren una explotación más cuidadosa que deben incluir prácticas de conservación. Asimismo presentan escasos valores de erosión debido a su ubicación en áreas de escasa o suaves pendientes.

En esta clase agrológica se identifica gran parte de las medianías municipales. En Santa Brígida los suelos de la clase B son relativamente escasos y se localizan en el interfluvio donde se ubican el casco de Santa Brígida y Los Olivos, así como las zonas de Lomo Carrión y Pino Santo Bajo en las laderas de Pino Santo (UNIDADES AMBIENTALES 11, 12, 18 y 22 en la zona del Casco urbano). Una mayor generalización presenta los suelos de la clase C (con moderada capacidad de uso), que sólo resultan aprovechables en aquellos casos en los que las pendientes no dificultan los aprovechamientos. Sus limitaciones son acentuadas y el riesgo de erosión elevado, por lo que son aptos para una agricultura poco intensiva y requiere

mejores prácticas de conservación. Esta clase corresponde con la Vega de Enmedio, el Barranco de Alonso y laderas en el Gamonal, Pino Santo y Bandama, entre otras.

Finalmente, en Santa Brígida se pueden encontrar suelos de la Clase D y E, de baja y muy baja capacidad de uso y que por tanto, ofrecen limitaciones severas o muy severas. Ambas corresponden con las zonas de mayor pendiente del municipio satauteño, englobando laderas de barranco acentuadas o muy acentuadas y relieves pronunciados como los edificios volcánicos de La Caldereta en el Monte Lentiscal o La Caldera de Bandama. Estos suelos presentan limitaciones por erosión-pendiente, por lo que no resultan viables para el uso agrícola y suelen estar destinados a vegetación natural o recuperación y protección de bosques o bosquetes.

6.4 DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD (CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN)

6.4.1 DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN

La dinámica de transformación hace referencia a la dirección que presentan los procesos que se dan sobre el territorio objeto de análisis y de diagnosis, ofreciendo un reflejo de la evolución del municipio a lo largo del tiempo.

La agricultura ha constituido históricamente la base económica del municipio de Santa Brígida. Los campos de cultivo han sido el elemento paisajístico más destacado, dadas las favorables condiciones topográficas, edáficas y climáticas del municipio. Cualquier examen de la dinámica de transformación del paisaje satauteño se ha de realizar tomando como serie cronológica de estudio los últimos cuarenta años. Es desde principios de la década de los sesenta cuando se expande el nuevo modelo económico de las islas que, basado en una agricultura capitalista de exportación y posteriormente en el turismo de masas, genera las transformaciones espaciales más profundas de la historia reciente de Canarias.

Las transformaciones básicas en el ámbito territorial de Santa Brígida son las siguientes:

- Áreas que pasaron de ser cultivadas a otros usos: otros cultivos, abandono, edificaciones y suelo desnudo
- Áreas que pasaron de pastizal-matorral a otros usos: formación arbórea (bosquetes termófilos), edificaciones y suelo desnudo
- Áreas que pasaron de abandono agrícola a otros usos: cultivos, pastizal-matorral y edificación
- Áreas sin transformaciones (p.e., riscos, paredones, laderas muy accidentadas)

Como puede comprobarse, las transformaciones más importantes del paisaje municipal en los últimos cuarenta años vienen dadas por los cambios relacionados con la actividad agrícola y con la progresión del edificado. El abandono agrícola genera un paisaje sumamente desestructurado, en el que no sólo se produce el cese de la explotación sino el abandono del recurso suelo y de toda la infraestructura a él

asociada (canales de riego, muros de banales, gañanías, estanques, etc.). Además de los cambios producidos en el sector agrícola, el análisis de los cambios que se registran entre los usos del suelo actuales y los existentes a principios de los sesenta, manifiesta claramente la tendencia hacia la fuerte ocupación urbanística que ha caracterizado la evolución municipal en estos últimos decenios, similar a la ocurrida a nivel insular.

Sin duda, la progresión del aumento de la población constituye el fenómeno territorial más destacado de los últimos cuarenta años. La ocupación residencial del municipio responde a las demandas de propios y foráneos, adquiriendo diversas formas de urbanización y edificación. Este crecimiento edificatorio, que se ha realizado sobre terrenos de cultivos previamente abandonados, sobre parcelas cultivadas o sobre terrenos ocupados por pastizal o matorral, se ha visto acompañado de creación y mejora de carreteras, de la apertura de pistas y de la reutilización de antiguas pistas agrícolas, para favorecer la accesibilidad a los nuevos asentamientos.

- **Dinámica de transformación del municipio satauteño en el último decenio**

Para la consideración de este aspecto se han tenido en cuenta los tres procesos fundamentales que operan sobre el territorio del término municipal de Santa Brígida (uso agrícola, natural y edificatorio), el cual se circunscribe en la zona de medianías del norte de Gran Canaria. Tal y como se ha constatado anteriormente, Santa Brígida se ha caracterizado por ser un municipio eminentemente agrícola hasta aproximadamente los años 50. En las décadas posteriores el municipio ha mantenido su carácter agrario, aunque a partir de la década de los 60 comenzó a evidenciar sus primeros síntomas de crisis, con el consiguiente abandono de la actividad que favorece, a su vez, la regeneración natural. También en los últimos años el municipio ha visto crecer su espacio edificatorio, principalmente como continuación de la zona urbana ya consolidada. La dinámica de transformación para el municipio satauteño en el último decenio, por tanto, será estudiada a través de las siguientes variables: los usos agrícolas, la tendencia de los espacios con uso natural y el análisis diferenciado de la intervención edificatoria o el desarrollo de la transformación urbana en términos generales. Así pues, para conocer la evolución que ha experimentado el municipio en los últimos años se han analizado las ortofotos del término municipal para los años 1996 y 2009. De esta manera se pueden apreciar los cambios sufridos en una etapa temporal de 13 años.

Por tanto, se determinan tres campos de análisis en los que se distingue si la dinámica es progresiva o de desarrollo de la actividad concreta, si es regresiva o de retroceso de la actividad, si es estable, es decir, que se mantiene sin modificaciones significativas desde hace años, o también si la actividad está ausente en la unidad que se valora al respecto. El análisis de la dinámica se codificará con una clave alfanumérica que variará en función del uso o elemento analizado. De esta forma, cada unidad ambiental homogénea quedará identificada con una clave alfanumérica que será resultado del análisis de la dinámica de transformación en función del uso agrícola, natural y edificatorio. Las unidades se representarán mediante una clave alfanumérica de tres factores: la primera letra indicará la dirección o dinámica del uso agrícola, el número central representará la dinámica del uso natural y la letra

minúscula final señalará el desarrollo urbano o, mejor, edificado, ya que el crecimiento edificado no implica desarrollo urbanístico o adquisición de calidad urbana cuando se trata de edificaciones aisladas o con un alto grado de dispersión respecto del núcleo consolidado.

Los criterios empleados se resumen en el siguiente esquema:

USO	CLAVE	DINÁMICA
AGRÍCOLA	A	ESTABLE
	B	REGRESIVO
	C	SIN USO
NATURAL	1	ESTABLE
	2	REGRESIVO
	3	REGENERACIÓN
	4	SIN USO
EDIFICACIÓN	a	CRECIMIENTO
	b	ESTABLE
	c	SIN USO

Una vez llevado a cabo el análisis por cada unidad ambiental homogénea, se obtiene el siguiente cuadro de combinaciones que se representa a su vez en el plano correspondiente:

UNIDADES	CLASE	DINÁMICA
1	B1c	Agrícola regresivo, natural estable, sin uso edificado
2, 3, 5, 8, 12, 13, 15, 18, 26, 28, 32, 34, 37, 41	A1b	Agrícola estable, natural estable, edificado estable
4, 10, 16, 31, 33, 35	B1b	Agrícola regresivo, natural estable, edificado estable
6, 14, 20, 23, 24, 27, 30	B3b	Agrícola regresivo, natural regeneración, edificado estable
7, 17, 39	C1b	Sin uso agrícola, natural estable, edificado estable
9	A1a	Agrícola estable, natural estable, edificado crecimiento
11, 19, 22, 29	B1a	Agrícola regresivo, natural estable, edificado crecimiento
21	C1c	Sin uso agrícola, natural estable, sin uso edificado
25, 38	B3c	Agrícola regresivo, natural regeneración, edificado sin

UNIDADES	CLASE	DINÁMICA
		uso
36	C3c	Sin uso agrícola, natural regeneración, edificado sin uso
40	A3b	Agrícola estable, natural regeneración, edificado estable

En total obtenemos 11 clases o combinaciones de las dinámicas consideradas con los elementos contemplados

La clase dominante y, por tanto, la más frecuente con 14 de las 41 unidades homogéneas identificadas en Santa Brígida es **A1b**, que representa unidades que se han mantenido estables tanto en el uso agrícola, natural y edificado en el período de estudio, es decir, desde el año 1996. Se trata de unidades que no presentan dinámica más allá de continuar con los usos que tradicionalmente han soportado y por tanto su evolución no ha tenido signo positivo ni negativo.

La segunda clase dominante en cuanto a número de unidades es aquella denominada **B3b**, la cual engloba 7 unidades y representa a aquellas que han experimentado regresión en el uso agrícola, mientras que el uso natural ha sufrido un proceso de regeneración probablemente causado por el abandono agrícola y el espacio edificado se ha mantenido estable. En estos casos, el abandono de las labores agrícolas es notable, aunque es perceptible que dicha actividad ocupó gran parte de dichas unidades. Además el uso natural presenta una fuerte tendencia a la regeneración o se observan áreas de recolonización incipientes e incluso algunas en estado avanzado, donde el matorral empieza a tener un porte arbustivo importante. A modo de resumen, estas unidades se caracterizan por la presencia de áreas agrícolas abandonadas que no han sido ocupadas por la edificación y que, por tanto, tienden a la regeneración natural de las especies correspondientes al piso vegetal, con la previa recolonización del matorral de sustitución.

La tercera clase en importancia (por número de unidades), con 6 unidades, corresponde con **B1b** donde se aprecia cierta regresión del uso agrícola derivado del abandono, pero el uso natural y el edificado se siguen manteniendo estables, no existiendo apenas regeneración natural. Cabe decir, que en alguna de estas unidades ha crecido la superficie edificatoria a modo de colmatación de espacios intersticiales o pequeños crecimientos de casas pero que en el conjunto de la unidad no resulta significativo y que, tal y como se ha explicado anteriormente, no implica desarrollo urbanístico. A modo de ejemplo podemos citar el Gamonal Alto donde recientemente se ha construido una hilera de viviendas adosadas, siendo este crecimiento de escasa entidad en relación a la unidad. A continuación, destaca con 4 unidades la clase B1a donde la agricultura ha sufrido un cierto retroceso y el uso edificado se ha desarrollado ocupando antiguas parcelas de cultivo anejas a las viviendas, mientras que el uso natural se ha mantenido sin cambios. En los casos de unidades eminentemente urbanas, los elementos naturales apenas han experimentado cambios, aunque las unidades del entorno urbano de Santa Brígida (unidad 19 y 22) destacan por la fuerte incidencia paisajística del palmeral y se caracterizan por un crecimiento edificado

bastante reciente. A excepción de la unidad 11, donde la ocupación de la edificación no es significativa a efectos de superficie en el conjunto, ya que se trata de crecimiento interior o colmatación de espacios intersticiales y algún crecimiento en mancha, en el resto de unidades (19, 22 y 29) el crecimiento se caracteriza por la implantación de nuevas urbanizaciones o bloques de viviendas, además de por colmatación de espacios intermedios.

Por otro lado, tres unidades homogéneas forman parte de la clase **C1b** donde no existe uso agrícola y donde el uso natural y edificado se ha mantenido estable en el período de estudio. La clase **B3c**, con dos unidades, representa a aquellas áreas donde la actividad agrícola ha tenido tendencia negativa favoreciendo la regeneración natural en las parcelas abandonadas. Además esta clase se caracteriza por la ausencia de edificado, considerándose que no son representativas de uso edificado aquellas unidades que sólo presentan una o dos pequeñas edificaciones, tal y como ocurre en el fondo de La Caldera de Bandama.

Por último, se han obtenido una serie de unidades que han seguido direcciones distintas a lo largo del tiempo y se asocian a clases diferentes, un ejemplo de ello es la unidad 21 correspondiente a La Caldereta del Lentiscal. Se trata de un cono volcánico de gran interés donde no existe uso agrícola ni edificado y el uso natural se ha mantenido estable, caracterizado por restos de vegetación arbórea con matorral de acebuches y lentiscos. Otro ejemplo es la unidad 40 que corresponde con campos de piroclastos próximos al edificio volcánico de Pico de Bandama y donde se cultiva la vid, constituyendo la zona de mayor potencial vitivinícola del municipio de Santa Brígida. En esta unidad la agricultura se mantiene estable en términos generales, aunque con respecto al año 1996 se aprecia un aumento en la superficie de viñedos, favoreciendo el incremento de la producción vitícola, en parte, por el reconocimiento de la Denominación de Origen Protegida “Monte Lentiscal” en el año 2000 y por el potencial vitivinícola que caracteriza esta zona.

A modo de resumen, en cuanto a número de unidades, prácticamente existe igualdad entre unidades homogéneas que experimentan una dinámica agrícola estable (A) y aquellas que experimentan una regresión en las actividades agrícolas (B). No obstante, es mayor el número de unidades que han sufrido una tendencia negativa en el uso agrícola. En total, 16 unidades se consideran estables en el uso agrícola frente a 20 unidades que sufren evolución negativa en dicha actividad, ello indica que la dinámica global de la zona de estudio es hacia la regresión en la agricultura debido al progresivo abandono de los campos de cultivo. En cuanto al uso natural la mayoría de las unidades presentan cierta estabilidad en los elementos naturales, no experimentando grandes cambios. En ningún caso el uso natural se ha visto reducido, ya que en general el crecimiento edificatorio experimentado en el municipio ha sido a costa de parcelas de cultivo abandonadas y próximas a las áreas urbanas. En ocasiones el uso natural ha crecido en aquellas parcelas agrícolas abandonadas por regeneración.

Finalmente, en cuanto al uso edificatorio, la mayor parte de las unidades se caracterizan por una evolución estable donde no se aprecia nueva edificación o donde simplemente se han colmatado espacios intersticiales que no tienen representatividad a nivel superficial. Los crecimientos edificatorios se concentran en 4 unidades

concretas que corresponden con las zonas más urbanizadas de Santa Brígida, y que por tanto, eran las más susceptibles de crecimientos urbanísticos.

Si atendemos a la extensión superficial del área de estudio, la situación cambia sustancialmente ya que la clase más representativa por dominancia superficial es **B1a** con un 27,7 % del área total municipal, es decir, aquella con dinámica agrícola regresiva, natural estable y edificado crecimiento. Ésta sólo representaba 4 unidades de las 41 unidades homogéneas de paisaje identificadas en Santa Brígida, no obstante, es la que mayor extensión superficial ocupa en el municipio. Ello significa que en los últimos años la agricultura en Santa Brígida se ha visto mermada a costa del crecimiento edificatorio.

A continuación, y teniendo en cuenta la extensión superficial, la segunda clase más representativa corresponde con **B1b** (24,56 % del total municipal), agrícola regresivo, natural estable y edificado estable. Por tanto, sigue siendo la agricultura la que ha experimentado una evolución negativa en la mayor parte del territorio municipal. Por otro lado, la clase **A1b** también tiene representatividad a nivel superficial con un 20,89 %. Esta clase presenta dinámica estable en todos los aspectos: agrícola, natural y edificado, no experimentando cambios significativos en los últimos diez años. Asimismo, le sigue en orden de importancia superficial la clase **B3b** con un 12,38 %. Su tendencia ha sido agrícola regresivo, natural regeneración y edificado estable, y donde la agricultura ha ido desapareciendo lo cual ha favorecido la regeneración natural y espontánea de vegetación, generalmente de escaso interés. El resto de clases tienen una representación superficial inferior al 6%, existiendo múltiples dinámicas en función de la unidad de que se trate.

A los efectos de la representación cartográfica se representará la dinámica agrícola y natural de forma conjunta. Se utilizará una gama de color cálida para identificar la tendencia agrícola, de forma que el grupo de unidades A (agrícola estable) se representará con el color marrón, el grupo de unidades B (agrícola regresivo) se representa con un color naranja y el grupo C (agrícola sin uso) se cartografiará con el color amarillo. Una vez utilizado cada color en función de la primera letra del código alfanumérico resultante del análisis evolutivo, la tonalidad del mismo, es decir, el color más claro o más oscuro determinará el uso natural. La dinámica natural estable se representará con un tono más claro mientras que si se trata de una tendencia natural hacia la regeneración el tono será más oscuro. Por otra parte, el uso urbanizado o edificado se representará mediante una trama que se hace densa cuanto más activa es dicha dinámica de manera que una dinámica en crecimiento tendrá una trama más densa que una dinámica estable. La representación cartográfica de la dinámica de transformación se puede apreciar en el correspondiente mapa.

6.4.2 DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

La diagnosis de potencialidad es una evaluación de capacidad y de vulnerabilidad que presentan las unidades ambientales ó territoriales para acoger actividades de desarrollo económico. Este desarrollo no solamente debe ser económicamente efectivo, sino que también tiene que basarse en los principios de protección ambiental. Constituye, por tanto, la optimización de la capacidad de carga de un territorio,

orientando las actividades que sobre el mismo puedan desarrollarse y señalando las directrices de la ordenación territorial.

La evaluación de potencialidad del territorio para acoger distintas actividades parte directamente de la interpretación de la información del análisis ó inventario, es decir, de las unidades ambientales, convirtiéndose de esta manera en las herramientas de discriminación de usos.

Calidad para la conservación

La valoración de la calidad para la conservación pretende realizar una evaluación del medio natural con objeto de determinar las zonas y sectores del territorio que deben ser objeto de protección. Comprende, por un lado, una valoración global de cada unidad, considerando los distintos elementos y aspectos presentes en toda la unidad o dispersos por ella (donde se incluye el patrimonio cultural), representados en el valor de Calidad para la conservación, y por otro, una identificación de localizaciones concretas de menor escala que son los denominados puntos de interés singular (donde también se incluye el patrimonio cultural). Para determinar la **valoración de la Calidad para la Conservación** se han considerado cuatro **factores**:

- Vegetación y fauna
- Usos y aprovechamientos
- Geomorfología-geología
- Calidad visual del paisaje

Cada uno de estos factores es cuantificado para las distintas unidades de forma independiente. Sin embargo, el parámetro “calidad visual del paisaje” ya incorpora en sí mismo una valoración de los restantes.

La estimación de los valores de cada factor se realiza según una jerarquía común en la que se establecen **valores** de 1 a 5, de menor a mayor interés **para su conservación**:

- Muy bajo
- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy alto

Vegetación y Fauna

La importancia de la vegetación a la hora de realizar la definición de cada unidad hace que sea un elemento fundamental en la valoración genérica de la calidad para la conservación de las mismas.

En muchas ocasiones la vegetación no cubre toda una unidad, pero sí que conforma localidades y puntos de singular interés. Este es el caso, por ejemplo, de algunos tabaibales-cardonales de la unidad 9, los relictos de palmerales del Barranco de la Angostura, de Hoya Bravo, etc.

Cuando esto sucede la valoración de la calidad para la conservación respecto de elementos singulares de la vegetación se coteja en relación con la extensión de los rodales de vegetación, su entidad y densidad. Pero cuando una formación vegetal es dominante y posee valores dignos de protección, entonces se procede a dar valores al alza.

Son varios los **criterios** considerados al **evaluar la vegetación**:

- Descripción: En base a los datos de campo tomados, se refleja en este apartado las características fisionómicas de la comunidad vegetal más representativa de cada unidad, resaltándose sus especies más significativas.
- Grado de cobertura: El grado de cobertura de la vegetación respecto del total de la superficie de la unidad ambiental es evaluado con mayor calificación cuanto mayor sea éste, de tal manera que una vegetación rala presentará un valor inferior (en razón de este parámetro) que una vegetación frondosa.
- Estado de conservación: Según sea el estado de la vegetación y su grado de deterioro o antropización el valor obtenido será mayor “cuando la vegetación esté poco alterada” o menor cuando se den los preceptos opuestos.
- Singularidad: La presencia ausencia de elementos singulares de la flora o de la vegetación son considerados según como corresponda: mayor valor a las unidades donde exista una mayor presencia de elementos singulares o de interés y, al contrario, cuanto menos significativa sea la presencia de una vegetación de interés. Es éste uno de los parámetros de mayor peso.

Respecto de la fauna, la valoración se ha realizado de forma similar a la empleada para la vegetación. Sin embargo, es necesario realizar una puntualización, y es que ante las características del trabajo al que se orienta este estudio ambiental, ha sido imposible entrar a valorar la fauna invertebrada. Para la determinación del interés para la conservación de la fauna, solamente se han considerado las aves, reptiles y mamíferos no introducidos, dado que constituyen los grupos más relevantes en el territorio.

El análisis de la fauna responde más a una valoración de los ecosistemas y de aquellos espacios potencialmente importantes para el desarrollo de la vida animal, que a una simple valoración de las especies observadas. Es decir, se ha tomado en consideración la presencia de cantiles y riscos (en relación a las aves que en ellos

puedan anidar), hábitats conocidos de especies en peligro o singulares y, en general, todos aquellos espacios poco deteriorados y de valores ecológicos altos que puedan hacer pensar en un potencial faunístico alto, pero también se ha tenido en cuenta los ecosistemas urbanos.

Los **criterios** empleados para determinar el **interés para la conservación de la fauna** han sido:

- Abundancia: refleja la densidad de población de la especie, su adaptabilidad y su posible influencia en los ecosistemas
- Fragilidad: indica el grado de deterioro que experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones.
- Singularidad: la presencia de elementos singulares de la fauna es uno de los parámetros que más determina la valoración de la calidad para la conservación.

Usos y aprovechamientos

Muchos de los trabajos del medio físico suelen obviar un parámetro tan importante para la concreción de los procesos ecológicos como es el uso y aprovechamiento que del territorio se viene haciendo. En esta ocasión, y considerando los objetivos del presente trabajo, se ha optado por incluir esta parámetro a la hora de proceder a la valoración global de cada unidad y, por extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas.

En la base de esta decisión está la búsqueda del equilibrio entre la necesidad irrefutable de expansión y crecimiento urbanístico y la obligación de conservar los valores más destacados con los que cuenta el territorio. Es por ello que se han tomado en consideración la presencia de determinados usos, especialmente agrícolas y residenciales, como un factor ponderado que contribuya a afianzar el crecimiento o mantenimiento de estos usos que, en muchos casos, son constitutivos del paisaje.

La valoración de los usos y aprovechamientos se establece con el fin de orientar y ordenar los crecimientos, de tal forma que sean aquellas unidades ambientales que ya soportan tales usos las que mantengan la dinámica, permitiendo a aquellas otras unidades menos antropizadas conservar su estado actual.

En la UNIDAD AMBIENTAL 12, donde se incluyen las unidades con número 7, 22 y 41, se concentran la mayor parte de los usos residenciales y las UNIDADES 1B, 5, 7A, 7B y 10 buena parte de los cultivos. Por añadidura, estas unidades presentan una calidad para conservación de los valores naturales inferior a la que pueden poseer otras unidades, circunstancia que favorece la labor urbanística y económica sin desmérito de la protección de aquellos otros espacios que encierran un mayor interés desde la perspectiva de sus características ambientales.

Se trata, en resumidas cuentas, de incluir en la ponderación un parámetro que permita hasta cierto punto orientar los resultados hacia un desarrollo equilibrado del territorio,

con la vista puesta en las recomendaciones de uso que desde este documento se establecen.

Geología y geomorfología

Ambos son parámetros ambientales fundamentales en la valoración de cualquier territorio. Así, el peso específico de los mismos en el caso que nos ocupa es alto, en tanto en cuanto existen varios elementos singulares y destacados desde esta óptica.

Se valora principalmente la singularidad de los materiales geológicos y de las topoformas y la impronta paisajística de los mismos. En este sentido, son destacables unidades como la Caldera de Bandama, Montaña de Caldereta, Montaña de la Bodequilla, así como de otras con menor entidad y calidad como varios centros de emisión existentes dentro del municipio.

Calidad visual del paisaje

Con anterioridad se comentó la metodología empleada en la valoración de la calidad visual del paisaje. Como ya se adelantó entonces, para dicha evaluación se introdujeron diversos factores, entre los que se encontraban todos los anteriormente descritos, salvo la fauna; vegetación, usos y aprovechamientos y aspectos geológicos y geomorfológicos.

La **calidad visual del paisaje** se determina a través de la evaluación de los valores estéticos que posee. Esta evaluación está condicionada por un alto grado de subjetividad. Para objetivar dicha valoración, los **criterios** empleados han sido:

Calidad visual intrínseca: deriva de las características propias de cada punto del territorio, es decir, estos valores intrínsecos visuales positivos están constituidos por aspectos como la morfología, vegetación y usos del territorio.

Calidad visual del entorno inmediato: evalúa las características anteriores, que se ven desde una distancia de aproximadamente 700 metros, es decir, señala la posibilidad de observación de elementos visualmente atractivos.

Calidad del fondo escénico: valora la calidad de las vistas escénicas que constituyen el fondo visual de un paisaje.

El hecho de que todos estos elementos del paisaje fueran considerados en su debido momento para establecer la calidad visual del paisaje, nos lleva a ponderar esta nueva valoración, de tal manera que un mismo elemento no alcance un “sobrepeso” sobre el resultado final. Es por ello que la valoración de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en el resto de los parámetros considerados.

Con la suma de todos los valores resultantes, se ha establecido el mapa de Calidad para la Conservación para cada una de las unidades, el cual tiene una lectura relativamente sencilla, pues específica con claridad los espacios de mayor interés natural en Santa Brígida. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la valoración:

Unidades Ambientales		Vegetación y Fauna	Usos y Aprovechamiento	Geomorfología-Geología	Calidad Visual del Paisaje	Diagnóstico de Calidad para la Conservación
1	1A	3	2	2	3	MODERADO
	1B	3	3	2	3	MODERADO
	1C	3	2	2	3	MODERADO
2	2A	5	2	4	3	ALTO
	2B	5	1	4	3	MODERADO
3	3A	4	4	4	1	MODERADO
	3B	5	1	4	2	MODERADO
	3C	5	2	3	3	MODERADO
	3D	5	2	4	2	MODERADO
4	4A	3	4	3	2	MODERADO
	4B	2	4	3	2	MODERADO
5		3	4	2	1	MODERADO
6	6A	5	2	3	3	ALTO
7	7A	3	3	2	3	MODERADO
	7B	4	2	3	3	MODERADO
8		5	2	5	3	MUY ALTO
9		5	2	5	3	MUY ALTO
10		3	4	5	3	MODERADO
11		3	5	1	3	ALTO
12	12A	1	5	1	1	MODERADO
	12B	1	5	1	1	MODERADO

Valor del patrimonio cultural

La valoración de este parámetro tiene gran interés en un territorio como el de Santa Brígida, donde la actividad humana ha sido secularmente muy intensa. La herencia de esta historia ha quedado reflejada en la organización de su paisaje, y materializada a través de una serie de construcciones e infraestructuras, entre las que destaca la relacionada con la cultura del agua (estanques cueva, mampostería, canales, presas, etc.).

La incorporación de este parámetro completa el diagnóstico sobre los recursos de este municipio, y permite detectar las áreas susceptibles de protección desde la perspectiva de su valor cultural. Se han considerado los siguientes rangos para cada unidad ambiental homogénea, representadas cartográficamente en el mapa de unidades ambientales:

- Bajo: Unidades potencialmente arqueológicas y/o construcciones de escaso valor cultural
- Medio: Unidades sin yacimientos arqueológicos pero con construcciones de valor variable
- Alto: Unidades con yacimientos arqueológicos y/o construcciones de alto valor patrimonial

Las características del territorio determina que las unidades ambientales delimitadas en Santa Brígida presenten un valor cultural alto y moderado derivado más de la mayor o menor presencia de edificaciones e infraestructuras que de vestigios arqueológicos (yacimientos).

Recomendaciones de Uso

Se establecen unas orientaciones de uso desde la perspectiva conjunta del desarrollo urbanístico y la conservación de los valores naturales del territorio.

En primer lugar, se abordó una diagnosis descriptiva, la cual deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial. A partir de ésta se obtiene un entendimiento bastante preciso de las condiciones y características del medio que se pretende evaluar, base del posterior esfuerzo de síntesis concretado en la caracterización y delimitación de todas y cada una de las unidades ambientales.

Una vez que se procedió a recopilar o realizar la información territorial de cada uno de los distintos elementos del medio físico, se ponderaron los elementos más significativos para establecer, a partir de ellos, las distintas unidades ambientales.

Toda vez que se caracterizaron estas unidades se procedió a evaluar su calidad para la conservación y, seguidamente, establecer unas recomendaciones de uso orientadas a las pretensiones del trabajo. Por tanto, el objetivo fundamental de este apartado es proponer orientaciones de usos que se fundamenten en el conocimiento del territorio potencial y en los requerimientos socioeconómicos. A continuación se exponen las diferentes categorías de recomendaciones de uso:

Conservación estricta por valores ecológicos, geomorfológicos, edafológicos y paisajísticos.

Conservación por valores paisajísticos.

Agrícola moderadamente intensivo.

Agrícola con restricciones.

Reforestación.

Conservación del urbano en compacto de baja densidad y diseminado con agrícola extensivo.

Residencial.

Conservación estricta por valores ecológicos, geomorfológicos, edafológicos y paisajísticos.

Esta categoría de recomendación de uso comprende el conjunto de todas las unidades con mayor potencial de recursos naturales, poco alteradas o degradados, geomorfológicos y paisajísticos, dignos de salvaguardar. Se incluyen íntegramente las siguientes unidades: 37-3A, 38-9, 21-8,

2.A Ladera muy acentuada con vegetación arbórea, pastizal eutrófico y presencia de banales (Unidad nº 4, 30)

2.B Ladera muy acentuada con matorral de transición y campos de cultivos abandonados (Unidad nº 15, 27, 35)

3A Ladera acentuada con matorral de transición, campos de cultivo y pastizal eutrófico (Unidad nº 37)

6.A Fondo de barranco con reducto de vegetación arbórea y campos de cultivo ((Unidad con nº 28)

8. Cono volcánico con matorral con vinagrera y enclaves de bosque termófilo (Unidad nº 21)

9. Caldera con matorrales (Unidad nº 38)

Se trata de unidades que básicamente destacan por sus valores ecológicos, como son aquellas en las que el termófilo constituye su elemento caracterizador, o los riscos o paredones, donde a la significación botánica se le une un alto interés avifaunístico.

Entre todas estas unidades figura la totalidad de la superficie municipal protegida por el Decreto Ley 1/2000, correspondiente a las diversas categorías de espacios protegidos que afectan al municipio.

Esta recomendación de uso se orienta, para todas ellas, hacia la protección y conservación de sus valores naturales establecidas desde la normativa urbanística y territorial, sin que con ello se eviten algunos usos como son los del ocio y recreo, gestión forestal, estudios científicos, al igual que el mantenimiento de los campos de cultivo tradicionales.

Conservación por valores paisajísticos

2.A Ladera muy acentuada con vegetación arbórea y pastizal eutrófico (Unidad nº 17)

2.B Ladera muy acentuada con matorral de transición y campos de cultivos abandonados (Unidad nº 3)

10. Campo de piroclastos con matorral con vinagrera y enclaves de bosque termófilo. (Unidad nº 40)

Estas dos unidades aúnan en si criterios de conservación por los valores paisajísticos que poseen, dichos valores vienen marcados por la alternancia en el mismo de paisajes naturales con paisajes antropizados, evocando una imagen del pasado agrícola de las medianías de Gran Canaria.

Conservación del urbano en compacto de baja densidad y diseminado con agrícola extensivo.

12.B Residencial disperso sobre campo de piroclastos con matorral de transición y campos de cultivo (Unidad nº 41)

1.B Interfluvio con reductos de bosque termófilo, campo de cultivo, pastizales eutróficos, procesos de urbanización y núcleos residenciales consolidados parcialmente (Unidad nº 29)

4B. Ladera moderada con matorral de transición, campos de cultivo abandonados, pastizales eutróficos, residencial consolidado y proceso de urbanización (Unidad nº 6)

Lo conforman las unidades 13, 1.B y 4B. Se trata de una zona que antiguamente era básicamente agrícola, localizada en el casco de Santa Brígida, Monte Lentiscal, Lomo de la Atalaya, Bandama, etc., que ha experimentado cambios en su morfología rural tradicional con el desarrollo de la construcción de urbanizaciones, que han provocado una mayor dispersión y una desorganización especial del poblamiento que tiende a la consolidación progresiva conformando núcleos.

Lo que se persigue es la integración paisajística del edificado existente acometiendo labores de mejora en parámetro, regularización de altura, normalización de vías, etc.

Zona de aprovechamiento agrícola moderadamente intensivo

Incluye íntegramente a las unidades:

- 1.A Interfluvio con matorral de transición y campos de cultivo (Unidad nº 32)
- 1.B Interfluvio con reducto de bosque termófilo, campos de cultivo y pastizales eutróficos, residencial consolidado y procesos de urbanización (Unidad nº 18)
- 3.B Ladera acentuada con restos de vegetación arbórea de acebuches y lentiscos (Unidad nº 2)
- 6.A Fondo de barranco con reducto de vegetación arbórea y campos de cultivos (Unidad nº 10, 24)
- 10. Campo de piroclastos con matorral con vinagreras y campos de cultivo (Unidad nº 20)

La mayor de las unidades ambientales consideradas, tienen en común diversas características ambientales: pendientes suaves-moderadas, inexistencia de elementos bióticos de interés, carencia de topoformas destacables, etc. Además, toda la unidad se caracteriza por su alto grado de alteración antrópica por ser soporte de diversos usos.

Si bien puede constituir, llegado el caso, solar de expansión para usos agresivos como el residencial o el industrial, dado que carece de elementos naturales de interés que deban preservarse, lo cierto es que la vocación agrícola y ganadera parece resultar la más evidente.

Agrícola con restricciones

- 1.B Interfluvio con reductos de bosque termófilo, campo de cultivo, pastizales eutróficos, procesos de urbanización y núcleos residenciales consolidados (Unidad nº 14, 26)
- 1.C Interfluvio con herbazal subnitrófilo y campos de cultivo abandonados (Unidad nº 36)
- 4.A Ladera moderada con bosque termófilo, campo de cultivo, residencial y procesos de urbanización (Unidad nº 33)
- 4.B Ladera moderada con bosque termófilo y campos de cultivos, residencial y procesos de urbanización (Unidad nº 9)

5. Ladera suave con campos de cultivos y procesos de urbanización (Unidad nº 11, 12, 13)

7.A Aluvial/ Fondo de valle plano con matorral de transición y campos de cultivo (Unidad nº 8, 31)

7.B Fondo de valle cóncavo con campos de cultivo (Unidad nº 16, 19)

En estas zonas lo que se pretende es que las tierras de labor se mantengan y que su número no aumenten, ya que se hallan localizados cercanas a zonas de alto interés paisajístico, al igual que localizarse viviendas diseminadas asociadas a los campos de cultivo.

Reforestación

2.B Ladera muy acentuada con matorral de transición y campos de cultivo abandonados (Unidad nº 1)

3.A Ladera acentuada con matorral de transición, campos de cultivo y pastizal eutrófico (Unidad nº 37)

3.B Ladera acentuada con restos de vegetación arbórea de acebuches y lentiscos y campos de cultivo (Unidad nº 5)

Residencial

12.A Residencial consolidado y proceso de urbanización (Unidad nº 22)

7 RELACIÓN DE ANEXOS QUE COMPLEMENTAN LA MEMORIA INFORMATIVA

ANEXO I – MAPAS DE RUIDO

ANEXO II – FICHAS DE UNIDADES AMBIENTALES

ANEXO III – RIESGOS

ANEXO IV – INVENTARIO DE DOTACIONES EXISTENTES